

Pablo Guerra

La prostitución en Uruguay:

Entre el trabajo
y la explotación sexual



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

biblioteca**plural**

LA PROSTITUCIÓN EN URUGUAY:

Entre el trabajo
y la explotación sexual

Pablo GUERRA

LA PROSTITUCIÓN EN URUGUAY:

Entre el trabajo
y la explotación sexual

La publicación de este libro fue realizada con el apoyo de la Comisión Sectorial de Investigación Científica (csic) de la Universidad de la República.

Los libros publicados en la presente colección han sido evaluados por académicos de reconocida trayectoria, en las temáticas respectivas.

La Subcomisión de Apoyo a Publicaciones de la csic, integrada por Alejandra López, Luis Bértola, Carlos Demasi, Fernando Miranda y Andrés Mazzini ha sido la encargada de recomendar los evaluadores para la convocatoria 2015.

© Pablo Guerra, 2015

© Universidad de la República, 2016

Ediciones Universitarias,
Unidad de Comunicación de la Universidad de la República (UCUR)

18 de Julio 1824 (Facultad de Derecho, subsuelo Eduardo Acevedo)
Montevideo, CP 11200, Uruguay
Tels.: (+598) 2408 5714 - (+598) 2408 2906
Telefax: (+598) 2409 7720
Correo electrónico: <infoed@edic.edu.uy>
<www.universidad.edu.uy/bibliotecas/dpto_publicaciones.htm>

ISBN: 978-9974-0-1409-1

CONTENIDO

PRESENTACIÓN DE LA COLECCIÓN BIBLIOTECA PLURAL, <i>Roberto Markarian</i>	7
AGRADECIMIENTOS.....	9
INTRODUCCIÓN.....	11
CAPÍTULO I. METODOLOGÍA ADOPTADA.....	19
Universo y muestra	22
Limitaciones metodológicas	23
CAPÍTULO II. INICIO PROSTITUCIONAL Y VULNERABILIDAD SOCIAL.....	25
Introducción	25
La construcción de los indicadores.....	28
Los resultados.....	30
Edad de iniciación prostitucional	36
Los vínculos entre infancia e inicio en la prostitución.....	41
Conclusiones.....	47
CAPÍTULO III. LA PROSTITUCIÓN COMO TRABAJO.....	51
Introducción: alcance del mercado de la prostitución	51
El eje del debate: ¿trabajo o explotación sexual?.....	53
Los ámbitos del trabajo sexual en Uruguay.....	57
Análisis de la información	61
Sobre el sistema de tarifas en cada ámbito de trabajo.....	66
¿Cuáles son los ingresos de las trabajadoras sexuales?.....	73
Tipo de clientela	74
Conclusiones.....	77
CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DE CONDICIONES DE TRABAJO EN EL SECTOR	81
Introducción	81
Número de clientes atendidos en una jornada de trabajo.....	85
Los límites en el trabajo.....	87
Maltratos.....	92
La presencia de drogas y alcohol en el trabajo.....	97
Composición familiar.....	102
Sobre los intentos de dejar la prostitución.....	105
Conclusiones.....	115

CAPÍTULO V. ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL Y DEBATE SOBRE	
LAS ALTERNATIVAS DE TRABAJO SUBORDINADO Y TRABAJO COOPERATIVO.....	119
Alternativas en materia de relacionamiento laboral y aporte	
a la seguridad social	123
Trabajo con relación asalariada	124
Antecedentes de cooperativas de trabajadoras sexuales.....	127
Conclusiones.....	135
 CAPÍTULO VI. EL PROXENETISMO Y LAS RELACIONES DE DEPENDENCIA LABORAL.....	139
Introducción	139
Explotación en el sentido económico.....	145
Explotación en el sentido abusivo.....	146
Explotación con aplicación en el negocio y no en la persona	146
Análisis de la información	150
¿Relación de dependencia en el trabajo sexual?	154
Análisis de la jurisprudencia para el caso nacional	158
Conclusiones.....	164
 CAPÍTULO VII. PROSTITUCIÓN Y EXPLOTACIÓN SEXUAL INFANTIL	169
Introducción	169
Antecedentes en Uruguay	175
Marco jurídico de la explotación sexual infantil.....	177
Abordaje metodológico	179
Análisis de la información	180
Conclusiones.....	188
 CAPÍTULO VIII. TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL	193
Introducción	193
Antecedentes en Uruguay y legislación vigente.....	196
Análisis de la información	197
Conclusiones.....	202
 EPÍLOGO. ¿ES POSIBLE UNA TERCERA VÍA?.....	205

Presentación de la Colección Biblioteca Plural

La Universidad de la República (Udelar) es una institución compleja, que ha tenido un gran crecimiento y cambios profundos en las últimas décadas. En su seno no hay asuntos aislados ni independientes: su rico entramado obliga a verla como un todo en equilibrio.

La necesidad de cambios que se reclaman y nos reclamamos permanentemente no puede negar ni puede prescindir de los muchos aspectos positivos que por su historia, su accionar y sus resultados, la Udelar tiene a nivel nacional, regional e internacional. Esos logros son de orden institucional, ético, compromiso social, académico y es, justamente a partir de ellos y de la inteligencia y voluntad de los universitarios que se debe impulsar la transformación.

La Udelar es hoy una institución de gran tamaño (presupuesto anual de más de cuatrocientos millones de dólares, cien mil estudiantes, cerca de diez mil puestos docentes, cerca de cinco mil egresados por año) y en extremo heterogénea. No es posible adjudicar debilidades y fortalezas a sus servicios académicos por igual.

En las últimas décadas se han dado cambios muy importantes: nuevas facultades y carreras, multiplicación de los posgrados y formaciones terciarias, un desarrollo impetuoso fuera del área metropolitana, un desarrollo importante de la investigación y de los vínculos de la extensión con la enseñanza, proyectos muy variados y exitosos con diversos organismos públicos, participación activa en las formas existentes de coordinación con el resto del sistema educativo. Es natural que en una institución tan grande y compleja se generen visiones contrapuestas y sea vista por muchos como una estructura que es renuente a los cambios y que, por tanto, cambia muy poco.

Por ello es necesario

- a. Generar condiciones para incrementar la confianza en la seriedad y las virtudes de la institución, en particular mediante el firme apoyo a la creación de conocimiento avanzado y la enseñanza de calidad y la plena autonomía de los poderes políticos.
- b. Tomar en cuenta las necesidades sociales y productivas al concebir las formaciones terciarias y superiores y buscar para ellas soluciones superadoras que reconozcan que la Udelar no es ni debe ser la única institución a cargo de ellas.
- c. Buscar nuevas formas de participación democrática, del irrestricto ejercicio de la crítica y la autocrítica y del libre funcionamiento gremial.

El anterior Rector, Rodrigo Arocena, en la presentación de esta colección, incluyó las siguientes palabras que comparto enteramente y que complementan adecuadamente esta presentación de la colección Biblioteca Plural de la

Comisión Sectorial de Investigación Científica (csic), en la que se publican trabajos de muy diversa índole y finalidades:

La Universidad de la República promueve la investigación en el conjunto de las tecnologías, las ciencias, las humanidades y las artes. Contribuye, así, a la creación de cultura; esta se manifiesta en la vocación por conocer, hacer y expresarse de maneras nuevas y variadas, cultivando a la vez la originalidad, la tenacidad y el respeto por la diversidad; ello caracteriza a la investigación —a la mejor investigación— que es, pues, una de la grandes manifestaciones de la creatividad humana.

Investigación de creciente calidad en todos los campos, ligada a la expansión de la cultura, la mejora de la enseñanza y el uso socialmente útil del conocimiento: todo ello exige pluralismo. Bien escogido está el título de la colección a la que este libro hace su aporte.

Roberto Markarian

Rector de la Universidad de la República

Mayo, 2015

Agradecimientos

A las mujeres que, en calles, casas de masajes, whiskerías, prostíbulos o, incluso, en sus casas, entregaron sus relatos y compartieron sus sueños y dolores.

A los estudiantes de nuestro curso de Sociología del Trabajo, por su gran compromiso y dedicación para llevar adelante el trabajo de campo.

A Natalia Guidobono y Diana González, por haber leído algunos de estos capítulos y dado sus valiosas opiniones.

A Alejandra Pacheco, por su invalorable contribución en la fase de visitas a locales.

A Romi, con quien compartimos el compromiso por un mundo sin explotados ni explotadores y a quien dedico especialmente este trabajo.

Introducción

Es tarea difícil, cuando no imposible, realizar un trabajo científico sobre la prostitución que pretenda, a su vez, mantenerse alejado respecto a los debates más ideológicos que parecen dividir aguas, a veces, con inusual virulencia, en torno a su legitimidad. De hecho, este libro pretende mostrar evidencia desde un enfoque científico, pero también, a partir de ella, una postura sobre el tema. Quienes venimos de la sociología sabemos que, explícita o implícitamente, el discurso científico no es neutro. ¿O acaso el texto fundacional de la sociología de la prostitución, escrito por Kingsley Davis en 1937, no esconde tras el encanto funcionalista evidentes posicionamientos éticos? Por lo tanto, quisiera alertar a nuestros lectores que esta obra procura mostrar el resultado de una investigación de carácter científico, aunque sin eludir los debates más acalorados sobre el tema.

Como se comprenderá, este es un asunto repleto de dobles discursos, de posiciones aparentemente irreductibles, de dogmas contruidos desde prácticas, a veces, políticas, a veces, religiosas y, otras veces, socioeconómicas. No quiero escudarme en el manido discurso científico para encarar de forma más tranquila nuestro recorrido por esta temática, entre otras cosas, pues no parece haber un *mainstream* definido. Tampoco posicionarme detrás de alguno de los paradigmas más representativos, pues, como se verá luego, entiendo que el posicionamiento dependerá de cada circunstancia, o, dicho de otra manera, seguramente lo que pienso, lo pienso por investigar en Uruguay sobre principios del siglo XXI, lo que me lleva a creer, sin dudas en el marco del denominado *mal menor*, que debemos tender puentes entre la visión abolicionista (a la que seguramente adscribiría si viviera en Suecia) y la visión reglamentarista (que, en los hechos, es la que hoy domina en el país). No es mi intención, además, recurrir al amparo del feminismo, ya que no existe tal cosa, sino una pluralidad de feminismos que ni siquiera parecen ponerse de acuerdo en una ética de mínimos para pararse con más fuerza frente a los patrones culturales del machismo y patriarcalismo que, en buena parte, explican el hecho social de la prostitución.

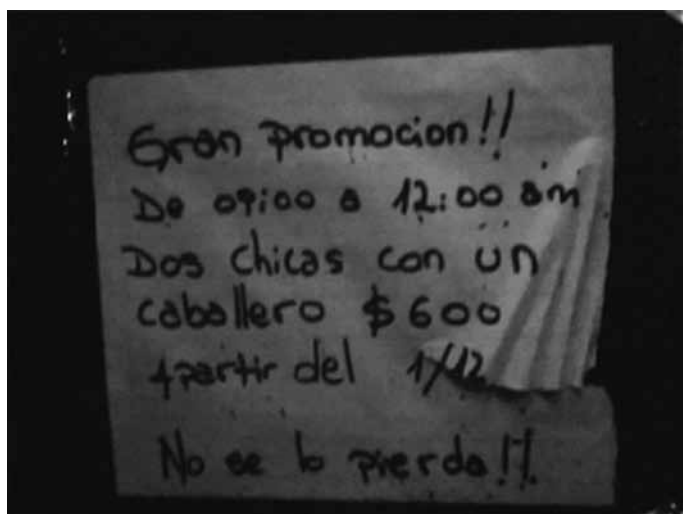
En resumen, el propósito de este libro es tratar de interpretar la evidencia empírica que he recogido, pero sin la intención en hacer de este un texto científicamente neutro. Es que, en esa tarea de interpretar y analizar información tan rica, me pongo el sombrero de científico social, pero no puedo ignorar que, desde el mismísimo momento en que me dispongo a estudiar este fenómeno, mis valores, mis prejuicios y, por cierto, mis desconocimientos, están actuando e interviniendo de alguna manera.

En algún momento del texto y con respecto a alguna discusión puntual, señalaré mi posicionamiento como propio de una tercera vía. Y reconozco que hacerlo de ese modo puede desagradar a quienes, desde la intelectualidad y desde

la academia, podrían sentirse ninguneados en la medida que sus elaboraciones contribuyen a nutrir algo más que dos visiones. De todas formas, el ser humano (y los científicos no escapamos a esta condición) siempre ha tendido a simplificar los fenómenos complejos para entenderlos mejor. Respecto a la prostitución, por ejemplo, se nos dice que o estamos a su favor o estamos en contra, que o somos sus enemigos o somos sus cómplices, que somos machistas o somos feministas, que la solución pasa por prohibirla o por reglamentarla, y es en el marco de estas polarizaciones que prefiero pensar en terceras vías. Prevengo, sin embargo, que el hecho de impulsar una suerte de tercera vía en estas materias no significa que no tenga un posicionamiento firme o algunas certezas en algunos asuntos específicos.

Mi primera certeza es que vivimos en una sociedad con valores patriarcales y mercantilistas muy impregnados en instituciones específicas y en conductas asentadas. Ambos aspectos (patriarcalismo y mercantilismo) tienen más puntos en común de los que solemos percibir *a priori*. Es que la economía de mercado ha sido una construcción machista que, por ejemplo, ordenó una división sexual del trabajo que relega a las mujeres al hogar o a ocupar segmentos subordinados o precarizados. No me voy a extender en este fenómeno; solo recordemos que, aún con el paso del tiempo y con la creciente toma de conciencia respecto a la necesidad de igualar, prácticamente no ha variado la inequitativa distribución del tiempo de trabajo no remunerado en los hogares, base de la desigualdad de género en el mercado de trabajo. Por lo demás, las mujeres reciben por trabajos de similar nivel de calificación, en promedio, el 78 % de los ingresos obtenidos por hombres (OIT, 2013) y ocupan, con una notoria mayor proporción, el segmento de los empleos más precarios e informales. Desde este punto de vista, no tengo empacho en decir que la prostitución es, en primer lugar, un hecho social mercantilista que sufre, en la actualidad, más o menos los mismos códigos de tratamiento que cualquier otra mercancía que se ofrece en el mercado. A manera de ejemplo, en recorridas por prostíbulos de Montevideo, me encontré con una serie de promociones que nada envidian a cualquier campaña de marketing. De esta manera, el sexo, como las papas fritas o los teléfonos móviles, se brinda en atractivos paquetes con descuentos para animar el espíritu consumista:

Imagen 1. Cartel en prostíbulo de Montevideo, diciembre de 2014



Fuente: fotografía del autor.

Como se muestra en la imagen 1, las «chicas» se ofrecen a los «caballeros» en una suerte de «compre dos y pague uno», que merecería especial detenimiento para analizar desde la óptica de cómo la racionalidad mercantilista también opera en el mercado del sexo sin tapujos. Así, insertados en un mercado en auge, los servicios ofrecidos en actividades prostitucionales y afines han tenido, en los últimos años, un auge económico muy impresionante, tanto en mercados informales (en algunos casos delictivos) como formales.

Ahora bien, acabo de decir que el sexo se ofrece en el mercado como si se tratara de cualquier otra mercancía. En realidad, es un dato sociológico, ya que lo que se ofrece básicamente son mujeres («chicas», como dice el cartel publicitario) y quienes compran son varones («caballeros», al decir de la misma fuente). Eso nos conduce a la mirada patriarcal del fenómeno, en el sentido de que el negocio del sexo es funcional a las demandas de los sistemas de consumo machistas dominantes. Coincido en tal dirección con Beatriz Gimeno que, en el contexto de las cambiantes funcionalidades *prostitución-machismo* a lo largo del tiempo, «la función de la prostitución hoy día, además de ser una fuente de riqueza para algunos, no es otra que la de ser un espacio, uno de los pocos que quedan, para que los varones puedan seguir poniendo en práctica la masculinidad tradicional a través de una *performance* sexogenérica determinada» (Gimeno, 2013). Y es que, entre los indudables avances culturales que en materia de igualdad de género ha habido en las últimas décadas, el de la prostitución parecería ser uno de los espacios en que el machismo todavía se mueve a sus anchas. ¿Por qué son mujeres las que, en su enorme mayoría, terminan ofreciendo su genitalidad en el mercado prostituyente? ¿Por qué son los hombres, casi en exclusividad,

quienes consumen esos servicios? Estas preguntas solo pueden responderse en clave de género y atendiendo a las relaciones de sumisión, control y dominio que se esconden en el fondo del asunto cuando interpretamos la prostitución como fenómeno institucional que refuerza y perpetúa las relaciones y comportamientos entre los sexos. Es lamentable, por ejemplo, que la imagen de la prostitución sea siempre femenina y que, desde la oferta, se invisibilice al prostituyente o cliente. Solo desde esta invisibilidad que producen los valores dominantes es que se comprende el mito de la prostitución como el oficio más viejo del mundo (y no como el consumo más viejo del mundo), lo que me lleva a la necesidad de mostrar, junto con Rosa Cobo, «la asociación entre cliente y dominio masculino, pues solo así podrán visibilizarse las relaciones de poder que están en el origen de la prostitución» (Cobo, 2014).

Mi segunda convicción es que la mirada de la prostitución como fenómeno institucional enmarcado en las relaciones patriarcales y mercantilistas no debe conducirnos a pensar que todas las mujeres son víctimas y actúan sometidas al dominio varonil. Esto, al menos, por dos razones. La primera es que, si todas son víctimas, entonces no podemos concentrarnos en algunos casos más preocupantes que otros (como la trata de personas con fines de explotación sexual). La segunda es más profunda: si partimos de ese presupuesto, estamos negando su agencia, esto es, sus capacidades para tomar decisiones. Desde un punto de vista más empírico, estaríamos desconociendo que, en los hechos, algunas de las mujeres que se prostituyen lo hacen de manera autónoma y lo entienden como «su proyecto» que les permite, por ejemplo, mantener un hogar junto a sus hijos.

Mi crítica, vuelvo a insistir, es al hecho social de la prostitución como institución patriarcal y mercantilista que lleva a la cosificación de la mujer. Siento, en esto, la influencia de Georg Simmel, quien, en su *Filosofía del dinero*, nos señala que el dinero jamás puede ser entendido como un mediador eficaz para una relación entre seres humanos que, «por razón de su esencia, precisa de la duración y la sinceridad interna de las fuerzas vinculantes» (Simmel, 1976: 466). Apunto, por lo tanto, a las relaciones estructurales y culturales y no a la persona que se prostituye o se inserta en el sistema prostituyente. Es por eso que, en este trabajo, se le da voz a esas mujeres: se quiere saber qué piensan de su trabajo, qué opinan de múltiples aspectos relacionados a sus vidas, cómo es que comenzaron y qué las llevó a insertarse en este sistema. Luego, intentaré sacar algunas conclusiones. Nuestros lectores, espero, harán lo propio.

Mi tercera convicción es que debemos desterrar las miradas condenatorias hacia la persona que se prostituye. Desde este punto de vista, de acuerdo a los tres principales enfoques que primaron durante el siglo xx, prohibicionismo, abolicionismo y regulacionismo, descarto tajantemente el primero y con eso me distancio de las visiones más conservadoras en la materia. El hecho social de la prostitución debe ser mirado desde la complejidad, atendiendo a los diversos factores socioculturales que lo han activado, mantenido y desarrollado en el tiempo. Prohibir la prostitución penalizando a la figura más vulnerable

me parece no solo machista y arcaico, sino inconducente. Más bien creo que, si hay una oferta, es porque hay una demanda, y esa demanda debe ser reducida, insistiendo más en los factores culturales que en los instrumentos represivos. Dicho de otra manera, y en términos de pensamiento comunitario, creo que una sociedad más virtuosa y equitativa es aquella donde el sistema prostituyente se encuentra debilitado por razones de corte socioeducativo y culturales, antes que punitivos.

Mi cuarta convicción, enfocada al caso uruguayo, es que la única actividad prostituyente que se puede regular es la de carácter autónomo. No soy partidario de las perspectivas que intentan desterrar la figura del proxeneta cuando hay consentimiento entre las partes, como se ha pretendido, por ejemplo, en Uruguay, con un reciente proyecto de reforma del Código Penal. Medidas de este tipo buscan legitimar el lucro del empresario, bajo el argumento de que las trabajadoras podrían estar, entonces, cubiertas por el sistema de seguridad social. Desde un enfoque realista y, a la vez, autónomo, habrá que pensar en otras figuras que permitan el acceso a la seguridad social de las trabajadoras sexuales, como las cooperativas, microempresas autogestionadas o el régimen de trabajo por cuenta propia. Aun así, y para ser fieles al punto anterior, estas actividades autónomas deberán estar reglamentadas evitando una mirada de libre mercado e insertas en una política que desestime el negocio.

Sentadas, entonces, las bases desde las que se leerán estos asuntos, se puede pasar a aspectos de corte semántico. Es que, dentro del feminismo y otras corrientes, existe una fuerte polarización entre quienes creen que debemos hacer referencia a las *trabajadoras sexuales* y quienes, negándose a esta calificación, utilizan los términos *explotadas* o *prostituidas*. Si bien prefiero emplear la expresión más neutral *mujeres que ejercen la prostitución*, ciertamente que, para el caso nacional, la de *trabajadora sexual* tiene rango legal y ha sido incorporada con cierta naturalidad para el conjunto de la sociedad (recordemos que la ley que regula el trabajo sexual fue aprobada por unanimidad en el Parlamento). Me referiré, entonces, al trabajo sexual como categoría legalmente reconocida, sin querer con ello negar la cuota parte de asidero que tienen las corrientes que provienen desde el feminismo radical o desde el abolicionismo.

Eso sí: intentaré evitar hacer mención al término *prostitutas* por los mismos argumentos mostrados por Gail Pheterson (2000), en el entendido de que esta voz carga con demasiados estigmas y prejuicios. Distinto es hacer alusión a la prostitución, que caracteriza el hecho social de compra-venta de servicios sexuales directos¹ como ningún otro, incluso en los textos científicos. De hecho, para ser preciso, considero que la prostitución es un subtipo específico del trabajo sexual —en concreto, el subtipo que se analizará en esta publicación—,

1 Cuando se dice *directos*, se hace referencia al contacto físico, aunque sean caricias. Desde este punto de vista, no se considera prostitución (sí trabajo sexual) al servicio de cabinas o de estríperes, donde el contacto solo se realiza de forma visual.

no obstante lo cual alerto, desde ya, que la mayor parte del tiempo los utilizaré como sinónimos.

Esta obra la he dividido en ocho capítulos y un epílogo. En el primer capítulo, haré referencia a la metodología usada, con base en una muestra de 190 entrevistas y visitas a prostíbulos de Montevideo. A partir del segundo capítulo, iré examinando diversos aspectos vinculados al fenómeno prostitucional en Uruguay, y es así que me centraré en responder la pregunta de si acaso la vulnerabilidad social explica el inicio prostitucional. El centro de este capítulo gira en torno a cómo vivieron nuestras mujeres entrevistadas sus primeros años de infancia y adolescencia y cómo esta etapa pudo haber influido en el periplo de sus vidas. El tercer capítulo se enfoca en analizar la prostitución como trabajo. Se partirá, en este caso, de una definición sociológica amplia respecto al trabajo humano, aunque ahondando en los debates acerca de si se trata realmente de un trabajo o más bien de un fenómeno de explotación sexual. Aquí, se estudiarán diversas variables relativas a este particular oficio. El cuarto capítulo debe entenderse como una continuidad del anterior. Su propósito es, partiendo del concepto contemporáneo de calidad de vida laboral, indagar sobre las condiciones en que operan nuestras trabajadoras sexuales. El quinto capítulo, mientras tanto, pone su eje en cómo ha influido en Uruguay la política de inclusión de las trabajadoras sexuales al régimen de la seguridad social. En él, se observarán las debilidades del sistema y las diferentes posibilidades alternativas, esto es, pasar a un régimen asalariado o a uno cooperativo. El sexto capítulo, por su parte, investiga la presencia del proxenetismo a partir de las opiniones y vivencias de las entrevistadas, así como las evidentes relaciones de dependencia laboral que se generan en determinadas esferas de la oferta prostitucional en el país. El séptimo capítulo hace un giro para analizar una de las dimensiones más controvertidas en estas materias: el fenómeno de la explotación sexual infantil. Otro de los aspectos más controvertidos, en este caso, el fenómeno de la trata de personas con fines de explotación sexual, será motivo de análisis en el último capítulo. El trabajo finaliza con un epílogo en el que se pregunta si acaso es posible pensar en una tercera vía para el caso nacional, de manera de poder generar una suerte de ética de mínimos para hacer frente a este fenómeno por parte de quienes se ubican más cerca del abolicionismo y quienes han preferido las salidas regulacionistas.

Bibliografía consultada

- COBO, Rosa (11 de febrero de 2015). «Claves para un análisis feminista de la prostitución» [EN LÍNEA], en *El Ciudadano*, Santiago de Chile, disponible en: <<http://www.elciudadano.cl/2015/02/11/146153/claves-para-un-analisis-feminista-de-la-prostitucion/>>, recuperado el 6 de abril de 2015.
- GIMENO, Beatriz (2013). «Hacia un nuevo debate sobre la prostitución» [EN LÍNEA], en *Revista con la A*, n.º 26, Asociación con la A, disponible en: <http://conlaa.com/wp-content/uploads/2014/09/sobre_prostitucion_trata_y_explotacion_sexual_26.pdf>, consultado el 27 de marzo de 2015.
- OIT (2013). Trabajo Decente e Igualdad de Género, informe regional, Santiago de Chile: Organización Internacional del Trabajo.
- PHETERSON, Gail (2000). *El prisma de la prostitución*, Madrid: Talasa.
- SANDERS, Teela *et al.* (2009). *Prostitution, Sex Work, Policy and Politics*, Londres: Sage.
- SIMMEL, Georg (1976). *Filosofía del dinero*, Madrid: Instituto de Estudios Políticos.

Metodología adoptada

El proyecto de investigación, titulado Indagación sobre condiciones de trabajo y opinión sobre trata de personas entre población que ejerce la prostitución femenina en Uruguay, se origina en el invierno de 2014. Sus objetivos pueden resumirse en los siguientes puntos:

- indagar sobre las condiciones de trabajo de las mujeres que ejercen la prostitución en Uruguay;
- comparar los resultados obtenidos con los de una década atrás en una selección de variables;
- introducir nuevas variables vinculadas a analizar la forma en que negocian con eventuales terceras partes (propietarios de locales, gestores, proxenetas, etcétera) sus ingresos económicos y otras condiciones laborales;
- incluir una serie de preguntas con el propósito de acercarnos a la temática de la trata de personas;
- contribuir al debate acerca de los alcances y significados de la prostitución y el trabajo sexual, así como sus vínculos con las políticas públicas.

Para ello, he desarrollado una estrategia de investigación basada en dos técnicas de trabajo de campo, esto es, entrevistas semiestructuradas y visitas a prostíbulos. Para las entrevistas, he contado con el invaluable apoyo de los estudiantes del curso de Sociología del Trabajo (licenciatura de Relaciones Laborales, Universidad de la República, generación 2014), quienes, en los meses de junio y julio de 2014, generaron 190 entrevistas (luego de la depuración, quedaron en 188). Mientras tanto, las visitas a los prostíbulos de Montevideo fueron realizadas en el mes de diciembre de 2014. Las técnicas de análisis de la información (crítica-codificación, entrada a base de datos y aplicación de spss) tuvieron lugar entre los meses de agosto de 2014 y febrero de 2015.

De acuerdo a los objetivos establecidos en la investigación, y con relación a las entrevistas, se ordenó el trabajo de recolección de información en torno a 26 variables de estudio, a saber:

- V1: contexto de la infancia;
- V2: edad de inicio prostitucional;
- V3: formato de origen prostitucional;
- V4: tipos de prostitución ejercida;
- V5: mecanismos de distribución de los ingresos;
- V6: presencia de proxenetismo;
- V7: presencia de relación de dependencia;

- V8: tipo de clientela;
- V9: tipo de servicio sexual ofrecido;
- V10: tarifas;
- V11: número de clientes atendidos por día;
- V12: establecimiento de límites en los servicios ofrecidos;
- V13: presencia de maltrato;
- V14: conocimiento sobre trata;
- V15: víctima de trata;
- V16: opinión sobre trata;
- V17: conocimiento sobre prostitución infantil;
- V18: opinión sobre prostitución infantil;
- V19: aporte a la seguridad social;
- V20: opinión sobre trabajo bajo hipótesis de relación de dependencia;
- V21: opinión sobre trabajo bajo hipótesis de modalidad cooperativa;
- V22: intención de dejar la prostitución;
- V23: búsqueda de alternativas laborales;
- V24: composición actual del núcleo familiar;
- V25: consumo de drogas;
- V26: consumo de alcohol.

El cuestionario base para las entrevistas integra 23 preguntas. Varias de las preguntas efectuadas fueron aplicadas en una investigación anterior (Guerra, 2004), por lo que, en tal sentido, se pretende una comparación respecto a la situación observable doce años atrás.

Antes de aplicar el formulario, se les solicitó a los entrevistadores que procuraran generar un clima adecuado para la entrevista a los efectos de suscitar la necesaria confianza que pudiera plasmarse en respuestas confiables.

A continuación, se exponen las preguntas del formulario:

Preguntas	
1	En primer lugar, quisiera que me contaras acerca de tu infancia: ¿fue una infancia feliz o complicada? ¿Qué recuerdos tenés de aquellos años?
2	¿Cuándo y cómo comenzaste a prostituirte?
3	¿A qué edad comenzaste a prostituirte?
4	¿Qué tipo de prostitución has realizado hasta el momento: calle, pubs, burdeles, casas de masajes, whiskerías...?
5	¿Me podés contar cómo negociás tus ingresos en esos lugares, es decir, si te quedás con todo el dinero que te dan tus clientes o si debés dejar una parte a alguien más?
6	¿Tenés o tuviste algún tipo de intermediario o persona del ambiente que pretendiera o pretenda quedarse con una parte de lo que ganás?
7	¿Y alguna persona te exige cumplir un determinado horario o eso lo decides tú?
8	¿Qué pasa si no quieres atender a algún cliente?
9	¿Con qué tipo de clientela trabajás? ¿Alguna edad en particular, algún nivel socioeconómico en particular?
10	Ahora, quisiera consultarte sobre el tipo de servicios sexuales que brindás (sencillo, medio oficio, completo) y cuál es la tarifa que más o menos recibís por cada uno.

Preguntas	
11	¿Cuántos clientes solés atender en un día promedio?
12	¿Aceptás todo tipo de propuestas o tenés establecido algún límite?
13	¿Has recibido algún tipo de maltrato en alguna oportunidad?
14	Se dice que, en muchas ocasiones, este tipo de trabajo puede dar lugar a que otras personas te lleven por la fuerza o por engaño a prostituirte a otro lugar. ¿Te ha pasado eso o sabés de alguna compañera que lo haya sufrido?
15	¿Y qué opinión te merece el tema?
16	También se han hecho públicos en los últimos meses varios casos de prostitución infantil. En algunos de los sitios en los que has trabajado, ¿observaste algún caso?
17	¿Y qué opinión te merece el tema?
18	Pasando a otro tema: ¿estás aportando para tu seguridad social?
19	Algunas personas dicen que, para mejorar la formalización de las trabajadoras sexuales, se debería permitir que, por ejemplo, en una whiskería, el dueño las tenga en planilla y les pague un salario. ¿Vos qué pensás de esa propuesta?
20	También alguna gente piensa que algunas de ustedes se podrían juntar en una cooperativa y aportar a la seguridad social como socias y donde no haya un patrón. ¿Qué pensás sobre esa propuesta?
21	¿Has intentado dejar la prostitución y buscar un trabajo distinto?
22	¿Tienes familia, hijos, marido, novio?
23	Finalmente, ¿has tenido que recurrir a las drogas o el alcohol para trabajar?

Fuente: elaboración propia.

Corresponde señalar que este cuestionario podía ser flexibilizado en el desarrollo de las entrevistas, sobre todo si se tiene en cuenta que había que respetar el hilo de la conversación. En todos los casos, sin embargo, se solicitó a los entrevistadores que pudieran indagar sobre las variables en cuestión.

Para realizar las entrevistas, por una parte, los estudiantes entrevistadores podían hacerse acompañar por otra persona que debía adoptar una actitud de observador pasivo. Por otra parte, debían asegurar el anonimato de las personas entrevistadas, lo que significa que los nombres personales que puedan aparecer en los textos no son los que realmente utilizan las entrevistadas para sus trabajos. De hecho, identificaremos las entrevistas por un número seguido de la letra E. Estas fueron grabadas y luego, para su análisis, desgrabadas y transcritas de forma textual. Hemos optado, en tal sentido, por emplear los estilos coloquiales y el lenguaje propio de cada una de nuestras entrevistadas, lo que, en algunos casos, creemos, podría llegar a afectar la sensibilidad de nuestros lectores.

Universo y muestra

Si bien el trabajo de campo produjo 190 entrevistas, dos de ellas resultaron duplicadas, por lo que finalmente se dispuso de 188 entrevistas en profundidad semiestructuradas, aplicadas a trabajadoras sexuales. La muestra de carácter incidental pretendió llegar hasta un tamaño que permitiera un análisis razonable y estadísticamente representativo, y es así que logró un margen de confianza del 95 % y un límite aceptable de error muestral del entorno del 7 %.

Para el cálculo del tamaño de la muestra, se utilizó la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N \sigma^2 Z^2}{(N - 1) e^2 + \sigma^2 Z^2}$$

En esta:

- n = el tamaño de la muestra;
- N = tamaño de la población;
- σ = desviación estándar de la población (valor 0,5);
- Z = fue tomado con relación al 95 % de confianza equivalente a 1,96;
- e = límite aceptable de error muestral del 7,3 %.

Se partió de un N tentativo de 10 000 casos. Ese número responde a un estimativo máximo si se tiene en cuenta que los registros sin depurar por parte del Ministerio del Interior del número de mujeres inscriptas en el Registro Nacional de Trabajo Sexual se elevaban a 11 157. Obviamente, ese número no contempla las bajas que naturalmente se dan con el paso del tiempo. Un estimativo más preciso del número de personas que ejercen la prostitución en Uruguay nos lo pueden dar las estadísticas depuradas del ex Departamento de Orden Público de la Jefatura de Policía de Montevideo. Es así que, para 2014, eran 2600 las trabajadoras sexuales inscriptas en Montevideo, a las que debían sumarse unas 530 trabajadoras transexuales. Estos números depurados coinciden, más o menos, con los que maneja el Ministerio de Salud Pública: unas 3700 mujeres han pasado, en el período anual entre junio de 2013 y junio de 2014, por las policlínicas de profilaxis de todo el país. Si bien la mayoría de las personas que trabajan en locales están comprendidas en estas estadísticas, también es importante señalar que la prostitución callejera y la prostitución ocasional no están correctamente representadas en estas cifras, lo que nos lleva a pensar que el número de personas que se prostituyen en el país oscila entre las 6000 y 10 000 personas.

Las entrevistas fueron realizadas mayormente en Montevideo a una muestra de carácter aleatorio de trabajadoras sexuales mediante la estrategia de dispersión, para establecer contactos en variadas fuentes prostitucionales, previamente establecidas. Siguiendo la tradición sociológica de estudios operativos en esta materia (Kasumpa, 1982), entenderemos por prostitución el acto de intercambiar servicios sexuales directos a cambio de una retribución, generalmente

monetaria. En tal sentido, se comprenderá como trabajadora sexual, desde un punto de vista operativo, a toda mujer que tenga como principal ingreso económico las retribuciones obtenidas a cambio de realizar cualquier tipo de servicio sexual directo. El servicio sexual directo implica la presencia de dos sujetos fundamentales: la persona que ofrece el servicio (prostituta o prostituida, según el enfoque que se asuma) y la persona que paga por el servicio (prostituyente o cliente, según la perspectiva que se adquiera), y, además, un contacto físico directo entre estos sujetos. Desde esta visión, quedan fuera de la definición operativa aquellas trabajadoras sexuales que no se prostituyen estrictamente, esto es, trabajadoras sexuales cuyos ingresos dependen, por ejemplo, de las industrias del porno o de servicios de bailes nudistas. Quedaron excluidas de la muestra, además, aquellas personas que ocasionalmente se prostituyen. También los casos de prostitución transexual, fenómeno que seguramente podamos incorporar en un futuro próximo.

A los efectos de obtener información sobre los distintos tipos de prostitución femenina, se procuró indagar sobre los siguientes campos específicos: prostitución de la calle, prostitución en locales específicos (burdeles, casas de masajes, whiskerías) y otras vías de prostitución (catálogo, Internet, avisos clasificados, *call girls*, etcétera).

Limitaciones metodológicas

Por una parte, las limitaciones del tipo de muestreo provocan cierto sesgo hacia aquellas personas más dispuestas a aceptar ser entrevistadas. En tal sentido, posiblemente la información referida a aspectos más controvertidos, por ejemplo, a los asociados a prácticas ilegales (caso de trata de personas, proxenetismo) esté minusvalorada, habida cuenta de que la probabilidad de que una persona en estas situaciones quiera o pueda responder las entrevistas es baja. Corresponde señalar que hubo varios rechazos, sobre todo en prostitución callejera, lo que puede estar vinculado a este fenómeno. También hubo una importante tasa de rechazos en el sistema tipo *call girls*, pero eso se explica por el hecho de que el contacto primario se establece telefónicamente o por medio de correos electrónicos, lo que permite una negación a la entrevista más sencilla y directa.

Por otra parte, podrían haberse suscitado también problemas en la calidad de los testimonios con información incorrecta. Es que, como señala Regina De Paula, si no se genera un clima de confianza, la entrevistada podría estar tentada a «contar una historia triste» con el fin de cumplir con las expectativas sociales que se esperan de ella (De Paula, 2000: 39). De todas maneras, creemos que esta posibilidad es muy improbable por la forma en que fueron realizadas y luego analizadas las entrevistas.

Bibliografía consultada

DE PAULA MEDEIROS, Regina (2000). *Hablan las putas*, Barcelona: Virus.

GUERRA, Pablo (2004). ¿Mujeres de *vida* fácil? Las condiciones de trabajo de la prostitución en el Uruguay, Montevideo: FCU.

KASUMPA, August (1982). *Prostitution in Urban Zambia* [EN LÍNEA], disponible en: <<http://dspace.unza.zm:8080/xmlui/handle/123456789/1699>>, recuperado el 27 de agosto de 2014.

Inicio prostitucional y vulnerabilidad social

Introducción

Hace unos doce años atrás (Guerra, 2004), partía de una hipótesis que aludía al vínculo entre una infancia problemática y cierto recorrido hacia una prematura actividad sexual mercantilizada. Para indagar sobre esta hipótesis, generamos una primera investigación con ciertos fundamentos empíricos para el caso uruguayo y mostrábamos que una mayoría relativamente importante de las mujeres entrevistadas (69,4 %) se refería a su infancia como problemática o muy problemática. Un porcentaje similar (65,1 %) comenzó a prostituirse antes de los 20 años, en tanto un 31,4 % lo hizo siendo menores de edad (Guerra, 2004: 34).

En este capítulo, quisiéramos comenzar manejando la hipótesis de que la mayoría de las personas que ejercen la prostitución han atravesado una infancia problemática o muy problemática.

Este punto de partida tiene antecedentes no solamente en la evidencia nacional, sino, además, en la literatura y evidencia internacional y comparada que entiende la vulnerabilidad social en la etapa de la niñez y adolescencia como un factor predisponente (De León, s/f: 9) con capacidad explicativa para comprender el contexto del recorrido prostitucional. Un estudio clásico en la dirección de nuestra hipótesis es el de Mimi Silbert y Ayala Pines (1981), que encuentran en una muestra de prostitutas de la calle en California altos índices de explotación sexual en sus etapas de niñez y adolescencia. También es de destacar el de Jane Siegel y Linda Williams (2003), en el que buscan conectores entre abuso sexual infantil y posteriores inclinaciones hacia la prostitución o el delito: «Child sexual abuse was a statistically significant predictor of certain types of offenses, but other indicators of familial neglect and abuse were significant factors as well»² (Siegel y Williams, 2003).

En la misma línea, un estudio sobre trabajadoras sexuales de Moscú exhibe que más del 20 % de la muestra fue víctima de abuso sexual en su niñez (Rochelle *et al.*, 2001: 82). Susan McIntyre, en Canadá, mientras tanto, descubrió que el 82 % de las mujeres que ejercen la prostitución fueron abusadas de menores antes de trabajar en las calles (Scott, 2010). Para el caso europeo, por su parte, la Eurocámara señala en un reciente informe, en el que aboga por el

2 «El abuso sexual infantil fue un predictor estadísticamente significativo de ciertos tipos de delitos, pero otros indicadores de maltrato y abandono familiar también fueron factores significativos» (traducción del autor).

modelo escandinavo, que entre el «80 y el 95 por ciento de las personas que se prostituyen ha sufrido alguna forma de violencia antes de empezar a ejercer la prostitución (violación, incesto, pedofilia)» (Parlamento Europeo, 2014).

En fin, los vínculos de cierto contexto de violencia física o simbólica, así como otras formas de vulnerabilidades ocurridas en los primeros años de vida, con el origen prostitucional tienen, evidentemente, ciertos antecedentes de estudios y literatura especializada en la materia (Matthews, 2008; Bagley y Young, 1987; Farley, 1998; Gorkoof y Runner, 2003; NCMEC, 1992) y remiten a los primeros estudios sobre la prostitución moderna en la sociedad victoriana (Walkowitz, 1980). Por ejemplo, en sintonía con las evidencias que mostraremos en este capítulo, el Centro Nacional para Menores Desaparecidos y Explotados (NCMEC por su sigla en inglés) de Estados Unidos de América establecía lo siguiente respecto a un estudio realizado en 1992:

The following case histories support the fact that entry into prostitution may begin in the teens or earlier. These histories reveal that the majority have been sexually abused as children — usually by fathers, stepfathers, or other trusted adults. Many also suffered physical abuse and neglect. For most of these young women the only way to stop the violence was to run away from home. Young, frightened, with limited skills, and unable to find shelter, teenagers are easy prey for pimps who promise them friendship, romance, and riches. Once involved in prostitution both pimps and customers replicate the abuse these teenagers endured in their families³ (NCMEC, 1992: 12).

Si bien en este capítulo no nos detendremos en la presencia de la figura del proxeneta o chulo (*pimp*), sí expondremos sobre cómo las historias de vida muestran en un número significativo la necesidad de escapar de sus hogares como mecanismo para evitar la violencia.

La siguiente definición sobre prostitución dada por Luis Garrido Guzmán, en su estudio jurídico y criminológico, también pone el acento en la importancia que se le asigna al período de la infancia y adolescencia:

Un sistema en el cual las mujeres se dejan atrapar como consecuencia de su miseria económica, de su falta de instrucción cultural, de su ausencia de formación profesional, de las carencias afectivas y educativas *de su infancia y su adolescencia*, y de los conflictos psicológicos y sexuales padecidos en su juventud (Garrido Guzmán, 1992) (cursiva nuestra).

3 «Los siguientes antecedentes apoyan el hecho de que la entrada en la prostitución puede comenzar en la adolescencia o antes. Estas historias revelan que la mayoría ha sido sexualmente abusada de niñas, generalmente por padres, padrastros u otros adultos de confianza. Muchas también sufrieron maltrato físico y abandono. Para la mayoría de estas mujeres jóvenes, la única forma de detener la violencia fue huir de casa. Jóvenes, asustadas, con habilidades limitadas e incapaces de encontrar refugio, las adolescentes son una presa fácil para los proxenetas que les prometen amistad, romance y riquezas. Una vez involucradas en la prostitución, tanto proxenetas como clientes replican el abuso que sufrieron estas jóvenes en sus familias» (traducción del autor).

Aunque es esta una definición arcaica, expone claramente aquella visión que encuentra las causas de la prostitución en las carencias y conflictos padecidos en los años de infancia y adolescencia. En otros términos, nos aproximamos a Silverio Barriga e Inmaculada Trujillo cuando señalan que:

Se considera que existe una población de alto riesgo particularmente apta para caer en la prostitución: aquella que carece de mecanismos de afirmación social como consecuencia, muchas veces, de carencias afectivas o de violencia física o sexual (incesto) en la infancia (Barriga y Trujillo, 2003: 103).

En esta línea, los estudios nacionales sobre prostitución revisados por Clara Musto indican también un vínculo entre la familia de origen y el inicio en la prostitución mediante dos vías: la existencia de familiares ya involucrados en los circuitos de prostitución y los contextos de desintegración familiar, violencia y abusos perpetrados en la niñez (Musto, 2011: 17). Víctor Giorgi, por ejemplo, observa una conexión «entre situaciones anteriores relacionadas a su historia de vida (abusos, mal trato, abandonos)» y las salidas prostituyentes, vistas «como oportunidad de salir de situaciones consideradas peores» (Giorgi, 2012: 58).

Nuestro propósito no es buscar evidencia sobre las causas de la prostitución. Lamentablemente, la propia cultura machista de ciertos documentos en la materia ha promovido un punto de partida que consiste en indagar sobre la oferta y no sobre la demanda a la hora de encontrar una respuesta a la clásica pregunta acerca de dichas causas. En ese sentido, cualquier estudio que pretenda investigar sobre los motivos de la prostitución debería incorporar una mirada también desde la demanda, hoy principalmente masculina por el contexto de poder simbólico, social y mercantil del que parten los demandantes en el mercado del sexo, o, al decir de Susana Rostagnol, por una relación de género inequitativa.⁴ Se trata más bien de indagar sobre las experiencias particulares de las mujeres que se dedican a la prostitución y cómo cierto contexto de vulnerabilidad en una etapa fundamental de sus vidas termina influyendo en la decisión de prostituirse, coadyuvando, en este proceso, los tres factores ya señalados por Harry Benjamin y Robert Masters, a saber: factores predisponentes (de acuerdo a nuestro estudio, refieren a los ejes de relacionamiento en el hogar y contexto socioeconómico), factores atrayentes (que hemos denominado como atractivos del consumo, de posibilidad de acceder a ellos por medio de ingresos rápidos y mayores a la media) y factores precipitantes (que, como veremos más adelante, difieren según el momento de inicio prostitucional).

Por lo tanto, manejaremos nuestra hipótesis en un sentido amplio de vulnerabilidad social y sin ánimo determinista, así como a sabiendas de que un número importante de casos no responde a circunstancias de vulnerabilidad específica en tiempos de infancia o adolescencia.

4 Los nexos entre masculinidad tradicional y prostitución han sido detectados por investigaciones que justamente analizan el fenómeno desde el consumo. Al respecto, confróntese José Cano (2014), Rafael López y David Barindo (2007). Para el caso nacional, confróntese Rostagnol (2011).

Nuestro propósito en este capítulo, en primer lugar, será comparar las cifras vinculadas a las hipótesis sobre el efecto de la infancia en el inicio de la actividad prostitucional con relación a la investigación que lleváramos adelante en 2004. Debemos remarcar que esa iniciación, en algunos casos, dependerá de una decisión propia y, en otros, de decisiones ajenas, lo que seguramente implica un mayor grado de explotación respecto al comienzo voluntario por parte de menores de edad. En segundo lugar, intentaremos mostrar evidencia acerca de cómo ocurre ese tránsito entre la infancia y el inicio en la prostitución.

La construcción de los indicadores

Los elementos sobre la infancia cobran relieve en nuestra investigación, pues como ya hemos dicho antes, se parte de la hipótesis de que ciertos hechos en esta podrían explicar el recorrido por la prostitución.

Construiremos categorías *típicas ideales*⁵ para representar numérica y estadísticamente, de modo general, los tipos de infancia que vivieron las entrevistadas.

Las categorías (c) que siguen, a los efectos comparativos, están basadas en el trabajo realizado doce años atrás:

C1. Una entrevistada integra la categoría *infancia muy problemática* cuando:

- exprese directamente que vivió situaciones muy problemáticas o muy difíciles en su infancia;
- aluda a elementos que pueden hacernos pensar que vivió situaciones muy problemáticas en su infancia.

Consideramos que la infancia de una entrevistada fue (o pudo ser) muy problemática si:

- vivió situaciones de violencia (violaciones, abusos sexuales, acoso, maltratos físicos o psicológicos);
- se crio o pasó al menos parte de su infancia en instituciones o ámbitos no familiares (en un sentido amplio), como el caso de hogares públicos, instituciones de encierro, etcétera.

C2. Una entrevistada integra la categoría *infancia problemática* cuando:

- exprese directamente que vivió situaciones problemáticas o difíciles en su infancia;
- aluda a elementos que pueden hacernos pensar que vivió situaciones problemáticas en su infancia.

Consideramos que la infancia de una entrevistada fue (o pudo ser) problemática si:

5 Noción weberiana de tipo-ideal.

— vivió la separación de sus padres o se crió en una familia reconstituida (con uno de sus padres y un padrastro o madrastra), en un hogar monoparental (madre o padre solamente), con sus abuelos, etcétera, salvo que expresamente se refiera a estos casos de manera positiva o neutral;

— fue adoptada y no pudo integrarse en el nuevo hogar;

— se crió en una familia numerosa (hogar con más de siete hermanos) en condiciones de gran precariedad material (pobreza, carencias, etcétera);

— desertó del sistema educativo o empezó a trabajar muy joven (con menos de 15 años);

— tuvo graves problemas afectivos o de salud.

C3. Una entrevistada integra la categoría *falta de elementos decisivos* cuando:

— no expresa directamente que vivió situaciones problemáticas o muy problemáticas (según los criterios que definimos en C1 y C2) en la infancia;

— no alude a elementos que pueden hacernos pensar que vivió situaciones problemáticas o muy problemáticas (según los criterios que definimos en C1 y C2) en la infancia.

C4. Una entrevistada integra la categoría *falta de elementos* cuando no se cuente con ningún elemento sobre su infancia.

Debemos precisar que la pertenencia a una categoría excluye (o engloba) la pertenencia a otra simultáneamente.

La información que analizaremos responde fundamentalmente a la primera pregunta del formulario, que los entrevistadores debieron aplicar cuando se generara el clima adecuado para dar comienzo a la entrevista. En algunos casos, se recoge información en preguntas posteriores.

Para presentar nuestras observaciones, exponemos, a continuación, un cuadro general, en el que se utilizan las siguientes abreviaciones:

- CT I= categorías típicas ideales;
- IMP = infancia muy problemática;
- IP = infancia problemática;
- FED = falta de elementos decisivos;
- FE = falta de elementos;
- E= entrevistadas (por cada categoría);
- CN= cantidad numérica de entrevistadas (por cada categoría);
- TN= totalidad numérica (de entrevistadas) considerada;
- EP= expresión en porcentaje de las cantidades numéricas.

Los resultados

Cuadro I. Contexto de la Infancia

		Frecuencia	%	% válido	% acumulativo
Válido	IMP	40	21,3	21,7	21,7
	IP	67	35,6	36,4	58,2
	FED	77	41,0	41,8	100,0
	Total	184	97,9	100,0	
Missing	FE	4	2,1		
Total		188	100,0		

Fuente: elaboración propia.

Si se toma como base de cálculo las entrevistas en las que hay respuestas sobre la infancia, tenemos una mayoría de las entrevistadas que presenta relatos que nos aproximan a una infancia muy problemática o problemática (58,2 %).

Como se dijo antes, estas categorías refieren a relatos que evidencian varios problemas vividos en carne propia por parte de las involucradas. La mayoría de las veces, estos hacen alusión a dos ejes que son percibidos negativamente por las entrevistadas. El primero (eje de las relaciones de convivencia en el hogar) incluye relatos de violación, violencia reiterada entre integrantes del hogar, presencia de alcoholismo o drogas, dificultades de relación, etcétera. El segundo (eje de las dificultades de corte socioeconómico) apunta a la escasez de ingresos monetarios, a dificultades para satisfacer necesidades básicas, deserción temprana del sistema escolar, estrategias de calle, entre otras. Es de destacar que esos ejes generalmente aparecen unidos:

Mi infancia no fue muy feliz por cosas que vi, cómo le pegaban a mi madre y también ella tenía relaciones con su pareja. Después, cuando tenía 12 años, fui acosada por la pareja de mi madre. No fue una infancia como me hubiera gustado tener (E1).

Este primer relato nos enfrenta a las situaciones de violencia intrafamiliar y cómo esa violencia se desplaza de los golpes a la madre hacia la explotación sexual de la hija. Lamentablemente, las figuras de padres y padrastros golpeadores y violadores se reiteran en varios de los relatos, a veces, acompañado por las madres: «Horrible, mi infancia fue horrible, muy fea. Viví con mi padre hasta los 9 años. Casi cerca de los 9, falleció y me fui a vivir con mi madre. Lo peor: mi madre me pegaba y mi padrastro también» (E29).

En el siguiente relato, vemos cómo esa presencia explotadora del varón en el hogar queda presente con tanta fuerza en las biografías de nuestras entrevistadas que terminan por asociar al varón en ese rol y eso activa diversas estrategias que, en este caso, son interpretadas como una «revancha»: «Mirá, mi padre y mi tío me violaban de niña, y bueno, creo que ahora busco revancha sacándole plata a los tipos como ellos» (E54).

Las violaciones, la mayor parte de las veces, generadas en ámbitos cercanos, son mencionadas, en varias oportunidades, como una marca en la historia de nuestras entrevistadas. En el próximo relato, percibimos cómo, además de violaciones, se suceden otros fenómenos de explotación sexual y laboral, abonados por las distancias sociales. En este caso, la figura del padre aparece como protectora, a diferencia de una madre distante y violenta:

Mi infancia fue complicada. A los 14 años, me violaron; ahí quedé embarazada de mi primera hija, que hoy tiene 41 años. Mi madre me maltrataba mucho [...]. Después, volví a quedar embarazada de otro hombre. El primero, mi madre quería que lo abortara: me pegó, me pisó la barriga. El segundo fue cuando yo era cocinera en Pocitos. Yo tenía 16 años y él tenía más o menos, trabajaba en Pocitos y con cama. Ahí conocí a este muchacho, y como era gente rica, cuando se enteraron [de] que estaba embarazada, los padres lo mandaron lejos. A mí me echaron como un perro; me ayudó mi padre, siempre mi padre me dio una mano, mi madre, no. Después, volví a quedar embarazada de otro chico. Tuve tres embarazos; la última falleció. Después, nunca más, y 'ta, tuve muchas parejas... (E76)

Los dramas familiares y los grados de violencia a los que pueden llegar sin duda que dejan huellas profundas entre las víctimas:

Me acuerdo [de] poca cosa, pero lo que nunca se me borró y nunca se me va a borrar, que fue a partir de los 9 años más o menos, pasé por mucha cosa cuando chica, empezando que veía al hijo de puta, a mi padre, pegarle casi siempre a mi madre. Él trabajaba todo el día como albañil, y nunca quedé sabiendo, pero casi siempre venía borracho para la casa, empezaba a echarle la boca con mi madre por cualquier cosa y siempre terminaban a los puñetazos y quebrando todo. Me acuerdo [de] que mi madre lloraba siempre que discutían [...], pero [de] lo que nunca me voy a olvidar es cuando veníamos llegando a casa y estaba rodeado de policías y mi abuela llorando, discutiendo con mis tíos. Llegamos y mi abuela nos abrazó fuerte, me acuerdo (lagrimeando estaba la mujer), me agarró en la upa y mis tíos agarraron [a] mis hermanos y nos llevaron para su casa. No entendía nada; me acuerdo [de] que preguntábamos por mamá y por qué había tantos milicos en la casa. Mis tíos no querían que mi abuela nos contara, pero me dijo a mí y a mis hermanos que mi padre se había emborrachado y que había matado a mi madre y que después se había matado él. Me acuerdo [de] que lloré mucho esa tarde; mis hermanos, pobres, no entendían nada (E69).

En muchos casos, hay una suerte de cóctel fatal integrado por violencia, pobre material, drogas y alcohol. Como dice nuestra entrevistada, en ese contexto, es muy difícil «ir por el buen camino», dando a entender que la vulnerabilidad social termina arrastrando a las personas hacia circunstancias que no configuran una verdadera salida:

Fue difícil, con un padre preso muchas veces y una madre alcohólica... Hermanos drogadictos... Jodida. Por más que uno quisiera ir por el buen camino, la corriente te arrastraba. No tengo muchos recuerdos felices de cuando era niña (E80).

El alcohol asoma en varias oportunidades como un factor protagónico: «[Silencio.] Y, muy feliz no fue: me crie con mis hermanos, a mi madre no la conocí, vivía con mi padre que era alcohólico, con mis hermanos me llevaba bien, ahora ya no me llevo. Fue una infancia triste, no fue muy linda» (E26).

En este otro relato, observamos cómo la violencia y las adicciones son las que llevan a una primera estrategia de mendicidad que luego deriva en prostitución:

Tuve una niñez y adolescencia complicada. Recuerdo que vivíamos en una villa cerca de Barros Blancos, con muchas carencias, desde que mi madre fue abandonada por su pareja, el cual era padre de Jéssica, mi hermana menor, el cual no era mi padre ni el de Dalma, otra de mis hermanas. Yo tenía 13 años y no había terminado la escuela cuando comencé a pedir monedas en la calle. Mi madre nos golpeaba mucho y la plata que obteníamos era para consumir, sabés de lo que te hablo, ¿no?, drogas (E67).

En el próximo, podemos notar hasta qué punto algunos hechos de la infancia perturban, hasta el día de hoy, la memoria y la conciencia de las víctimas. Aquí, nuestra entrevistada nos confiesa que tiene un gran bache que no le permite recordar cosas de un momento al que no puede calificar como infancia. Es que el abuso sexual, sostenido desde su familia, le cambió la vida desde muy pequeña, lo que la obligó a prostituirse, algo que no considera pueda ser interpretado como trabajo:

La mía, realmente, no fue una infancia. Tengo recuerdos hasta los 5, 6 años y después, no. Después, de golpe, cambió todo [...]. Mi primer cliente fue otro vecino. Cuando llegaba a mi casa, mi madre me pegaba con el cordón de la plancha, así que no quedaba otra que arrancar a trabajar. Me cuesta decir «a trabajar» cuando hablo de prostitución, porque en ningún trabajo te desnudan, te penetran, te humillan. Para mí, no es un trabajo (E103).

Por fuera de los dos ejes indicados antes, corresponde señalar que las biografías respecto a las infancias problemáticas o muy problemáticas no encuentran necesariamente siempre su epicentro en la vida familiar. Puede darse el caso de una vida familiar más o menos feliz o normal, que se ve interrumpida por un acontecimiento que termina marcando a fuego la historia de nuestras entrevistadas. Eso puede suceder con algunos hechos vinculados a la trata de personas. A continuación, se presenta un testimonio en el que se puede observar cómo la adolescencia de una persona se ve interrumpida violentamente mediante el engaño y la posterior explotación:

—Mi infancia fue normal: tuve educación, me iba bien en el colegio, tuve amigos; pasaba bien. Mirá, creo que la cagada, aunque no lo creas, fue que mamá me crio sola, era hija única, me dio todo, vivía entre nubes de algodones. Mamá siempre fue trabajadora, siempre la luchó, digamos. La cosa es que, ‘ta, a los 15 años, me mandó a trabajar; ahora no se ve tanto que jóvenes trabajen. Yo cuidaba niños. Un muchacho de unos 25 años y su novia vinieron a visitar a su prima, la mamá de los niños que yo cuidaba en ese momento. Venían de Italia. Me hice muy amiga de esos chicos, porque me parecían buena gente, y como te digo, yo era muy inocente en todos los sentidos.

Ahí fue que ellos me comentaron que tenían un varoncito, que allá en Italia pagaban mucho más que acá, que fuera y que mientras trabajaba con ellos, podía vivir ahí y también ir juntando para un alquiler e ir buscando otro empleo si quería. Vos, imaginate: estuvieron acá en Uruguay mucho tiempo, yo los conocía, mamá también y eran amigos, confiaba en ellos. La cosa es que le pedí a mamá que me autorizara y firmara los papeles para poder salir del país. Ella se negó muchas veces, pero al final cedió, porque quería que yo saliera adelante y ella me veía como alguien que podía tomar sus decisiones propias. Bueno, así fue que me fui a Italia. Al llegar, fue horrible, porque no entendía nada, me cortaron todo tipo de comunicación, me hicieron una tinta en el pelo, me pusieron tacos y me vistieron como una puta, yo no entendía nada. Hasta que bueno, pasó...

Ya hemos advertido cómo las drogas están presentes en varias historias sobre la infancia. Ahora, veamos cómo estas adicciones golpearon desde temprano a algunas de nuestras entrevistadas, las cuales se transformaron en uno de los principales motivos para comenzar con el ejercicio de la prostitución: «Comencé hace como cinco años. Empecé a fumar pasta base y no tenía otra forma de pagar, por eso empecé a parar acá» (E167).

El 41,7 % de la muestra, por su parte, no arroja elementos decisivos para incluir los relatos en las categorías de infancia problemática o muy problemática. En este porcentaje, se incluyen varios casos en los que explícitamente se hace referencia a una infancia feliz o, al menos, normal:

Mi infancia creo que fue bastante normal, supongo, no sé, eh... Madre, padre, hija única, nieta única... Capaz que sí, la relación con mis padres no fue la mejor, pero cero abuso. Y maltrato y eso no hubo, capaz que faltó comunicación, eso sí. Y 'ta (E2).

Incluso, surgen, de entre las entrevistas, algunos perfiles que definitivamente desligan cualquier vínculo o conexión posible entre la infancia y el posterior ejercicio de la prostitución:

Bueno, mi infancia fue en el interior, por lo tanto, en el interior las cosas son más sanas, nos divertíamos con cualquier juego simple. Esa fue mi infancia y fue feliz, o sea, no tengo nada que reprocharles a mis padres de que haya tenido pena o no haya podido vivir mi infancia, fue bien (E75).

Este tipo de relato demuestra que existe una proporción de personas que ejercen la prostitución por razones desvinculadas a un contexto de vulnerabilidad en sus infancias. De alguna manera, podrían convalidar aquellos discursos que sostienen que la decisión de prostituirse es una elección libre que realizan las personas maduras en plenitud de sus facultades. Recordemos que la visión liberal contractualista parte de estas nociones para justificar un libre contrato entre las partes, y, en la medida en que se desconecte a una de las partes (la oferta) de un contexto de pobreza que justifique ausencia de autonomía, entonces, estarían dadas las condiciones para una prostitución consentida. Realicemos aquí algunas aclaraciones. En primer lugar, como vimos, la mayoría de las entrevistadas, de algún modo, presentan limitaciones a estas versiones liberales del consentimiento. En segundo lugar,

como notaremos, en algunos casos, esas limitaciones comienzan a vivenciarse no en las etapas de la infancia, sino en la adultez. En tercer lugar, estos datos son insuficientes para acabar con la discusión del consentimiento contra opresión. Si bien reconoceremos que una parte de la muestra tiene indudables capacidades de autonomía y, desde ese punto de vista, podría legitimarse, al menos, en una porción del mercado del sexo, la versión del contrato entre iguales, no menos cierto es que ese mercado funciona en un contexto cultural donde los varones siguen conservando un mayor dominio sobre las mujeres.

En el siguiente relato, podremos dar algunos pasos más en nuestra interpretación de los vínculos entre vulnerabilidad familiar y origen prostitucional. Es de un caso en el cual no se evidencian problemas extraordinarios en la infancia y adolescencia. Sin embargo, el activante es un embarazo no deseado, próximo a la mayoría de edad (18 años), que deriva en un aborto y en ruptura con la familia de origen. Luego, de una nueva relación con otro joven, queda embarazada y asume responsablemente su maternidad (no así su pareja, que renuncia a la paternidad y se aleja). Con un empleo apenas suficiente para lo mínimo, bastó una enfermedad de su hija para que necesitara ingresos extras que solo pudo conseguir por medio de la prostitución, algo que le pareció «horrible», pero que le permitió hacer frente a los problemas económicos:

Resulta que, cuando tenía 17, tenía un novio que era fatal, entonces, pasaba con él, no iba a estudiar, me escapaba. Papá siempre me decía que eso no era así, que no me había criado para que no estudiara, que no me metiera con drogas ni malas juntas y todo eso que te dicen. Y un día, caigo embarazada. Yo no quería decir nada, le conté a mamá, mamá casi muere, y pasaron días pensando cómo decirle, hasta que, un día, mamá se peleó conmigo y le contó. Se hizo la desentendida como que recién se enteraba, y papa se calentó, me pegó, me tiró todas las cosas para afuera y me echó. Fui a buscar a mi novio, y los padres de él estaban como los míos. Pasé horrible, así que la solución fue para los padres hacer un aborto. Consiguieron en Rivera la pastilla y una clínica después para hacer un lavado. Pasé unos días muy mal. A mi novio, los padres le prohibieron volver a verme, y así fue: desapareció, no lo vi más, incluso lo sacaron del liceo, porque fui y nunca lo encontré. Ahí quedé sola. Me fui a vivir con mi abuelo, que me recibió con la condición [de] que estudiara, pero la verdad es que iba y siempre faltaba, o no estudiaba y repetía, un desastre. Entonces, me ennovio de nuevo; él tenía 26, yo ya 19, pero ya con lo básico de estudios, sin experiencia laboral, caigo embarazada de nuevo, y él se hizo el desentendido, que no se iba a hacer cargo, y ‘ta, mi abuelo me bancó. Tuve a la bebé, otro aborto no podía hacer y tampoco tenía nadie que supiera dónde hacerlo. Mi abuelo cae enfermo, estuvo mucho tiempo internado, entregan la casa que era alquilada con la jubilación de él... Y mamá me da plata para que vaya a un hotel o algo. A casa no podía volver a pesar de la situación; papá no sabía nada de mi metida de pata otra vez, nadie le había dicho nada, solo que yo estaba bien, y ‘ta, me fui a una pensión, pero sabía que la plata se iba a acabar, empecé a buscar trabajo, pero no conseguía nada, ni siquiera de limpiadora, y al decir que estabas sola con un bebé, menos. Ahí, en la pensión, había un señor que me llevaba la carga; parecía

amable, nada comestible, diría, pero ‘ta, me consiguió trabajo en una empresa de limpieza. Él era guardia, yo trabajaba 8 horas y me arriesgaba a dejar a la bebé en la pensión sola, con una nena de 12 años que la cuidaba, pero yo cobraba, pagaba la pensión, compraba todo para la bebé y, a los 15 días, solo tenía la plata para ir a trabajar. Pero, un día, la bebé se enferma, no tenía plata ni para llevarla a emergencias del Pereira, tenía muuucha fiebre y no paraba de llorar ni nada, mucho escándalo en la pensión, mucho ruido, despertamos a todos, y el señor que me consiguió el trabajo me dio plata para que fuera al Pereira. Al otro día, me pidió la plata, porque dice que era lo único que tenía. Pedí un vale en el trabajo, pero me lo negaron, porque ya había cerrado la fecha de vales, así que, cuando volví, le dije que le iba a pagar, pero cuando consiguiera. A todo esto, y por las reiteradas veces de llantos y ruidos molestos, me piden que me busque otro lugar, porque ahí no se admitían más niños, además de que subían los precios de los cuartos. ¿A dónde iba a ir? Sin plata, faltaba para cobrar, así que el buen señor de mi vecino me dijo que él me podía ayudar, pero a cambio de algún favor. Yo no entendí enseguida, pero al minuto me di cuenta. Solo pensaba en irme de ahí y no verles más la cara, así que cerré los ojos y lo hice, lo hice. Yo aún era joven y no soy fea, así que, con casi 21 años, esa fue la primera vez que me prostituí. Me pareció horrible, horrible, pero fue un alivio irme y me pagó muy bien. Entonces, pensé: «¿Por qué no?». Si no me quedaba otra, podía pagar de esa manera un alquiler, un jardín o alguna niñera, mientras yo trabajaba y no dependía de nadie. Entonces, pensé, pensé muchos días y días y probé, con muchísimo miedo, pero cagada hasta las patas del susto. Y una noche, dejé a mi hija con una compañera de trabajo y me fui. Era verano. A los 20 minutos, me paró el primer auto y ahí comenzó todo. Esa es la historia, es esa (E86).

Ejemplos como estos demuestran que las situaciones de vulnerabilidad golpean a veces en contextos ajenos a las familias de origen. En este, si bien el activante al periplo está relacionado a un conflicto entre la protagonista y sus padres, el hecho prostitucional ocurre ante una dificultad precisa en un momento determinado, cuando nuestra entrevistada no puede hacer frente a gastos extraordinarios de su bebé con el magro sueldo que recibía como limpiadora. Es de destacar cómo su vecino se aprovecha de esta situación de vulnerabilidad para ofrecerle dinero a cambio de favores sexuales. Si bien el hecho a nuestra entrevistada le parece «horrible», termina aceptando, pues ya se encontraba endeudada (con el mismo sujeto), acorralada por la pensión, que le exigía retirarse, y por la salud de su hija. Parece claro que, en esta circunstancia, no es de recibo explicar el consentimiento desde una lectura de plena libertad del contrato, como se pretende explicar desde posiciones liberales.

Edad de iniciación prostitucional

Considerando nuestra problemática, una variable importante a tomar en cuenta puede ser la edad a la cual las personas entrevistadas declaran que empezaron a ejercer la prostitución.

Generalmente, tenemos acceso a esta información a través de la pregunta 2 («¿cuándo y cómo comenzaste a prostituirte?»), aunque, a veces, surge en otras partes de la entrevista. Solo en dos entrevistas no se pudo confirmar la edad de inicio prostitucional.

Cuadro 2. Tramo de inicio prostitucional

		Frecuencia	%	% válido	% acumulativo
Válido	Menos de 14 años	8	4,3	4,3	4,3
	14 a 17 años	51	27,1	27,4	31,7
	18 a 19 años	43	22,9	23,1	54,8
	20 a 24 años	42	22,3	22,6	77,4
	25 a 34 años	34	18,1	18,3	95,7
	35 o más	8	4,3	4,3	100,0
	Total	186	98,9	100,0	
Missing	NS/NC	2	1,1		
Total		188	100,0		

Fuente: elaboración propia.

Si se toman como base las respuestas en las que hay evidencia sobre la edad de inicio, tenemos que el 31,7 % comenzó siendo menor de edad, el 23,1 % inició apenas con mayoría de edad (18 y 19 años), en tanto el restante 45,2 % lo hizo con más de 20 años de edad.

Como se puede observar, un importante porcentaje empezó a prostituirse como menores de edad, aunque, en Uruguay, el trabajo sexual solo se permite para mayores de 18 años de edad. Hemos visto cómo, muchas veces, el inicio prostitucional se debe a situaciones de evidente precariedad en ámbitos familiares o de vecindad. La minoridad se *maquilla* para poder entrar en algunos circuitos formales de forma clandestina:

Al no tener educación ni mucho dinero, se me hacía muy difícil conseguir trabajo. Arranqué en una whiskería muy conocida. Tenía 17 años; tuvimos que maquillar un poco mi edad para trabajar allí (E98).

Otro ejemplo en el mismo sentido:

—Trabajé en una casa de una vecina haciendo limpieza y tendría más o menos 16. Ella trabajaba en una whiskería y veía que ganaba bien. Andaba siempre bien empilchada, ¡que se había comprado una moto nueva y todo! Y ahí lo pensé. Un día, le pregunté qué tal era el trabajo y me dijo que no porque era muy chica.

—Entonces, ¿no arrancaste a esa edad a trabajar?

—No, más adelante, ya tendría los 17 años.

—Pero en esos lugares, ¿no tenés que ser mayor de edad para trabajar allí?

—Je, je —se ríe irónicamente—. Sí, pero ahí era media clandestina, estaba media tapada (E123).

Esta práctica ilegal se confirma por varios testimonios de entrevistadas que aseguran la existencia de menores en locales:⁶ «Siiií, en las whiskerías y cuando venía orden público, lugar donde yo trabajaba sin libreta, las escondían en los cuartos debajo de la cama, atrás de la barra, como que eran sobrinas y ya se iban» (E130).

En otros casos y de forma más generalizada, el comienzo de las menores de edad se da en la calle, o bien con conocidos, o bien mediante redes clandestinas.

A continuación, un ejemplo de iniciación infantil vinculada a entornos vecinales:

Como a los 15 años, tuve que salir a trabajar para ayudar a mi madre, porque si no, no comíamos, ¿viste? Empezamos a salir con unas vecinas del barrio y ahí algo de plata conseguíamos. Íbamos pa' las casas de unos vecinos más grandes que nosotras y ellos nos pedían que hagamos cosas y nos daban plata, poca, no mucha, pero 'ta (E161).

En el siguiente relato, se muestra también un comienzo temprano en redes vecinales, aunque con móviles algo diferentes a la situación anterior:

Comencé allá por la zona donde vivía. Yo quería conseguir plata para mí como sea y había muchos gurises que todavía eran unos pichones a esa edad, por más que hasta eran mayores que yo. Además, como estaba casi todo el tiempo sola, podía hacer lo que quería que ni se enteraban [...]. Tendría 15, pero yo no lo veía como prostitución, bah, creo que ni siquiera sabía qué significaba prostituirse. Lo hacía con conocidos para agarrar algo de plata y hasta, a veces, sin cuidarme. Era bastante inconsciente todavía (E169).

Es posible observar que también las redes se originan en el mismo contexto familiar. Nótese en el siguiente testimonio cómo la explotación sexual se produce con el marido de una de nuestras entrevistadas:

Yo me casé de muy joven: tenía 15 años y mi marido tenía 35 años. Me fui de mi casa a vivir con él y, 'ta, al principio fue todo muy lindo, él me trataba bien de bien y, bueno, como te dije, yo era muy chica; es más, él fue mi primer hombre y yo estaba contenta porque sentía que me había independizado y mis padres apoyaban mi relación. Los primeros meses pasamos bien de bien; después, yo quedé embarazada y tuve a mi primera hija, Romina, y 'ta, ahí empezó todo el tema. Él empezó a tomar y me pegaba, igual no era muy seguido, pero 'ta. Después, empezó a presentarme amigos de él y hacía que me acostara con ellos [risa irónica]; sí, sí, así como lo escuchás, así empezó todo (E139).

En otras circunstancias, las redes de explotación infantil se van tejiendo desde estructuras profesionales: «Me fui de la casa de mi madre cuando tenía 16 y

6 Esta práctica, incluso, ha sido confirmada en el área judicial. En 2012, por ejemplo, se envió a prisión a un policía por proxenetismo al comprobarse que varias menores se prostituían en una whiskería que este regenteaba en la ruta 102 y Melilla (*Subrayado*, 2012).

una amiga me presentó a un tipo en la Ciudad Vieja que nos dio trabajo en su bar. Ahí, me dijo lo que tenía que hacer para ganar buena plata y no lo pensé dos veces» (E179).

Aun así, existe un tipo ideal de comienzo tardío en la prostitución, que, por lo que pudimos advertir, se encuentra más ligado a la necesidad de muchas mujeres por lograr sustento económico autónomo luego de generarse la separación de la pareja, el divorcio de sus maridos o, incluso, la viudez.

A continuación, se explicitan ejemplos en esta materia:

Bueno, yo me casé siendo muy joven, las cosas en el interior no marcharon para mi esposo, viajamos a Montevideo con mis dos hijos que eran pequeños, este... Acá, pensamos que Montevideo nos abría las puertas para la gente del interior, y no funcionó el matrimonio acá, y él me deja con mis dos pequeños hijos y, bueno, lo que comprende los gastos de la casa yo no sabía, este... Qué hacer ni cómo desempeñarme. Fui a una empresa de limpieza y me pagaban muy poco en realidad, y mis hijos necesitaban calzarse, alimentarse y ya no era la misma vida que afuera, y comentando con una vecina mis tristezas y mis cosas, ella me invita a ir a la prostitución y, de esta manera, me involucré en eso [...] Y... Tendría treinta y pocos años (E75).

En este primer relato, vemos nuevamente cómo el padre abandona a sus hijos cuando se separa de su esposa. El nuevo hogar con jefatura femenina es imposible de sostener sin los ingresos del esposo, lo que obliga a la mujer a buscar empleo. Ese empleo no genera ingresos suficientes, así que, con datos de una vecina y ya con «treinta y pocos años», decide prostituirse. Experiencia similar a la siguiente: «Después de 10 años de casada, me separé de mi marido y empecé a trabajar, porque no consigo trabajo y tengo que mantener a mis tres hijos» (E84).

Este nuevo testimonio se origina con un hecho fatídico. Luego de 22 años de matrimonio, el esposo de nuestra entrevistada es víctima mortal en un robo. Con dos hijos a su cargo, aunque recibió ayuda, decide prostituirse desde hace tres años:

Hace tres años que me quedé sola. Yo estaba casada, estuve casada 22 años, este... Mi marido estaba trabajando y entraron a robar en el supermercado y lo mataron. Y yo me quedé con mis hijas: tengo una nena de 18 y una nena de 9. Me quedé sola con ellas y, 'ta, el dueño del supermercado me ayudó, pero, 'ta, no daba para nada y, 'ta, no conseguía trabajo, nada (E96).

Y aquí, un último ejemplo en la misma línea de los anteriores:

Empecé en el 2005, yo tenía 36 años. Estaba con muchos problemas familiares; con mi esposo nos estábamos por separar y, como mi situación económica no era buena, me iba a ir a Melo con mis padres. Ese mismo día, que me estaba mudando con mis hijas, mi esposo intentó matarse. Su salud era gravísima y yo no podía alejarme de aquí porque era quien cuidaba de él, además de que mis hijas tampoco querían irse. Ya habíamos entregado la casa que estábamos alquilando, las cosas las mandé a lo de mis padres, mis hijas se quedaron en la casa de unos amigos y yo pasaba en el hospital. Sin casa, sin trabajo, peleando la pensión de mi marido, que era militar, y estábamos pagando el tratamiento

y viviendo con eso, pasamos por situaciones muy difíciles. Su estado era muy grave, hasta el día de hoy su salud no es muy buena.

Yo me sentía atada a una situación a la cual no encontraba salida. Me era muy difícil conseguir trabajo, más que nada porque yo no disponía de los mejores horarios para trabajar. Estaba dispuesta a trabajar de lo que fuera y así fue como comencé con ese trabajo (E122).

En este tipo de iniciación (iniciación tardía por recomposición familiar), incluso hay casos que refieren a cortes económicos medios en los que se aprecia una abrupta caída de ingresos, que, asociada a importantes gastos típicos de clases medias, termina por desencadenar la decisión de obtener ingresos a través de la prostitución:

Me separé y quedé con un montón de agujeros que... De préstamos y cosas que me quedaron de mi pareja, y él se fue para Argentina, entonces, toda la plata que entraba en el almacén... No podía comprar mercadería, entonces, me fui fundiendo, fundiendo, fundiendo. Como tengo una nena que va al colegio, va a natación, va a inglés, va a esto y lo otro, busqué por todos lados, y los sueldos son muy bajos y no me cubrían nada, y, bueno, no me quedó otra que esta [...]. Empecé hace dos semanas, a mis 38 años de edad (E174).

Una variante en este modo de comportamiento, que, en parte, está presente en este último relato, tiene que ver con el vínculo entre la maternidad responsable y el ejercicio de la prostitución. Este fenómeno contribuye a legitimar entre las implicadas su opción por este oficio. Eso significa que la prostitución termina viéndose como una suerte de sacrificio para que los hijos no pasen necesidades o, como dice nuestra siguiente entrevistada, para que no pasen las necesidades que muchas de estas mujeres tuvieron que vivenciar en sus infancias:

Fue hace dos años. El tema fue que me separé. Yo lo quería a mi exmarido y fue un golpe muy duro volver a quedarme sola; mi hijo se había encariñado con él y fue difícil volver a estar sola. Además, él me ayudaba con los gastos, bueno, éramos un matrimonio donde nos ayudábamos, pero 'ta, él un día encontró algo mejor y se fue, y ahí fue cuando empezó. El sueldo, donde yo trabajaba, era \$ 10 000: ¿qué hago con \$ 10 000? Nada. Empezamos a comer arroz y todo eso, pero ya no aguantaba más y dije: «¡No! ¡Mi hijo no puede pasar lo mismo que pasé yo! No, negativo, lo que yo sufrí no quiero que lo sufra él». Y ahí fue cuando agarré el diario y dije: «Ya está» (E149).

Bueno, comencé a través de una conocida que me comentó de lo que trabajaba y cuánto ganaba, y, bueno, fui y probé, no era lo que más me gustaba, pero bueno, todo sea por mis hijos (E156).

En algunos casos, cuando la decisión de prostituirse está asociada a una imperiosa necesidad de obtener ingresos económicos, se registran momentos traumáticos como el que sigue:

[Llorando.] A veces, me pregunto qué hago yo con un tipo acá adentro, si mi madre no me crio así, ¿entendés?, no me crio así como para estar trabajando

acá [...]. ¿A quién le gusta? ¡A nadieee! No me gusta que vengan 10 tipos y te toquen, ¡nooo! No es para mí (E87).

En este fragmento, observamos cómo nuestra entrevistada explicita su frustración por lo que está haciendo. La pregunta sobre cómo fue que comenzó a prostituirse seguramente le hace revivir sus sentimientos encontrados respecto a la forma en que se gana la vida. Es rotunda al afirmar que a ninguna persona le gusta que «10 tipos» la toquen y la penetren. Trae a su madre al relato, indicándonos que ella no la crio para trabajar «así», en una pequeña muestra del rompimiento que esta forma de trabajo genera respecto a códigos y enseñanzas gestados en las familias de origen.

Hay, sin embargo, vivencias que se alejan del tipo ideal de quien llega a la prostitución como última estrategia de sobrevivencia. En las antípodas, se encuentran aquellas historias en las cuales la propia entrevistada no muestra evidencia de infancia problemática y se refiere a su ocupación como la más aconsejable cuando se aprecia el dinero fácil:

Yo comencé en esto porque necesitaba una cierta cantidad de plata, que no la puedo conseguir con un laburo normal; aparte, yo nunca terminé mis estudios, entonces la ganancia de dinero que gano por día en esto no es lo mismo que con un trabajo normal [...]. El trabajo este es plata fácil y bastante (E131).

Otras entrevistadas se expresan en la misma dirección, por ejemplo:

La mayoría de las mujeres siempre asocian que hay que tener una infancia complicada para entrar. En mi familia, tengo asistente social, tengo policías, tengo maestra. Son de entorno bien, nunca nadie estuvo preso, nunca nadie tuvo problemas con nadie. Yo empecé a los 26, porque me gustaba la calle... Cuando empecé, la plata... Era otra época, se trabajaba distinto, se trabajaba bien, era buena plata (E132).

Yo tengo otra profesión, soy esteticista y nada, para cumplir ciertas metas y ciertas aspiraciones económicas no llegás, es así, ¡no llegás! Acá es más complicado, pero llegás mucho antes, ¿entendés? Yo, a los 23 años, me fui a vivir sola y equipé toda mi casa. Otra chica, en mi otro laburo, otra chica en otro laburo normal, por más que hagas 12 horas y estudies y tengas toda una carrera, no lo lograrás. ¡Mentira! No lograrás las metas económicas [igual] que acá. Es un poco más complicado, pero las lograrás mucho antes (E178).

Los vínculos entre infancia e inicio en la prostitución

Hemos detectado una correlación significativa en la muestra entre la variable del contexto de la infancia y el tramo de edad de iniciación prostitucional, cuyo coeficiente de correlación de Pearson es $r = 0,48$), que señala que, cuanto más problemática ha sido la infancia, más temprano es el inicio prostitucional.

A los efectos de visualizar de otra manera los vasos comunicantes entre el contexto de vulnerabilidad que podría generarse en los momentos de la infancia y el comienzo en la prostitución, hemos elaborado el cuadro 3 con las categorías a continuación.

Indicio de conexiones directas

Se considera que existe indicio de conexiones directas (ICD) cuando las narraciones marcan una salida directa del ámbito de la infancia al ejercicio de la prostitución.

Indicio de conexiones indirectas

Se estima que hay indicio de conexiones indirectas (ICI) cuando las narraciones exponen otros hechos sociales entre la infancia y el inicio en el ejercicio de la prostitución, que podrían estar ligados a vulnerabilidades surgidas en tiempos de infancia. Se creen hechos que contribuyen al ICI:

- el inicio temprano de vida en pareja con posterior crisis y necesidad de generar ingresos rápidos;
- la maternidad temprana y la necesidad de obtener ingresos rápidos;
- los problemas con drogas.

Falta o inexistencia de indicios en las conexiones

Se establece que existe falta de indicios en las conexiones (FIC) cuando no se observan ni ICD ni ICI. Aplica, por ejemplo, cuando la iniciación en el ejercicio de la prostitución se desplaza un tiempo respecto a la infancia y adolescencia. También cuando en la entrevista no existen suficientes elementos de vinculación.

Estas categorías de análisis tienen antecedente en una rica discusión de teoría e investigación sociológica que estudia las conexiones entre las situaciones vividas en la infancia o adolescencia con el inicio en la prostitución y ciertas relaciones directas o indirectas. Es así que Clara Musto y Nico Trajtenberg, cuando analizan en la literatura comparada los factores asociados al inicio en la prostitución, se refieren a algunas explicaciones que ponen el acento en las edades tempranas, a saber: la pertenencia a arreglos familiares problemáticos o disfuncionales, el abuso físico, sexual o emocional, tipos de experiencias sexuales vividas en la juventud (precocidad, mayor cantidad de parejas, etcétera), situación de calle o estrategias de huida del hogar, y consumo problemático de drogas (Musto y Trajtenberg, 2011: 9-10).

Este cuadro solo es aplicable en los casos de IMP e IP:

Cuadro 3. Indicio de conexiones entre infancia e inicio prostitucional

C.TI.	I.M.P.	I.P.
ICD	E5, E11, E12, E19, E22, E25, E30, E36, E50, E51, E54, E55, E56, E67, E68, E69, E77, E81, E97, E102, E103, E130, E136, E150, E188	E14, E24, E33, E44, E45, E48, E64, E80, E91, E101, E108, E117, E125, E128, E148, E151, E161, E171, E173, E179
ICI	E1, E3, E4, E8, E15, E35, E61, E73, E76, E79, E139, E142	E9, E32, E58, E71, E90, E112, E123, E135, E154, E155, E156, E159, E164, E167, E169, E170, E175, E181, E187
FIC	E29, E63, E95, E183	E16, E18, E21, E26, E31, E34, E41, E42, E52, E53, E62, E94, E97, E107, E118, E126, E133, E140, E145, E149, E151, E160, E163, E172, E182, E184

Fuente: elaboración propia.

A continuación, expondremos algunos pasajes que describen cómo se vivencian los lazos entre infancia y comienzo en el ejercicio de la prostitución.

Ejemplos de infancia problemática o muy problemática y conexiones directas

Al ver que mi madre venía con plata y yo quería vestirme, salir, pasear igual que mis amigas, tomé la decisión de trabajar de lo mismo que ella hacía. No sabía bien qué era al principio, pero tuve la oportunidad de acompañarla una noche a una parada de ómnibus, donde ella me enseñó cómo se hacía y qué se hacía (E5).

En este pasaje, se observa cómo, en una situación de extrema vulnerabilidad, la prostitución es transmitida de una generación a otra mediante un activante que es el deseo de vestir y salir. La prostitución, aquí, es vista como una salida normal para hacer frente a las necesidades de la sociedad de consumo: «A los 15, creo, mi padre me regalaba por unas copas a sus amigos... Y yo me quedaba con algo para la merienda del liceo» (E54).

Este pasaje corresponde a las vivencias en un contexto de alta vulnerabilidad social y económica. Nuevamente, el ámbito familiar es el que activa la prostitución de forma directa, aunque, a diferencia del caso anterior, la entrevistada es víctima de las decisiones del padre, responsable de la explotación a la que estaba sometida su hija.

A continuación, otro relato de iniciación intergeneracional generado en un entorno de vulnerabilidad familiar, donde la madre inicia a su hija de 14 años y luego a nuestra entrevistada. En un ambiente de carencias de todo tipo, nos explica que, al menos, entre tanto drama, «había de comer todos los días»:

Me acuerdo poco. Éramos 3 hermanos, yo, la menor. Mi vieja iba y venía, todo el tiempo entraba y salía gente. Mi hermana, la mayor, era la que me cascaba

a mí, pero la que me despertaba y me mandaba a la escuela; ahí era donde aplacaba el hambre. Teníamos una vecina que era hinchita, pero, a veces, nos arimaba algo, pero solo cuando mi vieja no estaba. Al final, uno de los tipos que venía se fue quedando. Un día, lo vi que manoseaba a mi hermana (14) y, aunque apretaba los dientes, me hizo seña de que me callara. Yo estaba acostumbrada a ver a mi vieja, pero no me gustó verla así a mi hermana. Después, supe que la había iniciado mi vieja. Dos años después, me tocó a mí. Ahí, mi vieja se quedaba con la guita, pero, por lo menos, había de comer todos los días. Al año, me fui a la mierda con una amiga que tenía un año más que yo y ya tenía algunos clientes; ahí, la plata era solo para mí (E77).

En otros casos, no se aprecia transmisión intergeneracional, pero sí una conexión directa entre infancia problemática o muy problemática e inicio en la prostitución en edades muy tempranas: «Comencé en unos de esos días que salía a pedir en la calle, desde monedas hasta algo de comer. Un hombre bastante mayor me ofreció dinero a cambio de que pasara la noche con él. Tenía 15 años» (E67).

En este pasaje, se observa con nitidez la conexión entre pobreza extrema y prostitución infantil. Si bien el hogar expulsa a la niña en búsqueda de dinero, la prostitución no fue una estrategia del hogar, sino una oferta ajena en la que el sujeto explotador se aprovecha de la mendicidad y carencias de la menor.

En este otro ejemplo, parecido al anterior, la entrevistada sacrifica su infancia al vender su cuerpo con 14 años de edad, pues esta es la única estrategia que se le ocurre («no sabía hacer nada») para ayudar a sus hermanos, ya que su madre era alcohólica y no había presencia de figura paterna:

Ehh... Sí, tuve una infancia complicada. Mi madre es alcohólica, somos cinco hermanos. Tuve que salir a trabajar desde chica. Estábamos de intrusos. Tenía que hacer algo por mis hermanos y, la verdad, no sabía hacer nada. Al tener a mi madre alcohólica, no me enseñó nada [...] 'Ta, y lo único que supe hacer fue acercarme a hombres, y bueno, fue lo que hice. Tenía 14 años... Al principio, tenía miedo, pero me largué sola... (E91).

Otros ejemplos van sumando nuevos aspectos que juegan un importante papel en las salidas prostitucionales. En este, el hogar desestructurado con una madre distante («nunca me trató demasiado cariñosamente») promueve una rebeldía que lleva al abandono del hogar («un día, me echó»), lo que activa la decisión de prostituirse.

Empecé a los 17 años y empecé por... Por rebeldía más que nada, bueno, porque no me llevaba bien con mi madrastra, como entenderás, porque tampoco debe haber sido, debe haber sido fácil para ella criar una hija que el marido tuvo con otra mujer, entonces, no... No nos llevábamos muy bien desde la niñez [...], como que ella se vio obligada a criarme, entonces, nunca me trató demasiado cariñosamente como se trata realmente a un hijo. Bueno, 'ta, y entonces, nunca nos llevábamos bien, y eso se presentó en la adolescencia, bueno... Un día, me echó y no tenía yo dónde vivir, dónde comer, qué comer no tenía nada, y bueno, 'ta, empecé (E24).

En este pasaje, se observa cómo en situaciones de vulnerabilidad familiar la rebeldía y el afán de libertad, de desprendimiento de un contexto que oprime, se elevan como motivos que empujan a este tipo de salidas. La prostitución pasa a ser un mecanismo de ingresos económicos rápidos que permiten cortar con un vínculo familiar ya descompuesto y que es visto como opresor por parte de la entrevistada. Esta huida del hogar ha sido ya expresada y estudiada por los clásicos trabajos de Silbert y Pines:

What the results of the study do suggest is that some victims of juvenile sexual abuse run away from home because they have no other way of avoiding the various abuses inflicted on them⁷ (Silbert y Pines, 1981: 3).

Otro relato se desarrolla en el mismo sentido:

Lo peor de mi vida [fueron] esos años. Yo nací en Paysandú y vivía con mi madre y el novio, que no estaban casi nunca en casa y ninguno de los dos tenía un peso, imagínate... Y lo poco que tenían se lo gastaban en cigarros y vivían chupando cada vez que podían. Mi padrastro se puede decir que era alcohólico de verdad y se ponía bastante violento a veces. Era inaguantable para mí estar en mi casa, porque no tenía nada para hacer cuando estaba sola y era un embole, pero era peor todavía cuando llegaban mi vieja y el novio que vivían discutiendo. Yo prefería estar en la escuela, que es lo mejor que recuerdo de cuando era niña. Apenas cumplí 16 años, me vine para acá... (E169).

En el siguiente testimonio, también se manifiesta una conexión entre contexto familiar vulnerable e inicio prostitucional:

Con 15 años, pasaba todo el día en la calle. Un día, paró un hombre y me invitó a que subiera a su auto y me ofreció plata para acostarse conmigo. Y como no tenía nada que perder, me fui con él; así comencé. Él iba cada vez que tenía ganas o me mandaba amigos como clientes.

Yo y mis amigas vimos que era un buen negocio: solo por sexo, que es algo fácil, teníamos plata para lo que quisiéramos (E173).

Nótese cómo nuestra entrevistada dice que «no tenía nada que perder», lo que evidencia un ambiente familiar deplorable que invita a la búsqueda de nuevos horizontes. En todas estas historias, la salida hacia la prostitución es vista por las entrevistadas como una estrategia para cambiar hacia una mejor vida en relación con un contexto familiar que ya no soportan. Además, aquí se refiere a cómo conseguía dinero de manera «fácil» que luego podía gastar en lo que quisiera, en obvia alusión a ganar en libertad, al menos, en el plano del consumo.

El siguiente ejemplo muestra también la necesidad de dejar un ámbito familiar que, en este caso, por su situación económica, le resultaba asfixiante a la entrevistada. Con 18 años y debido a los deseos de tener un mejor nivel de vida, decide prostituirse tras mirarse en el espejo de la hermana de una amiga:

7 «Lo que los resultados del estudio sugieren es que algunas víctimas de abuso sexual como menores huyen de casa porque no tienen otra manera de evitar los diversos abusos infligidos sobre ellas» (traducción del autor).

Y, tenía... 18 años. Estaba harta de no tener nada, no podía salir a bailar porque no podía pedir plata para eso. Mi madre se había puesto a coser para gente del barrio, pero no daba para mucho. Un día, me pudrí, después de haber discutido con ella, no me acuerdo bien por qué, pero nos habíamos peleado mal. Y yo conocía [a] una muchacha del barrio que sabía que se prostituía y siempre la veía superarreglada y con la mejor ropa, y era hermana de una compañera del liceo. Fui a la casa de esa compañera, así como que la iba a ver a ella y la hermana estaba ahí. En un momento, cuando me iba, ella salió a abrirme el portón y junté coraje y le dije que yo sabía lo que ella hacía y que yo quería hacer lo mismo. Me miró, se rio y me dijo: «¿Vos estás segura de que querés trabajar en lo que hago yo?», y le dije que sí. Después [de] que me fui a mi casa, me puse a pensar y dije cómo esta mina no me pegó una piña [risas]. Y ‘ta, como a la semana, me llevó a la casa de masajes donde trabajaba, habló con un tipo que estaba ahí, que supongo que le dijo que yo iba a ver cómo era el trabajo, se ve que le dijo que sí y, ‘ta, al otro día, empecé a trabajar ahí (E117).

Muchas veces, la decisión de prostituirse está asociada al conocimiento de alguna persona del ambiente que ya está trabajando en el sector y que oficia de puerta de entrada o, al menos, de referencia.

Ejemplos de infancias problemáticas o muy problemáticas con conexiones indirectas

En el siguiente relato, se observa un periplo de penurias que terminan activando la búsqueda de ingresos mediante prostitución. Nuevamente, el contexto familiar es visto como opresivo, pero, a diferencia de las circunstancias anteriores, hay otros hechos biográficos que se suceden en el medio, caso típico de un embarazo adolescente y la necesidad de contar con un trabajo para constituir un nuevo hogar:

Faaah... Mi infancia fue brava, mi infancia fue muy sufrida. Yo fui abusada de niña por mi padre, no abusada con penetración, pero viste que, a veces, el abuso va por otro lado y marca más secuelas. Y bueno, después quedé embarazada a los 14 años y tuve mi hijo a los 15, y, de ahí, disparé de mi casa. Si bien rogaba en el embarazo que mi hijo naciera varón para que no pasara lo que yo había pasado, disparé y me fui. Salí a rodar, salí a buscar trabajo, pero, claro, la gurisa tenía 15 años y en ningún lugar me daban trabajo. Me metí con cama, trabajé con cama durante un tiempo, me rebasureaban: era la primera en levantarme y la última en acostarme. Me aislaban, me ponían en un cuartito chico a comer cola, aparte, como un perro. Después, salí a vender libros. Y después, conocí a un loco que me puso a trabajar... (E35).

En este fragmento, vemos cómo la entrevistada rogaba para que su hijo, fruto de un embarazo adolescente, fuera varón «para que no pasara lo que [ella] había pasado», en obvia remisión a sus experiencias de abusos cometidos por parte de los varones de su contexto. La salida prostitucional, sin embargo, no ocurre de forma directa y como resultado de lo que le sucedió durante su niñez

o adolescencia, sino por un cúmulo de desgracias y abusos. Nuevamente, una figura masculina («un loco») aparece en su vida para explotarla sexualmente.

En las dos siguientes narraciones, podremos percibir cómo el embarazo adolescente en determinados entornos de alta vulnerabilidad activa la necesidad de encontrar una búsqueda inmediata de ingresos. La primera entrevistada explica, al igual que en otros casos, que sentía miedo al hacerlo, aunque luego se acostumbró:

Yo perdí la virginidad con 13 años, me quedé embarazada y ahí fue cuando comencé a necesitar plata. Primero, conocí a un señor mayor que me ayudaba siempre. Después, este señor falleció y no me quedó otra que ir a una esquina; después, a una parada. Al principio, tenía miedo, pero después, me fui acostumbrando (E61).

La segunda entrevistada marca con claridad el vínculo indirecto entre las infancias problemáticas y el inicio prostitucional: luego del embarazo y del primer hijo, hay dos años de convivencia con el compañero que se interrumpe y acciona la necesidad de contar con mayores ingresos económicos. También puede apreciarse cómo la división de roles machistas terminan por hacer de la mujer la única o principal responsable por la tenencia del hijo:

A los 14 años, quedé embarazada de mi hija. Me fui de mi casa y viví dos años con el padre de mi hija, pero no era fácil. Empecé a trabajar como moza en un boliche nocturno y, ahí, se dio, porque tenía otras compañeras en mi trabajo que lo hacían. Y no me quedó otra, no me quedó otra... Yo me separe del papá de mi hija y estaba sola. Fue como lo más fácil que encontré. No pude estudiar, [lo] que me hubiera gustado. Fue la opción que tenía: era eso o la calle. Yo tenía que sacar a mi hija adelante, darle de comer, dónde vivir (E79).

En resumidas cuentas, en este ejemplo, podemos ver una serie de conexiones: hogar fracturado, embarazo adolescente, constitución de un nuevo hogar, necesidad de empleo y concreción de ingresos mediante tal. Luego de la separación, sin embargo, los ingresos del empleo no fueron suficientes y, como trabajaba en el ambiente, se decidió por la vía del trabajo sexual. La entrevistada, en la encrucijada, afirma que no tenía opción, reconociendo que la falta de estudios y la responsabilidad como madre la condujeron directamente a tomar la decisión de prostituirse.

Conclusiones

Si comparamos los resultados de las investigaciones en los años 2004 y 2014, encontramos un leve retroceso en el porcentaje de entrevistadas que afirman haber tenido una infancia problemática o muy problemática. Mientras que en 2004 respondieron de esa manera el 69,4 % de la muestra, diez años después, el porcentaje descendió al 58,3 %.

¿Esta caída podría interpretarse como una tendencia hacia un tipo de trabajadora sexual que no explica su situación por contextos de vulnerabilidad? ¿Podría ello favorecer una lectura del tipo feminista liberal? Creemos que aún no tenemos suficiente evidencia para dar una respuesta categórica en estas materias. Ciertamente, al menos para Uruguay, el cambio de valores que determinadas encuestas de opinión pública muestran hacia una mayor tolerancia en general (Raffaniello *et al.*, 2010), así como una mayor visibilidad social del fenómeno de la prostitución, pueden llevar a que aumenten los casos de ingresos a esta actividad por decisión fundada y sin que medien ciertos factores de riesgo, como los analizados en este capítulo. A pesar de esto, repetimos, aún no disponemos de los elementos necesarios para dar una respuesta categórica. Sin embargo, las cifras siguen mostrando una mayoría absoluta de trabajadoras sexuales que han nacido y crecido en contextos de vulnerabilidad socioeconómica, y, como hemos visto, ese entorno, directa o indirectamente, está condicionando el inicio prostitucional.

En cuanto a la segunda variable analizada, las edades de inicio en la prostitución descienden levemente en el corte que va hasta los 20 años (65,1 % en 2004 y 55,4 % en 2014), aunque se mantienen casi en los mismos niveles cuando el corte es la mayoría de edad: quienes comenzaron como menores representaban el 31,4 % de la muestra doce años atrás y, en la actualidad, representan el 31,3 %.

En el que sí se observan mayores distancias es en el corte de iniciación tardía. Mientras que en 2004 el 15,4 % de la muestra respondió haber comenzado luego de los 25 años, ese porcentaje aumentó al 21,9 % en 2014. Por lo tanto, tenemos aquí una relación bastante interesante entre la caída en el porcentaje de entrevistadas con infancias problemáticas y el aumento en el número de casos de prostitución tardía. Esta asociación podría estar exponiendo una mayor presencia de un tipo prostitucional específico, a saber, el de mujeres que entran en la prostitución a edades tardías, activadas fundamentalmente por el propósito de obtener ingresos económicos luego de algunos de los quiebres analizados antes (separación, divorcios, urgencias para atender necesidades de los hijos, etcétera). En estos casos, como es lógico, hay una mayor disociación con los elementos de la infancia o directamente no hay presencia significativa de elementos traumáticos en los relatos de quienes se prostituyen tardíamente. Respecto a nuestros resultados, solo un caso de los siete analizados entre mujeres que se prostituyeron con más de 35 años presenta elementos problemáticos en los testimonios de su infancia.

Este indicio se apoya, además, en el hecho de que el 31,3 % de la muestra que comenzó a prostituirse siendo menores de edad asciende al 58 % cuando nos detenemos en los relatos de infancia muy problemática.

En resumen, estos datos parecen confirmar que el contexto de vulnerabilidad en la infancia impacta mayormente en un inicio prostitucional temprano (menores de edad), pero, conforme el inicio prostitucional se aplaza en la línea de tiempo, la asociación con un entorno de infancia problemática o muy problemática va perdiendo fuerza.

Bibliografía consultada

- BAGLEY, Chris, y YOUNG, Loretta (1987). «Juvenil Prostitution and Child Sexual Abuse: a Controlled Study», en *Canadian Journal of Community Mental Health*, n.º 6, The Canadian Periodical for Community Studies Inc., pp. 5-26.
- BARRIGA, Silverio, y TRUJILLO, Inmaculada (2003). «Prostitución: ¿libertad y esclavitud?», en *Revista Andaluza de Ciencias Sociales*, n.º 3, Universidad de Sevilla, pp. 95-111.
- BARRY, Kathleen (1996). *The Prostitution of Sexuality*, Nueva York: NYP.
- CANO, José A. (7 de noviembre de 2014). «Beatriz Ranea: “Para los jóvenes que consumen prostitución es una manera de proclamar su masculinidad tradicional”» [EN LÍNEA], en *El Diario*, Granada, disponible en: <http://www.eldiario.es/andalucia/consumen-prostitucion-proclamar-masculinidad-tradicional_o_320568118.html>, recuperado el 10 de noviembre de 2014.
- DALLA, Rochelle *et al.* (2011). *Global Perspectives on Prostitution and Sex Trafficking. Europe, Latin America, North America, and Global*, Maryland: Lexington Books, p. 385.
- DE LEÓN, Nieves (s/f). *Prostitución de calle* [EN LÍNEA], Universitat de les Illes de Balears, disponible en: <https://gepibbalears.files.wordpress.com/2012/03/ud_01-prostitucio3b3n-de-calle.pdf>, recuperado el 27 de agosto de 2014.
- FARLEY, M. (1998), «Violence Against Women and Post-Traumatic Stress Syndrome», en *Women and Health*, n.º 27, vol. 3, The Haworth Press Inc., pp. 37- 49.
- GARRIDO GUZMÁN, Luis (1992). «La prostitución: estudio jurídico y criminológico», Madrid: Edersa.
- GIORGI, Víctor (2012). «Niños y niñas: ¿sujetos de derecho o mercancía? Una mirada psicopolítica sobre la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes», en *Revista Electrónica Psicología Política*, año 10, n.º 29, Universidad de San Luis, pp. 47-63.
- GORKOFF, Kelly, y RUNNER, Jane (2003). *Being Heard: The Experiences of Young Women in Prostitution*, Nova Scotia: Fernwood.
- GUERRA, Pablo (2004). ¿Mujeres de *vida fácil*? Las condiciones de trabajo de la prostitución en el Uruguay, Montevideo: FCU.
- KASUMPA, August (1982). *Prostitution in Urban Zambia* [EN LÍNEA], disponible en: <<http://dspace.unza.zm:8080/xmlui/handle/123456789/1699>>, recuperado el 27 de agosto de 2014.
- LÓPEZ, Rafael, y BARINGO, David (2007). «Ciudad y prostitución heterosexual en España: el punto de vista del cliente masculino», *Revista de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada*, n.º 144, Madrid, pp. 59-74.
- MATTHEWS, Roger (2008). *Prostitution, Politics and Policy*, Nueva York: Routledge.
- MUSTO, Clara (2011). *Prostitución en Uruguay*, monografía de grado en [material], Montevideo, Facultad de Ciencias Sociales.
- y TRAJTENBERG, Nico (2011). «Prostitución y trabajo sexual en el Uruguay» [EN LÍNEA], en *Revista de Ciencias Sociales*, n.º 29, Facultad de Ciencias Sociales, pp. 139-156.
- NCMEC (1992). *Female Juvenile Prostitution: Problem and Response* [EN LÍNEA], disponible en: <<https://www.ncjrs.gov/pdffiles1/Digitization/141122NCJRS.pdf>>, recuperado el 28 de agosto de 2014.

- PARLAMENTO EUROPEO (2013). Informe sobre Explotación Sexual y Prostitución y su Impacto en la Igualdad de Género [EN LÍNEA], disponible en: <<http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+REPORT+A7-2014-0071+0+DOC+XML+V0//ES#title2>>, consultado el 28 de agosto de 2014.
- (26 de febrero de 2014). «El PE exige penalizar a las personas que paguen por sexo, no a las prostitutas» [EN LÍNEA], en *Parlamento Europeo en Portada*, disponible en: <<http://www.europarl.europa.eu/news/es/news-room/content/20140221IPR36644/html/El-PE-exige-penalizar-a-las-personas-que-paguen-por-sexo-no-a-las-prostitutas>>, recuperado el 6 de abril de 2015.
- RAFFANIELLO, Claudia *et al.* (2010). *Los valores en Uruguay. Tendencias y cambios*, Montevideo: Universidad Católica del Uruguay, p. 156.
- ROSTAGNOL, Susana (2011). *Consumidores de sexo. Un estudio sobre masculinidad y explotación sexual comercial en Montevideo y área metropolitana*, Montevideo, Programa Género, Cuerpo y Sexualidad.
- SANDERS, Teela *et al.* (2009). *Prostitution, Sex Work, Policy and Politics*, Londres: Sage.
- SCOTT, Trevor (febrero de 2010). «Prostitutes Peddle Co-Operative Brothels to Protect Sex Workers» [EN LÍNEA], en *Fast Forward Weekly*, Canadá, disponible en: <<http://www.ffwdweekly.com/news--views/news/prostitutes-peddle-co-operative-brothels-to-protect-sex-workers-5290/>>, consultado el 28 de febrero de 2015.
- SIEGEL, Jane, y WILLIAMS, Linda (febrero de 2003). «The Relationship between Child Sexual Abuse and Female Delinquency and Crime: a Prospective Study», *Journal of Research in Crime and Delinquency*, vol. 40, n.º 1, University of New York, pp. 71-94.
- SILBERT, M., y PINES, A. (1981). «Sexual Child Abuse as an Antecedent to Prostitution», en *Child Abuse & Neglect*, vol. 5, pp. 405-411.
- SUBRAYADO (4 de setiembre de 2012). «Policía tenía una whiskería y prostituía adolescentes» [EN LÍNEA], en *Subrayado*, disponible en: <<http://subrayado.com.uy/Site/noticia/16257/policia-tenia-una-whiskeria-y-prostituia-adolescentes>>, recuperado el 14 de noviembre de 2014.
- WALKOWITZ, Judith (1980). *Prostitution and Victorian Society: Women, Class, and the State*, Nueva York: Cambridge University Press.

La prostitución como trabajo

Introducción: alcance del mercado de la prostitución

*Me cuesta decir a trabajar cuando hablo de prostitución,
porque en ningún trabajo te desnudan, te penetran, te humillan.
Para mí, no es un trabajo.*

Mariela, abusada a los 7 años de edad,
obligada a prostituirse a los 12 en la calle.

Es difícil calcular con precisión la cuantía del denominado *mercado del sexo*, sobre todo en lo estrictamente vinculado a la prostitución. Incluso si lo recortamos al fenómeno prostitucional más habitual, esto es, aquel que vincula a los varones como clientes y a las mujeres como proveedoras, resulta complejo determinar su alcance cuantitativo. Si nos detenemos en la demanda, la evidencia sociológica demuestra que la proporción de varones que alguna vez en sus vidas ha contratado sexo por dinero ha caído, de acuerdo a las encuestas de Alfred Kinsey de los años cuarenta. Entonces, la proporción era del 70 % para la población de Estados Unidos, en tanto estudios actuales la sitúan en torno al 19 %, aunque con importantes variantes. Es así, por ejemplo, que España tiene la tasa más alta de Europa (39 %) y Puerto Rico, la más alta de América (61 %). La más alta del mundo se encuentra en Tailandia (73 %) (UNODC, 2012; Di Nicola *et al.*, 2009). También hay diferencias notorias según el tipo de ocupación.⁸ La principal explicación para tal caída se halla en el hecho de que, con el paso de los años, se ha ido relajando la norma social que cuestionaba el relacionamiento sexual no remunerado por fuera del matrimonio (a manera de ejemplo, las relaciones sexuales entre novios antes de contraer matrimonio). Respecto a la proporción de clientes que responden haber pagado por sexo en el último año, el porcentaje se ubica entre el 5 y el 7 % para los países de América Latina (Carael *et al.*, 2006). Este estudio no registra evidencia para Uruguay, aunque otras investigaciones son coherentes con estas cifras.⁹ Entre

8 Un estudio liderado por Michael R. T. *et al.*, en 2004, observó, para el caso norteamericano, que, entre militares, esas tasas se triplican (en Di Nicola *et al.*, 2009). Otro estudio, en Brasil, señala que el 21 % de los camioneros pagaron por sexo en los últimos seis meses (Carael *et al.*, 2006). Estos números confirmarían que el comportamiento está influido por las normas sociales que derivan de ciertas profesiones o ámbitos de trabajo.

9 Es el caso de la Encuesta de Salud y Hábitos Sexuales de Uruguay. Allí, se señala que el 27,3 % de los varones que han tenido relaciones sexuales alguna vez lo hicieron con mujeres en situación de prostitución; el 6,7 % lo hizo en los últimos 12 meses (INE, 2003). Otros datos de importancia refieren a la iniciación sexual: quienes se iniciaron con trabajadoras sexuales representan entre el 11 % y el 27 % de los varones (Guchin y Meré, 2004: 30).

los países de la región investigados, figura República Dominicana como el país con mayor proporción (11,6 %) y Brasil con el de menor proporción (0,2 %). Aun así, y como se comprenderá, estas estadísticas suelen tener una alta tasa de error, pues no siempre se responde, en estas materias, de manera confiable.

Para hacer frente a esta demanda, un estudio en 25 países europeos ha estimado que el 0,63 % de las mujeres entre 15 y 49 años de edad están en situación de prostitución. En América Latina, mientras tanto, el rango va entre el 0,2 y el 7 % (Vandepitte *et al.*, 2006). De nuevo, hay aquí apreciables distancias según el estudio que tomemos en cuenta. No obstante ello, si partiéramos de la base de que la proporción en Uruguay es similar a la de los países europeos, tendríamos algo más de 5000 mujeres en situación de prostitución en el rango de entre los 15 y 49 años de edad. Este número no está alejado de nuestra estimación (véase el capítulo I) con una base de 6000 y un techo de 10 000 mujeres en situación de prostitución en el país; sí parece alejada la proyección de varones que habitualmente ofician de clientes. Bajo el supuesto de un 5 % de clientes asiduos, tendríamos unos 56 000 varones uruguayos en esa condición, pocos como para explicar la fuente de ingresos de las trabajadoras sexuales. La proporción (aproximadamente 1/10) es igual a la encontrada por el informe de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) (UNODC, 2012: 7), pero, a todas luces, insuficiente para explicar el funcionamiento del mercado de la prostitución. Eso significa que o bien el número de personas que se prostituyen está sobrevalorado o bien el número de clientes está subvalorado. Pensamos, para el caso nacional, que esto último es lo más probable, lo que nos lleva a decir que, al menos, la proporción debería ser 1/20, esto es, por cada trabajadora sexual, unos 20 clientes habituales en promedio. De acuerdo a estos presupuestos, el mercado de la prostitución podría estar alimentado por aproximadamente un 10 % de los varones adultos como habituales clientes y otro 10 % como clientes más esporádicos.¹⁰ Llegado a este punto, repleto de supuestos, hacemos nuestras las palabras del ya citado informe de la UNODC: «Es preciso efectuar investigaciones adicionales sobre la naturaleza, la estructura, la economía y la escala de esta rama de actividad» (UNODC, 2012: 7), a los efectos de llegar a datos más fidedignos.

Estos ritos de iniciación («hacerse hombre») han sido estudiados largamente por la antropología. Para el caso nacional, véase Rostagnol (2011).

10 Ya habíamos señalado cómo la Encuesta de Salud y Hábitos Sexuales informaba que el 27 % de los varones uruguayos alguna vez tuvo sexo pago. Por lo tanto, además de estas categorías de clientes habituales y más esporádicos, podríamos agregar una tercera categoría de personas que en alguna ocasión pagaron por sexo, sin que eso los convierta en clientes más o menos habituales.

El eje del debate: ¿trabajo o explotación sexual?

¿Debemos referirnos a prostitución, a explotación sexual o a trabajo sexual? Numerosos actores sociales y públicos en las últimas décadas se han enfrentado a la hora de responder a esta pregunta, reactualizando una vieja discusión que hace algo más de cien años protagonizaban prohibicionistas, abolicionistas y regulacionistas. Forman parte de las discusiones más contemporáneas en el seno del feminismo aquellas que dividen aguas entre partidarias del feminismo radical y partidarias del feminismo liberal, o quienes optan por hacer referencia a la «prostitución voluntaria» versus quienes prefieren aludir a una «prostitución forzada» (Peng, 2005; Sanchis, 2011). En este caso, la pregunta alude a un debate muy actual que se posiciona en el ámbito público a partir de los años noventa a raíz del desarrollo que han tenido ciertos actores organizados de trabajadoras sexuales que reclaman sean consideradas trabajadoras y, por lo tanto, con acceso a todos los derechos laborales.¹¹ También ha contribuido a esta discusión la acción llevada adelante por ciertas esferas de la Organización Mundial de la Salud (oms) y la Organización Internacional del Trabajo (oit), partidarias de instalar un término más neutral para referirse a las personas que trabajan ofreciendo servicios sexuales, toda vez que meretriz o prostituta son percibidos como despectivos.¹² Una alta cuota de polarización vuelve a ponerse en escena cuando, desde posiciones contrarias, se defiende la idea de que, en los actuales contextos culturales, la prostitución es una actividad que esconde una relación de poder netamente machista y que, en todos los casos, remite más bien a un modelo de explotación sexual.

Nuestro punto de partida en el marco de este debate, ya planteado de alguna manera hace algunos años (Guerra, 2004), es el de proponer una tercera vía en la que se le reconozca a la prostitución su estatus de trabajo desde el punto de vista sociológico, aunque, definitivamente, creemos que se trata de uno atípico que amerita una lectura diferente respecto al común de los trabajos.

Si nos remitimos a una definición amplia del trabajo, esto es, «aquella actividad propiamente humana que hace uso de nuestras facultades, conducentes a obtener un bien o servicio necesario para la satisfacción propia o ajena de algún tipo de necesidad» (Guerra, 2011: 54), entonces, no cabe duda de que la prostitución debe ser considerada una salida laboral en la medida que, para su ejercicio, se utilizan ciertas capacidades para ofrecer un producto (en este caso, un servicio sexual), luego demandado por alguien (el prostituyente).

En lo que sí surgen las diferencias es en cuanto a si debemos considerarlo un trabajo digno o no digno, o, para decirlo en términos algo más neutros, si es

11 Una de las primeras voces que se levantan en tal sentido es la de la World Charter for Prostitutes Rights, establecida en Ámsterdam en 1985, la cual hace un llamado para evitar la criminalización de «todos los aspectos de la prostitución adulta resultantes de las decisiones individuales» (Vanwesenbeeck, 2011: 7).

12 Al respecto, véase la nota publicada por el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/sida (Unaid en inglés), titulada *Words Are Not Neutral Against HIV* (Unaid, s/f).

un trabajo como cualquier otro o no, aspecto especialmente pertinente desde el análisis de las políticas públicas. Aquí también se dividen las aguas.

Por un lado, están quienes insisten, desde hace algún tiempo, en que la prostitución presenta características que poco se diferencian de cualquier otro oficio. Así se expresan muchas activistas del trabajo sexual. Por ejemplo, una asociación de trabajadoras sexuales de España afirma que:

Dentro de un marco de derechos y poder de decisión, las trabajadoras sexuales definimos nuestra actividad como un trabajo, más allá de las eternas discusiones con grupos de moralistas, algunas organizaciones de mujeres que se ven estimuladas por un imperativo moral de salvar a mujeres inocentes (poniéndonos en el papel de víctimas y amputándonos el derecho de hablar por nosotras mismas) (Miluska Vida y Dignidad, 2006).

Por otro lado, se ubican aquellos actores que, analizando la forma en que opera la prostitución, el marco en que se desarrolla y las consecuencias que acarrea, terminan sentenciando lo contrario, esto es, la prostitución no puede ser considerada un trabajo, sino una expresión de dominio y explotación sexual. La frase que hemos elegido para el comienzo de este capítulo, perteneciente a una de nuestras entrevistadas que sufrió violaciones, que fue obligada a prostituirse desde niña y que luego fue víctima de trata, es típica de esta orientación, que también está sostenida por intelectuales y gestores públicos:

No puede ser considerado como un trabajo algo que implica y genera violencia, vejación, desprotección, desprecio y marginalización. Es una explotación. Es la traducción de una estructura social sexista y patriarcal. Es una forma de dominación del hombre sobre la mujer. Es la sumisión de la sexualidad del sexo femenino al masculino. Es un reflejo y un síntoma de la desigualdad entre los sexos (Martínez, 2000).

Mientras que la primera cita la ubicamos en la corriente denominada *paradigma del empoderamiento*, que enfatiza la normalización del mercado sexual y apuesta a los beneficios que la regulación puede traer para quienes se dedican a esta actividad, la segunda es propia del *paradigma de la opresión*, que hace hincapié en la naturaleza explotadora de este tipo de transacción.

El paradigma del empoderamiento, cuando parte de elaboraciones académicas, suele poner el acento en la construcción de un discurso crítico a la visión dominante en la literatura sobre la prostitución, es decir, aquella que vincula este fenómeno a la explotación sexual, a la trata y a la victimización, recurriendo a las figuras de prostituido y prostituidor:

Al negar la posibilidad de la prostitución voluntaria o, lo que es lo mismo, el trabajo sexual, el abolicionismo ha construido un paradigma sustentado en radicales posiciones ideológicas. De ahí que se pretenda obstinadamente reducir todo el trabajo sexual a engaño y explotación, deduciendo entonces que todas las trabajadoras sexuales son víctimas (López Riopedre, 2013: 7).

A nuestro entender, sin embargo, también existe radicalidad ideológica en el discurso que, obsesionado por destruir los argumentos de las posiciones

abolicionistas o del feminismo radical, cae en el fanatismo de no observar rasgos específicos de un particular oficio que ameritan una lectura compleja y medida. Por ejemplo, el mismo José López Riopedre, extremando su argumento con el propósito de alejarse del paradigma de la victimización, cree que «determinadas prácticas abusivas» y la «aplicación de sanciones injustificadas» a trabajadoras sexuales por parte de empresarios del sector no configura explotación alguna, sino que son resultados de lo que Michael Burawoy definía como «estructuras del consentimiento» (López Riopedre, 2013: 9).

Más razonable parecería ser la posición adoptada por autores que descartan la mirada de la esclavitud en la medida en que se demuestren importantes grados de autonomía de la trabajadora sexual. Por ejemplo, Martha Solís señala en tal sentido que:

El cliente no es un empleador sino un consumidor, y la relación que surge entre ellos está limitada por el tiempo y el espacio. Donde el consentimiento siempre está siendo negociado y solo cuando esa capacidad de negociación se encuentra mermada —porque otra persona tiene la potestad para decidir cuántos clientes ha de tomar, qué servicios realizar— o su consentimiento es anulado, podemos decir que estamos ante un caso de esclavitud (Solís, 2011: 132).

Como mostraremos más adelante, justamente esta posibilidad de elegir está siendo cuestionada por la evidencia que manejamos para el caso nacional.

Nuestra posición sobre la prostitución desde el estricto punto de vista laboral, que hemos definido como una tercera vía, es fruto de las investigaciones que desde hace doce años hemos llevado en este campo y que sintetizamos en los siguientes puntos:

1. desde una óptica sociológica amplia, la prostitución es un trabajo;
2. el trabajo sexual presenta particularidades que ameritan una lectura específica y compleja desde el punto de vista de las políticas públicas, pues no lo podemos considerar un trabajo como cualquier otro;
3. la evidencia demuestra que una parte importante de quienes se prostituyen comenzaron su recorrido prostitucional a partir de situaciones de vulnerabilidad social, pero otra parte lo hace a partir de legítimas decisiones propias;
4. desde una perspectiva teórica, reconocemos la capacidad de agencia en los actores de la prostitución, pero esta está afectada y anulada cuando se parte de circunstancias de extrema vulnerabilidad;
5. empíricamente, hemos observado que una parte de la población ha vivido y vive situaciones de explotación sexual, pero otra parte de la población no merece una lectura desde el paradigma de la explotación;
6. habida cuenta de lo anterior, las políticas públicas deberían: (a) regular el mercado de la prostitución, pero evitando los recorridos prostitucionales que se activan en ciertas condiciones de alta vulnerabilidad y promoviendo otras salidas inclusivas en el segmento de población que se prostituye como última estrategia de sobrevivencia, y (b) evitar la

naturalización de aquella perspectiva mercantilista que parte de la base de que todo se puede comprar y vender y que actúa, fundamentalmente, sobre la demanda (el prostituyente).

Sin embargo, la visión estrictamente laboral resulta insuficiente si no analizamos la prostitución desde otros paradigmas. Es así que, por ejemplo, podría pensarse que no hay explotación laboral en la medida en que no se comprueben relaciones dominantes en cada caso particular. Un posicionamiento de este tipo estaría sesgado si no se incorporara una mirada de género más amplia. Por lo que, a los efectos de matizar los puntos anteriores, debemos decir que supuestas decisiones fundadas y libres por parte de las protagonistas están, de todas maneras, afectadas por los valores culturales de tipo patriarcalistas que son los que llevan, en definitiva, a que las mujeres terminen ofreciendo su sexualidad al terreno mercantil, abonado por la demanda masculina. De esto, se deduce que una observación puramente reglamentarista del mercado del sexo es insuficiente si no se trabaja por cambiar los patrones culturales que terminan posicionando a la mujer como objeto de deseo.

En Uruguay, las políticas públicas adoptaron, a partir de 2002, una lectura de la prostitución como trabajo en un contexto de llamativamente escasa discusión sobre los temas de fondo y las diferentes líneas de reflexión que se mueven en la escena internacional. Resultado de este enfoque es la Ley 17.515 que define lacónicamente el trabajo sexual de la siguiente manera:

Son trabajadores sexuales todas las personas mayores de 18 años de edad que habitualmente ejerzan la prostitución, recibiendo a cambio una remuneración en dinero o en especie (Poder Legislativo, 2002: artículo 2).

Al referirse a la mayoría de edad, niega la posibilidad de prostitución legal entre menores. Es así que el Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y No Comercial de la Niñez y la Adolescencia ha promovido, en los últimos años, una lectura de la prostitución como explotación sexual toda vez que sea ejercida por menores.

Otros aspectos importantes de esta definición es que habilita la condición de trabajador o trabajadora incluso con pagos en especies y sin explicitar la voluntad de ejercer la prostitución. Ambos elementos pretenden ser modificados por la Comisión Nacional Honoraria de Protección al Trabajo Sexual, que ha elaborado un anteproyecto para modificar la ley.

Un último rasgo deficitario de la definición legal adoptada en Uruguay es que parte de la raíz de que el trabajador o la trabajadora sexual es quien se prostituye, la cual, creemos, no coincide con las definiciones generadas desde ámbitos académicos, en las que estos son quienes se desempeñan en una amplia oferta del mercado sexual. Así, se incluye, notoriamente, además de a quienes se prostituyen, también a quienes se emplean en la industria pornográfica, como estríperes, etcétera (Weitzer, 2009).

Los ámbitos del trabajo sexual en Uruguay

Respecto a los diversos ámbitos donde se ejerce la prostitución, numerosa literatura en la materia (Weitzer, 2009; Sanders, 2009) suele distinguir entre la calle y los locales cerrados.¹³ Corresponde indicar que estos son los de encuentro primario, pues la prostitución callejera puede desplazar el contacto directo hacia otros de modo cerrado (por ejemplo, hoteles, alojamientos particulares o, incluso, automóviles, tanto de los clientes como de quien ejerce la prostitución). Por investigaciones anteriores en Uruguay (Guerra, 2004), es posible advertir algunas ventajas y desventajas sobre estos tipos de ámbitos. En tal sentido, y en coincidencia con estudios en otros países, podemos señalar que la calle es un ámbito generalmente más accesible y con mayor autonomía y flexibilidad, en tanto los locales cerrados permiten mayor seguridad y contención, aunque se goza de menor autonomía y flexibilidad. De todas maneras, los cerrados, como se verá luego, muestran grandes diferencias según el tipo específico, sobre todo en materia de autonomía y flexibilidad.

Con relación a las características que presentan los locales cerrados, en una recorrida por Montevideo, hemos podido comprobar diferencias apreciables según el *target* al que se aspira. Es así que algunos locales, definitivamente, apuestan por vincularse con una demanda de mayor nivel de ingresos. Se trata de locales donde, por ejemplo, y según algunas fuentes consultadas, suelen concurrir empresarios, deportistas de élite y dirigentes políticos. Se encuentran, lógicamente, en barrios de contexto socioeconómico favorable y lucen un aspecto prolijo. En al menos dos locales de este tipo, además, se dispone de servicio de parrilla, lo que permite que, en algunas ocasiones, se alquile para organizar fiestas privadas. Por fuera de ese *target*, se encuentran la mayoría de los locales de Montevideo. En términos generales, o bien son viejas casonas reformadas para la ocasión, o se trata de apartamentos con varios cuartos en el centro de Montevideo. Los cuartos, frecuentemente, son muy sencillos y con escasa infraestructura y mobiliario. A manera de ejemplo, raramente nos hemos encontrado con aire acondicionado en los cuartos o con colchones en buen estado. Algunos de ellos ofrecen venta de bebidas alcohólicas, lo que los transforma, entonces, en lo que se conoce como whiskerías. En las whiskerías, como veremos más adelante, las condiciones del trabajo están muy afectadas por el consumo de alcohol, tanto en clientes como en trabajadoras, y lo mismo, aunque en menor medida, ocurre con el consumo de drogas. Por lo demás, hemos podido observar cómo se fuma en los ambientes cerrados en evidente infracción con lo dispuesto por la Ley 18.256 sobre el control del tabaco. Por lo general, este tipo de establecimientos tienen una habitación

13 Las clasificaciones, sin embargo, dependen de cada realidad local. En Corea, por ejemplo, la prostitución ha girado, en la segunda mitad del siglo xx, en torno a las bases militares (se estima unas 350 000 personas prostituyéndose allí en los años cincuenta), y luego, en relación con el negocio del turismo sexual, sobre todo con los japoneses (Lie, 1995: 318-320).

donde se reciben a los clientes y estos toman contacto con las trabajadoras sexuales. Estos espacios, con escasa iluminación, suelen tener un televisor en el que fundamentalmente se emiten canales pornográficos. Es de destacar, en tal sentido, que una cadena de prostíbulos ha invertido en un canal porno que, lógicamente, se exhibe en sus locales. En otros casos, hay mesas de billar o pool, maquinitas, equipos de audio, etcétera. A veces, las whiskerías y casas de masajes informan por carteles (generalmente, escritos a mano) algunas promociones (como las que expusimos en el capítulo introductorio) o invitan a determinados shows en vivo. A manera de ejemplo, en una de las whiskerías se leía: «Próximo sábado, show lésbico. No te lo pierdas». Hemos podido apreciar, además, que, en algunos reconocidos prostíbulos, el espacio que tienen las trabajadoras para esperar a sus clientes y para cambiarse es muy reducido, por lo que, así, los dueños del lugar privilegian el contacto y consumo en las habitaciones. Respecto a la forma de vestir de las trabajadoras, podemos distinguir dos situaciones diferentes: en algunos casos, las trabajadoras esperan a sus clientes vistiendo prendas ajustadas;¹⁴ en otros, visten únicamente prendas interiores. Eso, evidentemente, y más allá de la notoria cosificación, es un riesgo, sobre todo en temporada de invierno, si se tiene en cuenta, además, que los locales suelen ser muy precarios en cuanto a la aislación térmica. Nosotros mismos hemos podido observar que, en estas circunstancias, las trabajadoras recurren a frazadas o mantas para taparse hasta tanto llegan los clientes. En todos los casos, ya sea cuando se viste prendas ajustadas o cuando solo se lleva ropa interior, las mujeres suelen calzar zapatos con tacos.¹⁵ También hemos advertido cómo todas ellas se maquillan antes de comenzar a trabajar y se retocan luego de cada servicio realizado. Nótese que tanto la falta de vestimenta que cubra el cuerpo en situaciones de frío (causante de resfríos, gripes) como el uso de zapatos con tacos altos (causante de dolores en los pies, lumbares y riñones) son circunstancias que afectan la salud de las trabajadoras.

La primera variable sobre la que indagaremos refiere a los tipos de prostitución ejercida por nuestras entrevistadas en el pasado. Los valores de esta variable son: 1) prostitución callejera, 2) whiskerías, 3) casas de masajes, 4) burdeles, 5) sistema tipo *call girls*, 6) contactos personales (incluye bailes) y 7) varios tipos. Aunque los casos 2, 3 y 4 aluden al prototipo de locales cerrados, es de destacar que el sistema de *call girls* opera, la mayoría de las veces, en apartamentos ofrecidos por la trabajadora sexual y, otras veces, en hoteles (ya sea mediante herramientas como *books* disponibles en algunos hoteles o a través de contactos previamente solicitados vía Internet o redes especializadas). El caso 6, mientras tanto, funciona en alojamientos particulares habitualmente, aunque, como se expresó, incluye el contacto en bailes. Finalmente, una entrevistada es incluida en el

14 Es usual el uso de vaqueros o shorts apretados y musculosas.

15 Dice Regina De Paula Medeiros sobre los zapatos de tacos: «Constituyen la pieza más importante del vestuario de trabajo de una prostituta. El zapato es el símbolo dominante de la prostitución. Ellas lo consideran el uniforme para las putas» (De Paula, 2000: 90).

valor 7 (varios tipos) cuando responde haber ejercido más de uno de los anteriores. Por ejemplo, si comenzó en la calle y luego trabajó en un prostíbulo.¹⁶

La segunda variable investiga sobre el principal tipo de prostitución realizado en la actualidad. Los valores aquí son: 1) prostitución callejera, 2) *whiskerías*, 3) casas de masajes, 4) burdeles, 5) sistema tipo *call girls* y 6) contactos personales (incluye bailes). Si, en el momento, la entrevistada afirma participar en más de uno (por ejemplo, calle y contactos particulares), se toma el tipo al que le dedica mayor carga horaria.

Para el caso nacional, según la Ley 17.515, el trabajo sexual está regulado para la prostitución callejera «en zonas especialmente determinadas» (artículo 18), así como en burdeles y *whiskerías*. La ley es tajante al prohibir el uso de las casas de masajes para el trabajo sexual y pone énfasis en la regulación de los prostíbulos, a los que define de la siguiente manera: «A efectos de la presente ley, se considerará prostíbulo todo local donde se brinde servicio de trabajo sexual, cualquiera sea la denominación comercial o pública con que se den a conocer los mismos» (artículo 22).

Las *whiskerías* o bares de mozas, por su parte, son definidos como establecimientos que «reciban a personas que oferten o ejerzan el trabajo sexual en sus instalaciones» (artículo 27).

En este trabajo, se enumera, a continuación, lo que se entiende por: prostitución callejera, *whiskería*, casas de masajes, prostíbulo, *call girls* y prostitución por vínculos personales.

Prostitución callejera

Es aquella modalidad en que el contacto se establece en espacios abiertos. Generalmente, se realiza en zonas de tradición en este tipo de prácticas, aunque, en algunos casos —para abrir nuevos mercados territoriales—, se hace en áreas sin tradición. De acuerdo a nuestros criterios, también forma parte de la prostitución callejera la que se efectúa en bares abiertos a público general. En esta submodalidad, la trabajadora sexual suele concurrir a bares (normalmente ubicados en barrios populares) y allí establece el contacto con sus clientes.

Whiskería

Es el local cerrado donde se ofrece, además de los servicios sexuales directos, servicio de consumo de bebidas alcohólicas y, en algunos casos, pista de baile. Generalmente, aunque no siempre, el contacto con el cliente está mediado por el consumo de estas bebidas. El mismo local dispone de cuartos donde se concretan los servicios sexuales. Aunque en una modalidad algo diferente (el contacto sexual directo se establece en locales externos), para esta investigación, incluimos, en esta categoría, la prostitución en pubs.

16 La categoría 7 no aplica cuando la entrevistada afirma haber trabajado en varios locales de un mismo tipo, por ejemplo, en varias *whiskerías*. En ese ejemplo, se tipifica como *whiskerías*.

Casas de masajes

Es el eufemismo que remite a locales cerrados, en algunos casos, apartamentos, generalmente sin servicio de barra. El sistema de tarifas al cliente y el de pago entre la trabajadora sexual y la administración del local presenta diferencias respecto a la modalidad anterior. También las hay en la forma de contacto: en estos locales, las trabajadoras se exhiben en conjunto para que el cliente escoja.

Prostíbulo

Es el local cerrado donde cada trabajadora sexual cuenta con su dormitorio propio. Usualmente, el sistema de tarifas con el cliente se define directamente con la trabajadora sexual. El sistema de pago entre esta y la administración del local normalmente consiste en el pago de un alquiler por la habitación.

Call girls

De acuerdo a nuestra investigación, es el sistema que se caracteriza por vincular al cliente con la trabajadora sexual mediante teléfono o vía Internet. El servicio sexual directo suele concretarse en un local establecido y administrado por la trabajadora u hoteles. Raramente, por un problema de seguridad, los encuentros se realizan en los lugares que fija el cliente, sobre todo si estos no son conocidos. Algunos de estos casos son propios de la denominada *prostitución vip*, esto es, una modalidad de prostitución que se distingue de las demás fundamentalmente por establecer precios que están por encima de los comúnmente manejados en el mercado. Obviamente que son criterios de mercado los que llevan a aumentar esos precios, por lo que la edad, la belleza¹⁷ física, el nivel socioeducativo o, incluso, el manejo de idiomas son algunas de las variables que inciden en ello.

Nótese en pasajes como el siguiente cómo el mecanismo de *call girls*, en realidad, involucra varias estrategias de conexión con el cliente e implica, con frecuencia, prostitución de tipo vip:

Al principio, me empecé a manejar en pubs y esas fiestas a las que iba. Allí, se movía un circuito de gente que pagaba por servicios sexuales y pagaba bien. En una época, me promocioné por Internet, mediante un blog que yo tenía. Hoy en día, trabajo medio que con clientes fijos, muchos del extranjero, empresarios, profesionales, y hasta algún futbolista y político ha[n] llegado a contactarse conmigo (E19).

Hemos incluido, en esta categoría de análisis, la prostitución a través de agencias de modelos que median el contacto entre cliente y trabajadora sexual y se quedan con una comisión:

17 La belleza, a diferencia de las otras variables, responde a una construcción social. ¿Son bellos los pechos chicos o los pechos grandes? ¿Cautivan más las piernas o el rostro? En definitiva, como dice Dolores Juliano, cada cultura define «qué elementos del cuerpo femenino lo hacen deseable para los hombres» (Juliano, 2002: 82).

Después, empecé a laburar por Internet, a changar por Internet para una agencia de modelos y promotoras que cobraba USD 150 más el viático y nos daban la mitad (E171).

Prostitución por vínculos personales

Es un subtipo de prostitución más esporádica u ocasional, en la que la trabajadora sexual maneja una cartera de clientes acotada, generalmente del entorno. Suele ser un mecanismo de ingreso o de transición hacia los otros sistemas más regulares, comúnmente elegido por quienes comienzan a edades tempranas:

Con 15 años, pasaba todo el día en la calle. Un día, paró un hombre y me invitó a que subiera a su auto y me ofreció plata para acostarse conmigo. Y como no tenía nada que perder, me fui con él; así comencé. Él iba cada vez que tenía ganas o me mandaba amigos como clientes (E173).

En términos operativos, hemos decidido, para esta investigación, incluir como una de sus variantes el contacto en bailes y fiestas.

Análisis de la información

Resulta del cuadro 4 que el 34 % de la muestra realiza prostitución de calle, seguido del 29,3 % que la practica en whiskerías. Estas dos modalidades que se encuentran reguladas por ley son, efectivamente, las de mayor incidencia. En tercer lugar, le sigue una que no está reglamentada, la de las casas de masajes, que la ejerce el 20,2 % de la muestra. Con menor incidencia, le siguen las modalidades de *call girls* con el 8 %, los prostíbulos con el 6,4 % (el sesgo de la muestra, aplicada fundamentalmente en Montevideo, pudo haber tenido una menor incidencia de este tipo frente a las casas de masajes) y la prostitución por medio de contactos personales con el 1,6 %.

Cuadro 4. Principal tipo actual de prostitución ejercido por las entrevistadas

		Frecuencia	%	% válido	% acumulativo
Válido	Calle	64	34,0	34,0	34,0
	Whiskerías	55	29,3	29,3	63,3
	Casas de masajes	38	20,2	20,2	83,5
	Prostíbulos	12	6,4	6,4	89,9
	Call girls	15	8,0	8,0	97,9
	Contactos personales	3	1,6	1,6	99,5
	ns/nc	1	0,5	0,5	100,0
Total		188	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia.

Si observamos las trayectorias prostitucionales, descubrimos en el cuadro 5 que una mayoría relativa (36,2 %) recorrió varios tipos de prostitución. Ya hemos visto, por ejemplo, cómo las menores de edad suelen comenzar o bien en la calle

o bien mediante contactos personales para luego, con mayoría de edad, ingresar a los locales establecidos.

Cuadro 5. Tipos de prostitución realizados en el pasado

		Frecuencia	%	% válido	% acumulativo
Válido	Calle	46	24,5	24,5	24,5
	Whiskerías	33	17,6	17,6	42,0
	Casas de masajes	25	13,3	13,3	55,3
	Prostíbulos	8	4,3	4,3	59,6
	Call girls	7	3,7	3,7	63,3
	Contactos personales	1	0,5	0,5	63,8
	Varios tipos	68	36,2	36,2	100,0
Total		188	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia.

Si discriminamos por tipos en estas trayectorias (cruce entre variables 4 y 5), se destaca de la información generada que una alta proporción de quienes trabajan en locales, como whiskerías y prostíbulos, han transitado por varios otros tipos de prostitución. Esa proporción es menor entre prostitución de la calle y casas de masajes. En este último caso, creemos que se debe al hecho de que en estos locales hay población más joven y, por lo tanto, con menor trayectoria. Desde otro ángulo, 9 de cada 10 personas que en el pasado han realizado fundamentalmente prostitución en casas de masajes continúan en este tipo de local. Ese afinamiento es también notorio y con similares proporciones entre quienes realizan el tipo *call girls*. Por lo demás, es interesante señalar que 7 de cada 10 personas que en el pasado han realizado fundamentalmente prostitución callejera continúan ejerciendo este tipo. Donde se percibe menos afinamiento es en prostíbulos y whiskerías, en tanto es inexistente en la prostitución mediante contactos personales. Como ya se dijo, esta información cuantitativa es coherente con lo señalada antes, en cuanto que este mecanismo suele ser de transición. Estos datos parecerían estar mostrando un rango de mayor permanencia en tres tipos concretos de prostitución: casas de masajes, *call girls* y calle, y, como veremos luego, cada uno de estos tiene una identidad específica. Podríamos plantearnos, aquí, la hipótesis de que son especialmente valorados por quienes ejercen la prostitución en cada uno de ellos, lo que limita la movilidad hacia otros. Una segunda conclusión es que el perfil de quien practica la prostitución en calle parece ser muy diferente a quien la hace en casas de masajes. De quienes en el pasado se prostituyeron fundamentalmente en casas de masajes, ninguna está actualmente en la calle, pues la movilidad más común aquí es hacia las whiskerías, pero en una baja proporción, y viceversa: de quienes afirman haber realizado en el pasado principalmente prostitución callejera, ninguna trabaja en la actualidad en casas de masajes, ya que la movilidad más frecuente también es hacia whiskerías. Las diferentes modalidades de prostitución en ambos tipos parecen explicar estas conductas de movilidad.

Efectivamente, cada tipo de prostitución entre los estudiados en esta investigación tiene sus características particulares, y la literatura internacional suele distinguir diferentes de estas según la prostitución se desarrolle en calle o en locales. Es así que numerosos estudios confirman lo que nosotros expondremos a continuación, esto es: los locales ofrecen mayores garantías de seguridad a las trabajadoras, aunque menores grados de autonomía respecto al trabajo en la calle. La seguridad se presenta, de esta manera, como un primer aspecto de gran importancia. Teela Sanders y Rosie Campbell, por ejemplo, notan, luego de analizar la prostitución en dos ciudades de Reino Unido, cómo experimentan las trabajadoras sexuales la violencia en sus lugares de trabajo y cómo en la calle se está más expuesto a los riesgos (Sanders y Campbell, 2007).

Veamos algunos pasajes seleccionados para advertir cómo reflexionan y valorizan nuestras entrevistadas estos tipos:

Siempre busco trabajar en whiskerías, porque la calle me da un poco de miedo, aunque por ahí he ido caminando y me paran, y bueno, me subo al auto, pero si no, siempre busco en whiskerías. He trabajado también en bares (E13).

Este primer relato nos demuestra cómo muchas trabajadoras sexuales prefieren los locales por un tema de seguridad («miedo»), aunque reconoce que, en algunos casos, también hace la calle. En el mismo sentido, otra entrevistada afirma inclinarse por la whiskería: «Sin duda que es mejor la whiskería, una se siente más segura; en la calle, te levanta cualquiera y nunca sabes cómo va a terminar, a dónde te va a llevar y esas cosas...» (E80).

El siguiente testimonio nos muestra otro perfil: si bien prefiere los locales por el mismo asunto de seguridad («es más arriesgado»), es capaz de discriminar entre locales, lo que le permite descartar el prostíbulo y las casas de masajes para quedarse con el sistema de trabajo de las whiskerías:

El prostíbulo no es para mí, ¡no tenía con quién hablar! ¡Todas zarpadas, así, pintadas! En la calle, por lo menos, caminás de arriba para abajo, y a mí, me gusta la noche, pasa que yo arranqué en boliches [...]. Me gusta la whiskería, me gusta la noche, me manejo mucho mejor en la whiskería. En la calle, no me gusta, no, porque es más arriesgado... Y las casas de masajes te arrancan la plata, ¡mal! (E22)

A diferencia de la narración anterior, en la que sigue, se exponen algunos de los principales argumentos de quienes evitan las whiskerías. Como se puede observar, el trabajo en este tipo de locales exige mayores competencias laborales vinculadas a habilidades comunicacionales:

Fui a una whiskería, pero probé y no me gustó, porque no me gusta chumbar, no me gusta hablar, ¿entendés? ¡A mí me gusta decir mis precios, que me lleven y ya está! En la whiskería es diferente, porque en la whiskería tenés que hablar, ¿entendés? Conversarlos, a ver si te pagan una copa, y todo eso, para mí, no va (E109).

Volviendo a la cuestión de la inseguridad, veamos cómo una trabajadora, que actualmente se desempeña en locales, nos cuenta que hace más de 20 años

trabajaba en la calle, cuando «no había tanta inseguridad». Ahora, nos confiesa que «ni loca» volvería a la calle:

Bueno, yo trabajé mucho tiempo en la calle, que fue donde arranqué. Y los beneficios en aquel entonces —te estoy hablando de hace veinte y pico de años atrás, mi negra— los beneficios eran buenos; aparte, no había tanta inseguridad como hay ahora. Yo, hoy por hoy, si me tuviera que ir a parar a la calle, ¡ni loca! Pero, en aquel entonces, si vos ibas y te parabas una hora o dos, y te levantabas la plata del día, \$ 3000 o \$ 4000 (E35).

En el mismo sentido, se expide otra de nuestras entrevistadas:

Empecé en la calle como todas las pendejas de esa edad. Cuando sos chica, no tenés tanta idea de lo que te puede pasar; después, cuando pasa el tiempo, te vas dando cuenta [de] que es un peligro. Ahora, trabajo en whiskerías, bah, solo en esta (E71).

En el próximo relato, observamos cómo una de nuestras entrevistadas se refiere a otro de los obstáculos presentes en el trabajo de la calle, esto es, el estar expuesto a las inclemencias del tiempo, sobre todo, del frío. Nótese cómo, en este caso, no es la inseguridad un problema, pues explica que se organizaron para pagarle a alguien que las cuidara:

¡Ay, lloraba todos los días! Después, me acostumbré, pero lloraba del frío. Del miedo no, porque teníamos gente que nos cuidaba, ¿viste? Nosotras mismas le pagábamos y sabíamos que aquel autito era el que nos cuidaba, y todo así. Eran dos, tres cuadras ahí que estábamos en un campito larguísimo, pero ‘ta, eran 15 minutos. Más de 15 minutos, no podías estar. En la trayectoria de mientras que te levantabas, te llevaban y todo era así, un momento, pero el frío era horrible (E29).

Se exhibe, en el siguiente pasaje, otro aspecto negativo de la calle en el que percibimos la distancia que nuestra entrevistada pone respecto a la fuerte competencia por zonas y por clientes que caracteriza esta modalidad: «En la calle, estás más regalada con los clientes, está la competencia por las zonas, horarios, los clientes mismos, y eso es algo que puede pasar» (E101).

Este otro fragmento explica las bondades del trabajo en la casa de masajes, donde se obtienen, normalmente, ingresos mayores a los que se pueden adquirir en otras modalidades:

Estuve trabajando en todos lados; ahora, solo en casas de masajes, porque da mucha plata si estás sola o con una amiga. Imaginate que, en una hora, entre \$ 1000 y \$ 1500... Hacé números: son unos \$ 1000 al día, de lunes a viernes. ¡Imaginate! Mando a mis tres hijos al mejor colegio privado de Montevideo y nadie sabe... Ni mi pareja... (E54).

Los siguientes relatos, sin embargo, exponen la otra mirada, esto es, la de quienes escogen la calle porque todo el dinero que se cobra es para ellas: «Trabajé en todos lados, pero me gusta más la calle porque no te sacan plata; creo que es el mejor medio para poder trabajar sin que nadie te saque tu dinero» (E55).

No, no, solo calle, porque, en un quilombo, la guita no va solo para mí, es una parte nada más. Por eso, acá en la calle, levanto todo yo de lo que gano con mi cuerpo. Tengo, sí, amigas de quilombo que trataron de llevarme; dicen que es mucho más limpio y más seguro, pero en la calle gano más y va todo para mi bolsillo, ¿entendés? (E148).

Otra argumentación que se utiliza a favor de la calle es la de tener esa mayor libertad que ofrece el trabajo autónomo: «Me quedo toda la vida con la calle, es mejor, nadie te rompe los huevos, tenés tu lugar: vas, parás ahí y ‘ta, todo legal con todas. Los pubs tampoco están mal, pero me quedo con la calle» (E125).

En una línea parecida, véase cómo el siguiente pasaje pone hincapié en algunos rasgos de la autonomía, como la flexibilidad horaria y los ingresos:

Siempre trabajé en la calle, por el hecho [de] que el dinero es mío, que el horario me lo pongo yo. Mis hijos eran muy chiquitos y yo me tenía que escapar por una ventana y hacer dos o tres horas, y después volver sin que ellos supieran, y nos dejarlos también, digamos, solos, porque no tenía quién más los cuidara. Y empecé en la calle y sigo en la calle (E126).

En este otro relato, nuestra entrevistada nos explica que probablemente en la calle se gane menos que en los locales, pero que, de todas maneras, opta por la calle, pues, en whiskerías y casas de masajes, se disponen reglas de trabajo obligatorias («te obligan a trabajar con los famosos adicionales»):

Lo que ganás en la calle no lo ganás ni en whiskerías, ni en casa de masajes, pero sí el trato, porque, por ejemplo, en casa de masajes y whiskerías, te obligan a trabajar con los famosos adicionales, o sea, que son besos y cosas. En la calle, los límites los ponés vos, por ejemplo, dar besos en la boca, no me dejo bajar, no trabajo con la cola, nunca trabajé con la cola, y, en esos lugares, te obligan. Ha pasado que clientes se han quejado y se meten adentro de la habitación contigo desnuda igual y te obligan, porque el cliente exige esto, esto y esto, porque los adicionales son gratis y ¡noooo, es mi cuerpo! (E130).

Otro alegato a favor de la calle es que, en los locales, el cliente elige entre varias posibilidades. Eso, evidentemente, conspira contra quienes, por ejemplo, por un tema de edad o de argumentos físicos, tienen mayores limitaciones para ser elegidas: «He ido a las whiskerías y casas de masaje, pero no me gusta, porque allá tenés que ver que te elijan; acá es más fácil porque te eligen» (E140).

Teniendo en cuenta estas respuestas seleccionadas, podemos ir avanzando en algunas primeras conclusiones respecto a los lugares en los que operan las trabajadoras sexuales:

- a. la calle es especialmente atractiva para aquellas trabajadoras que prefieren mayores márgenes de autonomía (decisión y manejo del dinero, horarios flexibles). También es una de las puertas de entrada más accesibles para quien comienza, en la medida que elija zonas aún no ocupadas por otras;
- b. hay dos principales dificultades en el trabajo en la calle: una mayor probabilidad de ser víctima de la inseguridad o violencia por parte de

clientes y los aspectos relacionados a las condiciones ambientales (sobre todo, el frío y la lluvia). Asimismo, es un obstáculo intentar trabajar en sitios ya cubiertos por otras trabajadoras sexuales, muchas veces cuidados por proxenetas;

- c. las whiskerías suelen ser una opción para quienes tienen mayor facilidad de tomar contacto con los clientes mediante estrategias de acercamiento y diálogo. La posibilidad de generar ingresos a través del contacto sexual directo y la venta de consumición alcohólica también opera como un aliciente. En ocasiones, son puntos también escogidos por quienes sufren adicciones al alcohol y las drogas;
- d. las casas de masajes, al igual que las whiskerías, ofrecen las ventajas de seguridad y ciertas condiciones de trabajo que no permite la calle. Suelen ser lugares de mayor demanda, aunque al costo de dejar un mayor porcentaje de ganancias en la casa, y rentables especialmente para quienes posean condiciones físicas atractivas, dada la particular forma en que los clientes seleccionan a las integrantes. A diferencia de las whiskerías, el contacto con el cliente no está mediatizado por el diálogo, sino por una suerte de desfile en el que este elige. En otros casos, cuando el cliente conoce el lugar, directamente consulta sobre la disponibilidad de algunas de las trabajadoras sexuales.

Sobre el sistema de tarifas en cada ámbito de trabajo

En este capítulo, indagaremos sobre los servicios sexuales que específicamente realizan las trabajadoras entrevistadas, así como los valores económicos que se manejan. Para lo primero, nos basaremos en la siguiente pregunta del formulario aplicado: «Ahora, quisiera consultarte sobre el tipo de servicios sexuales que brindás (sencillo, medio oficio, completo) y cuál es la tarifa que más o menos recibís por cada uno».

Es de destacar que esta pregunta es disparadora, pues no necesariamente todas las trabajadoras sexuales manejan el léxico de las categorías de servicios que aparece en la formulación de la pregunta. Debemos señalar, en tal sentido, que este tiene que ver con diferentes sistemas de servicios y valores económicos que difieren según el tipo de prostitución. Es así que, por ejemplo, en algunos contextos, se recurre a la clasificación expuesta en la pregunta, pero, en otros, se prefieren otras denominaciones así como otros sistemas, como aquellos más vinculados a los tiempos que al tipo de servicio sexual ofrecido. El encargado de una casa de masajes se refiere a estas clasificaciones de la siguiente manera:

Los términos *sencillo*, *medio oficio*, *oficio* y *completo* no los manejamos acá, te digo porque esos son términos de las muchachas de la calle. Yo te explico [risas], te digo lo que es para que entiendas: sencillo sería solo vaginal, eh... Medio oficio sería solo el oral y, ¿después cuál era? ¿Completo? Completo sería incluyendo el anal.

Obviamente, el tiempo y el tipo de servicio son los patrones de medida de los valores económicos en esta profesión. En los locales cerrados, el tiempo constituye el principal:

Acá, se paga media hora. En realidad, acá, media hora es 400. En esa media hora, tenés para hacer sexo oral, pero todo con condón, sexo oral y sexo vaginal, nada más. Después, si el cliente quiere una hora, tiene que pagar una hora; si quiere darte algún beso o alguna cosa aparte, esos son adicionales y eso viene todo para la mujer (E104).

En la calle, mientras tanto, el patrón de medida se desplaza del tiempo al tipo de servicio. Así lo explica una de nuestras entrevistadas: «Yo hago todos los servicios, pero cobro lo que el cliente pida, y el precio es según lo que pidan» (E105).

De todas maneras, y para ejemplificar que no se trata de una regla general, también en la calle el tiempo se toma como medida: «Mirá, suelo trabajar entre media hora y una hora con cada cliente, no más de eso. La media hora está unos \$ 500, y una hora, capaz que \$ 800, pero sencillo, nada más» (E106).

Lógicamente, el tipo de servicio está ligado al tiempo, o como señala nuestra entrevistada: «Yo te hago el oral por 200, vaginal, 350 y completo, 500, todo hasta que el cliente se acabe o media hora, ¿entendés?» (E148).

Algunos estudios económicos sobre las tarifas en los servicios sexuales determinan una conexión entre los costos y el riesgo, así como con la escasez o no de oferta. Eso explicaría, por ejemplo, que los servicios sin preservativo sean superiores o que el sexo anal se cobre más que el vaginal. Una investigación llevada adelante por profesores de la Universidad de Chicago establece, además, algunos comportamientos económicos que nosotros podemos avalar de acuerdo a lo estudiado en Uruguay. Por ejemplo, los clientes nuevos pagan más que los habituales, y los costos en la calle son inferiores a los de los locales (Levitt y Venkatesh, 2007). Ahora bien, mientras que el citado estudio no encuentra diferencias estadísticamente significativas por la apariencia del cliente, nosotros podemos afirmar que, sobre todo en la calle, el precio que fijan las trabajadoras está muchas veces relacionado a la apariencia (por ejemplo, según el tipo de auto que maneje el cliente).

Respecto al sistema de tarifas y modalidades de trabajo según ámbito de desempeño, se desprende de la investigación que las mayores diferencias se dan en el trabajo de la calle. Si bien —como se dijo— predomina un sistema basado en el servicio, una parte de la muestra manifiesta tarifar de acuerdo al tiempo. En la primera modalidad (servicios), las trabajadoras sexuales de la calle suelen ofrecer sexo oral por tarifas que encuentran su moda alrededor de los \$ 300, aunque se hallan mínimas de \$ 100, y el medio oficio (sexo oral y vaginal), en torno a los \$ 700, pero hay tarifas mínimas de \$ 350. El servicio completo (incluye sexo anal) no es realizado por todas las entrevistadas y el valor modal es de unos \$ 1200. Estos valores tienen una alta variabilidad que se complejiza, además, por el espacio físico del encuentro, que puede ser la calle en sí misma, un automóvil o un

hotel. La tarifa más baja en la prostitución callejera parte de \$ 100 (sexo oral) hasta \$ 3000 (completo). En la segunda modalidad —menos frecuente—, el sistema de tarifas se maneja por tiempos. Es así que el servicio de media hora tiene un valor modal de \$ 800 y el de una hora, \$ 1500, aunque también con alta variabilidad. Cuando se cobra por tiempo, el servicio suele concretarse en hoteles; por lo tanto, al precio que pide la trabajadora sexual, el cliente debe sumarle el costo de la habitación. La alta variabilidad en las tarifas de la calle está atravesada, además, por la flexibilidad propia de quienes las suben o bajan dependiendo de muchas circunstancias, aunque dos fundamentales: a) las tarifas se mueven de acuerdo al volumen de trabajo. Si se trabajó poco o nada, se suelen bajar «para llevar algo a casa»; b) las tarifas también se mueven de acuerdo a la percepción de riqueza del cliente. Por ejemplo, si llega en un auto caro, estas se elevan. A continuación, un ejemplo al respecto:

—¿Qué tipo de servicio realizás y cuál sería la tarifa?

—Y, bueno, más bien depende de la cara y el auto, ¿no? ¡Qué sé yo! Si veo que tiene buen auto o es medio nuevo, les subo un poquito, pero no tanto, porque siempre hay competencia y más [en] esta zona que está llena de travas, ja, ja.

—¿Y un precio estimado que me puedas dar?

—Y, bueno, oral, \$ 300, vaginal y oral, \$ 800 y el completo, \$ 1200, pero como te digo, depende del día, si tuve buena noche o no, porque siempre hay algún regateador, ja, ja, les parece mucho se ve (E5).

En la otra modalidad de mayor desarrollo (whiskerías), el sistema de tarifas es marcadamente diferente. Por un lado, no existe tanta variabilidad en los precios; por otro, el sistema de trabajo en sí mismo tiene sus particularidades. En las whiskerías, el cliente suele consumir bebidas alcohólicas y luego recurre al servicio sexual:

Cualquiera de nosotras tiene primero la obligación de hacerlo tomar copas; te pagan un porcentaje arriba por cada copa que les vendas. Vamos un grupo o una sola [y] hablamos con el cliente para hacerlo tomar. De ahí, ellos eligen o alguna toma la iniciativa y después se pasa a los cuartos (E101).

Siguen aquí otros relatos que van en el mismo sentido, para comprender el sistema de trabajo en estos locales donde se venden copas a los clientes:

Claro, el cliente te paga una copa, dos copas. Lo de las copas son tuyas: la mitad para la casa, la mitad para vos, pero eso si querés, si vas a trabajar, no vas a ir a tomar con el cliente ni nada... Si no, te pasás toda la noche hablando... (E112).

No, en las copas, por ejemplo, se toman tragos también, la gente paga tragos a las chiquilinas y va la mitad para la chiquilina y la mitad para la casa. Eso en los tragos. Después, en el cuarto, tú pides lo que tú quieras, se queda todo para ti, lo único que tienes que pagar, más o menos, \$ 50 o \$ 100 de pieza, nada más (E134).

Cuando trabajaba en el boliche de Artigas, nosotras teníamos que vender la mayor cantidad de tragos, o sea, teníamos que hacer que los clientes con los que hablábamos tomaran lo más posible, ya fueran clientes nuestros (que nos acostemos con ellos) o no. Ese dinero (el de los tragos) iba para el boliche y después, nosotras, que vivíamos ahí, le dábamos la mitad de lo que ganábamos, pero siempre le mentábamos y le dábamos menos (E135).

En la mayoría de los casos, quienes allí ejercen la prostitución, reciben una parte de los ingresos obtenidos por consumos de bebidas (pueden percibir hasta la mitad del precio de las bebidas consumidas, el total del consumo propio que el cliente paga o un porcentaje menor de lo que ellas consumen, etcétera) y, luego, pagan por el uso de las habitaciones cuando concretan la relación sexual con el cliente. Las modalidades aquí son diferentes. En algunas circunstancias, las whiskerías presentan una tarifa base y las trabajadoras sexuales deben pagar el 50 % de ese valor; en otras, pagan una tarifa fija por el uso de la pieza y el precio depende del tiempo que la necesiten. En uno de los ejemplos, nuestra entrevistada señala que le paga al dueño \$ 50 por 15 minutos, \$ 100 por media hora y \$ 200 por una hora. En otro, para una tarifa de 15 minutos (\$ 850), nuestra entrevistada dice que le deja al dueño \$ 350. Como puede observarse, las variantes son muchas y, en todos los casos, es una suerte de combinación entre tiempo de uso de la habitación, tarifas impuestas por la casa y porcentajes que reciben la trabajadora y el dueño del local. En ciertas oportunidades, incluso, ese porcentaje varía de acuerdo al número de pases.

A nuestro criterio, y como veremos más adelante, en la medida en que las tarifas sean impuestas por el propietario y el sistema de trabajo presione a las trabajadoras a promover el consumo de bebidas alcohólicas, el margen de autonomía laboral se reduce notablemente y se perfila un modelo más aproximado a una relación de dependencia encubierta. Sin embargo, aunque es menos frecuente, también hay casos, como el siguiente, en los que el dueño solo se queda con lo que gana en la copa y la trabajadora sexual no paga por el uso de la pieza:

No, no, al patrón no le tengo que pagar pieza porque las que estamos en whiskería no nos cobran. Nosotras cobramos la copa [y] lo que gana el dueño es la copa. Si un cliente me dice para tomar algo, por ejemplo, la copa sale \$ 100: la mitad es para mí y la otra mitad para el dueño (E145).

En la jerga de las whiskerías, se denomina *copa* a cada bebida consumida por el cliente y *pase* a cada servicio sexual que se concreta con los clientes. Las tarifas suelen ser fijadas por la casa, aunque, en algunas ocasiones, hay evidencia de cierto margen de negociación establecido entre el propietario del local y la trabajadora sexual:

Sí, mis ingresos los arreglo con el dueño. ¿Si me quedo con todo el dinero? ¡Ja, ja, ja, nooo! En la calle, sí, porque yo ponía el precio y era todo para mí, pero acá tenés que negociar. Mirá, esto es así: el dueño te dice qué aproximado podés cobrar, pero no te obliga, lo que pasa es que no podés ir muy arriba porque tenés que estar más o menos con lo que cobra el resto, por más linda y

cuerpo perfecto que tengas, si no, marchás, ja, ja, ja. Por cada cliente, el dueño se queda con un 50 %, el otro 50 %, yo, pero tengo un 50 % de cada copa que el cliente consuma y que está conmigo, obvio. Cada chica está con su cliente y, para que no haya error, por cada copa, se le coloca una pulsera. Cuando se va, contamos las pulseras y sacamos la cuenta, ja, ja, ja (E142).

El valor modal por 15 minutos es de \$ 350, media hora por \$ 600 y una hora por \$ 1200. A esos precios, se les debe sumar el valor de los denominados *adicionales*. Estos son servicios extras que brinda la trabajadora toda vez que las tarifas responden a un servicio básico, que suele incluir sexo oral y penetración vaginal, y van de los \$ 200 hasta varios miles de pesos, según lo que desee el cliente:

No, en la whiskería es mitad y mitad. Digamos, en la primera salida, se cobran \$ 400, por lo menos en donde yo trabajo hoy por hoy. Son \$ 400: 200 para la casa y 200 para vos. Los adicionales son tuyos. Los adicionales son los besos en la boca, besos en los pechos, la vagina, la cola, que el hombre te meta los dedos en la vagina. Todo lo que sea extra a penetración y sexo oral, que eso es lo que incluye[n] solamente los \$ 400. El resto, vos le ponés el precio a tu cuerpo y es tuyo, eso por una parte. Después, la parte de la barra, [que] son las copas, te queda la mitad. Te cobran 120 y te queda: la mitad para vos, la mitad para la casa. En la segunda salida, el local te cobra la casa, o sea que vos estás trabajando por \$ 100, porque la casa te saca 300. Después, en adelante, sí son 200 y 200, son mitad y mitad, excepto los adicionales, que siempre te los vas a quedar vos (E157).

Las casas de masajes, como ya hemos explicado antes, suelen ser locales donde no se consumen bebidas alcohólicas (aunque, en algunos, hay barras para los clientes) y solo se ofrecen servicios sexuales. El cliente, al llegar al lugar, toma contacto con la encargada (suelen ser mujeres las encargadas de estos lugares) y se dirige a una pieza donde se le presenta a las chicas que allí trabajan para que elija con quién quedarse. En este particular desfile, las trabajadoras se muestran con la vestimenta usual, es decir, ropa interior variada y algunas con medias largas, pero la mayoría (por no decir todas) con zapatos de taco alto o botas largas de taco.

En la casa de masajes, se paga la habitación. El cliente llega, mira [a] las chicas, elige la chica y va directamente a la habitación. Por lo general, la habitación se cobra solo \$ 400: son 200 de las chicas y 200 para la casa [...]. Eh... Vendría a ser oral y vaginal, es el trabajo común; después, el resto, si quiere besos, abrazos, mimos, eso se cobra todo aparte (E181).

Al igual que en las whiskerías, suele haber un precio base establecido por la casa que se reparte con la trabajadora, y, luego, en la pieza, esta puede sumar mayores ingresos mediante los adicionales. El valor modal de las tarifas aquí es de \$ 350 la media hora y \$ 700 la hora, aunque estos valores también varían, por lo que se registran tarifas que duplican el valor de la moda estadística. El sistema más extendido es que el 50 % de ese valor quede para la casa y el otro 50 % lo embolse la trabajadora, pero se han registrado casos de casas de masajes donde la trabajadora paga un dinero fijo por noche.

El 50 % lo tenés que dejar en la casa. Los precios lo ponen ellos, pero vos, después, con el cliente, arreglás adicionales, todo lo que es aparte. El servicio —te lo hablo así de claro— es penetración y oral; si el hombre te quiere dar un beso en el cuello, es un adicional tuyo, eso es todo para mí, lo cobro como yo quiera [...]. El cliente viene y te paga 15 minutos, media hora o una hora; acá es 15 minutos, \$ 300, media hora, \$ 450 y una hora, \$ 700. La mitad es tuya; la otra es de la casa. Luego, vos tenés que entrar a la habitación y tenés eso, pero el hombre no te puede ni besar ni nada. O sea, besos en la boca, en los pechos, todas esas adiciones son \$ 100, \$ 200 aparte cada uno, y el anal, \$ 1000 más. Eso es todo mío y, si no lo quiero hacer, no lo hago; si viene uno con los dientes todos podridos y me dice: «Dame un beso», no, no doy beso (E149).

En una entrevista dada a un medio de prensa, el dueño de cinco prostíbulos bajo la marca DIVAS, que reúne a unas 180 trabajadoras sexuales, expresa respecto al sistema de tarifas que ellos no se quedan con un porcentaje: «En nuestras casas, la chica paga una habitación como si fuese un hotel de alta rotatividad y cada una cobra su tarifa, que es un precio estándar que sugiere la empresa» (*La República*, 2013).

Más allá de estas explicaciones, se puede apreciar, por los relatos de las entrevistadas, que, en las casas de masajes, hay cierta aproximación al modelo de dependencia laboral por el sistema de tarifas generalmente utilizado, esto es, se aplican tarifas definidas por el propietario del lugar y no por las trabajadoras. Esta información, además, es confirmada por los propios encargados. A manera de ejemplo, el encargado de la casa de masajes Acuarela explica el sistema de tarifas de su local que aparece en una publicidad por Internet: «[Se] cuenta con una carta de precios donde se puede consultar todos los servicios que ofrece la casa y las chicas, como para evitar excesos individuales. La encargada la entrega al llegar» (Escorts Uruguay, 2014).

Además, la evidencia empírica de nuestra investigación arroja que en la mayoría de los casos se les exige un horario para cumplir y se las sanciona si llegan tarde o faltan. Al igual que en las whiskerías, entendemos que las casas de masajes podrían estar cercanas a la configuración del delito de proxenetismo, habida cuenta esa relación de dependencia encubierta con el patrón. Volveremos sobre ello más adelante.

Los prostíbulos, mientras tanto, también son locales cerrados donde solo se ofrecen servicios sexuales y no venta de bebidas alcohólicas. Aquí, el sistema de tarifas que se aplica generalmente es una suerte de contrato de alquiler de la habitación entre la trabajadora sexual y el dueño o encargado del prostíbulo. Ese pago suele ser fijado por día (el valor diario de alquiler fluctúa entre \$ 250 y \$ 1500), aunque, a veces, se establece pagar semanalmente o incluso mensualmente. De todas maneras, cuando la tarifa es diaria, en caso de ausentarse la inquilina, también debe pagar la habitación.

No, no, en realidad, yo me manejo sola, lo único que tengo que hacer es pagar un porcentaje por la pieza que se llama, este... Le pago como un alquiler de

una casa, pero lo que pago es la habitación, pero todo el ingreso es para mí, yo manejo mi propio negocio, digamos (E115).

No, acá semanalmente te cobran, o sea, todos los sábados viene la encargada, te cobra \$ 2300, que serían \$ 300 diarios y los sábados, 400. Pagás la habitación, simplemente así, sí [...]; después, el resto es todo tuyo, y en todos lados es igual, o sea, tú pagás diario o semanal (E146).

No, ella me cobra \$ 250 por día, eso sí, venga o no venga, y lo otro lo manejo yo. Yo cobro lo que a mí me parece y, en el prostíbulo, solo me cobran esos \$ 250 por noche la pieza (E177).

Como se puede observar en estos relatos, las tarifas que se aplican al cliente, a diferencia de las dos modalidades anteriores, son fijadas por cada trabajadora, por lo que, de esta manera, se nota una mayor autonomía. Sin embargo, no siempre se aplican estas fórmulas: en algunos prostíbulos, las tarifas son fijadas por la casa y la trabajadora sexual debe pagar un porcentaje por el uso de la habitación; en otros, se paga una tarifa fija cada vez que se usa la habitación. En cuanto a los valores económicos de esas tarifas, suelen ser muy parecidos a los que se manejan en las whiskerías.

Finalmente, tenemos el caso de las *call girls* que trabajan en apartamentos. Generalmente, son apartamentos gestionados por una o más de una trabajadora sexual, que cuentan con alto grado de autonomía para fijar los precios. El valor modal que deben pagar los clientes aquí es de unos \$ 800 por media hora y \$ 1200 por una hora, aunque, en algunos casos, el sistema de tarifas depende del tipo de servicios. En este tipo de modalidad, se registran algunos de los mayores valores de mercado por los servicios sexuales, a veces, expresados en dólares norteamericanos:

Atendemos [a] ejecutivos, hombres de negocios, y estamos cobrando \$ 1500 la media hora y \$ 2500 una hora. En los primeros seis meses que empecé a trabajar, pude ahorrar USD 5000, imagínate, y la realidad es que no lo empecé haciendo por necesidad, pero agarrar esa plata me gustó (E116).

En ciertos casos, los clientes concurren al apartamento luego de haber concertado una cita telefónicamente. Es bastante usual en las *call girls* el contacto a través de sitios web:

Bueno, es así: los clientes me contactan a través de una página donde están mis datos, me llaman por teléfono y digo que cobro 1700 la hora más el taxi, si no me pasan a buscar. Atiendo en hotel o a domicilio, y así me manejo (E168).

Si bien este sistema denota un margen apreciable de autonomía, en otras circunstancias, intervienen agencias que establecen mecanismos de control más estrictos:

Ellos vienen a mi casa; ahora, ellos vienen a mi casa, le tenés que dejar la mitad a los dueños de la agencia. Se llaman agencias de modelos y promotoras que es para disfrazar y es prostitución vip, ¿me entendés? Te ponen fotos con la cara tapada, con tacos, portaligas, una tanga y haciendo posiciones, sacan fotos y ahí te eligen los extranjeros de los hoteles cinco estrellas y te pagan en dólares

[...]. Cuando vamos a los hoteles, ellos se quedan con la otra mitad y el viático, porque te hacen cobrar USD 30 de viático [risas], nos meten a todas en un auto, todas arriba, todas apiladas una arriba de la otra, y a todas nos hacen cobrar el viático y nos llevan como ganado [risas] en una camioneta, todas una arriba de la otra (E171).

¿Cuáles son los ingresos de las trabajadoras sexuales?

Responder a esta pregunta de acuerdo a nuestra investigación es muy difícil. Como hemos visto, la mayoría de las trabajadoras sexuales no maneja una tarifa, sino un sistema de tarifas, y gran parte de nuestras entrevistadas no están seguras en determinar cuántos clientes atienden por día, pues eso es muy fluctuante. Además, en la mayoría de las oportunidades, incorporan muchos ingresos por vía de propinas, lo que complejiza más una respuesta confiable. Para los propósitos de esta investigación, hemos construido una variable de ingresos económicos que pondera las diversas tarifas manejadas para cada situación hasta llegar a un valor promedio, que luego multiplicamos por un estimativo de la cantidad de clientes atendido en un día tipo. Eso ha sido posible con el 89 % de la muestra, pues, en algunos casos, no teníamos suficiente información para establecer un valor determinado de ingresos diarios. Teniendo en cuenta, entonces, las limitaciones desde el punto de vista de la confiabilidad de los datos, obtenemos que el promedio diario de ingresos en dinero es de \$ 2629 con un desvío estándar de 1,777. Bajo el supuesto de trabajo de seis días a la semana, obtenemos que, en promedio, una trabajadora sexual recibe aproximadamente \$ 63 000 (sin contar propinas). Sin embargo, el desvío estándar es muy importante. En la muestra, aparecen trabajadoras sexuales que ganan apenas algo más de \$ 7000 por mes y, por lo tanto, forman parte de la población bajo línea de pobreza, en tanto otras superan los \$ 200 000 de ingresos mensuales.

Según el tipo de prostitución realizada, el siguiente cuadro nos indica que el sistema de *call girls* es el que genera mayores ingresos, mientras que el trabajo en la calle y por medio de contactos personales son los que generan menos. Esta información es congruente con cierta literatura internacional (Weitzer, 2009) que pone énfasis en los diferenciales de ingresos entre la prostitución vip (que en nuestra investigación incluimos en la categoría *call girls*) y la prostitución en la calle; esto último sin incorporar cierta prostitución en población de mayor vulnerabilidad, en la que la prestación de servicios sexuales se realiza a cambio de bienes básicos.¹⁸

18 Para el caso nacional, el proyecto Un Secreto a Voces echa luz sobre ciertos arreglos de este tipo entre población menor de edad en ciertos contextos de marginalidad del oeste de Montevideo (*El País*, 2014).

Cuadro 6. Promedio de ingresos según tipo de prostitución

Ingresos			
Tipo actual de prostitución	Mean	N	Standard deviation
Calle	2,1043E3	58	1462,49260
Whiskerías	2,6281E3	48	1428,31944
Casas de masajes	3,0924E3	34	1809,88541
Prostíbulos	2,6083E3	12	2723,87035
Call girls	3,8923E3	13	2460,84726
Contactos personales	2,0000E3	3	1000,00000
Total	2,6264E3	168	1777,07837

Fuente: elaboración propia.

Otros dos datos resultan de interés en la lectura del cuadro. El primero es que la prostitución en casas de masajes genera mayores ingresos respecto a la prostitución en whiskerías, en tanto los ingresos en whiskerías y prostíbulos son muy parecidos. El segundo es que la mayor variabilidad de ingresos entre *call girls* se debe a la inclusión, en esta categoría, de la prostitución vip, mayormente realizada por un perfil más educado, que las perspectivas liberales de la economía advierten casi como la expresión del capital educativo aplicado al mercado del sexo, o como dice un artículo de *The Economist*: «There is even a graduate premium that is close to that in the wider economy»¹⁹ (*The Economist*, 2014).

Si se hace un análisis de correlación, observamos que la variable de ingresos presenta una mayor correlación con la variable del número promedio de clientes (coeficiente de Pearson, $r = 0,32$), lo que era esperado, ya que esta última fue utilizada como insumo para la primera. No hubo correlación significativa con ninguna otra variable.

Tipo de clientela

Como ya hemos dicho antes, los estudios sobre prostitución suelen basarse en la oferta antes que en la demanda, esto es, en la persona prostituida antes que en la persona prostituyente. Aun así, en los últimos años, han surgido interesantes investigaciones que tienen como propósito saber más acerca del consumidor de sexo pago. José Luis Solana, por ejemplo, distingue entre el cliente «objetualizador» y el cliente «personalizador» (Solana, 2003: 130). El primer tipo afronta la relación con la mujer que se prostituye de una forma despersonalizada y cosificada, y la ve como mero instrumento de placer. Los clientes personalizadores, mientras tanto, son los que buscan algo más que el mero contacto sexual. Carmen Meneses y otros, sin embargo, prefieren sumar un nuevo perfil en esta clasificación, de manera de distinguir entre el cliente objetualizador, el personalizador y

19 «Incluso hay una prima de postgrado que está cercana a la de la economía en general» (traducción del autor).

el agresor. Una de las prácticas corrientes que caracterizan este último perfil, y que ha sido corroborado en algunos pasajes de nuestras entrevistas, es que suelen creer que el hecho de pagar les da derecho de tratar a la persona que se prostituye del modo que ellos entiendan pertinente (Meneses *et al.*, 2003: 50).

Mientras tanto, en Rafael López y David Baringo (2006), se distinguen seis tipos de clientes en función de los factores motivacionales o contextuales en los que se realizan los servicios:

- hombres con problemas de relacionamiento con mujeres y que recurren al pago para evitar rechazo;
- hombres que salen en grupo para comprar servicios sexuales, generalmente de noche;
- hombres casados que consideran una infidelidad light pagar por sexo;
- hombres casados, con problemas de pareja, buscando sustituir la afectividad que no encuentran en su relación estable;
- hombres que, luego de sus obligaciones laborales y comerciales, concurren a un local a relajarse;
- hombres, generalmente jóvenes, que prefieren el pago por sexo a desarrollar estrategias más complicadas de involucramiento afectivo, o que, a veces, se encuentran confundidos ante el cambio de roles de género.

Aun así, luego de analizar diversas clasificaciones, Francisco Majuelos sentencia que:

Si algún elemento podemos encontrar en común en estos estudios es que los clientes de la prostitución no poseen un perfil psicosociológico que los caracterice, de tal forma que podemos encontrar entre quienes compran servicios sexuales a personas de cualquier estrato social, perfil profesional, nivel cultural o edad (Majuelos, 2014: 103).

Respecto a las razones que llevan a los hombres a recurrir al sexo pago, Meneses y otros establecen, con base en la evidencia, argumentos que van desde el deseo de practicar alguna fantasía que no consigue con su pareja hasta el hecho de que algunos hombres no tienen otra manera de obtener sexo si no es pagándolo (Meneses, 2010: 397). Catherine Hakim, por su lado, hace referencia a un «déficit sexual masculino» con tres manifestaciones típicas, esto es, «los hombres que no tienen pareja [...], [1]os casados que sufren penuria sexual [...] y los casados que desean o necesitan más sexo del que reciben en su hogar, de forma temporal o permanente» (Hakim, 2012: 182).

Consultadas las trabajadoras sexuales sobre el tipo de clientela con la que trabajan, la gran mayoría responde que lo hace con todo tipo de clientes varones, aunque fundamentalmente adultos, sin establecer diferencias significativas desde el punto de vista socioeconómico. Esta variable no la hemos cuantificado, dado que las respuestas fueron muy genéricas. A continuación, se citan algunos ejemplares.

En el primero de ellos, vemos cómo se va conformando lentamente un perfil, en este caso, de varones casados de entre 30 y 50 años de edad:

Y, por lo general, es gente casada la mayoría, de edades variadas, más que nada veteranos entre 30 y 40 años, bah, no son tan veteranos [risas]. También de 40 y 50, pero muchas veces vienen también gurises (E2).

Un relato con información diferente y complementaria es el siguiente. Aquí, se pone énfasis en que se trabaja con todos los estratos socioeconómicos y que la edad de las trabajadoras tiene cierta correlación con el nivel de ingresos, así como con la edad de los clientes:

—Trabajamos con clientes de todos los estratos. La clientela de la trabajadora va variando, dependiendo de la edad que la trabajadora tiene.

—¿Cómo es eso?

—Cuanto más joven sos, tenés gente de mayor poder adquisitivo dándote vueltas. Cuanto más vieja sos, tenés personas que no buscan solo sexo y el poder adquisitivo es variable.

—Cuando dices que no buscan sexo, ¿a qué te refieres? ¿Buscan más una contención...?

—Cuando la trabajadora sexual es mayor de 40 años, tiene más de 20 años de trabajo sexual, o más de 15 años de trabajo, ya es como sexóloga, ya no es trabajadora sexual. Gana más dinero en las barras tomando copas con el cliente y prestándole la oreja que yendo al cuarto a trabajar. Pero también se agarran unos pedos morbosos, que después terminan con cáncer de esófago, de estómago, de pulmón, de todo un poco, pero prefieren mil veces estar en la barra tomando que ir a la pieza (E12).

Otro testimonio que nos da nuevas pistas:

No, acá es muy variado el nivel socioeconómico, y la mayoría son casados los que vienen a casa de masaje. Son hombres que vienen tapados, que vienen de las casas. Más que nada el gurisaje y todo eso van más a las whiskerías que acá. Sí, acá es más, esteee, son casados que tienen ganas de... [No termina la frase.] (E17).

Este pasaje es coherente con la evidencia mostrada por Rostagnol (2011) en el sentido de que las casas de masajes reciben una clientela más adulta en busca de un servicio rápido y concreto, en tanto las whiskerías y prostíbulos congregan a jóvenes que, muchas veces, concurren en barras de amigos.

Otras de las respuestas nos proporcionan nuevas claves sobre cortes económicos con relación al tipo de prostitución, en las que se destaca un perfil de mayor ingreso económico en la prostitución tipo *call girls*: «Si estás en casas de masajes, trabajás con el obrero, con la persona obrera. Casi siempre cuando publicás en el diario con el celular o por Internet, que es otra clase de público, trabajás con otra clase de gente, un nivel alto» (E37).

Conclusiones

Los diversos ámbitos donde se manifiestan los trabajos prostitucionales exponen particularidades desde el punto de vista de cómo se desarrolla el proceso productivo y del sistema de tarifas, aspecto en el que nos hemos centrado en este capítulo. Mientras que la prostitución en la calle, en los prostíbulos y el sistema de *call girls* presentan mayores grados de autonomía, tanto en la fijación de precios como en la negociación del tipo de contacto establecido con los prostituyentes, la prostitución en las casas de masajes y las whiskerías ofrece menos grados de autonomía y un sistema de tarifas fundamentalmente establecidos por los propietarios de esos locales, lo que nos podría introducir en elementos caracterizadores de cierta relación de dependencia. Una hipótesis de trabajo, que estaremos desarrollando en el capítulo VI, es si acaso la existencia de un vínculo de dependencia encubierta en estos locales no nos podría aproximar a la figura delictiva del proxenetismo.

En consonancia con cierta evidencia internacional, además, hemos podido demostrar, para el caso nacional, que, por un lado, la prostitución callejera exhibe las menores tarifas y los menores ingresos económicos con respecto a la prostitución en locales, y que, por otro, el sistema de *call girls*, sobre todo en su versión de prostitución *escort*, aporta los mayores ingresos. Las tarifas, sin embargo, se encuentran por debajo de la media internacional para un servicio básico de media hora de duración en un prostíbulo (Havoscope, 2014). Probablemente, eso ocurra por una oferta alta con relación a la población total.

A pesar de las dificultades expuestas aquí, para calcular con cierta confianza metodológica los ingresos económicos de las trabajadoras sexuales, hemos establecido que los ingresos promedios se sitúan en algo más de \$ 60 000, esto es, una suma siete veces superior al salario mínimo nacional. Estas altas cifras evidencian la principal motivación para el ejercicio de la prostitución y, a la vez, el principal argumento que limita la posibilidad de abandonarlo, sobre todo cuando es practicado por sectores que no han podido calificarse para el desempeño de otras actividades bien remuneradas en el mercado de trabajo.

Bibliografía consultada

- BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL (2012). *Síntesis sobre jubilaciones y pensiones. Material de estudio* [EN LÍNEA], disponible en: <<http://docplayer.es/11533294-Banco-de-prevision-social-material-de-estudio-sintesis-sobre-jubilaciones-y-pensiones.html>>, consultado el 28 de febrero de 2015.
- BAUMAN, Zygmunt (2010). *Mundo consumo*, Buenos Aires: Paidós.
- CARAEI, Michael *et al.* (junio de 2006). «Clients of Sex Workers in Different Regions of the World: Hard to Count» [EN LÍNEA], en *Sex Transm Infect*, vol. 82, n.º 3, Brighton, UK, pp. 26-33, disponible en: <<http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC2576731/>>, recuperado el 22 de mayo de 2015.
- CONTRERAS, Mariana, y ROVIRA, Florencia (11 de octubre de 2013). «Legislar sin condón. De fiolo a gerente de servicios sexuales» [EN LÍNEA], en *Brecha*, n.º 1455, Montevideo, disponible en: <http://www.insurrectasypunto.org/index.php?option=com_content&view=article&id=6855:uruguay-legislar-sin-condon-de-fiolo-a-gerente-de-servicios-sexuales-&catid=4:notas&Itemid=4>, consultado el 2 de febrero de 2015.
- DE PAULA MEDEIROS, Regina (2000). *Hablan las putas*, Barcelona: Virus.
- DI NICOLA, Andrea *et al.* (2009). *Prostitution and Human Trafficking. Focus on Client*, Springer: Nueva York.
- EL PAÍS (18 de octubre de 2014). «Salen de la escuela a prostituirse» [EN LÍNEA], en *Diario El País*, Montevideo, disponible en: <<http://www.elpais.com.uy/informacion/salen-escuela-prostituirse-explotacion-sexual.html>> (consultado 23/10/2014).
- ESCORTS URUGUAY (2014). «Casas de masajes» [EN LÍNEA], en *Escorts Uruguay*, disponible en: <<http://escorts-uruguay.com/lugares/casas-de-masajes/>>, consultado el 18 de noviembre de 2014.
- GUICHIN, Mónica, y MERÉ, Juan José (2004). *Jóvenes, sexualidad y VIH/sida en el Uruguay. Conocer para prevenir*, Montevideo: Programa Sexualidad y Género, Iniciativa Latinoamericana, Instituto IDES/Unesco.
- GUERRA, Pablo (2004). *¿Mujeres de vida fácil? Las condiciones de trabajo de la prostitución en el Uruguay*, Montevideo: FCU.
- (2011) *Sociología del Trabajo*, Montevideo, Kolping, p. 432.
- HAKIM, Catherine (2012). *Capital erótico: el poder de fascinar a los demás*, Barcelona: Debate.
- HAVOSCOPE (2014). *Prostitution Prices* [EN LÍNEA], disponible en: <<http://www.havoscope.com/black-market-prices/prostitution-prices/>>, consultado el 27 de octubre de 2014.
- INE (2003). *Encuesta de Salud y Hábitos Sexuales* [EN LÍNEA], disponible en: <http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176785&menu=resultados&idp=1254735573175>, consultado el 22 de mayo de 2015.
- JULIANO, Dolores (2002). *La prostitución: el espejo oscuro*, Barcelona: Icaria.
- LA REPÚBLICA (20 de octubre de 2013). «El zar del sexo en Uruguay» [EN LÍNEA], en *La República*, Montevideo, disponible en: <<http://www.republica.com.uy/el-zar-del-sexo-en-uruguay>>, consultado el 17 de noviembre de 2014.
- LEVITT, Steven, y VENKATESH, Sudhir (2007). «An Empirical Analysis of Street-Level Prostitution» [EN LÍNEA], Chicago University, disponible en: <http://www.sajaforum.org/files/levitt_venkatesh.pdf>, consultado el 11 de abril de 2015.

- LIE, John (junio de 1995). «The Transformation of Sexual Work in 20th-Century Korea» [EN LÍNEA], en *Gender and Society*, vol. 9, n.º 3, Sociologists for Women in Society, pp. 310-327, disponible en: <<http://www.jstor.org/stable/190058>>, consultado el 27 de octubre de 2014.
- LÓPEZ, Rafael, y BARINGO, David (2006). *Nadie va de putas. El hombre y la prostitución femenina*, Zaragoza: Los Autores.
- LÓPEZ RIOPEDE, José (10 de julio de 2013). «Redescubriendo la dimensión erótico-afectiva del trabajo sexual» [EN LÍNEA], ponencia presentada en el XI Congreso Español de Sociología, Madrid, disponible en: <<http://www.fes-web.org/congresos/11/ponencias/748/>>, consultado el 28 de octubre de 2014.
- MAJUELOS, Francisco (2014). *Prostitución y sociabilidad. El cliente en perspectiva emic*, tesis doctoral en Estudios Migratorios, Universidad de Almería.
- MALET, M., y SARLI, E. (2013). *Estrategia regional de lucha contra la trata y el tráfico de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual en Brasil, Argentina, Paraguay y Uruguay*, serie Documentos de Trabajo n.º 2, Montevideo: Facultad de Derecho.
- MARTÍNEZ, Pilar (2000). «Simposio Internacional sobre Prostitución y Tráfico de Mujeres con Fines de Explotación Sexual», en *Revista 8 de Marzo*, n.º 38, Madrid.
- MENESES, Carmen *et al.* (2003). *Perfil de la prostitución callejera: análisis de una muestra de personas atendidas por APRAMP*, Madrid: Universidad de Comillas.
- MENESES, Carmen (2010). «Factores motivacionales en una muestra de hombres españoles que pagan por servicios sexuales», en *Revista Asoc Esp Neuropsiquiatría*, vol. 30, n.º 107, Asociación Española de Neuropsiquiatría, pp. 393-407.
- MILUSKA VIDA Y DIGNIDAD (2006). «Trabajo sexual y prostitución desde la mirada de las trabajadoras sexuales organizadas» [EN LÍNEA], en *Boletín Rostro de Mujer*, Lima, Centro de Estudios de los Problemas Económicos y Sociales de la Juventud, disponible en: <www.cepesju.org/mat_new/boletines_revis/boletin_rm_portug1.pdf>, consultado el 23 de octubre de 2014.
- PENG, Yenwen (2005). «“Of Course They Claim They Were Coerced”: On Voluntary Prostitution, Contingent Consent, and the Modified Whore Stigma», en *Journal of International Women's Studies*, vol. 7, n.º 2, Bridgewater State University, pp. 17-35, disponible en: <<http://vc.bridgew.edu/jiws/vol7/iss2/2>>, consultado el 29 de octubre de 2014.
- PODER LEGISLATIVO (2002). Ley 17.515 Trabajo Sexual [EN LÍNEA], Montevideo, disponible en: <<https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/leyes/ley/17515>>, consultado el 4 de setiembre de 2014.
- (2008). Ley 18.407 Sistema Cooperativo, Montevideo. RAZETO, Luis (1997). *Factor C* [EN LÍNEA], Barquisimeto: Escuela Cooperativa Rosario Arjona - Cecosola, disponible en: <http://www.economiasolidaria.org/files/el_factor_c.pdf>, consultado el 9 de octubre de 2014.
- ROSTAGNOL, Susana (2011). *Consumidores de sexo. Un estudio sobre masculinidad y explotación sexual comercial en Montevideo y área metropolitana*, Montevideo, Programa Género, Cuerpo y Sexualidad.
- SANCHIS, Enric (2011). *Prostitución voluntaria o forzada. Una contribución al debate* [EN LÍNEA], disponible en: <www.raco.cat/index.php/Papers/article/download/244997/328153>, consultado el 29 de octubre de 2014.
- SANDERS, Teela *et al.* (2009). *Prostitution, sex work, policy and politics*, Londres: Sage.

- SANDERS, Teela y CAMPBELL, Rosie (2 de marzo de 2007). «Designing Out Vulnerability, Building in Respect: Violence, Safety and Sex Work Policy», en *The British Journal of Sociology*, vol. 58, n.º 1, London School of Economics and Political Science, pp. 1-19.
- SOLANA, José Luis (2003). *Prostitución, tráfico e inmigración de mujeres*, Granada: Comares.
- SOLÍS, Martha (2011). *La prostitución adulta no forzada, ¿libertad o esclavitud sexual?: balance, actualidad, perspectivas y propuestas jurídico penales, caso: sexo-servicio en el distrito del Cercado de Lima*, tesis doctoral en Derecho, Facultad de Derecho y Ciencia Política, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- THE ECONOMIST (9 de agosto de 2014). «Prostitution. A Personal Choice» [EN LÍNEA], en *The Economist*, disponible en: <<http://www.economist.com/news/leaders/21611063-internet-making-buying-and-selling-sex-easier-and-safer-governments-should-stop>>, consultado el 27 de octubre de 2014.
- UNAIDS (s/f). *Words Are Not Neutral Against HIV* [EN LÍNEA], disponible en: <http://www.unaids.org/fj/index.php?option=com_content&view=article&id=273:unaids-terminology-guide&catid=25:technical-documents&Itemid=74>, consultado el 27 de octubre de 2014.
- UNODC (2012). *Trata de personas hacia Europa con fines de explotación sexual*, Nueva York: UNODC.
- VANDEPITTE, Jan *et al.* (junio de 2006). «Estimates of the Number of Female Sex Workers in Different Regions of the World» [EN LÍNEA], en *Sex Transm Infect*, vol. 82, n.º 3, Brighton, UK, pp. 18-25, disponible en: <http://sti.bmj.com/content/82/suppl_3/iii18>, consultado el 22 de mayo de 2015.
- VANWESENBEECK, Ine (2011). «Sex Workers' Rights and Health: the Case of the Netherlands», en DALLA, Rochelle *et al.* (2011). *Global Perspectives on Prostitution and Sex Trafficking. Europe, Latin America, North America, and Global*, Maryland: Lexington Books, pp. 3-23.
- WEITZER, Ronald (2009). «Sociology of Sex Work» [EN LÍNEA], en *Annual Review of Sociology*, n.º 35, Palo Alto, California, George Washington University, disponible en: <http://www.academia.edu/4258751/Sociology_of_Sex_Work_2009_>, consultado el 23 de octubre de 2014.

Análisis de condiciones de trabajo en el sector

Introducción

En este capítulo, veremos en qué condiciones deben trabajar las mujeres que se dedican a la prostitución. Como hemos analizado en el anterior, difícilmente pueda considerarse el trabajo sexual un trabajo como cualquier otro, habida cuenta las condiciones objetivas en que se practica, así como las percepciones subjetivas, tanto de sus protagonistas (trabajadoras y consumidores) como del contexto social. Desde este punto de vista, resulta fundamental investigar la calidad de vida laboral (cvl) en el sector, concepto que comprende tanto las condiciones objetivas en que se produce la experiencia laboral (seguridad, higiene, ingresos) como las subjetivas (forma en que el trabajador percibe su trabajo y en que la sociedad lo percibe), en relación con la salud física, psíquica y emocional del trabajador (Flores Robaina, 2007).

No ha sido propósito de nuestra investigación focalizar en los vínculos entre prostitución y salud física, temática que ha reunido cientos de artículos científicos en las últimas décadas, sobre todo estudios acerca de la incidencia del VIH entre población de riesgo. Se deduce de estos que, en ningún caso, la prostitución es determinante, ya que la prevalencia de VIH entre mujeres que la ejercen está asociada a otros factores de riesgo, como ser: consumo de drogas vía intravenosa, convivir con parejas seropositivas y mantener relaciones sexuales sin uso de preservativo (Fernández, 2011: 109).

Tampoco ha sido nuestra intención trabajar en aspectos de salud psicológica, dimensión de análisis que ha permitido sacar algunas conclusiones comparativas en variables tales como el estrés laboral, la depresión o el trastorno de estrés postraumático. Al decir de Ruth Pinedo:

Parece que la prostitución no tiene un efecto uniforme sobre la salud mental y la autoimagen de las personas que la ejercen[;] probablemente[;] el tipo de prostitución influya en ello, siendo las de calle las que peores condiciones presentan (Pinedo, 2008: 178).

Asimismo, no nos hemos propuesto sacar conclusiones —si bien podremos exponer alguna evidencia exploratoria— sobre otro campo que ha sido motivo de análisis de las condiciones de vida y trabajo, esto es, las consecuencias en la vida sexual privada de las personas que se prostituyen. Un estudio realizado en Australia, por ejemplo, señala que las trabajadoras sexuales eran más propensas a experimentar desinterés sexual, así como menos propensas a informar que se angustiaban por su vida sexual con relación a un grupo de control (Fernández, 2011: 138). Por su

parte, un estudio liderado por Roberta Perkins, también en Australia, muestra que la población en situación de prostitución tiene menores tasas de disfrute sexual en sus vidas privadas en comparación con la población no prostituida (Perkins *et al.*, 1991: 3). Pinedo atribuye cierta depresión sexual en la población que se prostituye a razones psicoafectivas, como falta de romanticismo, afecto o cariño. En tal sentido, en nuestra investigación, hemos detectado cómo ciertos relatos manejan con claridad la distinción entre lo que es un relacionamiento sexual mercantilizado y lo que es la vida sexual privada, en tanto el primero es un acto frío y profesional y el segundo debe realizarse en el contexto de un vínculo de afecto. Digamos sobre este punto que, aunque la mayoría de las entrevistadas ponen énfasis en sus relaciones sexuales mercantiles y en que no sienten satisfacción por lo que hacen con sus clientes, incluso llegan a fingir los orgasmos a los solos efectos de obtener una mayor propina por parte de estos, también ha surgido evidencia de lo contrario, es decir, la posibilidad de disfrutar de la sexualidad en el ejercicio profesional. Veamos, en tal dirección, el siguiente pasaje de un diálogo con una de ellas que se desata cuando le preguntamos si tenía pareja y nos responde que tiene un hombre:

—El tener un hombre, ¿significa que no te involucrás afectivamente?

—No, ni siquiera vivimos juntos, estoy mejor así. ¿Involucrarme para qué?, ¿para que me lastimen? Imaginate una cosa: una como trabajadora hay veces que tiene orgasmos con los clientes con los que sale y vos te sincerás y le decís al cliente que sí, que tuviste un orgasmo, y te dicen: «¡Ah, sos buena fingiendo!» Nunca te creen que vos sos una mujer y que también tenés orgasmos.

—En el ambiente, ¿está la idea de que una trabajadora sexual nunca tiene orgasmos?

—Sí, se creen que somos anorgásmicas (E102).

En este pasaje, se puede observar cómo la trabajadora puede llegar a sentir placer en una relación con su cliente, a pesar de lo cual expresa su desilusión por una vida de pareja que no le ofrece satisfacciones en el plano de los sentimientos.

Siguiendo a Marisa Salanova, José María Peiró y Fernando Prieto, quienes nos señalan 11 funciones positivas que el trabajo podría cumplir en una persona (Salanova *et al.*, 1993), nos animamos a adelantar, aun a sabiendas de que existen una pluralidad de perfiles entre las personas que ejercen la prostitución y, por lo tanto, evitando falsas generalizaciones o estereotipos,²⁰ que el trabajo sexual, de acuerdo a lo que hemos podido investigar, tiene escaso impacto positivo en la mayoría de estas funciones.

La primera función del trabajo es la de dar sentido a nuestras vidas, lo que implica realizarse a través de él. Salvo casos excepcionales, no hemos podido advertir esto en nuestras entrevistadas. La segunda función es la de proporcionar

20 Para el caso de nuestra muestra, podemos observar diferentes perfiles según: la modalidad de ejercicio (calle o locales), el contexto social (vulnerable o no vulnerable), la edad de origen prostitucional (menor o mayor), la condición (forzosa o voluntaria), los trastornos asociados (toxicodependientes o no), los niveles de ingreso, etcétera.

estatus social. En nuestras sociedades, el prestigio social de la prostitución es tan bajo que algunos de los insultos más populares están justamente asociados a estas figuras,²¹ lo que conduce a que la mayoría de las mujeres que ejercen la prostitución oculten su oficio y lleven una doble vida, lo que, al decir de Félix López y Ruth Pinedo (2007), «dificulta gravemente la satisfacción de las necesidades emocionales, afectivas y sociales» (López y Pinedo, 2007: 138). Está demostrado, además, que el estigma²² de la prostitución afecta la calidad de vida de quienes la ejercen (Fernández, 2011: 150) y propicia la soledad (Pinedo, 2008: 161). Esto último, de alguna manera, también complica la tercera función: la identidad personal. El hecho de ocultar la profesión ante hijos, vecinos y conocidos, por ejemplo, revela un problema en materia de identidad laboral. En cuarto lugar, tenemos la función económica. Se puede decir que esta representa, casi en exclusividad, es la única función positiva según la percepción de la mayoría de nuestras entrevistadas. Como hemos visto en el capítulo anterior, los ingresos económicos en el sector están muy por encima de a los que se podría llegar si se tiene en cuenta el perfil predominante de sus calificaciones profesionales. La quinta función es la de ser fuente de oportunidades para la interacción y los contactos sociales. Aquí, debemos decir que estos contactos suelen ser bajos en el sector, ya que la interacción entre pares es generalmente débil, dadas las particularidades del oficio y la permanente competencia a la que están sometidas en el trabajo diario. En resumen, por lo general, las relaciones con las compañeras no siempre son cordiales. Una sexta función es la de estructurar el tiempo, esto es, entender el trabajo como un factor ordenador del día y de la semana. Encontramos aquí que el trabajo sexual permite una interesante funcionalidad, al menos parecida (y en algunos casos mejor) a la de otras fuentes laborales. En séptimo lugar, se establece la función de mantener al individuo frente a una actividad más o menos obligatoria y con propósito. Evidentemente, el trabajo sexual opera de modo positivo en esta materia, obviamente que bajo la condición de no sometimiento a la figura del proxenetismo. La octava función es la de ser fuente de oportunidades para el desarrollo de habilidades y destrezas. A nuestro modo de ver, dudosamente el trabajo sexual se presente como atractivo desde este punto de vista, dada la mecanización y relativa simplicidad con que se ejecuta el trabajo en términos generales. En noveno lugar, el trabajo cumple la función de transmitir normas, creencias y expectativas sociales. Aquí, de nuevo notamos que el trabajo sexual limita mucho la comunicación y transmisión de valores e informaciones hacia otros ámbitos de la vida, como, por ejemplo, la familia, lo que reduce su acción socializadora con relación a otros tipos de empleo. En décimo lugar, el trabajo proporciona poder y control. En condiciones de autonomía, el trabajo sexual puede aportar un importante grado de empoderamiento, habida cuenta de los ingresos obtenidos y de la posibilidad, por ejemplo, de capitalizarse y generar control sobre sus propias vi-

21 Por ejemplo: puta, una derivación del latín *pura*, en obvia contrarreferencia.

22 Vamos a utilizar con frecuencia esta categoría de análisis que tiene una fuerte tradición en la sociología. Al respecto, confróntese Erving Goffman (2008).

das y la de sus familias (como los hijos). Finalmente, se halla la función de confort, esto es, de disfrutar de buenas condiciones de trabajo. Normalmente, esta tiene escaso peso positivo en el trabajo sexual, salvo que incluyamos aquí el confort al que puedan acceder en sus vidas privadas consumiendo bienes y servicios a los que probablemente no accederían mediante otros empleos.

Cuadro 7. Prostitución y calidad de vida laboral según funciones positivas del trabajo

Función	Puntuación	Observaciones
Autorrealización.	Baja.	En términos generales, las entrevistadas no encuentran un sentido intrínseco en su trabajo.
Brinda estatus y prestigio.	Baja.	Fuerte estigma social contra la prostitución.
Fuente de identidad personal.	Baja.	Comúnmente, se oculta la profesión ante hijos, vecinos y otras personas cercanas.
Función económica.	Alta.	Se percibe como la principal motivación para continuar ejerciendo.
Fuente de oportunidades para la interacción.	Baja.	La alta competencia desestimula lazos de amistad con los pares.
Estructuración del tiempo.	Alta.	Los horarios y días de trabajo determinan otras actividades y permiten margen para la vida familiar (hijos).
Marco de referencia obligatoria.	Media.	Las condiciones informales en que se practica generalmente limitan el pleno desarrollo de esta función.
Fuente de oportunidades para el desarrollo de habilidades.	Baja.	Se trata, básicamente, del desempeño de tareas que no requieren mayor desarrollo de destrezas.
Transmisión de expectativas, normas y creencias sociales.	Baja.	El estigma limita la comunicación con otros ámbitos de la vida (escasa acción colectiva).
Proporciona poder y control.	Baja.	La presencia de proxenetismo y de valores machistas reduce la capacidad de empoderamiento.
Función de confort.	Baja.	Las condiciones ambientales son usualmente precarias.

Fuente: elaboración propia.

En resumen, veremos cómo parte de la información manejada en anteriores capítulos, así como la que resulte de este, nos servirá para interpretar hasta qué punto el trabajo sexual presenta una valoración positiva de las funciones aquí expuestas o si más bien su propia naturaleza y características lo vuelven disfuncional.

Número de clientes atendidos en una jornada de trabajo

Una de las dimensiones importantes para el análisis de las condiciones de trabajo en el sector es indagar sobre el número de clientes atendidos en cada jornada, pues claramente se asocia al aumento de riesgo de contraer enfermedades de transmisión sexual (ETS) y de padecer dolencias físicas, fatiga, estrés, etcétera. Para esta variable, contamos con una pregunta específica en el formulario, a saber: «¿Cuántos clientes solés atender en un día promedio?».

Las respuestas a esta consulta debieron pasar por una crítica codificación algo compleja, pues no surge directamente un número preciso, ya que no existe en el rubro una jornada de trabajo promedio. La mayoría de las entrevistadas nos señala que depende mucho del día, si hace frío o calor, si es entre semana o fin de semana, si estamos a principios o a fin de mes, etcétera. Teniendo en cuenta esas dificultades, se elaboró un estimativo para cada entrevistada y se obtuvo como resultado que, en promedio, cada trabajadora sexual atiende 5,77 personas por día. El valor modal es de 5 clientes, aunque algunas atienden uno solo por día, y, en la otra escala, el promedio se eleva a 15 clientes diarios. Es de resaltar que esos números se incrementan notoriamente los días de mayor trabajo (fines de semana o días de cobro).

Si lo analizamos por tipo de prostitución, y como se desprende del siguiente cuadro, los mayores registros de atención de clientes se dan en las casas de masajes con casi 8 clientes como promedio diario por entrevistada. Le siguen los prostíbulos con 6,5 y un mayor desvío estándar.

Cuadro 8. Promedio diario de clientes según tipo de prostitución

Tipo actual de prostitución	Promedio	n°. de casos	Desvío standard
Calle	4,7869	61	2,64017
Whiskerías	5,7447	47	2,47130
Casas de masajes	7,7105	38	2,99466
Prostíbulos	6,5000	12	3,77793
Call girls	4,5714	14	2,17377
Contactos personales	4,0000	3	2,64575
Total	5,7657	175	2,93747

Fuente: elaboración propia.

Estas cifras, entendemos, son cercanas a la comparación internacional. A manera de ejemplo, María Jesús Fernández, para el caso de Asturias, informa que el número de servicios promedio es de dos clientes por día (Fernández, 2011: 227), en tanto que Pinedo, para Castilla y León, encontró una media de 4,4 en locales y 6,5 en calle (Pinedo, 2011: 229). La gran diferencia con la investigación de Castilla y León es que, en Uruguay, el promedio de clientes que se obtiene en la calle es menor al que se obtiene en locales. Perkins, mientras tanto, para el caso

de Australia en los años noventa, cuantificó un promedio de unos 4 clientes por día, aunque con apreciables diferencias según si era un día bueno o malo (Perkins *et al.*, 1991: 2).

A continuación, se exponen algunas respuestas. En este primer relato, la entrevistada dice que en un día bueno suele atender a más de 4 clientes:

Por día, cuando me va bien, son más de cuatro, entonces, con cuatro nomás ya me llevo más de \$ 3 000 pa' mi casa, porque los clientes no solo quieren media hora de repente, sino que también quieren, yo qué sé, que les des algunos besos o algo de eso. Y eso 'ta, eso no está incluido... (E131).

La siguiente declaración nos ofrece más información para obtener un promedio. Nótese que la entrevistada dice tener un piso de un cliente los días malos, pero hasta unos 20 los días buenos, por lo que establece un promedio entre 6 y 15 clientes en los días normales: «Y podés atender uno un día malo, malo, malo que no es normal. Por lo general, más de cinco siempre, quince, veinte como mucho. Lo normal, lo normal es entre seis y quince. Los sábados es cuando viene más gente» (E149).

Otros pasajes de nuestras entrevistadas también nos presentan estimaciones de mínimos y máximos diarios: «Ahora estoy haciendo mucho menos, menos porque hay poco laburo. En una noche buena, hago ocho o nueve pases; en una noche mala, uno o dos, o ninguno, según el laburo, según el ambiente» (E152).

En este fragmento, observamos cómo existen grandes diferencias entre los fines de semana y los días entre semana: «Y unos tres. Hay días que no agarró ni un enganche, pero el fin de semana no me da la noche para todos» (E173).

Notoriamente, el negocio de la prostitución aumenta cuando hay más dinero en la calle y en determinadas fechas:

—¿Y sobre fin de año es cuando trabajas más, o no?

—Y, he llegado a hacer 25 servicios en el día.

—Cuando cobran el aguinaldo, supongo...

—Exacto, en diciembre no respirás, no te da el tiempo ni para comer (E74).

Finalmente, exponemos el pasaje del relato que expuso la mayor cantidad de servicios realizados en un día. Como se puede percibir, se trata de un caso de prostitución callejera realizada en el exterior, siendo nuestra entrevistada víctima de trata con fines de explotación sexual:

—¿Y por día de cuántos clientes estábamos hablando?

—Yo llegué a hacer veintinueve clientes en un día.

—¿Veintinueve?

—Veintinueve y no me olvido nunca, porque tenía que subir tres pisos hasta la habitación del hotel. Mis piernas no podían más y llegué a pedirle al hotelero que me diera una pieza. Tenía abajo las piezas para las africanas. Ellos discriminan mucho; además, a la mujer que trabaja más, que tiene mejor aspecto, le dan una habitación mejor, pero yo llegué a pedirle que me diera una habitación

de las africanas, porque yo ya no podía subir las escaleras. Pero yo trabajaba muchísimo (E103).

Como podemos observar en el cuadro siguiente, el número de clientes atendidos en promedio aumenta claramente en las casas de masajes. También está por encima del promedio el trabajo en prostíbulos. En buen romance, una trabajadora sexual de casa de masajes atiende, en promedio, 8 clientes por día. En el otro extremo, quienes trabajan por medio de contactos personales, atienden, en promedio, 4 clientes por día.

Cuadro 9. Promedio diario de clientes según tipo de prostitución

Tipo actual de prostitución	Promedio	nº. de casos	Desvío standard
Calle	4,7869	61	2,64017
Whiskerías	5,7447	47	2,47130
Casas de masajes	7,7105	38	2,99466
Prostíbulos	6,5000	12	3,77793
Call girls	4,5714	14	2,17377
Contactos personales	4,0000	3	2,64575
Total	5,7657	175	2,93747

Fuente: elaboración propia.

Los límites en el trabajo

A los efectos de la presente investigación, resultaba muy importante recabar información acerca de si se establecían límites en el trabajo realizado. Se comprenderá que esta es una dimensión absolutamente clave en las condiciones de trabajo, en el sentido de que, a menor establecimiento de límites, mayores posibilidades de vulnerabilidad, tanto física como psicológica.

En términos comparativos, en 2004, el 82 % de las personas entrevistadas afirmó poner límites en sus trabajos. De ese 82 %, casi la mitad restringía su establecimiento del límite al uso del preservativo (Guerra, 2004). Diez años después, se registran porcentajes similares, esto es, el 89 % de la muestra señala que pauta límites y el 39 % del total de entrevistadas se refieren específicamente a la utilización del preservativo, aunque también figuran como límites aspectos concretos en cuanto al tipo de servicio que brindan.

Cuadro 10. Presencia de límites

		Frecuencia	%	% válido	% acumulativo
Válido	Sí	167	88,8	88,8	88,8
	No	17	9,0	9,0	97,9
	NS/NC	4	2,1	2,1	100,0
Total		188	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia.

En este plano, los límites que aparecen con más frecuencia son negarse a mantener sexo grupal, sexo con otras mujeres, sexo anal o practicar sadomasoquismo.²³ Finalmente, hay presencia de límites respecto al cliente, en el sentido de que algunas respuestas indican que evitan tener sexo con personas violentas, alcoholizadas o sin higiene: «Dentro de lo normal, acepto, no sé a qué vas con límites... Con cinco locos no da, o sin cuidarme tampoco, pero no sería algo que me propongan todos los días» (E125).

Este primer pasaje manifiesta que nuestra entrevistada da por sentado los límites, es decir, acepta propuestas «dentro de lo normal» y pone como ejemplo de lo que no considera normal el sexo grupal o el no uso del preservativo.

Justamente, el uso del preservativo es el límite más usual por parte de nuestras entrevistadas: «Yo tengo establecido, sí, varios límites, porque hay veces que hay gente que no quiere el preservativo y nosotras, sí, el preservativo, sí, o que quieren otras cosas que algunas no lo hacen y otras, sí, pero el preservativo, siempre» (E134).

En el siguiente relato, nuestra entrevistada es enfática en cuanto a utilizar siempre preservativo, y, con esa base, a estar dispuesta a satisfacer al cliente en sus gustos: «Sí, tengo algunos límites, como por ejemplo, condón, siempre [...]. Por las propuestas, no tengo problema: he aceptado hacer tríos, lesbianismo, te acostumbrás a todo» (E173).

En la misma línea, la siguiente entrevistada nos dice que, salvo lo que afecte su salud, todo lo demás lo considera parte de su trabajo: «Yo acepto todo tipo de propuestas si no tengo riesgo [de] que perjudique mi salud. Todo hago: chica, chico, todo, no me molesta. Es un trabajo y hago todo» (E37).

Su uso, sin embargo, parece no ser universal, habiendo una motivación claramente económica entre quienes aceptan una propuesta de ese tipo. Este segundo relato pone de manifiesto además, otros de los servicios que muchas entrevistadas dicen establecer, esto es, el sexo anal: «En mi caso, no hago sexo sin preservativo. Hay casos que lo permiten y los cobran; no, yo no, es lo único que me niego, ¿viste? Y el anal también algunas veces cuando son tamaños grandes, porque te lastiman» (E149).

23 A manera comparativa, los estudios dirigidos por Perkins en Australia identifican los siguientes servicios no aceptables por las trabajadoras sexuales: sexo anal (86 %), ser orinadas (83 %), estimular analmente al cliente (63 %), prácticas sadomasoquistas (54 %) y orinar sobre el cliente (46 %) (Perkins *et al.*, 1991: 2).

El establecimiento de límites con respecto al sexo anal tiene que ver con un cierto margen que nuestras entrevistadas tienen para cuidar su cuerpo y evitar lesiones. Habida cuenta una importante cantidad de trabajadoras sexuales que no ofrecen este servicio, su coste es mayor, como pudo observarse en el capítulo anterior. Este dato coincide con alguna evidencia internacional. A manera de ejemplo, un estudio de la Universidad de Chicago, empleando las categorías clásicas de costes, establece una conexión entre la menor propensión a ofrecer sexo anal por parte de las mujeres que se prostituyen y el precio del servicio (relación de oferta y demanda), así como entre el riesgo del servicio y el coste, lo que se aplica tanto para el sexo anal como para el sexo sin preservativo (Levitt y Venkatesh, 2007).

Tengo mis límites. Tengo, porque, a mí, cuando me duele algo, digamos... No soy de tratarlos mal, los trato bien y, por eso, siempre, la mayoría, siempre vuelven. Por eso, cuando algo no me gusta o me duele, con educación, trato de decirles. Algo que no me gusta es anal; anal no lo hago (E157).

Yo lo que más odio es hacer completo, ¡ay, cómo lo odio! Odio, odio, odio, me molesta horrible; antes con mi pareja porque estaba enamorada, ¡pero no, odio! ¿Sabés cómo me dolió la primera vez? Pero fue tant[a] la necesidad de plata, no tenía para comer. Me dio dos palos, ¡y sabés cómo! (E22).

Podríamos considerar, entonces, que en una escala de los servicios más habituales, que van desde la masturbación manual hasta el sexo anal, este último solo lo realizan unas pocas trabajadoras, de tal manera que la mayoría lo evita, pues lo establecen como un límite.

Otras prácticas también son citadas como vedadas por nuestras entrevistadas: «Sí, que no me hagan sexo anal y yo no chupar, yo no hacer el beso negro, eso no; igual le devuelvo la plata, pero poner cosas en el culo, el tema anal, nada» (E171).

En este otro relato, se menciona, además del sexo anal, no consumir drogas con los clientes: «Tengo límites: la cola no la doy, no, no, nada de eso, no tengo vicios, nada de eso, porque muchos te invitan a tomar su merca. Tú lo que quieres hacer, lo haces, yo no lo hago, son muy pocas las chicas que les siguen la corriente» (E27).

Otros límites que han surgido de las entrevistas están vinculados a determinadas fantasías, que van desde ciertos sadomasoquismos hasta conductas de pedofilia: «Tengo límites, por ejemplo, eh, eh, hombres que quieren fantasías con niños, yo no lo hago, eh, eh, sadomasoquismo, yo no lo hago» (E160).

Sí, sí, tengo límites bien marcados que pasan, bueno, por nada violento, es decir, si bien hago juegos de dominación, de *dominatrix*, nada que implique violencia, es decir, todo llevado a juego, ni que ejerzan violencia sobre mí ni ejercer violencia sobre el cliente. La otra limitante son los niños. Es una propuesta bastante frecuente, de parte de los clientes, preguntarme si conozco algún niño o niña que les pueda presentar; he tenido propuestas de ir a la casa, que hay algún niño, vecino (E174).

Con respecto al sadomasoquismo, algunas entrevistadas lo aceptan, pero bajo determinadas reglas:

—¿Y aceptas todo tipo de propuestas?

—No todo tipo de propuesta, no.

—¿Qué no?

—Por ejemplo, no sé, tríos, con travestis, no.

—¿Te han ofrecido?

—Sí, por supuesto, si en ese ambiente te ofrecen muchísimas cosas, más de las que tú quizás imaginas.

—¿Cómo qué?

—Y, como por ejemplo, que te orinen, fetiches de ese tipo que tiene la gente; esas cosas, no, trato de hablarlo desde un principio.

—¿Sadomasoquismo?

—Sí, eso sí no tengo problema, mientras no se pasen ciertos límites que me gustan hablarlos antes.

—¿Qué límites serían?

—Y, llegar a una violencia extrema, que me corten, cosas así, no (E73).

Es reiterativo en nuestras entrevistadas el negarse a un relacionamiento que implique violencia: «Además de la higiene y el preservativo, no acepto agresiones hacía mí, viste que a veces te piden, pero no... Y agresiones así verbales, tampoco, pero después, sin ser agresivos, está todo bien» (E16).

En cuanto al preservativo, los estudios internacionales, en los últimos años, han sido muy intensos tratando de indagar, por ejemplo, sobre la utilización de diferentes métodos anticonceptivos, como el condón y el preservativo femenino, entre población que ejerce la prostitución. Básicamente, la evidencia demuestra que todavía existe una proporción (fluctuante según cada caso) de personas que ejerciendo la prostitución no usan preservativo, aun a sabiendas del peligro que representa. El no uso del preservativo, por ejemplo, está asociado al pago extra de dinero por parte de los clientes. En tal sentido, hay una importante conciencia del riesgo de contraer el virus del sida —aunque eso no se traduce siempre en el empleo de preservativo—, pero menor grado de conocimiento del riesgo de otras ETS. Por lo demás, el uso del preservativo está asociado a la edad y a los niveles educativos de las muestras, ya que, a mayor edad y mayor nivel educativo, hay una mayor incidencia en este (Fornasa *et al.*, 2005). Otros estudios, mientras tanto, investigan sobre las habilidades de las trabajadoras sexuales para lograr que los clientes terminen utilizando el preservativo, así como las razones que llevan a terminar aceptando mantener relaciones sin él o la asociación del no uso con las adicciones.

Nuestra investigación explora estas mismas temáticas y, en consonancia con cierta evidencia internacional, podemos establecer que, en términos generales, hay una significativa conciencia en el uso del preservativo; no obstante, es habitual que, en algunos casos, se acepten ciertos servicios (por ejemplo, oral) sin

su uso y que las explicaciones a eso estén asociadas al mayor ingreso económico obtenido o a la urgencia por generarlo.

Aun así, nuestro formulario de entrevista no interroga directamente sobre el uso del preservativo, sino que la información sobre este asunto está relacionada a la pregunta anterior sobre los límites en el trabajo. En tal sentido, lo primero que podemos constatar es que hay una muy elevada conciencia sobre la necesidad del uso del preservativo en lo que refiere al sexo vaginal o anal, aunque se observan excepciones para el sexo oral: «Tengo límites, depende de la persona y del dinero... Por la plata baila el mono, pero siempre con forro» (E41).

Y hasta te quieran pagar más. Paga mucho más el hombre que no quiere usar preservativo que el hombre que lo usa. Paga mucho más, mucho más, pero los riesgos en la vida... Después se pagan, ¿no? La salud no vale \$ 100 o \$ 200 más. Pero también en el autocuidado entra muchísimo la capacidad de empoderamiento que pueda tener una en su salud, porque si vos no sos consciente, no estás en el dominio total de tus facultades porque estás inhibida por las drogas, a vos no te va a importar morir, a vos lo que te va a importar es llegar a esa droga que te va a dar un minuto de placer (E136).

Siempre, todo, todo, hasta el sexo oral. Bueno, a no ser que sea un noviete o una cosa así, bueno, sexo oral sin condón hasta que va, pero penetración es siempre con profiláctico (E185).

En uno de los casos (E76), la entrevistada informó que padece de sífilis que contrajo en una oportunidad en que mantuvo relaciones sexuales con un joven en los establos del Hipódromo. El cliente le ofreció mantener sexo, pero sin uso del preservativo. Nos cuenta que por necesidad aceptó la propuesta.

También surge de los relatos la preocupación manifestada por las entrevistadas respecto a menores de edad que, por fuera de los circuitos convencionales de prostitución, practican las relaciones sexuales con sus clientes, muchas veces, sin preservativo. Esto coincide con cierta evidencia anterior para el caso nacional que expone cómo algunas menores en situación prostitucional reciben altas sumas de dinero por parte de sus clientes si no usan el preservativo (Malet y Sarli, 2013: 107).

Cuando cruzamos la información por tipo de prostitución, encontramos porcentajes más elevados que la media en casas de masajes (94,7 %) y por debajo de la media en la prostitución a través de contactos personales (64,7 %). En calle, mientras tanto, el porcentaje es del 89 %, similar al de las personas que trabajan en las whiskerías. ¿Qué interpretación podemos hacer de esto? Por una parte, creemos que en las casas de masajes hay una práctica de servicios sexuales más tarifada, con menos vínculos con el cliente, que —salvando las distancias— termina por perfilar un modelo de prostitución análogo a la producción en serie, en el que no hay mayores márgenes para servicios particulares que podrían ameritar una flexibilidad ante ciertos límites. Por otra parte, la prostitución por medio de contactos personales, como se dijo, es puerta de entrada y quizá de mayor

vulnerabilidad para quienes la practican, pues podría acarrear una oferta con menores niveles de autoimposición de límites.

Por lo demás, resulta comprensible que disminuya el porcentaje de quienes tienen límites en la población que no tiene margen de atención al cliente (78,6 %) con relación a aquella que sí lo tiene (90,3 %).

Maltratos

El trabajo en el sector de la prostitución no está ajeno a condiciones de peligrosidad por el tipo de ambiente donde se desarrolla. El realizado en las calles, por ejemplo, expone a las personas que se prostituyen al arbitrio del cliente, sobre todo cuando se abandona el margen de territorio en el que se encuentran en situación de prostitución (su cuadra, esquina, parque, etcétera). Como veremos más adelante, los relatos de episodios de violencia dentro de los coches del cliente son frecuentes, lo mismo que en lugares oscuros, donde la fuerza física del cliente suele dejar a la trabajadora sexual en desventaja cuando se disparan situaciones de este tipo. En los locales, mientras tanto, si bien suele haber vigilancia, la violencia también se manifiesta, por ejemplo, con clientes muy alcoholizados, o incluso se canaliza por otras vías, como la violencia patronal, esto es, hechos de maltrato en los que el protagonismo se desplaza a la figura del propietario o gerente del local. Un tercer sujeto activo en lo relativo con el maltrato son las propias compañeras de trabajo. Efectivamente, nuestro estudio permite comprobar, en algunas ocasiones, una modalidad de trabajo fuertemente individualista, en la que la compañera es, muchas veces, vista solo como competencia y amenaza. En estas circunstancias, quien se destaque (ya sea por ser más demandada por los clientes, por ser exitosa en sus ingresos o por no compartir determinados códigos en los lugares de trabajo) rápidamente puede ser sujeto de maltrato, ya sea físico o psicológico, lo que suscita una especie de *mobbing* ‘acoso’, esta vez con las especificidades de unos ambientes de trabajo atípicos.

A los efectos de indagar al respecto, nuestro formulario de entrevista cuenta con una pregunta concreta, a saber, la número 13: «¿Has recibido algún tipo de maltrato en alguna oportunidad?».

En cuanto a su codificación, consideramos que nuestra entrevistada ha recibido algún tipo de maltrato si responde afirmativamente a esta pregunta o si en el correr de la entrevista relata algún episodio de su vida profesional en el que efectivamente lo constatemos, ya sea por parte de clientes, proxenetas, rufianes o, incluso, compañeras de trabajo. Hemos dejado librado a las entrevistadas el carácter de ese maltrato. Es así que, en algunas ocasiones, nos responden que no han sufrido de tipo físico, pero sí psicológico. En ese caso, la respuesta es afirmativa, pues sale de la propia entrevistada la necesidad de incorporar la variante del maltrato psicológico.

Si se tiene en cuenta esos criterios, tenemos que dos terceras partes de la muestra expresan haber recibido maltrato como trabajadora sexual:

Cuadro 11. Presencia de maltrato

		Frecuencia	%	% válido	% acumulativo
Válido	Sí	119	63,3	63,3	63,3
	No	66	35,1	35,1	98,4
	NS/NC	3	1,6	1,6	100,0
Total		188	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia.

Hemos detectado una correlación significativa —aunque débil— entre el contexto de la infancia y el haber sido víctima de maltrato ($r = 0,24$). También hay vínculos entre esta variable y la modalidad de trabajo ejercida. Es así que quienes trabajan en la calle están marcadamente por encima de la media y quienes trabajan en casas de masajes están marcadamente por debajo de esta. Aun así, casi la mitad de las mujeres que ejercen en casas de masajes declaran haber sufrido maltrato (47,4 %).

Una de nuestras entrevistadas resume así el papel del maltrato que asume el prostituyente: «Y... Hay personas y personas. Unos vienen, pagan, se van tranquilos y te tratan bien y siguen viniendo. Como los que después te insultan, te dicen de todo y te quieren pegar» (E3).

Esta primera respuesta pone acento en un intento de elaborar perfiles de clientes: por un lado, los que se comportan adecuadamente, y, por otro, los violentos.

En muchas ocasiones, se contesta con notas de obviedad, pues las respuestas comienzan con un «por supuesto», «obvio» o «sí, claro». En esos casos, la persona que se prostituye se resigna al hecho de estar trabajando en ambientes, contextos o situaciones donde la violencia física o simbólica es parte del costo que debe asumir. Algunos ejemplos en tal sentido:

¡Sí, claro! Imposible no recibirlo, no tengo a nadie que me defienda, sobre todo maltrato verbal. Vas por la calle y te gritan: «Hija de puta», «conchuda» y «chupa pija», y un montón de cosas.

A algunos clientes les encanta tratarte como una cosa que compran y usan como quieren. Solo una vez me golpeó un cliente, porque se puso borracho y, como no le funcionaba, decía que era mi culpa y me pegó. Estuve un par de días sin poder trabajar; a los clientes no les gusta una mujer con un machucón en la cara (E173).

Este pasaje nos muestra cómo la trabajadora está expuesta a soportar permanentes maltratos verbales y, en menor medida, maltrato físico. También, en un intento de construir perfiles de cliente, nos habla de algunos a los que «les encanta tratar[la] como una cosa».

El testimonio a continuación sigue la misma línea que el anterior: «Sí, por lo general, todos, no te voy a decir todos, pero el 85 % te maltrata psicológicamente, te dicen cosas. El 85 % te trabajan de acá [señala su sien], que sos mi putita, que sos...» (E31). Aquí, la entrevistada, de acuerdo a su experiencia, nos

dice que la mayoría de sus clientes son agresivos psicológicamente, en el sentido de posesivos y altaneros («sos mi putita») y manipuladores («te trabajan de acá»).

En el siguiente relato, observamos nuevos perfiles de clientes agresivos: el de menores de edad («pendejos») que no aceptan un no como respuesta y replican con insultos, y también el de quien cree que por pagar puede hacer cualquier cosa con la persona:

Sí, por supuesto. Hay pendejos que vienen o me llaman y, como no los atienden, me dicen idioteces. Después, tuve algún cliente que pensaba que al pagar podía hacer lo que quería conmigo y se enojaba, y también me insultaba y me amenazaba (E4).

En estos fragmentos, advertimos la importancia que le asignan al maltrato verbal. Trabajar bajo el estigma de ser considerada una «putita» o «chupa pija», por ejemplo, es asumido como una carga muy pesada por parte de quienes ejercen la prostitución. En el último pasaje, asoma también algo reiterativo: dar por sentado que el cliente, por pagar, tiene derecho a hacer lo que quiera con la persona que recibe ese dinero, en una clara expresión de cosificación. En muchas oportunidades, las expresiones de violencia a las que suelen estar expuestas nuestras trabajadoras sexuales parecen no tener límite, como si el acto mercantil de pagar por sexo pudiera justificar acciones o conductas, algunas veces, inapropiadas; otras, lisa y llanamente, cargadas de inusitada agresividad:

Sí. Cuando estaba embarazada, un loco me agarró en moto, me llevó para un campito que hay entre un cuartel y una escuela, y me agarró a piñazos y patadas, y yo me agarraba la panza nomás, y me dijo igual: «¿A quién podés denunciar? Mirá, la moto ni matrícula tiene y no hay nadie» (E43).

En otros casos, no se denuncia por miedo a represalias:

—Sí, por supuesto. En este tipo de profesión, todas recibimos maltrato en algún momento: sufrí violaciones, que me caguen a palo, he tenido clientes que me han quemado con el cigarrillo.

—¿Y has recurrido a la policía?

—No.

—¿Por?

—Porque no quiero involucrarme en ese tipo de cosas.

—¿Tenés miedo?

—Sí, por supuesto, lo reconozco (E73).

Una de las expresiones de estas acciones cargadas de agresividad son las violaciones:

—Sí, hace unos años me violaron... Eh... Me violó un tipo.

—¿Un cliente?

—Sí, un cliente y... Cliente ocasional, no un cliente de... Y este...

—¿Vos eras joven?

—Sí, tenía como 27 o 28 años.

—¿Y te llevó a algún lugar puntual?

—Sí, fuimos a un lugar puntual sí. Cuando quise acordar, tenía una, una sevillana en la garganta que no me dejó ni hablar, no me dejó ni reaccionar que ya lo tenía arriba mío.

—¿Y cómo volvéis al trabajo después de eso?

—Y... Si es tu forma de vida... No te queda otra. Es lo mismo que un piloto de carrera: tiene un accidente y, cuando se recupera, vuelve otra vez a la pista (E24).

En este relato, observamos hasta qué punto llega la escasa autovalorización de su trabajo por parte de la entrevistada, quien considera que ser víctima de violación puede compararse con el accidente de un piloto, esto es, una suerte de *gajes del oficio*.

La saña e inquina con la que algunos clientes se despachan contra las mujeres que ejercen la prostitución parece no tener límites:

Sí. He sido violentada, he sido golpeada, me han tomado por los cabellos, me han escupido, me han tirado con bombitas llenas de orina, me han dejado desnuda, parada un día de llovizna en la comisaría, me han dejado a 2 kilómetros desnuda, caminando por la ruta (E150).

A veces, los episodios de violencia están asociados al consumo de drogas, como puede advertirse en los siguientes pasajes:

Cuando empecé, que no sabía muy bien dónde estaba parada, sí, tuve un cliente que me llevó a su casa, me drogué con él, y estábamos medio borrachos y él se puso violento. Tenía los elementos sadomasoquistas, me quiso atar, pero todo con violencia. Esa fue la peor situación que pasé... (E19).

—Me quisieron violar, pero fue un pastoso que no pudo ni con él.

—¿Lo denunciaste o algo?

—No, porque no lo vi más, ¡qué lo iba a denunciar si es de la calle!, ¿y qué me van a decir a mí? (E21).

Nótese cómo, en este último, nuestra entrevistada se muestra resignada cuando le consultamos si denunció el intento de violación. Cuando responde: «¿Qué me van a decir a mí?», da a entender que las autoridades (¡o la sociedad en su conjunto!) van a neutralizar la ofensa del intento de violación por el hecho de que ella es prostituta, como si ella misma fuera una delincuente y tan ofensiva a las «buenas costumbres» como el violador, lo que nos pone en escena de la fuerte estigmatización con la que se mira este fenómeno.

Otros relatos también evidencian la violencia en el contexto de consumo de drogas:

¡Qué susto me dio! Yo, zarpada; los locos, ¡duros mal de tanta merca que había! Bueno, mi prima les dice que le traigan algo del frigobar. Éramos tres. Le pego una patada en el culo que le corté toda la cara con el frigobar. Yo dije: «¡Ta!». Y mi otra amiga le dice a mi amiga: «¡No le pegues!» Y ahí, yo veía la merca, veía la plata, dije: «Ta, terminamos descuartizados», y empezó a darle palo, y sabés que se calmó el tipo, quería que le den palo a él. ¿Por qué no avisás, hijo de puta?! (E22).

Una modalidad frecuente es la violencia dentro de los coches de los clientes. Varias de nuestras entrevistadas refieren a experiencias en las que se ven obligadas a bajarse del auto en marcha:

Y... Siempre está el que se quiere pasar de vivo, pero nunca pasó a mayores. Hace unos días, me levantó uno que estaba reborrachado y quería que le haga todo por \$ 200. Se puso muy nervioso cuando íbamos en el auto y me asusté, como que me tiré del auto cuando paró en el semáforo que está a cuatro cuerdas y me siguió insultando mientras se iba (E97).

Ehhh, después de ofrecer mis servicios a un cliente que me había levantado en su auto, no quería dejarme ir, por ejemplo. Es muy típico eso y lo más light que te puede pasar (E101).

Los maltratos por la no terminación de los clientes son bastante frecuentes. A continuación, se exponen tres relatos en ese sentido que nos muestran cómo descargar su impotencia y frustración castigando a las mujeres:

Maltrato verbal, sí. A veces, pasa que no quedan contentos o tienen problema que no terminan y a una la insultan. Yo trato de hacer oídos sordos, porque nunca se sabe con lo que se puede encontrar (E113).

Siii, más de una vez, cuando era pendeja y todavía me creía que en estas cosas los límites los ponía yo. Es lo que te decía antes: aprendí que si no lo hacés, o no te pagan o te dan una paliza que no te olvidás más, por lo menos, yo me acuerdo de todas. [Se queda en silencio un momento.] Bueno, en fin, tirame con otra pregunta... (E36).

Me agarraron del cuello porque no, no, como lo digo, no pudo, no pudo. El hombre no pudo y yo me quise levantar para irme y me agarró del cuello. Y después, otra vez dos hombres me pegaron en la pieza (E65).

También ha surgido evidencia de maltrato que tiene como protagonistas a los proxenetes, a los dueños de los prostíbulos o a los rufianes:

Sí, en una oportunidad en Italia. A mi pareja, en ese momento, le gustaba la rula. Una noche, se comió el sueldo y me pidió que le diera las ganancias de la noche. Me negué y me dio una buena paliza. Después de esa, que yo me acuerdo, nunca tuve otra, por suerte (E108).

Sí, más de una vez. En la whiskería, me acuerdo [de] que sí. Justamente por eso me fui. El dueño estaba de vivo, quería que me quedara todo el día trabajando. A lo primero, me quedaba, y, después, una de ahí me avivó. Le fui a protestar al hijo de puta del Fredy y empezamos a discutir y me dio una piña (E123).

Sí, en la calle. Laburando en la calle, que no me paguen, me caguen a palos y me saquen la plata. Y una vez, fui a una whiskería en Pando y ya de entrada la encargada me dijo: «Acá, si caminás bien, vas a ir bien; donde te mandes una, te mando a pegar un tiro y te tiro en una zanja en Pando» (E171).

Asimismo, y como lo adelantáramos, surgen relatos en los que los victimarios no son clientes ni proxenetas, sino las mismas compañeras de trabajo:

No me pueden ni ver, no sé por qué no me pueden ni ver... Será que trabajo mucho, pero luego yo y es como ver al diablo. Hasta me mandaron a agredir por un hombre... (E130).

He tenido problemas con compañeras de la noche, de los líos de la noche, pero por parte de los patrones, nada, y por parte de los clientes, tampoco (E132).

La presencia de drogas y alcohol en el trabajo

*Este es un trabajo que da plata rápida, no fácil,
como dice todo el mundo. Cada cosa hay que ver y
soportar acá que, para poder hacerlo,
muchas veces, me tuve que drogar.*

E188

El ambiente de la prostitución, sobre todo en locales, se presta para una fuerte presencia de venta y consumo de alcohol y drogas. En consonancia con lo demostrado por Carmen Meneses (2007), hemos encontrado en nuestra investigación que una importante cantidad de entrevistadas consumen alcohol debido al vínculo con el cliente y a la obtención de un lucro (en la medida que consuma con el cliente, la trabajadora sexual se queda con un porcentaje del dinero). Por su parte, la evidencia internacional muestra una fuerte prevalencia de drogodependencia en la calle (Ishol *et al.*, 2005; Jeal *et al.*, 2008), donde la prostitución oficia como estrategia para obtener ingresos que permitan comprar la droga. Son muchas las investigaciones que, en las últimas décadas, confirman mayores riesgos en la población que ejerce la prostitución en la calle, incluido el consumo de drogas. Por ejemplo, Ruth Pinedo, para el caso de España, destaca que «debido a que en la calle ejercen prostitutas toxicómanas, en ocasiones, la clientela las busca y paga únicamente para que ellas les consigan drogas y consuman con ellos» (Pinedo, 2008: 79). Apoyada, además, en estudios de Frances Shaver y Ronald Weitzer, expresa que quienes ejercen en la calle presentan niveles altos de estrés psicosocial, menor calidad de vida, baja autoestima, una mayor exposición a enfermedades de transmisión sexual y al consumo de drogas ilegales, y son más jóvenes en su inicio en la prostitución (Pinedo, 2008: 76). También, respecto a España, Pedro Brufao Curiel señala que, sobre fines de los ochenta, «se incorporan mujeres drogodependientes, lo que provoca una mayor marginación de las prostitutas y el sometimiento a mafias masculinas muy violentas» (Brufao Curiel, 2008: 13). Mientras tanto, en la investigación de Potterat *et al.* (2008) sobre el vínculo entre el uso de drogas

y la entrada en la prostitución, la muestra arrojó que el 66 % de las entrevistadas consumía drogas antes de prostituirse (Potterat *et al.*, 2008). En la misma línea, aunque con metodologías diferentes, un estudio realizado en St. Louis en 2006 dividió en dos grupos una muestra de mujeres adictas a la cocaína, según fueran o no trabajadoras sexuales. Sus hallazgos indicaron que el grupo que se prostituía revelaba una mayor tasa de abuso infantil frente al grupo de control, lo que apunta a que la victimización infantil tiene una asociación directa y significativa tanto con el consumo de cocaína como con el ingreso prostitucional (Vaddiparti *et al.*, 2006).

Una de nuestras entrevistadas que trabaja en una whiskería define estos lugares como «las cuevas»:

Todas las personas que van ahí consumen. Nosotros decimos que son como las cuevas, porque a la persona que consume, la vas a encontrar ahí adentro, al que vende, lo vas a encontrar ahí adentro, por algo siempre, cuando van a buscar algo, van a ahí. Digo, es parte del ambiente, sea en la noche, la tarde o el día, porque vos, ahí adentro, perdés el conocimiento de la hora... (E157).

Esta imagen es confirmada por otras fuentes. Así, por ejemplo, en el siguiente relato, se nos informa de las conexiones que existen entre el negocio de la prostitución y el narcotráfico, pues se aprovechan muchas veces de la dependencia que generan las adicciones:

Lo que pasa en todas las whiskerías [es que] los mismos dueños tienen negocio de merca, entonces, le van vendiendo la merca a cuenta a la prostituta mientras están laburando y cuando van a cobrar, no tienen nada, y ellas hacen de mula, porque también le ofrecen merca a los clientes, y, al final, ellos cobran el lugar, la prostituta, la merca y el trago (E171).

A los efectos de la presente investigación, hemos introducido la siguiente pregunta en el formulario de entrevista: «¿Has tenido que recurrir a las drogas o al alcohol para trabajar?». Las respuestas a tal conforman dos variables de estudio que hemos llamado *consumo de drogas* y *consumo de alcohol*. Ambas presentan una fuerte correlación estadística ($r = 0,84$), lo que indica que el consumo de drogas está asociado al de alcohol. Vale precisar que la pregunta está referida al ambiente de trabajo, por lo tanto, solo aparecen las estadísticas de consumo cuando operan en él y no cuando lo hacen, por ejemplo, en el ámbito doméstico o en el tiempo libre. Aun así, la diferenciación entre los contextos de trabajo y los ajenos a tal, algunas veces, son vidriosos y, muchas otras, confundidos por las propias entrevistadas, lo que implica un esfuerzo a la hora de codificar las respuestas. En el siguiente relato, por ejemplo, podemos observar cómo la entrevistada dice no consumir para trabajar, aunque queda claro que lo hace en el ámbito laboral:

Salgo sana de mi casa, pero siempre algún cliente te invita una copa o te dice para drogarse. Para trabajar, no uso drogas ni tomo alcohol, pero si me invitan, tomo un par de copas, y hay algunos clientes que te invitan a fumarte un porro

y, de vez en cuando, si se presta el momento, lo hago. No soy adicta, lo hago por diversión, y, muchas veces, la marihuana ayuda a parar algún momento de dificultad (E148).

Es importante establecer la diferencia: algunas personas señalan que, «para trabajar», sí o sí deben consumir; eso es cualitativamente diferente a quien consume porque le agrada, porque es adicta, porque es parte del trabajo o porque eventualmente le convidan. Es de destacar que, tanto una como otra situación, entran en la categoría de consumo.

Por fuera de esa categoría, están quienes afirman no haber consumido nunca drogas o quienes expresan que lo hacen, pero no en el contexto laboral, esto es, consumen en el marco de sus vidas privadas.

No obstante, el uso de drogas y alcohol fuera del ámbito laboral, muchas veces, termina por afectar también el comportamiento en el trabajo, y viceversa: otras veces, el consumo en las vidas privadas de nuestras protagonistas podría explicarse por el tipo de trabajo que realizan. En el siguiente relato, vemos cómo se confunden los espacios de consumo:

En realidad, no recurro a las drogas para trabajar. Yo creo que uno se droga porque quiere, ¿no? No porque precisamente vaya a trabajar me drog[o], porque me parece que no tiene nada que ver, porque conozco mucha gente que trabaja ejerciendo la prostitución y no se droga, como que también conozco mucha gente que se droga y no hace nada. Y el alcohol sí, sí está como más vinculado porque, por ejemplo, trabajando en una whiskería, de repente, tomando tragos, vos llevás una comisión de eso, y, por ejemplo, si vos estás con alguien que te invita todo el tiempo a tomar algo, uno atrás del otro, terminás tomándote 10 medidas de Martini, por ejemplo (E18).

Teniendo en cuenta estos parámetros, digamos que surge de nuestra investigación que el 44,7 % de la muestra indica haber consumido drogas en sus ámbitos de trabajo. Este relevante guarismo pone en evidencia un rasgo distintivo del contexto en que opera el sistema prostitucional.

Cuadro 12. Consumo de drogas

		Frecuencia	%	% válido	% acumulativo
Válido	Sí	84	44,7	44,7	44,7
	No	100	53,2	53,2	97,9
	NS/NC	4	2,1	2,1	100,0
Total		188	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia.

En cuanto al consumo de alcohol, como se exhibe en el cuadro 13, el 66 % de la muestra afirma haber recurrido a algunas de sus fórmulas en el contexto de trabajo. A manera de comparación, el estudio de Fernández para Asturias detectó

similares niveles de consumo en la prostitución de piso (64,7 %), aunque son más bajos en el resto de las modalidades (Fernández, 2011: 246).

Cuadro 13. Consumo de alcohol

		Frecuencia	%	% válido	% acumulativo
Válido	Sí	124	66,0	66,0	66,0
	No	59	31,4	31,4	97,3
	NS/NC	5	2,7	2,7	100,0
Total		188	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia.

Al cruzar la información por tipo de prostitución, tenemos que el porcentaje se incrementa mayormente en la población que ejerce en prostíbulos (83 %), seguido de la que lo hace en calle (75 %) y las *call girls* (73 %). Por lo tanto, no hay una asociación entre el consumo de alcohol según se divida entre locales y calle.

Respecto al consumo de drogas, las más mencionadas son la marihuana y la pasta base, luego la cocaína.

En algunos casos, el consumo de drogas es lo que lleva al ejercicio prostitucional, sobre todo si se enmarca en un contexto de violencia y alta vulnerabilidad como el que se evidencia en el siguiente pasaje:

La mayoría se da con pasta base, con merca, con porro, con alcohol, con lo que [venga] [...]. Yo cuando estaba junto con el Seba, que hacía rapiña, que siempre me daba para un montón de merca, yo no salía a prostituirme. [Pero] cuando él cayó en cana, cuando [estás] acostumbrada a tener todo y [te quedás] de un día para el otro sin nada, [salís] a buscar lo más rápido, lo más fácil y lo que [te] dé más plata en menos tiempo (E171).

Otras veces, el consumo está asociado al cliente. Es una práctica relativamente normal —por lo que hemos podido relevar— que el cliente comparta drogas con la trabajadora sexual, ya sea porque esta le pide que lo haga, ya sea porque el cliente se las ofrece o incluso le exige consumirlas: «Sí. Cuando era más chica, tomaba alcohol, usaba drogas, he probado diferentes tipos de drogas. Incluso, con algún cliente, mientras teníamos sexo, nos drogábamos» (E19).

Incluso, hay evidencia de que las drogas son utilizadas como medio de cambio en algunos sitios, fundamentalmente en ciertas whiskerías y calle:

Fah, es impresionante. Donde yo trabajo, tengo compañeras que trabajan por un saque y pasan encerradas en la pieza igual con un tipo solo por la merca. Eso no nos sirve, porque corre un poco a la clientela de las que vamos a laburar. Hay gente que, si hay determinada gente, entra y se va. La calle es peor: trabajan para drogarse, igual laburan por una caja de cigarros (E177).

En el mismo sentido, el siguiente relato nos muestra cómo, en la calle, la prostitución está muy vinculada a las adicciones, a tal punto que el objetivo de

algunas de las personas que se prostituyen es conseguir drogas, especialmente si se trata de pasta base:

Hay muchas compañeras que han llegado al lugar en donde estoy, que se prostituyen para drogarse, es decir, el objetivo no es tener dinero para llevar a su casa, es para drogarse. Bastante lamentable, y la mayoría de estas chicas no se cuidan, no usan condón, no se hacen controles (E180).

Muchas ven las drogas o el alcohol como una condición para poder trabajar, como una forma de aflojarse y una vía de escape: «Cocaína y mucho alcohol. Las mujeres necesitamos mucho alcohol para aflojarnos en la habitación, es necesario. Yo me encajo alcohol» (E22).

Asimismo, el testimonio a continuación expone cómo las diferentes drogas y el alcohol están presentes «para olvidar». Sin duda, describe con crudeza hasta qué punto podemos considerar la prostitución como un trabajo: «Sí. He estado en la pasta base, he fumado porro, tomado mucho alcohol, he tomado merca. Y para olvidarme, porque no es lindo estar en la calle, que te agarre un tipo y después te toque el otro, y ‘ta, para olvidarme» (E25).

Otros pasajes también se refieren al consumo de estas sustancias como un medio para paliar el sufrimiento:

Al principio, sí, un poco de todo, si no, no hacía nada, me daba asco, y así era la única forma. Ahora, yo estoy acostumbrada y no me asusta nada, aunque un traguito para calentar la noche nunca viene mal (E36).

No soy una alcohólica, pero sin estar en pedo, la verdad, no podría trabajar (E81).

Las drogas siempre están, están en todos lados y más en un prostíbulo, que las necesitás para trabajar, para sentirte cómoda (E115).

Para atender a 18 personas, tenés que estar drogada, obvio que sí, el cuerpo no aguanta si no... (E182).

En un solo caso, se aludió el consumo de drogas como placentero para el trabajo. Nótese en la siguiente narración cómo nuestra entrevistada parece disfrutar su trabajo cuando lo combina con el consumo de marihuana, aunque también menciona que eso «es lo que [la] salva», en el sentido de que la marihuana viene al auxilio para convertir algo malo en una buena experiencia:

Sí, sí, claro. Por ejemplo, la marihuana es... ¡Paaaah! Fumar marihuana para trabajar es lo mejor que puede haber: los atendés con una paz, una paciencia. La marihuana es lo que te salva, para esto necesitás marihuana, porque lo disfrutás; yo me acabo, la marihuana es lo más, ahí es cuando decís: «¡Qué divino que laburo de esto!» (E28).

Finalmente, son varios los testimonios en los que las entrevistadas manejan que el consumo de drogas se da de forma involuntaria, ya que está promovido —y, a veces, exigido— por los clientes. Esta variante en el acceso a las drogas podemos considerarla, sin dudas, como una manifestación más de la violencia

en este ambiente, así como del dominio que pretende tener el cliente sobre la persona que contrata:

Yo, por mi cuenta, nunca toqué las drogas, [pero] uno de los clientes me tiro-neó y se puso agresivo, porque quería obligarme a tomar merca y yo no quería, entonces, se puso como una bestia. Cuando me ofrecen alcohol, generalmente digo que sí; a veces, ayuda para que el rato se pase lo más rápido posible (E169).

Como se puede observar en este relato, el cliente no admite un no como respuesta. En el marco de las relaciones de dominio machista y patriarcal, se cree con el derecho de abusar de la *mercancía* que contrata hasta el punto de exigirle que consuma drogas. Es de suponer que muchas de las mujeres que trabajan en estos ámbitos prefieren aceptar la «invitación» antes que generar una reacción violenta por parte de los clientes, cosa que no sucedió con E169, lo que le causó ser víctima de agresión física cuando trabajaba en la calle.

Es de destacar que, entre la población que señala no haber consumido drogas (53,2 %), suele esgrimirse un discurso contrario a su consumo desde un punto de vista profesional: «Si bien me han ofrecido los clientes, nunca acepté, porque tengo bien claro que es un trabajo y, como tal, necesito estar 10 puntos, y hay muchos clientes que no les gusta» (E98).

Este punto de vista está en las antípodas respecto al anterior, esto es, respecto a aquellas personas que nos indican que una condición para trabajar es drogarse o alcoholizarse.

Composición familiar

Nos importaba investigar sobre la composición familiar para tener una aproximación al tipo de hogar que logran conformar las mujeres que se dedican al trabajo sexual y por su influencia en cuanto al establecimiento de vínculos afectivos. En tal sentido, son dos los aspectos que, *a priori*, merecían nuestra atención. En primer lugar, saber si este modo de trabajo permite llevar adelante un proyecto de pareja de manera más o menos convencional, y, en segundo lugar, indagar sobre la incidencia que tiene la maternidad y el significado que adquieren los hijos en el contexto de esta profesión.

Para ello, incluimos una pregunta en el formulario que tenía un sentido disparador: «¿Tienes familia, hijos, marido, novio?».

La evidencia comparada muestra que una importante mayoría de mujeres que ejercen la prostitución no establecen vínculos de pareja. Esto, como hemos visto antes, se explica por el hecho de que muchas de las entrevistadas entran al mundo de la prostitución como madres solteras y como una de las pocas estrategias posibles para generar inmediatos ingresos económicos. Una vez dentro de la prostitución, las dificultades para conseguir pareja son claras por las razones que pronto expondremos. Desde este punto de vista, se ha entendido por buena parte de la literatura especializada que la ausencia de pareja, por un lado, funciona

como factor de riesgo para la entrada en el sistema prostitucional, y, por otro, es un indicador de las dificultades que este trabajo genera para la satisfacción de necesidades afectivoemocionales (Sanders, 2004).

Así, entonces, como se señala en el cuadro siguiente, más de la mitad de la muestra (52,1 %) vive con sus hijos bajo el formato tradicionalmente denominado *hogar monoparental con jefatura femenina*. Solo el 11,7 % vive con la pareja e hijos, en tanto el 16,5 % vive sola, el 12,8 %, en una familia ampliada con hijos, aunque sin pareja, y el 3,7 %, con su pareja. En resumidas cuentas, solo el 15 % de las entrevistadas viven con sus parejas, pues el 85 % restante lo hace fundamentalmente solo con sus hijos, seguidos luego por hogares unipersonales y hogares ampliados.

Cuadro 14. Núcleo familiar

		Frecuencia	%	% válido	% acumulativo
Válido	Hijos	98	52,1	52,1	52,1
	Pareja e hijos	22	11,7	11,7	63,8
	Vive sola	31	16,5	16,5	80,3
	Con pareja	7	3,7	3,7	84,0
	Familia amplia sin pareja	24	12,8	12,8	96,8
	NS/NC	6	3,2	3,2	100,0
Total		188	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia.

El primer dato que caracteriza a nuestra población de estudio es la gran presencia de madres. La mayoría de ellas viven solas con sus hijos, aunque también hay una presencia significativa de quienes viven en hogares multigeneracionales con hijos y hogares de familia nuclear. En otras oportunidades (Guerra, 2004), hemos visto cómo, en algunos casos, los hijos terminan por legitimar el trabajo sexual, pero, en otros, ellos son deliberadamente buscados como contención: «El niño que tengo lo tuve, lo provoqué, porque necesitaba algo o alguien para seguir viviendo, por heridas, por el amor» (E147).

Este relato nos muestra cómo el proyecto de vida de muchas de las mujeres aquí entrevistadas pasa por la maternidad. Una maternidad que podemos denominar como responsable, ya que la mayoría de quienes ejercen la prostitución están permanentemente atentas a que sus hijos no pasen por las adversidades que les ha tocado pasar a ellas. Es así que muchas de nuestras entrevistadas nos afirman que todos sus esfuerzos están dirigidos a que sus hijos no tengan privaciones. Eso supone, salvo excepciones, hacer lo posible para que sus hijas no terminen trabajando en la prostitución: «Lo que yo hago, lo hago yo y no mi hija. Mañana o pasado me dice que va a hacer lo mismo y la mato, ¿me entendés?» (E62).

Mientras tanto, el 16,7 % de la muestra dice vivir sola o con algunas colegas. En esta porción, incluimos, por ejemplo, a las trabajadoras entrevistadas

que llegaron recientemente de otros países (fundamentalmente de República Dominicana). Conviene precisar aquí que entre esta población encontramos a quienes vinieron expresamente a ejercer la prostitución, pero también a quienes terminaron haciéndolo luego de haberse desencantado de los empleos de mala calidad que se consiguen en el sector de servicios, que no les permitieron capacidad de ahorro y envío de remesas a sus familias.

Así como el contexto familiar —como hemos visto— puede explicar la decisión del inicio prostitucional, en otros casos, hemos notado que se convive permanentemente con la violencia, tanto en el ámbito como en lo intrafamiliar: «La familia que me queda es mi hermana, que salió del ambiente. Ya no tengo a mi hermano, que se la estaba dando y lo mataron en una rapiña que le salió mal» (E77).

Respecto a la posibilidad de concretar proyectos de pareja en estas circunstancias, la evidencia surgida de las entrevistas revela dificultades notorias:

Es muy difícil tener una pareja trabajando de esto, ¿no? Primero, porque no te lo aceptan, y, segundo, porque un[a] no permite que vos estés acá y tener una pareja, entonces, como que yo, al menos, me mentalicé [de] que yo voy a estar sola con mis hijos. Hoy o mañana capaz que sí, pero acá es muy difícil (E110).

El padre de mi hijo era mi novio y sabía en qué laboraba porque me conoció así, pero no supo aguantar los celos y se terminó, ¿viste? Pero ‘ta, la llevo bárbaro, ¡eh! Mirá que cuando quiero, consigo algo como la gente, me saco las ganas, no le cobro y listo (E148).

El siguiente pasaje es muy sugerente para el análisis. Nótese que nuestra entrevistada expresa las dificultades de encontrar una pareja, pues, por lo general, eso implica que quieran algo de ella, en el sentido de que intentan sacarle una ventaja económica (rufianismo). Ahora bien, ella misma confiesa que, en caso de enamorarse, también podría pensar en obtener un rédito material, lo que, en definitiva, pone el interés egoísta por encima del amor conyugal:

Es muy difícil, porque la mayoría, si está contigo, [...] quiere algo de vos. Sí me pasó de querer a alguien, pero ya te empezás a poner materialista, [...] que vos decís [que] tiene que ser alguien que me pueda sacar de esto, entonces, ya estás pensando en plata, no estás pensando tanto en la persona, y mi enfoque es [...] mi hijo (E149).

En otros casos, la vida de pareja se concreta, pero no siempre se transparenta. En el relato a continuación observamos cómo, a veces, se oculta ante la pareja el tipo de trabajo realizado: «Tengo novio y no sabe que hago esto. Como trabajo de 12 a 19 h, lo disimulo bien. Él piensa que trabajo de secretaria en una oficina. Hace un año que estoy con él, pero nunca se imaginó ni imaginó» (E116).

La baja tasa de convivencia con parejas podemos interpretarla como fruto de las malas experiencias relacionales, en algunas ocasiones, propias de la figura del rufián:²⁴ «Yo he decidido no tener pareja, ya que la única persona que conocí

24 Entendemos por rufianismo la conducta que consiste en la explotación de la prostitución en el marco de una relación durable que va más allá de la propiamente ligada al papel en el mercado del sexo, es decir, se asumen, además, roles como esposo, compañero o novio.

de chica y con la cual me casé fue el padre de mis hijos. Ahora, lo que gano no lo quiero compartir con nadie, por lo tanto, no pienso tener pareja...» (E75).

Como resultado de esas malas experiencias es que surge el proyecto de vida enfocado en los hijos y con ausencia de la figura masculina, muchas veces asociada a la violencia y el abuso: «Una cosa que sí no haría sería, mientras tenga hijas, vivir con un hombre en casa. Hombres o clientes en mi casa, nunca, en mi casa, no. Mi casa es mi mundo aparte» (E12).

Sobre los intentos de dejar la prostitución

Muchos éxitos y no dejes de estudiar, que es de la única forma que se te pueden abrir las puertas.

Palabras con las que una trabajadora sexual de una casa de masajes despidió a la estudiante encargada de realizar la entrevista.

Este capítulo busca indagar acerca de cómo procesan nuestras entrevistadas su permanencia en el oficio y, en consecuencia, qué significados le atribuyen y cómo comprenden y valorizan el trabajo que desempeñan. En tal sentido, se les pregunta si han intentado dejar la prostitución y buscar un trabajo alternativo, la cual dio lugar a dos variables diferentes.

La primera la llamaremos *intento de dejar la prostitución*. La definición de lo que es y no es un intento se lo dejamos a las entrevistadas. Algunas veces, puede ser haber tomado una acción específica; otras, implica haber sopesado una estrategia para dejarla. En todo caso, si nuestra entrevistada nos dice que sí ha intentado dejar la prostitución, entonces, eso, desde ya, configura una respuesta afirmativa, más allá de si luego nos explica o no si hizo algo para efectivamente abandonar el oficio.

La segunda variable la denominaremos *búsqueda de trabajos alternativos*. Eso significa que, además de haber pensado en la posibilidad de dejar la prostitución, aquí sí se exige como condición haber realizado algunas acciones específicas en búsqueda de empleo (por ejemplo, haber enviado currículum, comprado el diario o entrado en Internet para buscar trabajo, haber trabajado o estarlo en otros ámbitos, etcétera). Digamos que todas las entrevistadas que buscaron trabajos alternativos como condición deben figurar positivamente en la variable *intento de dejar la prostitución*. Eso no significa que todas las que intentaron dejar la prostitución hayan buscado un empleo alternativo, pues, muchas veces, solo se abandona el ejercicio prostitucional (por ejemplo, para convivir con un marido o novio que no le permite prostituirse), u, otras, se decide estudiar para proyectar el abandono un tiempo más adelante.²⁵ De todas maneras, existe una correlación significativa entre ambas variables ($r = 0,49$).

25 Es interesante observar, en tal sentido, cómo muchas de las entrevistadas que oscilan entre los 20 y 30 años nos señalan que: «Esto no es para toda la vida», «no quisiera seguir trabajando de esto con mis hijos más grandes» o «el cuerpo luego te pasa facturas». Estas frases indican ciertas estrategias orientadas a dejar la prostitución con el tiempo, mientras se aprovechan los años jóvenes para generar ingresos y ahorros. A manera de ejemplo, la siguiente entrevistada nos dice: «Los años pasan. Hoy tengo 26; no siempre voy a tener 26. Yo, debido

En la variable de búsqueda, figuran quienes han buscado un empleo alternativo, quienes efectivamente pasaron por uno y quienes, incluso actualmente, lo tienen. La mayoría de quienes poseen un empleo en paralelo lo utilizan ya sea como fachada o como complemento de ingresos por medio del trabajo sexual, como fuente para aportes a la seguridad social o para ir recorriendo lentamente un proceso que pueda cristalizarse con el tiempo en el abandono del ejercicio prostitucional. Se incluyen, de acuerdo a lo visto en nuestras entrevistas: trabajos en la administración pública, empleos en empresas privadas, propiedad de pequeños negocios y, fundamentalmente, actividad laboral en el sector de servicios (básicamente, limpieza, trabajo doméstico, cuidado de niños o ancianos, etcétera), así como también casos de participación en programas de empleo e inclusión social del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS).

Como podemos observar en el cuadro 15, una importante mayoría de la muestra expresa haber intentado dejar la prostitución (76,1 %), aunque aproximadamente una cuarta parte de las entrevistadas dicen no haberlo hecho (23,4 %).

Cuadro 15. Intención de dejar la prostitución

		Frecuencia	%	% válido	% acumulativo
Valid	Sí	143	76,1	76,1	76,1
	No	44	23,4	23,4	99,5
	NS/NC	1	0,5	0,5	100,0
Total		188	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia.

La decisión de abandonar o no la prostitución, a nuestro criterio y de acuerdo al análisis de las entrevistas, muestra una tensión permanente entre el deseo de dejar un trabajo que, en términos generales, se considera desagradable y la ponderación de los ingresos económicos recibidos, cuya cuantía —como señalábamos anteriormente— está muy por encima de los salarios que, por ejemplo, se pagan en el sector de servicios personales.

Es así que el principal argumento para permanecer en el sector o volver luego de intentar salir de este está relacionado —al menos, entre población no sujeta al dominio de proxenetas— a la variable de ingresos. Veamos, a manera de ejemplo, el caso E154. Se trata de una joven que trabaja en una casa de masajes y que, en paralelo, tiene un empleo calificado en la administración pública. Cuando nuestra entrevistadora, al finalizar la entrevista, le consulta por qué no se

a un montón de cosas, estuve en el CTI y perdí el útero. Por ahí, dejo a los 30... No es algo que yo quiera para toda la vida. No quiero que el día de mañana le pregunten a mi hija —hoy tiene 5 años—, que le pregunten: “¿De qué trabaja tu madre?” y que le digan: “Es meretriz”. No es lo que yo quiero para mi vida. En realidad, me quiero dedicar y me voy a dedicar a lo que a mí me gusta, que es la confitería» (E157).

ha planteado dejar el trabajo sexual y dedicarse exclusivamente a su empleo calificado en el área de la educación, la respuesta fue categórica: «Es que el trabajar aquí [en la casa de masajes] me permite ahorrar entre USD 8 000 y USD 10 000 por mes» (E154).

Si pasamos al análisis de cómo valorizan nuestras entrevistadas su trabajo y, con relación a ello, cómo vivencian la posibilidad de dejarlo, creemos que la mayoría de ellas aceptan, al menos, que esta es una práctica laboral atípica.

En algunos casos, hay respuestas categóricas en cuanto a pretender salir de inmediato, pues el trabajo es visto francamente como negativo: «Es un trabajo de mierda, tenés que tener un estómago bárbaro. Es una salida, la más rápida, porque buscás trabajo por todos lados y no te sale nada y ya enseguida te ofrecen ese trabajo» (E53).

Este tipo de respuestas es, sin duda, el que ameritaría una acción a través de políticas públicas para permitir alternativas laborales a quienes ingresan al sistema prostituyente porque no han tenido otras oportunidades.

En otros casos, esta visión es mediatizada por el hecho de que los ingresos no son comparables a cualquier otro trabajo posible, dados los niveles de escolaridad y calificación laboral que, en términos generales, presentan las afectadas. Es así que surge el sueño de conseguir a alguien que las mantenga, un marido con plata o un príncipe azul como alternativa al trabajo sexual:

Sí, trabajé de limpiadora. Te pagan una miseria, te tienen de esclava. Como no tengo estudios, no me quedó otra que hacer esto, y como marido rico tampoco conseguí, es lo que me va salvando, a mí y a mis hijos. Con esto, los puedo vestir y calzar, no dejo que les falte nada (E61).

La esperanza de conseguir a alguien que las saque del ambiente es una suerte de cuento de hadas, llamémosle el mito de la película *Pretty Woman* o *Mujer bonita* en español, que, consciente o inconscientemente, está presente en muchas de nuestras entrevistadas, aunque, definitivamente, aparece lejano para muchas: «Qué más quisiera que enamorarme, pero una prostituta es prostituta siempre. Ningún hombre te acepta como pareja y olvida tu pasado; es una marca para toda la vida...» (E173).

Finalmente, y en consonancia con lo señalado en el texto de Guerra (2004), hay una tercera porción de la muestra, de carácter minoritario, que considera su trabajo como positivo y, por lo tanto, no desea cambiarlo por ningún otro. En el mejor de los casos, dado el alto nivel de ingresos, se propone ahorrar e invertir en algún negocio para dejar el oficio luego de algunos años de ejercicio.

La búsqueda de un trabajo alternativo

De acuerdo a lo que hemos visto, una mayoría considerable de la muestra (76,1 %) ha pensado en dejar la prostitución. Como se puede observar en el siguiente cuadro, el 59 % ha buscado un trabajo alternativo, ha pasado por la experiencia de trabajar en un ámbito distinto a la prostitución o, incluso, mantiene un empleo en paralelo.

Cuadro 16. Búsqueda de trabajos alternativos

		Frecuencia	%	% válido	% acumulativo
Válido	Sí	111	59,0	59,0	59,0
	No	73	38,8	38,8	97,9
	NS/NC	4	2,1	2,1	100,0
Total		188	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia.

Varias de estas personas manifiestan un fuerte interés por abandonar de inmediato el trabajo sexual. Es el caso de quienes, al momento de la entrevista, están comenzando un noviazgo y saben de las dificultades que este trabajo tiene para mantener de forma estable la relación:

He mandado currículum a muchos lados y todavía no me han llamado. Aparte, yo estoy en pareja. Él me conoció acá y me quiere sacar de acá, pero sin trabajo no vale. Él me ha ofrecido muchas cosas, pero yo estoy acostumbrada a trabajar, no acá, sino [que] he trabajado en supermercados, panaderías. Yo quiero cambiar mi vida, ¡quiero una vida normal!, así cobre por mes, es normal (E87).

Más adelante, esta misma joven continúa su relato. En él, detectamos la angustia por tratar de ser «normal», por agradecer a su familia y por intentar salir de las drogas, activante que la llevó a prostituirse:

Lo importante [llora] es salir de acá. A mi madre le chocó muchísimo que yo trabajara de esto, a mis hermanas, a mi cuñado. ¡Quiero salir de acá, sí o sí! Trabajo y todo, pero sé que no soy para esto: quiero una vida normal. A mi madre la mató muchísimo lo que hago, que tenga que consumir drogas y todo. ¡Yo quiero cambiar de vida!, quiero cambiar absolutamente de vida, quiero trabajar normal, ser normal [...]. ¿A quién le gusta? ¡A nadie! No me gusta que vengan 10 tipos y te toquen, ¡nooo! No es para mí (E87).

La protagonista de este relato es una joven de 25 años que comenzó a prostituirse hace apenas un año y medio antes de haberla entrevistado. El llanto y las lágrimas, imposibles de reproducir en el texto, nos alertan sobre una realidad bastante más cruda que la que protagonizaron Julia Roberts y Richard Gere 25 años atrás en la película aludida anteriormente. Por el contexto de la entrevista, suponemos que la adicción a la cocaína y las necesidades de contar con dinero la llevaron a prostituirse en una whiskería. Allí, conoció en una ocasión a una persona que trabaja para una de las empresas proveedoras y comenzó una relación que terminó en noviazgo. Él le insistió en que dejara la prostitución.

La entrevista, sin duda, activó una catarsis por parte de la afectada, quien reivindica querer tener una vida «normal». A diferencia de la mayoría de los casos, aquí, nuestra entrevistada afirma no tener hijos. Llegado a este punto, podemos preguntarnos: ¿qué es lo que lleva a esta persona a no poder abandonar la prostitución?

El encargado de esta whiskería nos da una respuesta con base en su experiencia. Nos dice que las etapas que se suceden en estos casos son más o menos así:

Primero, comienzan siendo tímidas, ocultan a sus familiares y amigos que trabajan en el negocio de la prostitución. Luego, comienzan las dificultades y conflictos con la pareja, porque se niegan a que se prostituyan, y obviamente juegan y se justifican que es por la necesidad de ganar dinero. Finalmente, comienzan a ganar mucha plata de manera rápida y se hace cada vez más difícil abandonar la prostitución; es plata fácil que les genera una importante ganancia (E189, encargado).

De acuerdo a estos argumentos, hay un momento en el que el dinero que se gana termina por neutralizar tanto los primeros reparos para el ejercicio prostitucional como los eventuales conflictos con la familia y las parejas. Cuando se suma la variable de las adicciones, sin embargo, las salidas terminan por complicarse aún más: las personas afectadas se encierran en sí mismas y terminan en un círculo vicioso del cual difícilmente se pueda salir sin ayuda.

De esta manera, tenemos un primer perfil de trabajadoras sexuales que, si bien desearían cambiar de trabajo, no lo hacen o no lo concretan, habida cuenta del acceso que tienen mediante sus ingresos a determinados bienes de consumo, entre los cuales, a veces, algunos son satisfactores de adicciones.

Estas etapas son, de algún modo, confirmadas por varios relatos. En el siguiente pasaje, por ejemplo, podemos observar cómo nuestra entrevistada asegura que, con el paso del tiempo, el dinero que se obtiene permite ir neutralizando los aspectos negativos del trabajo. Nótese, además, cómo la experiencia permite ir generando mayores ingresos con menor esfuerzo (es una suerte de mejora de la productividad del trabajo si se hace un parangón con un sistema productivo). El trabajo, de esta manera, se concibe de forma mecánica, lo que hace del cuerpo una especie de máquina que anula todo tipo de sentimientos:

No, lo que estoy haciendo no me gusta. Como te dije antes, no es fácil porque no está bueno acostarse con 8 o 10 tipos, que cada uno te toque o que cada uno te bese y te estén diciendo cosas, [pero] es algo rápido, tenés el dinero rápido, son 30 minutos y afuera, ¡se terminó! Sabés que a las 8 horas te llevás una buena plata, y después te empieza a gustar la plata [...]. Y ‘ta, como que, con el tiempo, vas aprendiendo a atenderlos y a sacarlos más rápido: ya no son 30 minutos, son 15. Es cada vez, con más años, más experiencia, más plata y menos tiempo; esto es así... (E182).

Un segundo perfil es el de aquellas entrevistadas que aseguran haber intentado dejar la prostitución y buscado un empleo alternativo, aunque sin éxito.

Las contrariedades para encontrar otro trabajo son varias, como, por ejemplo, el estigma social que todavía actúa como obstáculo para la inserción laboral de quienes ejercieron en la prostitución:

Busqué por todos lados y nadie me aceptaba, porque, donde yo trabajo y vivo, todo el mundo te conoce... (E115).

Un día, en una casa de familia, necesitaban limpiadora. Me presenté y la dueña de casa me dijo [que] cómo me daba la cara para presentarme. Hay mucha discriminación en este país y, lamentablemente, no se toma conciencia de [una] inclusión social (E159).

Ya traté de buscar otro trabajo, ¡pero con mi historial! Y con decir que soy prostituta, la gente ya te mira de otra manera, ¿viste? Y es muy difícil conseguir un trabajo después de ser una trabajadora sexual. Ya la pensé mucho, yo sufrí mucho en la calle... No sabés lo que se siente estar acá con frío, esperando que alguien pare. Yo tengo poco tiempo para estar con mi hijo, pero él y yo necesitamos estar bien. Yo, como madre, me preocupo por mi hijo y hago esto no porque me guste, sino porque sé que él me necesita y algún día me lo va a agradecer. Ahora, le puedo comprar la Play, ¿viste? (E148).

En este pasaje, observamos una vez más cómo los hijos actúan como el legitimador interno, una suerte de justificativo ante sí mismas y los demás. Expresa que «algún día [se] lo va a agradecer», en un intento muy arriesgado de proyectar futuras conductas de esos hijos a los que nada les puede faltar. El Play Station, finalmente, nos coloca en escena de una sociedad consumista que nos vende la idea de que podemos llegar a la felicidad a través de los objetos de consumo. Dice estar poco tiempo con su hijo, ergo, ese tiempo es sustituido por el objeto de deseo que se adquiere en el mercado, luego de haber transado en ese mismo espacio el único recurso con el que la madre cuenta para obtener ingresos: su cuerpo. Esta frase sintetiza muy bien el concepto de «materialización del amor» de Arlie Russell Hochschild que Zygmunt Bauman contribuyó a divulgar (Bauman, 2010).

En el siguiente relato, advertimos las dificultades que encuentran muchas de las entrevistadas para rehacer sus vidas en un contexto que condena y estigmatiza. El «no se puede» resuena como una condena *ad infinitum*:

He trabajado en otras cosas, he buscado otra forma de vida, he intentado retomar mis estudios para poder acceder a otro tipo de vida, pero no, no se puede, no te dejan, no te sacan el rótulo por las cosas buenas que vos intentes hacer. Nunca dejás de ser la puta, nunca dejás de ser la puta (E63).

Las limitaciones desde el punto de vista del capital educativo también son mencionadas con mucha frecuencia como obstáculo para hallar un empleo diferente. Es así que, en algunos casos, se nos relata sobre la disposición para estudiar o retomar los estudios. Sin embargo, hay quienes ya tienen decidido continuar ejerciendo como trabajadoras sexuales, y, en ese sentido, la formación educativa no es vista como un capital que pueda operar favorablemente. Véase al respecto el fragmento a continuación de una de nuestras entrevistadas que nos cuenta

cómo comenzó a cursar el liceo nocturno, pero lo abandonó por falta de expectativas: «Yo sé que el estudio no hace la diferencia en mi trabajo. Yo sé que, por más que estudie, que me tecnifique, nunca voy a dejar de ser la loca del pueblo, la prostituta, la chingona» (E98).

Un tercer perfil de la muestra es el de muchas entrevistadas que no solo han intentado dejar la prostitución, sino que, además, lo han concretado tras encontrar otros empleos, aunque, finalmente, deciden abandonarlos. Sin duda que el factor ingresos es el más determinante para continuar con el ejercicio de la prostitución, aun en circunstancias en las que se desea cambiar de trabajo, entre otras cosas, por valoraciones morales («sé que no está bien lo que hago»):

Con lo que ganaba, no pagaba alquiler, agua, luz, y mantengo cuatro hijos, ni los calzo ni los visto, soy realista. Sé que no está bien lo que hago y tampoco quisiera que mis hijos se enteraran, pero bueno, es la realidad que me toca vivir por no tener los estudios necesarios [...]. Estoy deseando que, en cualquier momento, me salga algo y me salga una oportunidad, algún trabajo que diga, ponle, algo que sean, no sé, \$ 15 000 o \$ 20 000, que mis hijos puedan comer todos los días, los pueda calzar, les pueda pagar los estudios y ‘ta. Eso sí, estoy deseando, esperando el momento, esperando que salga algo. Además, el miedo es que mis hijos se enteren... (E16).

En este próximo relato, vemos cómo nuestra entrevistada se refiere al miedo de volver a pasar hambre:

Trabajé en muchos lados [...], pero cuando pasa una semana y lo único que comés es mate dulce y pan duro [...], yo no sé si el pasar hambre tiene que ir de la mano con el ser una mujer decente o ser considerada socialmente una mujer decente, no sé... Yo será que yo pasé tanta hambre cuando chica que yo no le tengo pavor a pasar frío, no le tengo pavor a dormir en la calle, no le tengo pavor a nada, pero sí le tengo pavor al hambre (E12).

Este pasaje resulta de mucho interés, pues cuestiona el prototipo de mujer decente que predomina en nuestras sociedades de que sería supuestamente más decente tolerar el hambre antes que vender el cuerpo. En estas circunstancias, se comprende cómo, a pesar de encontrar otras fuentes laborales, su precariedad o sus bajos ingresos terminan por activar una vuelta al sistema prostitucional.

Las dificultades económicas para permanecer en otros empleos son especialmente visibles cuando las mujeres entrevistadas viven solas con sus hijos y, por lo tanto, son las únicas proveedoras de recursos en el hogar:

Sí, estoy intentando, pero... [Risas.] Está difícil. Está difícil trabajar en esto y después tratar... Por ejemplo, en mi casa, yo vivo sola con mis tres hijos y pago todo yo sola: tengo dos adolescentes estudiando en un liceo y el chico va a la escuela. El niño, el chico mío, tiene un montón de problemas de salud [tono de voz cambia, se muestra preocupada] y... Todo eso... Todo eso lo tengo que pagar yo (E34).

De todas maneras, el análisis de las entrevistas nos permite identificar, al menos, otra razón para el abandono de los empleos alternativos: las dificultades para insertarse en el marco de una relación de dependencia.

Así, por ejemplo, el siguiente testimonio evidencia que, entre mujeres que han desarrollado su trabajo sexual de forma autónoma, hay notorias limitaciones para convivir en un ambiente laboral de subordinación, con un jefe o patrón que dé órdenes: «Sí, laburé en un súper, ferias y hasta en una casa armando cajas, pero no me banqué que me estén soreteando todo el tiempo por unos pocos pesos. Acá, dentro de la pieza, mando yo» (E77).

Un cuarto perfil es el de aquellas entrevistadas que permanecen en la prostitución, pero mantienen una segunda fuente de ingresos. Todos los testimonios son enfáticos en cuanto a señalar que esa segunda fuente laboral siquiera llega a acercarse a los niveles de ingresos obtenidos por el trabajo sexual. Es el caso, por ejemplo, de E154, quien posee un empleo en una dependencia pública, pero no abandona el trabajo sexual, aprovechando —según nos explica— que está en una edad en la que le es de mucho provecho por las ganancias que adquiere: «Y, de momento, me quedo con esto; de momento porque es el momento que yo puedo aprovechar» (E154).

En otro ejemplo, observamos cómo se sostienen empleos a tiempo parcial que abren las puertas a una posible y posterior inserción a tiempo completo:

Yo ya trabajo en otro lugar: los fines de semana trabajo en un boliche, soy bartender [...]. Va a llegar un momento en el que cumplís un ciclo. Ponele, ahora ya no les fumo la cabeza a los tipos como se las fumaba antes, porque mirá que esto no es solo sexual, hacemos también un poco de trabajo de psicólogas, porque, mirá, a veces, vienen 10 tipos y 2 no te cogen o se tocan, o, como mucho, hacen algo sexual y, en realidad, vienen a llorarte; están teniendo sexo 10 minutos y 20, 30 o 40 minutos te están hablando de la vida, de la mujer y que bla, bla, bla, y tenés que tener paciencia y qué sé yo, y abrazarlos y decirles que los querés. Acá vienen a buscar cariño; te dicen: «¿Sos mi novia?». «Sí.» «Decime que me querés.» «Te quiero.» Y, con todo esto, llega un momento que explotás. Por eso, cumplís un ciclo; no es un trabajo para hacer toda la vida y no lo quiero hacer toda la vida, quiero tener mi familia, obviamente, y mi marido, y, para eso, tenés que dejar esto (E28).

Razones que llevan a no buscar alternativas al trabajo sexual

Hemos visto que algo menos de una cuarta parte de la muestra señala no haber intentado dejar el trabajo sexual. Fundamentalmente, el principal y primer argumento que manejan para esta decisión es pragmático: saben lo difícil que sería encontrar un empleo que les pueda reportar cifras aunque sea cercanas a lo que actualmente están ganando: «Por el momento, no lo he intentado. Hasta que el cuerpo me dé, voy a seguir trabajando de esto. Lógicamente, quiero cambiar, pero hoy en día no puedo, hoy en día los ingresos que recibo de esto no los recibiría en otro trabajo» (E73).

Las expectativas de ingresos, como hemos visto, están asociadas a los niveles de calificación: «No, la verdad es lo único que sé hacer. Apenas fui a la escuela y la terminé con suerte; es triste, pero es cierto. Esto me da de comer. Si me da comida, me calza, me viste. Yo estoy contenta, puedo vivir por lo menos» (E5).

El siguiente relato, en el mismo sentido que el anterior, pone énfasis en los grados de escolaridad y cuestiona, al mismo tiempo, cómo el sistema no logra atraer a muchas de estas jóvenes con alternativas educativas: «No, yo hago esto desde muy pendeja, ¿viste? No sabría hacer nada más. Intenté con un par de cursos en la UTU y eso, pero nada me gustó» (E40).

Un segundo argumento manejado está relacionado a aprovechar la oportunidad de generar ingresos mientras se sea joven. Desde este punto de vista, la decisión de buscar una alternativa laboral se desplaza en el tiempo:

No, porque viste cómo es esto, que es un tiempito. Yo tengo 32 años y tengo pensado trabajar hasta más o menos 38 o 40 años. Después, tengo pensado, no sé, ponerme un negocio o algo. Viste que si vas a trabajar ahora, no te pagan nada, tenés que trabajar 8 o 9 horas y se gana muy poco (E13).

Un tercer argumento tiene que ver con las lecturas que hacen las entrevistadas en las que reconocen algunas debilidades específicas para encontrar empleo que van más allá de la calificación. A manera de ejemplo, en el siguiente pasaje, nuestra entrevistada confiesa que sus adicciones también actúan como una limitación para conseguir un trabajo distinto. Es interesante que comience su frase diciendo: «Yo no puedo dejar» en vez de «yo no quiero dejar», en una muestra de la escasa autonomía con la que se percibe a sí misma. También es de destacar cómo vuelve a aparecer el mito de *Pretty Woman* como la única alternativa posible:

Yo no puedo dejar, porque tiene que venir alguien con mucha plata que me banque y ¡chau! Porque no tengo estudios; yo, a los 12 años, empecé. No tengo oficio, ¿qué puedo hacer? Lavar pisos, gano \$ 2. Aparte, tengo un vicio, o sea, me tengo que internar, tengo hijos, todo, yo qué sé. Tengo otro ritmo de vida, ya mi ritmo de vida es complicado, entre la droga, el alcohol, todo (E22).

Un cuarto argumento está vinculado a la valorización del trabajo sexual. A diferencia de anteriores relatos, que hacen hincapié en los ingresos como único justificativo para permanecer en la prostitución, los que ubicamos en este perfil están ligados a una mirada general más positiva del trabajo sexual, en el sentido de un oficio en el que se está bien, se divierten o, al menos, ya se acostumbraron:

A esto, ya estoy acostumbrada, ya lo vi todo. Dejame quieta donde estoy que estoy bien (E36).

Lo mío es esto, ser prostituta, y no tengo problema en decirlo. En ningún lugar voy a ganar mejor que acá: yo manejo mis tiempos y gano rebien. De verdad, prefiero chuparle la pija a un viejo un rato o divertirme como me divierto con los clientes más jóvenes, y disfruto obviamente, que sentarme a hacer papeleo o a cobrar en una caja de un súper. Y bueno, viste, es la profesión más vieja del mundo: siempre va a haber clientes (E41).

A manera de hipótesis, sin embargo, creemos que si se neutralizaran los niveles de ingresos, la probabilidad de encontrar trabajadoras sexuales dispuestas a permanecer en el sector sería muy baja. Esto, de todas maneras, no se puede comprobar por nuestro estudio aunque algunos indicios pueden avizorar futuras

respuestas. Véase en tal sentido el siguiente pasaje de una entrevista realizada con dos mujeres en una casa de masajes donde ellas mismas se plantean qué decidir en caso que se le garantizaran los mismos ingresos en otros empleos:

E174: —Si yo pudiera trabajar en otro tipo de trabajo y [ganara] lo mismo que acá, obvio que me voy, ahora.

SU COMPAÑERA: —Sí, claro, yo también.

Evidentemente, como se dijo antes, las diferencias entre los ingresos adquiridos en el sector de la prostitución y los del resto del mercado laboral para los grados de calificación exhibidos son enormes, y eso lleva a que muchas ni siquiera piensen en la alternativa de dejar su trabajo.

Aun así, como vimos, hay otras razones expuestas. Por ejemplo, en el apartado anterior, señalábamos cómo el estigma social juega un papel relevante a la hora de obtener un empleo. Ese mismo sentimiento de ser estigmatizada lleva a muchas entrevistadas a ni siquiera plantearse la posibilidad de buscar una alternativa. Este fenómeno es particularmente fuerte en ciudades pequeñas donde comenzar una nueva vida no es sencillo: «No, para eso tendría que mudarme. Acá, todo el mundo me conoce, sabe lo que hago y no me contratan en ningún lado» (E80).

También aparece como un obstáculo la dificultad de pasar de un sistema de pago diario a uno de pago mensual. Claramente, las trabajadoras sexuales se acostumbran a manejar dinero a diario, y el cambio que supone trabajar todo un mes para luego cobrar un salario termina por desajustar la forma acostumbrada de control de los ingresos:

Sí. Acá, todos los días tenés plata, todos los días tenés plata, no hay un día que no tengas plata. Y, después, otros trabajos [son] por mes, ¿entendés? Y vos estás acostumbrada a agarrar tanta plata por día y después, vas a otro trabajo a agarrar tanta plata por mes y como que se te complica (E170).

Principales limitaciones para dejar el trabajo sexual:

- los ingresos económicos del sector están muy por encima de los que se puede lograr en el resto del mercado de trabajo, habida cuenta del perfil de calificación laboral;
- el trabajo sexual permite, en algunas circunstancias, una fuerte capitalización, de tal manera que algunas trabajadoras sexuales no piensan abandonar la prostitución hasta tanto no lleguen a determinada meta;
- las adicciones dificultan la salida y limitan la posibilidad de hallar y mantener un nuevo empleo;
- el estigma social, sobre todo en pequeñas ciudades, restringe la probabilidad de encontrar quién les confíe un nuevo empleo;
- la falta de hábitos de trabajo para un empleo típico;
- las deudas;
- el proxenetismo y el rufianismo;
- la flexibilidad en las horas de trabajo que permite una mejor adecuación a los ritmos y compromisos familiares;
- el acostumbramiento al trabajo sexual;
- la valorización positiva sobre el trabajo sexual.

Conclusiones

En este capítulo, nos hemos detenido a analizar algunas de las condiciones en las que las trabajadoras sexuales deben ejercer su oficio. Cuando aplicamos la noción de calidad de vida laboral a este particular trabajo y analizamos el impacto en algunas de las funciones positivas del trabajo, encontramos que, en los hechos, no permite un desarrollo laboral pleno, salvo en lo que respecta a los niveles de ingresos y, en menor medida, a cierta flexibilidad laboral.

El trabajo, tanto en la calle como en locales cerrados, se realiza, generalmente, en el marco de pésimas condiciones físicas que notoriamente se incrementan cuando no se goza de ciertos márgenes de autonomía y libertad. En cuanto a las adicciones, hemos comprobado que —tal como se ha estado anunciando en otras investigaciones internacionales— la presencia del alcohol y de las drogas está muy por encima de lo que tradicionalmente se estilaba en otros tipos de trabajo, hasta el punto de explicar incluso la permanencia en el sector. Finalmente, los relatos sobre golpizas, maltratos físicos, verbales o morales parecen formar parte de un sistema prostituyente que claramente posiciona a la mujer en un rol subordinado al poder patriarcal, con clientes que, muchas veces, se comportan como manipuladores, soberbios o, incluso, violentos.

También hemos podido constatar las dificultades que este tipo de trabajo presenta para la vida familiar. Tan solo 1 de cada 10 mujeres que ejercen la prostitución vive con su pareja e hijos. Conciliar la vida de pareja con este tipo de trabajo conlleva dificultades notorias, así como también adaptar la vida laboral a la crianza de los niños, lo que implica, entre otras cosas, esconder la profesión a ellos y al entorno.

Todo esto explica que una amplia mayoría de la muestra haya pensado en dejar la prostitución e incluso haya dado pasos concretos para buscar una salida alternativa. En los hechos, sin embargo, existen muchos argumentos, razones y circunstancias que impiden una salida alternativa. El principal problema es encontrar una que implique ingresos al menos aproximados a los que se consiguen por la vía del trabajo sexual. Es notorio que, en las jóvenes sin calificación laboral que reciben importantes ingresos por estas vías, la probabilidad de hallar una salida laboral razonable es baja. O, dicho de otra manera, la motivación para dejar la prostitución debe ser muy alta para que actúen con efectividad los mecanismos alternativos de ingresos. Mientras algunas esperan un príncipe azul que las rescate, otras, más pragmáticas, se permiten ir acumulando un capital para invertir en el futuro, en tanto son marginales los casos en los que la salida se vislumbra por medio de una inversión en mayor capacitación específica. De acuerdo a estos datos, creemos que las posibilidades de éxito de los programas sociales para ofrecer alternativas laborales a la población en situación de prostitución son bajas, dadas las condiciones que impone la lógica de mercado. Por lo tanto, la mejor estrategia debería incluir esfuerzos por incidir en la etapa de entrada al sistema prostitucional y, en paralelo, por establecer mecanismos para evitar que las lógicas de mercado actúen libremente (por ejemplo, afectando la demanda hacia la baja, como hemos comentado antes).

Bibliografía consultada

- BAUMAN, Zygmunt (2010). *Mundo consumo*, Buenos Aires: Paidós.
- BRUFAO CURIEL, Pedro (2008). *Prostitución y políticas públicas: entre la reglamentación, la legalización y la abolición*, Estudios de Progreso n.º 33, Madrid: Fundación Alternativas.
- FERNÁNDEZ, María Jesús (2011). *Calidad de vida y salud de mujeres que ejercen la prostitución*, tesis doctoral en Psicología, Universidad de Oviedo, España.
- FLORES ROBAINA, Noelia (2007). *Calidad de vida laboral en empleo protegido: evaluación de la salud y de los riesgos psicosociales*, Colección Estudios n.º 124, Madrid: CES.
- FORNASA, Cleto Veller *et al.* (setiembre de 2005). «Knowledge of Sexually Transmitted Diseases and Condom Use Among Female Street Sex Workers in Padua» [EN LÍNEA], en *Acta Dermatovenerol Alp Pannonica Adriat*, vol. 14, n.º 3, Department of Dermatovenerology, Ljubljana, Slovenia, pp. 107-110, disponible en: <<http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/16200336>>, recuperado el 11 de abril de 2015.
- GOFFMAN, Erving (2008). *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu.
- ISHOY, T. *et al.* (26 de setiembre de 2005). «Street Prostitution and Drug Addiction» [EN LÍNEA], en *Ugeskr Laeger*, vol. 167, n.º 39, København, pp. 3692-3696, disponible en: <<http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/16219218>>, recuperado el 11 de abril de 2015.
- JEAL, Nikki *et al.* (octubre de 2008). «The Multiplicity and Interdependency of Factors Influencing the Health of Street-based Sex Workers: A Qualitative Study» [EN LÍNEA], en *Sex Transm Infect*, vol. 84, n.º 5, British Association of Sexual Health and HIV, pp. 381-385, disponible en: <<http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/18596067>>, recuperado el 11 de abril de 2015.
- LEVITT, Steve, y VENKATESH, Sudhir (2007). *An Empirical Analysis of Street-Level Prostitution* [EN LÍNEA], Universidad de Chicago, disponible en: <www.sajaforum.org/files/levitt_venkatesh.pdf>, recuperado el 11 de abril de 2015.
- LÓPEZ, Félix, y PINEDO, Ruth (2007). *La mujer que ejerce prostitución en Castilla y León. Observatorio de Género de Castilla y León*, Junta de Castilla y León, Mimeo.
- MALET, Mariana, y SARLI, Elena (2013). *Estrategia regional de lucha contra la trata y el tráfico de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual en Brasil, Argentina, Paraguay y Uruguay*, serie Documentos de Trabajo n.º 2, Montevideo: Facultad de Derecho.
- MENESES, Carmen (2007). «Consecuencias del uso de cocaína en las personas que ejercen la prostitución», en *Gaceta Sanitaria*, vol. 21, n.º 3, Barcelona.
- PERKINS, Roberta *et al.* (1991). *Sexual Health and Safety Amongst a Group of Prostitutes: At Work and in Their Private Lives* [EN LÍNEA], Australian Institute of Criminology, disponible en: <http://www.aic.gov.au/media_library/publications/proceedings/14/perkins.pdf>, recuperado el 15 de mayo de 2015.
- PINEDO, Ruth (2008). *Características psicosociales, calidad de vida y necesidades de las personas que ejercen prostitución*, tesis doctoral en Psicología, Departamento de Psicología, Universidad de Salamanca.
- Potterat, John *et al.* (1998). «Pathways to prostitution», *Journal of Sex Research*, n.º 35, University of Southampton, pp. 333-340.

- SALANOVA, Marisa *et al.* «El significado del trabajo: una revisión de la literatura», en PEIRÓ, José María *et al.* (1993): *Los jóvenes ante el primer empleo: el significado del trabajo y su medida*, Valencia: Nau Llibres, pp. 21-40.
- SANDERS, Teela (2004). «A Continuum of risk? The Management of Health, Physical and Emotional Risks by Female Sex Workers», en *Sociology of Health & Illness*, vol. 26, n.º 5, Cardiff University, pp. 1-18.
- VADDIPARTI, K. *et al.* (11 de agosto de 2006). «The Effects of Childhood Trauma on Sex Trading in Substance Using Women» [EN LÍNEA], en *Arch Sex Behav*, vol. 35, n.º 4, International Academy of Sex Research , pp. 451-459, disponible en: <<http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/16900413>>, recuperado el 11 de abril de 2015.

Acceso a la seguridad social y debate sobre las alternativas de trabajo subordinado y trabajo cooperativo

La Ley 17.515 sobre trabajo sexual habilitó la posibilidad para que las personas que ejerzan la prostitución en Uruguay puedan realizar sus aportes a la seguridad social como cualquier otro trabajador. El instrumento concreto puede variar desde el aporte vía empresa unipersonal hasta el monotributo social o monotributo convencional.

Según datos del Banco de Previsión Social (BPS), solo 52 trabajadoras sexuales están aportando a su seguridad social por medio del régimen de monotributistas. La cifra podría ascender a 88 si incluyéramos la figura de empresa unipersonal (sin adhesión al régimen de monotributo), aunque este número podría incluir personal femenino de prostíbulos que no necesariamente sean trabajadoras sexuales (por ejemplo, encargadas, personal de bar, personal de limpieza, etcétera). La inscripción en el BPS se realiza en el rubro Actividades de Prostíbulos y Similares de acuerdo al código de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) 96095.

Cuadro 17. Empresas monotributo

Departamento Fiscal	n.º de Empresas	n.º de Mujeres	n.º de Varones	Total de personas
Montevideo	16	12	4	16
Canelones	1	1	0	1
Cerro Largo	1	1	0	1
Colonia	4	4	0	4
Durazno				0
Flores	1	1	0	1
Florida				0
Lavalleja	18	18	0	18
Maldonado				0
Paysandú	1	1	0	1
Río Negro	3	3	0	3
Rocha	1	1	0	1
San José	7	7	0	7
Soriano	1	1	0	1
Tacuarembó	1	1	0	1
Treinta y Tres	2	1	1	2
Total	57	52	5	57

Fuente: BPS, febrero de 2015.

Estas cifras nos están indicando la escasa incidencia que ha tenido la política de incluir a las trabajadoras sexuales en el régimen de seguridad social, en tanto están muy alejadas del número de personas que se estima ejercen la prostitución en Uruguay. Esta situación coincide con la de otros países que han reglamentado el trabajo sexual con el propósito de permitir un mayor y mejor acceso al régimen de seguridad social. Por ejemplo, en Alemania, solo el 7,4 % de una muestra de población que ejerce la prostitución señaló estar afiliado al sistema de la seguridad social (BMFSMJ, 2007: 25).

Nuestra investigación confirma esta información, con guarismos similares a los de Alemania y algo superiores respecto a los del BPS, en tanto el 6,4 % de la muestra indica realizar sus aportes como trabajadoras sexuales. La inmensa mayoría (88,8 %) expresa no estar aportando a la seguridad social como trabajadora sexual, mientras que el 4,8 % lo hace desde otros empleos.²⁶

Cuadro 18. Aporte a la seguridad social

		Frecuencia	%	% válido	% acumulativo
Válido	Sí	12	6,4	6,4	6,4
	No	166	88,3	88,8	95,2
	Sí, pero por otro empleo	9	4,8	4,8	100,0
	Total	187	99,5	100,0	
Missing	NS/NC	1	0,5		
Total		188	100,0		

Fuente: elaboración propia.

Al cruzar esta información por el tipo de prostitución ejercida, descubrimos que el aporte es nulo entre quienes trabajan en casas de masajes y quienes lo hacen mediante contactos personales (0 %), pero aumenta por encima de la media entre aquellas que trabajan en la calle (7,9 %) y whiskerías (7,4 %). Creemos que esta situación se explica por el hecho de que en casas de masajes trabajan mujeres en general más jóvenes que en la calle y whiskerías. La modalidad de contactos personales, mientras tanto, incluye el fenómeno de una prostitución más ocasional y por fuera de las estructuras más formales del mercado del sexo, lo que evidentemente conspira contra la posibilidad de aportar a la seguridad social.

Como se puede observar, todavía en Uruguay estamos lejos de la inclusión de estas trabajadoras en el régimen formal de seguridad social. Un buen indicador en la materia es la hilaridad que generó la pregunta en algunas de nuestras entrevistadas:

—[Risas.] ¡Me estás jodiendo!

26 Surgen de nuestra investigación las siguientes fuentes de aporte al BPS por fuera del meretrício: trabajo doméstico, empleos públicos, empleos privados vinculados al sector, empleo con empresas de familiares y autoempleo en comercio.

—No, es parte de la entrevista.

—Sí, a cada cliente le hago una boleta [risas] (E90).

Muchas de las entrevistadas asumen su no cotización en la seguridad social como una estrategia pensada y calculada. Desde una perspectiva de la teoría de la elección racional, entonces, podemos decir que aparece como muy razonable la idea de maximizar los ingresos actuales minimizando aportes que no se ven en el corto plazo como suficientemente atractivos si se tienen en cuenta otros costes transaccionales (como la tramitación) o no transaccionales (por ejemplo, la exposición pública como trabajadora sexual). Hay quienes, por ejemplo, tienen una muy mala percepción sobre el sistema de seguridad social, pues consideran el aporte un gasto innecesario o, incluso, un robo:

Nooo, eso es un verso bárbaro, son todos los ladrones que están en el poder con sueldazos y encima nos quieren sacar la guita a nosotras que somos luchadoras y sobrevivientes, qué me vienen a mí a hablar de eso, ¡¡¡por favor!!! (E5).

No, no apporto y no pienso aportar tampoco. Veo lo que les descuentan a todo el mundo y cómo se queja la gente y prefiero quedarme con la plata que regalarla, y cuando me tenga que retirar, veré lo que hago (E117).

Noo, ni sé qué hago con eso el día de mañana.

Vos dejame a mí con mi platita abajo de la almohada que seguro me administro mejor que este gobierno de mierda que tenemos (E36).

En muchos casos, hay conocimiento de la posibilidad de realizar aportes, pero se estima bastante irracional hacerlo dada la relación de costo-beneficio. En tal sentido, hay quienes prefieren hacer un ahorro para prever ingresos a la hora del retiro. Esto es de importancia señalarlo, pues los altos niveles de ingresos que obtienen muchas trabajadoras sexuales les permiten una capitalización pensando en el futuro. Ahora bien, a diferencia del resto de los trabajadores, las ausencias de un control por parte del BPS a las trabajadoras sexuales hace que ellas no se sientan en la obligación de aportar al sistema:

—No, no, al BPS nunca aporté.

—¿Por qué?

—Porque yo, por la plata que ponía en BPS, compraba ladrillos, y me hice mi futuro de otra manera.

—Y si hoy tuvieras que aconsejar a alguien, ¿le dirías que lo haga?

—Le diría que guardara o que la invirtiera en algo, o, si no, que lo haga de la misma forma que lo hice yo. Lo que pasa que es difícil, por lo que dije, les encanta tener marido al lado (E24).

Sí, yo no tengo ni idea, porque acá no te informan mucho. Y una vuelta fui a averiguar para aportar y eran como \$ 2500 por mes. No, hermano, ¡más vale abro una cuenta en el banco y los ahorro! (E35).

¿Sabés lo que pasa? Que vos aportás con el mínimo y después te jubilás con \$ 2. Las leyes de este país están todas medias mal, entonces, digo, es lo que tiene. Te conviene ahorrar para invertir en el futuro en un negocio y, de última, bueno, maneja te con el negocio (E121).

Es de destacar, además, el desconocimiento bastante generalizado sobre los derechos, deberes e instrumentos para la seguridad social. A manera de ejemplo, nótese los argumentos que son manejados por nuestras entrevistadas o, lisa y llanamente, el desconocimiento que en materia de seguridad social se visibiliza en los siguientes pasajes:

¿Aportar a la seguridad social? [Risas.] ¿Una prostituta? No, no sabía de esa (E69).

—Bueno, pasando a otro tema, ¿estás aportando a tu seguridad social?

—No, a mí me gustaría, pero lo que pasa [es] que son diez años, ¡diez años! Para nosotras, debería ser un poco menos. Hay chicas que están diez años o más, pero... Si saben que, mal o bien, ganás bien, no te pueden dar diez años de jubilación, ¿vas a estar diez años acá adentro? Y son mil y algo, no es nada para pagar [...]. Yo ya pregunté todo, porque yo me iba a hacer, bien, bárbaro, pero no. Eran \$ 1800, ponele; según la cantidad que vos digas que ganás es lo que ellos te hacen pagar. Si les decís que, más o menos, sacás 30 por mes, te hacen pagar \$ 1800; si le decís más, te cuesta más (E29).

El plazo de diez años (absolutamente alejado de la realidad)²⁷ genera muchas confusiones. Por ejemplo, una de nuestras entrevistadas está convencida de que va a poder jubilarse a los 28 años de edad, ya que comenzó a prostituirse con 18: «Sí, yo apporto al bps, todos los meses, tengo Fonasa, tengo todo. A los diez años, me jubilo; cuando tenga 28 años, me jubilo» (E92).

En el siguiente diálogo, notamos cómo, en algunos casos, se realiza un aporte a la seguridad social por parte de las trabajadoras sexuales, aunque no estrictamente por el ejercicio del meretricio, sino por su participación en el cine pornográfico:

—Pasando a otro tema, ¿estás aportando para tu seguridad social?

—No, ¿qué es eso?

—Seguridad social es...

—¿Seguro de vida?

—No, para después jubilarte.

—No, ah, sí, porque, aparte de esto, hago películas porno en un canal nuevo, *Divas*, trabajo ahí y te abren una unipersonal y ahí sí lo hago, pero recién empecé y no están hechos los papeles, pero ya están ahí.

—¿Eso te parece mejor que esto o...?

27 En Uruguay, para obtener la jubilación común, se necesitan, al menos, treinta años de aporte a la seguridad social. Quizá, la confusión de los diez años se explique pues ese es el mínimo de aporte para la jubilación por edad avanzada, pero solo se aplica en mujeres con 65 años de edad o varones con 70 años de edad cumplidos (BPS, 2012: 5).

—No es nada mejor que más plata, yo hoy en día pienso en la plata.

—Eso está claro, ¿en cuánto al trabajo te da igual?

—Me da igual, es lo mismo, estás cogiendo [se ríe] (E3 1).

Surge de nuestras entrevistas que aún persiste el miedo a la estigmatización a la hora de aportar para la seguridad social. Varios mitos (que, en realidad, son fruto de la persecución que durante años se hizo a la prostitución) circulan en el ambiente sobre las consecuencias de estar aportando a la seguridad social («quedás registrada», «te hacen problemas cada vez que tengas que viajar», etcétera). El siguiente relato es representativo de quienes evitan el aporte como trabajadora sexual por miedo al estigma:

No, no estoy aportando, estoy haciéndome de un pequeño ahorrito para ver, porque, en realidad, a mí me da... Este... Me cohibo mucho que sepan en lo que yo trabajo, mis vecinos, por ejemplo. Ellos no saben en lo que yo trabajo, ellos piensan que yo cuido enfermos y que de eso vivo. A mí me da mucha pena conmigo misma, ir a la caja, que me miren, como que me observen... (E75).

Es de resaltar que, a la hora de inscribirse en el BPS, los aportantes aparecen bajo el CIU que corresponde a Trabajo en Prostíbulos y Similares.

Alternativas en materia de relacionamiento laboral y aporte a la seguridad social

En el formulario de entrevista, incluimos dos preguntas para indagar la opinión de nuestras entrevistadas sobre algunas alternativas para contribuir a un mayor aporte a la seguridad social. La primera de estas alternativas tiene que ver con la posibilidad de tratar a la trabajadora sexual como una trabajadora en relación de dependencia. Los partidarios de esta iniciativa sostienen que la trabajadora sexual en los establecimientos deberá cobrar un salario como cualquier empleado y, por lo tanto, tendrá acceso a la seguridad social. Por ejemplo, Carlos Cabasín, representante del Ministerio de Trabajo ante la Comisión Honoraria de Trabajo Sexual, explicó a *Brecha* que la propuesta pretende formalizar el vínculo laboral de las trabajadoras en un intento de garantizar sus derechos laborales:

«El proxenetismo se da cuando un patrón tiene un trabajador y de su actividad obtiene la ganancia», pero en esta propuesta «ambas partes deberán negociar y llegar a un acuerdo bajo la modalidad de contrato de trabajo. Buscamos que cada uno sepa de antemano cuánto va a ganar, cosa que no sucede hoy, y, si no hay conformidad, entonces, no hay contrato» (Contreras y Rovira, 2013).

A los efectos de conocer y analizar la opinión de las trabajadoras sexuales sobre una propuesta de este tipo, hemos incorporado la siguiente pregunta en el cuestionario: «Algunas personas dicen que, para mejorar la formalización de las trabajadoras sexuales, se debería permitir que, por ejemplo, en una whiskería, el dueño las tenga en planilla y les pague un salario. ¿Vos qué pensás de esa propuesta?».

La otra alternativa, que, al igual que la primera, tiene escasos antecedentes internacionales, refiere a la posibilidad de constituir cooperativas por parte de las trabajadoras sexuales. Un planteamiento de este tipo —afirman sus impulsores— permitiría desempeñar el trabajo bajo un formato autónomo, esto es, sin patrón (y, por lo tanto, sin figura cercana al proxenetismo), asegurando, al mismo tiempo, las bondades de un sistema cooperativo que podría permitir, por ejemplo, hacer frente de mejor manera a ciertos gastos por medio de la economía de escalas (como alquilar en conjunto una casa y amueblarla). Para el caso nacional, la Ley 18.407 establece que las cooperativas pueden constituirse para todas las actividades económicas reconocidas legalmente, cosa que ocurre con el trabajo sexual: «Cualquier actividad económica lícita podrá ser organizada y desarrollada mediante una entidad constituida al amparo de la presente ley» (Poder Legislativo, 2008: artículo 4).

Pues bien, atendiendo a esta posibilidad, hemos incluido la siguiente pregunta en nuestro formulario: «También alguna gente piensa que algunas de ustedes se podrían juntar en una cooperativa y aportar a la seguridad social como socias y donde no haya un patrón. ¿Qué pensás sobre esa propuesta?».

A continuación, se exponen los hallazgos respecto a estas preguntas.

Trabajo con relación asalariada

Cuadro 19. Opinión sobre el trabajo asalariado

		Frecuencia	%	% válido	% acumulativo
Válido	Receptiva a la posibilidad	50	26,6	26,6	26,6
	Escéptica	54	28,7	28,7	55,3
	Negativa a la posibilidad	69	36,7	36,7	92,0
	NS/NC	15	8,0	8,0	100,0
Total		188	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia.

Como se puede observar en el cuadro 19, una mayoría relativa (36,7 %) tiene una opinión negativa a la posibilidad de desempeñarse como trabajadoras en relación de dependencia, seguido del 28,7 % de la muestra que tiene una visión escéptica sobre la materia. A diferencia de la opinión netamente negativa, la perspectiva escéptica implica que las entrevistadas vean con buenos ojos el propósito de una medida de este tipo, aunque observan varios elementos prácticos que terminan por inclinar una posición más bien negativa sobre dicha solución. Finalmente, el 26,6 % de la muestra tiene una opinión positiva acerca de la posibilidad de pasar a un régimen de trabajo asalariado.

Si cruzamos esta información por el tipo de prostitución, obtenemos que las personas más afines a la propuesta de asalarización son las trabajadoras de las whiskerías (37 %), en tanto las más negativas son las que ejercen como *call girls* (46,7 %) y en la calle (42,2 %). ¿Cómo interpretar esta información? A nuestro criterio, estos datos podrían demostrar que las trabajadoras de las whiskerías son más receptivas que el resto a un formato de asalarización a los efectos de asegurarse un mínimo de ingresos, habida cuenta de que, por su particular forma de trabajo, deben cumplir horarios y tarifas, y, muchas veces, culminan su jornada de trabajo sin ningún ingreso económico. Mientras tanto, quienes trabajan bajo la modalidad de *call girls* y en la calle valoran la autonomía y el hecho de no tener que dejar un porcentaje de sus ingresos en las casas, razón por la cual desestiman la posibilidad de cambiar de régimen de trabajo.

De acuerdo al análisis de las entrevistadas, destacamos, por un lado, la visión de aquellas personas que ven con buenos ojos la posibilidad de pasar a un régimen de trabajo asalariado. Los argumentos de esta minoría tienen que ver con dos elementos centrales, a saber: 1) la posibilidad de contar con un ingreso fijo, toda vez que el trabajo por cuenta propia tiene importantes vaivenes; 2) aunque con menores registros, hay quienes piensan en los derechos laborales que se ganan en una relación asalariada, caso del seguro por enfermedad o por accidente, además del aporte a la seguridad social:

A mí me parece que tendría que ser así, porque vos sabés que llegó el mes y tenés un salario, y no tenés que depender [de] si tenés clientes por la noche o, de repente, no tenés nada de dinero (E1).

Sí, estaría bueno, porque, por ejemplo, hoy no trabajamos ninguna y hoy estamos acá 8 horas: gastás en ómnibus, comés acá y todo, gastás en comida y no sabés si te llevás algo (E40).

¿Que el dueño pague un salario? El dueño de la whiskería debería pagarles la seguridad social de la empleada como [a] cualquier otro trabajador. Si él pone un comercio y pone empleadas, tiene que pagar la seguridad social (E24).

Por otro lado, encontramos a aquellas que ven positivamente las intenciones de quienes proponen un régimen salarial, pero desconfían de sus resultados y observan las limitaciones que una modalidad de este tipo establecería respecto a algunas posibilidades que hoy se manejan con los tipos de vínculo generalmente establecidos en los locales. Como ejemplo de la primera tendencia, tenemos a quienes ven poco probable el pasaje al régimen salarial, pues no se imaginan cómo el empresario va a ceder en otorgar un salario aun si no se trabaja en el local: «Me parece bien, pero no lo van a hacer, les interesa mucho la plata» (E3).

También están quienes no se deciden por el trabajo asalariado, debido a los ingresos económicos que se obtienen cuando hay muchos clientes. Desde este punto de vista, las entrevistadas parecen temer que el régimen salarial establezca un salario fijo sin posibilidad de ganar de acuerdo al número de clientes que se atiendan:

Si no fuera una pérdida de plata, sería algo bueno, porque nos deberían pagar [por] lo que nosotros hacemos por noche, no un sueldo fijo, porque ponele que nosotras una noche podemos hacer buena plata; al otro día, capaz, hacemos más plata que la noche anterior. Si nos pagaran todo lo que nosotras hacemos, no sería un problema (E13).

Por un lugar, lo vería favorable, porque, algunas veces, si no tienes tantos clientes, capaz que te vas con poca plata, y si tienes un sueldo, vas a tener siempre el mismo. Pero si atendés a más clientes, le[s] vas a dejar más plata a ellos. En mi caso, me gusta trabajar para mí: me llevo la plata de lo que hago por noche (E115).

La rigidez del régimen salarial y la flexibilidad de los ingresos en este rubro aparecen con claridad en el siguiente pasaje, típico de quienes creen que una medida de este carácter, si bien loable, es poco práctica y realista si se tienen en cuenta las características de este negocio:

[Se ríe.] No, eso no va a pasar, se funden los boliches así, porque si un mes no vendiste muy bien, no tenés para pagarle. Aparte, a nosotras nos va mejor separando así las cosas y el negocio para todos.

Al que se le ocurren esas ideas se ve que no tiene idea de nada, de cómo nos movemos, cómo nos relacionamos; esas cosas no dan, no existen (E35).

Finalmente, tenemos al grupo de entrevistadas que, lisa y llanamente, están en contra del régimen asalariado. Muchas lo están porque ponderan las ventajas del trabajo autónomo (que, como vimos antes, es más propio del trabajo en la calle que del trabajo en locales):

Si quiero trabajar, trabajo; si no quiero, no trabajo. Capaz que estás más segura que en la calle, pero también tenés un turno y un horario, y encima, a veces, tenés que dejar algo o andar cuidando tus cosas que no te las roben (E5).

El tema es este: tú te sacas la libreta, es tuya, tú vas a donde tú quieres a trabajar. Por ejemplo, yo hoy puedo estar en esta whiskería y mañana en otra si quiero. Yo busco la mía; donde más haga plata, yo voy. Nadie me paga sueldo ni nada por eso mismo, yo trabajo por mi cuenta (E134).

Otras se oponen al régimen salarial por miedo a quedar registradas en una planilla de trabajo, con la carga de estigmatización que eso sigue provocando en la sociedad:

No, que cada una tome su propia elección. Esto no es un laburo que vos vas a sueldo, nos quieren sacar plata, esto es tu cuerpo, algo íntimo, o te van a poner planilla para elegirte una pareja. Hay mujeres que no se quieren fichar para que no sepan que son prostitutas; hay gente que no está fichada y se cambian los nombres y yo qué sé, porque es un laburo muy cuestionado, muy discriminado (E22).

También se genera rechazo a esta posibilidad por el vínculo que existe entre el empresario y la figura del proxeneta:

Es difícil, no es nada fácil, porque se convierte en un lazo de compromiso, lamentablemente, en esto, y, muchas veces, las personas que tienen chicas

trabajando, lamentablemente, se confunden, piensan que sos de ellos, lo ven como una propiedad. Es por un tema de ambición, porque ellos pueden hacer dinero sin ellos moverse, entonces si ellos lo ven como que sos de su propiedad y que tenés un compromiso con ellos —y, lamentablemente, es así, porque, cuando empezás con alguien, te tenés que acatar a las reglas y al lugar, amoldarte a ellos—, cuando te vas, lo ven como, no sé... Sí, cuesta mucho, y, muchas veces, lo que más tratan de las personas es que no se independicen, porque sirve que vos les des plata, tratan de que vos no te independices, pero como nadie es dueño de nadie, si vos querés independizar[te], ‘ta, pero, lamentablemente, en este ambiente, te tenés que mover bien, porque si vos no te movés bien y te vas mal de un lugar, acá todos se conocen, nos conocemos todas, esto es así [haciendo el gesto con las manos de que es un lugar chico]. Entonces es como que vos vas a trabajar a un lugar y otro le dice: «Esta trabajó conmigo, mirá que se porta mal, desafina», entonces te cierran las puertas y no sabés, nunca sabés si vos vas a volver a necesitar o te puede ir bien en un lugar, en un apartamento, pero te puede pasar cualquier cosa y no sabés si tenés que volver (E28).

Antecedentes de cooperativas de trabajadoras sexuales

Si bien en las últimas dos décadas ha aumentado notoriamente el proceso de organización de las trabajadoras sexuales por medio de sindicatos y otras plataformas de defensa de sus condiciones de trabajo (McKinstry, 2007; Agustín, 2009), no ha sucedido lo mismo en cuanto a su organización bajo la fórmula cooperativa. Efectivamente, revisando la literatura especializada en el tema, encontramos que son contados con los dedos de una mano los antecedentes en la materia, la mayoría de ellos de bajo impacto.

En tal sentido, la experiencia cooperativa más conocida mundialmente en el ámbito del trabajo sexual es la que se origina con el Comité Durbar Mahila Samanwaya, un foro creado en 1995 en Bengala del Este (India) por trabajadoras sexuales a partir de una campaña de sensibilización sobre el impacto del VIH-sida en 1992, cuando la mayoría de las trabajadoras sexuales no usaba regularmente preservativos. Después de intensas movilizaciones, la red termina nucleando a miles de miembros y, para concretar sus esfuerzos de ayuda mutua, constituye una cooperativa multipropósito, Usha, que actualmente brinda servicios financieros, además de venta de insumos como preservativos y otras prestaciones sociales. Hoy Usha reúne a 5000 miembros según datos de su sitio oficial (Durbar, 2015), aunque, según John Restakis, serían 12 800 sus integrantes (Restakis, 2010). La creación de esta cooperativa fue posible luego de que la Asamblea Legislativa de Bengala Occidental discutiera su legalidad de acuerdo al marco jurídico del cooperativismo en la región. Según los relatos de sus fundadores, a los efectos de evitar una visibilización tan explícita de las actividades mercantiles sexuales en el ámbito cooperativo, la primera propuesta del gobierno fue que las socias se vincularan figurando como amas de casa, a lo que se negaron argumentando que se sentían trabajadoras sexuales (Restakis, 2011).

Esta experiencia, sin duda la más exitosa entre las recopiladas, fue determinante para que en otras regiones del mundo se intentara la creación de cooperativas por parte de las trabajadoras sexuales. Eso ha sucedido, por ejemplo, en Vancouver (Canadá) con la creación en 2008 de la West Coast Cooperative of Sex Industry Professionals (wccsip). Aunque en puridad no es una cooperativa solamente de personas que ejercen la prostitución, pues incluyó estrellas porno y estríperes, y, a pesar de no haberse aún activado, puede considerarse un caso relevante para Canadá por las repercusiones que generó este proyecto en el gobierno y los actores sociales (*CTV News*, 2008). La idea de esta cooperativa fue aprovechar los juegos olímpicos de invierno de 2010 para abrir entre uno y cinco burdeles en la ciudad, además de concretar otros servicios para sus socias. Sin embargo, en Canadá, la prostitución no está plenamente legalizada (por ejemplo, se penaliza el trabajo en burdeles), y eso, junto con otras dificultades financieras, complicó el desarrollo de la idea. Su principal portavoz, Susan Davis, viene insistiendo desde entonces sobre la necesidad de este espacio para mejorar las condiciones de vida de las trabajadoras sexuales, a pesar de las resistencias, sobre todo del gobierno federal (Chiu, 2011).

En lo que respecta a cooperativas de trabajo, destacamos cuatro casos internacionales. El primero que hemos detectado se dio en Frankfurt (Alemania) sobre mediados de los noventa. Por ese entonces, un grupo de siete trabajadoras sexuales decidieron unirse y conformar la cooperativa Etoile Bleu (en honor a un clásico burdel parisino). Las crónicas de la época refieren a las dificultades que las socias encontraron cuando concurrieron con su proyecto autogestionado a la asociación de cooperativas de la región, la Genossenschaftsverband Hessen, Rheinland-Pfalz und Thüringen Beantragt, quienes, en primera instancia, les aconsejaron otras figuras jurídicas (Keller, 1995). Los importantes costos de inversión en capital terminaron afectando el plan de negocios.

El segundo de ellos tuvo lugar en Utrecht (Holanda), cuando en 2013 se iniciaron contactos a los efectos de constituir una cooperativa para gestionar algunos burdeles flotantes (modalidad típica en la ciudad holandesa), luego de que el ayuntamiento de la ciudad cancelara el contrato con sus antiguos propietarios al denunciarse algunos casos de trata de personas. Es de destacar que, tal como sucede en el fenómeno denominado como empresas recuperadas, si bien hubo al inicio unas 300 trabajadoras sexuales afectadas e involucradas (*Dutch News*, 2013), finalmente, fueron 15 las personas que conformaron una cooperativa como manera de mantener su fuente de trabajo, a la que llamaron Macha's (*Dutch News*, 2013). Aquí también los altos costos de inversión comenzaron a afectar el proyecto, a lo que se sumó el hecho de que el ayuntamiento empezara a rever sus políticas de regulación luego del grave problema suscitado con los episodios de trata de personas en la ciudad.

El otro caso, único activo entre los originados en Europa, es el de Ibiza (España). Allí, el 6 de noviembre de 2013 se estableció la cooperativa Sealeer por parte de 11 trabajadoras sexuales. El proceso tuvo algunas dificultades, pues

en España la prostitución tiene un estatus de alegalidad. Esto significa que, en un primer momento, las autoridades impidieron que la cooperativa fuera inscrita incluyendo los términos «profesionales del sexo» (Requena Aguilar, 2014). De todas maneras, apoyadas en algunas sentencias judiciales favorables a la actividad, finalmente, se erigió, lo que permitió a sus socias trabajar y aportar a la seguridad social como cualquier otro autónomo, una dificultad que quedó al descubierto sobre todo a partir del libro que bajo el título *La prostitución como trabajo autónomo* publicara, en 2009, la jueza de Lanzarote Gloria Poyatos. En cuanto al modo de trabajo, una de las socias explicó que «cada una trabaja donde quiere, como quiere, en el horario que quiere y con la tarifa que quiere» (20 minutos, 2014), lo que significa que la modalidad de cooperativa se usa fundamentalmente como plataforma para poder cotizar a la seguridad social. Consultada una de las personas que trabajan allí en el marco de esta investigación, nos confirmó que la cooperativa no gestiona ningún club nocturno, «sino que más bien funciona como una asesoría laboral» (anónima, entrevista personal, 2015). Esta información fue ratificada por el gerente, quien nos aclaró que las socias «ejercen su actividad por cuenta propia en el lugar que ellas desean», de tal manera que la cooperativa brinda servicios comunes en materia fiscal, laboral y de salud (Bonet, entrevista personal, 2015). Probablemente, este modelo abra las puertas para otras experiencias en territorio español, habida cuenta de algunas acciones llevadas adelante por colectivos de trabajadores sexuales, sobre todo en Barcelona (López, 2015).

Mientras tanto, en América Latina, el país que ha tenido un mayor desarrollo en estas materias es México, ya que en el año 2000, luego de un intenso trabajo de la Asociación Civil Brigadas de la Calle, se constituyó la cooperativa Ángeles en Busca de Libertad por parte de 120 travestis (Zibechi, 2007: 4), beneficiándose, de esta manera, del concepto jurídico de trabajadoras sexuales no asalariadas, que comenzaba a divulgarse por entonces. Otras experiencias le sucedieron luego. Así, por ejemplo, en 2014, 50 trabajadoras sexuales de la ciudad de México lograron inscribirse en dos cooperativas: Ángeles en Busca de Libertad y Mujeres Libres (La Coperacha, 2014). Otros, sin embargo, han quedado en el camino: «Los hoteles cooperativos funcionan en varios estados, pero algunos fracasaron porque las socias terminaban reproduciendo los mismos patrones de conducta contra los que se estaban organizando» (Zibechi, 2007: 4).

Asimismo, en materia de cooperativas de trabajo asociado, pero aún en fase de proyectos, cabe reconocer que la Asociación de Meretrices de Argentina (AMMAR) ha colocado en su agenda de incidencia pública la necesidad de contar con cooperativas de trabajo en el sector como forma de garantizar el trabajo de las meretrices de manera autónoma y sin presencia de la figura del proxeneta. Si bien esta idea aún encuentra resistencia en el sistema político, se sabe que ya se han establecido informalmente algunas cooperativas en Buenos Aires y Rosario. La modalidad consiste en que un grupo de meretrices se juntan para arrendar un local de forma colectiva (Redtrasex, 2013).

Por fuera del sistema prostitucional, pero incluido desde el punto de vista más amplio del trabajo sexual,²⁸ podemos destacar el interesante caso de un grupo de trabajadores de la Exotic Dancers Union, que, en 2003, compraron de forma cooperativa un local para ofrecer shows eróticos en San Francisco (Estados Unidos de América), esto es, el Teatro Lusty Lady. En una muestra de la atipicidad de este fenómeno, vale señalar que ellos mismos se autocalifican como «the world's only unionized worker-owned peep show coop»²⁹ (Lusty Lady, 2014).

Finalmente, sí existen otras experiencias de cooperativas que se han conformado en el marco de la denominada industria del sexo, aunque notoriamente no sean integrados por trabajadores sexuales. Nos referimos, por ejemplo, a la cooperativización de las tiendas de juguetes sexuales New Vibrations (constituida en 1992 con 13 socios y convertida en corporación en 2006) (Hoover, 2006: 1-2) o a las cooperativas estudiantiles de insumos sexuales en la Universidad de California, Santa Cruz, entre otras.

Si la consulta sobre la posibilidad de pasar a un régimen asalariado resulta difícil de comprender, habida cuenta de las modalidades convencionales en las que opera el trabajo sexual (trabajo autónomo para algunas, bajo relación de proxenetismo para otras y en locales con escasa autonomía, pero ganando dinero de acuerdo a lo trabajado para unas terceras), la consulta sobre la posibilidad de pasar a un régimen cooperativo resulta bastante más compleja de entender.

Cuadro 20. Opinión sobre el trabajo cooperativo

		Frecuencia	%	% válido	% acumulativo
Válido	Opinión favorable	62	33,0	33,0	33,0
	Opinión negativa	87	46,3	46,3	79,3
	NS/NC	39	20,7	20,7	100,0
Total		188	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia.

A diferencia de la pregunta anterior, en esta, hemos detectado menores niveles de comprensión, esto es, una parte importante de nuestras entrevistadas no llegan a entender exactamente en qué consiste la modalidad cooperativa de trabajo. Eso explica que el 20,7 % de la muestra (NS/NC) no tenga una opinión formada sobre el tema. Por lo demás, casi la mitad de las entrevistadas (46,3 %) tiene una

28 A los efectos de esta investigación, consideramos que son trabajadores sexuales quienes se desempeñan en una amplia oferta del mercado sexual, incluyendo, notoriamente, a quienes se prostituyen, pero también a quienes se emplean en otras actividades, como ser la industria pornográfica, los servicios eróticos, los estríperes, etcétera (Weitzer, 2009).

29 «La única cooperativa de trabajadores del mundo de peep show» (traducción del autor). Los peep shows en vivo consisten en espectáculos de strippers donde el cliente observa desde una cabina, introduciendo monedas según el tiempo que quiera utilizar.

posición negativa a la posibilidad de constituir cooperativas de trabajadoras sexuales, en tanto la tercera parte (33,0 %) se muestra favorable a esta iniciativa.

Cruzada por tipo de prostitución ejercida, la percepción negativa a la fórmula cooperativista aumenta entre las mujeres que ejercen en prostíbulos (91,7 %) y las *call girls* (66,7 %). Son estas dos expresiones fuertes del trabajo sexual con mayor autonomía, lo mismo que las trabajadoras de la calle, cuyo porcentaje de desaprobación es similar al promedio (45,3 %). Pero un importante porcentaje de la muestra no sabe o no opina (28,1 %). Visto desde el ángulo de las opiniones positivas, estas aumentan significativamente solo entre mujeres que trabajan en whiskerías (46,3 %), probablemente por las mismas razones que expusimos cuando nos referíamos a la propuesta de asalarización. Dicho de otra manera, creemos que la propuesta cooperativa aumenta su rechazo entre quienes valoran la autonomía de sus trabajos ejercidos de manera liberal e individual.

Ahondando en la interpretación de los datos, veamos qué podemos deducir de las entrevistas. En tal sentido, la modalidad de trabajo cooperativo no posee en Uruguay la importancia que el trabajo con relación asalariada tiene en el mercado de trabajo. Eso hace que, para muchas personas, sea un misterio el alcance que pueda tener. Dadas estas circunstancias, las respuestas a esta pregunta se dividieron entre quienes contestaron con una apreciación más bien positiva a la posibilidad de pensar en un trabajo cooperativo y quienes tienen una percepción más bien negativa, por lo que se descarta una categoría intermedia como se hizo en la anterior consulta.

Aquí, distinguimos dos grandes tipos de respuestas. Por un lado, la de quienes observan que el trabajo cooperativo puede acarrear muchas dificultades en el entorno de una cultura de trabajo más bien individualista y francamente competitiva:

Es que es complicado juntarlas a las trabajadoras, somos bastanteee... No somos independientes, nuestro trabajo nos hace estar compitiendo todo el tiempo unas con otras. Entonces, digo, si en la noche competís, ¿cómo te sentás al otro día en la mesa con la persona que es tu enemiga, que es el obstáculo para que vos lleves el pan a la mesa de tu casa? Es complicado; imaginate que las relaciones interpersonales en otro tipo de profesión son complicadas, calculá en esta que se manotean de las pelucas... (E12).

¿Es joda lo que me estás preguntando? ¿A vos te parece que si eso fuera bueno ya no habría alguno que lo hiciera? Este es un mundo muy egoísta, cada una se mueve por cada una, por su plata; de pedo nos da para llegar a fin de mes como para tener que andar pagando seguridad social y todas esas pavadas, para después llegar a vieja y tener \$ 3000 por mes... Por favor, no existe eso (E36).

En este mismo marco, el siguiente relato manifiesta las dificultades que presentaría el modelo de negocios cooperativo si se tiene en cuenta que la modalidad de trabajo es muy individual («estás trabajando con tu cuerpo»), lo que lleva a que, muchas veces, el precio que se cobra sea variable:

En esto... Me parece que ese tema es muy complejo. No estamos hablando de socios de una empresa de construcción, por ejemplo, por decirte algo. Yo pienso que, para este trabajo, tenés que ser independiente; podés compartir apartamento con alguien, pero tenés que ser sumamente independiente, porque si no, de mi lado, ya se empieza a ver como proxenetismo, y tenés que ser independiente porque estás trabajando con tu cuerpo. Primero que nada, para que te vaya bien, tenés que ser independiente. Puedo tener compañeras, amigas, compartir lugar, pero ser independiente, apporto como persona independiente que soy, porque trabajo con mi cuerpo, porque cuando estoy con un tipo, yo estoy sola, ni en cooperativa, ni voy a llamar a socias ni nada, ¿entendés?, cuando tengo que cambiar mi precio para cobrar, cuando no voy a cobrar lo mismo, porque no es como en una cooperativa que todas lo mismo, no, no, vos trabajás con tu cuerpo, vos te ponés tu propio precio. Ponele, tengo clientes [a los] que les cobro más, les cobro \$ 3,500 (E28).

Una variante de este tipo de respuesta es la de quienes opinan negativamente, dadas las características del contexto laboral en el que están trabajando y su difícil armonía con la constitución de un grupo humano sólido y coherente con los valores de la ayuda mutua: «Está bueno, pero es difícil, porque el ambiente de la noche es complicado: hay mujeres agresivas, alcohólicas, drogadas. No es fácil...» (E132).

En términos de los factores que intervienen en el modelo cooperativo, resulta evidente que, para muchas entrevistadas, no hay suficiente factor C (Razeto, 1997), lo que se traduce en inconvenientes, al menos *a priori*, para trabajar en equipo y generar confianza.

Por otro lado, está la opinión de quienes advierten que una estrategia de tipo cooperativo puede conciliar el trabajo en locales con el ideal de trabajo autónomo (sin patrones). A continuación, se expone una expresión en este sentido: «Me gustaría que fuera o hubiese una cooperativa de meretrices, porque no [dependeríamos] de un dueño o [de] que nos manden o nos exijan» (E1).

Sin embargo, también se presentaron argumentos en el sentido contrario, esto es, la imposibilidad de pensar en organizarse si no es con la figura de un patrón:

Y [es] que si no hay patrones [sonrisas], no sé, para mí, si no hay patrones, sería cualquier cosa... Porque yo me sentía protegida, porque tenía unos patrones atrás de la barra... No sé, porque si no, yo me pongo de patrona también (E56).

También existen posturas favorables al formato cooperativo, guiadas por una motivación más bien idealista de la cooperación y solidaridad económica:

¡Estaría buenísimo! Yo sería la primera, adelante de todos. Si me dicen, vienen y me buscan, ¡soy la presidenta, te lo puedo asegurar! [Risas.]

Soy odiada en muchas casas, por... Por [risas] sindicalista, por meterme en líos. Te puedo asegurar que soy... Nombrame donde sea que soy... Me odian en todos lados, las dueñas, los encargados... Siempre estoy protestando por los derechos de nosotras, las injusticias que nos hacen acá adentro... Acá y en

muchos lados, que tenés que soportar, porque es indispensable... Si no te gusta, ahí tenés la puerta (E34).

Obviamente que, por fuera de estos tipos de respuestas, se encuentran otras expresiones de mucho valor. Por ejemplo, las de quienes prefieren el trabajo autónomo que les brinda la calle y que no cambiarían por un sistema que notoriamente implica negociación y acuerdos con otras colegas: «La verdad, no lo había pensado. Igual, prefiero seguir por las mías: una sola se revuelve mejor» (E7).

También llamó la atención que muchas entrevistadas confundieran la figura de una cooperativa con la del sindicato, probablemente por el hecho de que hace unos años el sindicato de trabajadoras sexuales propuso crear una cooperativa de vivienda, tema que no se concretó y terminó generando una fractura en el sindicato (sobre fines de 2014) luego de que se constataran manejos irregulares de fondos. Cuando ocurre esta confusión, la visión, generalmente, se vuelve negativa para la propuesta cooperativa, como se puede apreciar en los siguientes dos relatos: «No soy sindicalista, así que... El sindicalismo empieza con vagos y termina con quilombos. Yo vengo tranquila a ganarme mi dinero, no me gusta hablar de los demás... Si fuera un sindicalismo sano, quizá, sí» (E10).

En este orden, el siguiente relato confunde explícitamente el gremio de trabajadoras sexuales, la Asociación de Meretrices del Uruguay (AMEPU),³⁰ con una cooperativa:

Ya existe una cooperativa, se llama AMEPU [...]. No apoyo la cooperativa, porque ya ha pasado con el primer gobierno de Tabaré que dieron terrenos y todo y la cooperativa se ha quedado con todo. No creo en eso, no creo en ningún tipo de sindicato (E38).

En uno de los casos, incluso, hubo una respuesta que evidencia el desconocimiento de la herramienta de la sindicalización y la confusión que existe sobre el tema, hasta se menciona el sindicato de la construcción, que, notoriamente, no tiene ningún punto de contacto con el trabajo sexual:

Estaría bueno. Hace poco, lo planteé, y los del SUNCA, la construcción, me dijeron que a nosotras nos pertenece el SUNCA, que podríamos juntarnos y hacer un sindicato como quien dice, y estaría bueno, sí, claro (E114).

Las manifestaciones respecto a la percepción de género de las implicadas también tienen incidencia en las respuestas, pues ven más bien negativamente la posibilidad de concretar cooperativas:

Sí, eso estaría bueno, pero cuando hay muchas mujeres, hay relajo. ¿Quién va a ser la que guarde la plata?, ¿quién va a hacer la que pague? No, se la quedan, las mujeres son muy vivas, las mujeres son las peores. Yo soy mujer, pero las mujeres son las peores (E29).

30 La AMEPU surgió en 1986 y tuvo una activa participación en el proceso que llevó a la ley que reglamenta el trabajo sexual en Uruguay (Ley 17.515). En los últimos años, tuvo grandes dificultades de organización. Al momento de escribirse este libro, la Asociación se encontraba prácticamente desintegrada por problemas internos con el manejo de sus recursos.

No, no, es un trabajo complicado, y las mujeres, ya que estamos, somos difíciles. No creo que sea una buena alianza. Por ahí, prestarnos medias y ya está, y más cuando se trata de plata, peor. Las mujeres somos complicadas (E47).

—No me parece.

—¿Por qué no?

—Porque nos agarramos a las trompadas enseguida (E91).

No me interesa eso, a mí me gusta trabajar para mí. Entre mujeres es muy complicado entenderse, je, je, flor de cotorro, imagínate que entre nosotras nos mandemos [risas], ¡¡un quilombo!! (E123).

Como se puede observar, hay, entre varias de nuestras entrevistadas, una apreciación negativa del trabajo cooperativo que alude a una concepción de género que resulta, a todas luces, machista, según la cual, las mujeres no podrían por sí mismas generar proyectos colectivos sustentables.

Las visiones negativas por razones de operación cooperativa también tienen un peso específico. Es el caso de quienes creen que una cooperativa debería pagar ingresos equitativos, más allá del trabajo de cada una: «Sí, lo que pasa que ahí ya se complica, porque, yo qué sé, capaz que una anda con 10, se aguanta 10 tipos, cualquier cosa, la otra no hace un pase y tiene que andar repartiendo» (E32).

Como se comprenderá, este tipo de argumento no tiene sostén desde el punto de vista de una gestión cooperativa, en la que la distribución de utilidades se realiza a prorrata de los aportes, pero la idea de que todos deben ganar igual en una cooperativa sigue teniendo una carga significativa en el imaginario social.

Conclusiones

La discusión sobre la eventual aplicación de la fórmula cooperativa en el colectivo de personas que se prostituyen no es ni será sencilla en el mundo entero por las diferentes lecturas que ha merecido el hecho social de la prostitución. Más allá de los debates entre abolicionistas y regulacionistas o entre partidarios del feminismo radical o del feminismo liberal, y más allá de las dificultades que pudieran generarse al interpretar los principios cooperativos aplicados al sector, en este capítulo, hemos querido indagar, en los hechos, sobre qué receptividad han tenido estas fórmulas y cómo son percibidas por las trabajadoras sexuales de Uruguay.

En tal sentido, hemos visto que las experiencias internacionales, salvo el caso de Usha en la India (cooperativa multiactiva), han tenido muchos inconvenientes para su activación. Actualmente, y a pesar de que la modalidad cooperativa en el sector podría asegurar un proceso de autonomía y lucha contra el proxenetismo, hay solo un caso de cooperativa activa de trabajo asociado en Europa (Sealeer, Ibiza), que, de todas maneras, no llega a cooperativizar el trabajo, sino ciertos servicios relativos a este. En tanto, en América Latina, el único país que exhibe casos es México, aunque allí también hay evidencia de las dificultades que se suscitan en los burdeles cooperativos.

Respecto a Uruguay, los esfuerzos realizados por el BPS para formalizar el sector, lo que permite que las trabajadoras sexuales puedan aportar a la seguridad social, han sido poco eficaces. Ante esta situación, algunos técnicos han pensado en la idea de pasar a un régimen de asalarización. Como hemos visto, y más allá de las consecuencias negativas que una medida de este tipo podría generar en la lucha contra el proxenetismo, solo una cuarta parte de la muestra está receptiva a una propuesta de este tipo.

En cuanto a la modalidad cooperativa, la investigación demuestra el desconocimiento que sobre esta herramienta tienen las trabajadoras sexuales, lo que ha ocasionado que más del 20 % no emitiera opinión. El resto se divide entre una mayoría que tiene una opinión contraria y un tercio que, en principio, ve con buenos ojos esta posibilidad.

Además de los datos cuantitativos, hemos analizado los discursos predominantes para cada tipo de respuestas. Tomando en cuenta todos estos hallazgos, podemos decir que la eventual tarea para cooperativizar a las trabajadoras sexuales en Uruguay necesitará de una fuerte campaña de información y de un permanente trabajo en técnicas grupales, a los efectos de fortalecer el factor C (Razeto, 1997), habida cuenta de que, en la actualidad, este tipo de actividad se realiza en un marco de elevada competitividad e individualismo.

Bibliografía consultada

- AGUSTÍN, Laura (14 de enero de 2009). «Trabajo sexual y derecho al trabajo» [EN LÍNEA], en AGUSTÍN, Laura, *The Naked Anthropologist*, disponible en: <<http://www.laura-agustin.com/trabajo-sexual-y-derecho-al-trabajo-sex-work-and-the-right-to-work>>, consultado el 1 de marzo de 2015.
- BMFSFJ (2007). Bericht der Bundesregierung zu den Auswirkungen des Gesetzes zur Regelung der Rechtsverhältnisse der Prostituierten (Prostitutionsgesetz - ProstG) (Informe del Gobierno Federal sobre los Efectos de la Ley para la Regularización de las Condiciones Legales de las Prostitutas) [EN LÍNEA], disponible en: <<https://www.bmfsfj.de/bmfsfj/bericht-der-bundesregierung-zu-den-auswirkungen-des-gesetzes-zur-regelung-der-rechtsverhaeltnisse-der-prostituierten--prostitutionsgesetz--prostg-/80766>>, consultado el 4 de mayo de 2015.
- BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL (2012). *Síntesis sobre jubilaciones y pensiones. Material de estudio* [EN LÍNEA], disponible en: <<http://docplayer.es/11533294-Banco-de-prevision-social-material-de-estudio-sintesis-sobre-jubilaciones-y-pensiones.html>>, consultado el 28 de febrero de 2015.
- CHIU, Joanna (29 de enero de 2011). «Canada Co-op Brothels» [EN LÍNEA], en CHIU, Joanna, en *Joanna Chiu Journalist*, disponible en: <<https://joannachiu.wordpress.com/2011/01/29/are-co-op-brothels-the-answer/>>, consultado el 28 de febrero de 2015.
- CONTRERAS, Mariana, y ROVIRA, Florencia (11 de octubre de 2013). «Legislar sin condón. De fiolo a gerente de servicios sexuales» [EN LÍNEA], en *Brecha*, n.º 1455, Montevideo, disponible en: <http://www.insurrectasypunto.org/index.php?option=com_content&view=article&id=6855:uruguay-legislar-sin-condon-de-fiolo-a-gerente-de-servicios-sexuales-&catid=4:notas&Itemid=4>, consultado el 2 de febrero de 2015.
- CTV NEWS (2008). «Vancouver Prostitutes Incorporate First Co-op» [EN LÍNEA], en *CTV News*, disponible en: <<http://www.ctvnews.ca/vancouver-prostitutes-incorporate-first-co-op-1.276870>>, consultado el 28 de febrero de 2015.
- DURBAR (2015). *History* [EN LÍNEA], disponible en: <www.durbar.org>, consultado el 28 de febrero de 2015.
- HOOVER, Melissa (2006). «Good Vibrations Restructures as California Corporation» [EN LÍNEA] en *Nobawc*, disponible en: <www.nobawc.org/downloads/nobawc_fallo6.pdf>, consultado el 1 de marzo de 2015.
- KELLER, Martina (24 de febrero de 1995). «Jede Frau ihr eigener Herr» [EN LÍNEA], en *Die Zeit*, n.º 9, Hamburgo, disponible en: <http://www.zeit.de/1995/09/Jede_Frau_ihr_eigener_Herr>, consultado el 28 de febrero de 2015.
- LA COPERACHA (11 de julio de 2014). «Patricia Mercado reconoce a trabajadoras sexuales de cooperativas» [EN LÍNEA], en *La Coperacha*, Ciudad de México, disponible en: <<http://www.lacoperacha.org.mx/patricia-mercado-reconoce-trabajo-sexual-cooperativas.php>>, consultado el 2 de marzo de 2015.
- LÓPEZ, Helena (11 de enero de 2015). «La cooperativa del sexo» [EN LÍNEA], en *El Periódico*, Barcelona, disponible en: <<http://www.elperiodico.com/es/noticias/barcelona/cooperativa-del-sexo-3842051>>, consultado el 1 de marzo de 2015.
- LUSTY LADY (2014). «History» [EN LÍNEA], en *The Lusty Lady San Francisco*, disponible en: <<http://www.lustyladysf.com/history/>>, consultado el 1 de marzo de 2015.

- MCKINSTRY, Oliver (2007). «We'd Better Treat Them Right: a Proposal for Occupational Cooperative Bargaining Associations of Sex Workers» [EN LÍNEA], en *J Bus L*, vol. 9, n.º 3, UPENN, disponible en: <scholarship.law.upenn.edu/cgi/viewcontent.cgi>, consultado el 28 de febrero de 2015.
- PODER LEGISLATIVO (2002). Ley 17.515 Trabajo Sexual [EN LÍNEA], Montevideo, disponible en: <<http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=17515&Anchor=>>, consultado el 4 de setiembre de 2014.
- (2008). Ley 18.407 Sistema Cooperativo, Montevideo.
- RAZETO, Luis (1997). *Factor C* [EN LÍNEA], Barquisimeto: Escuela Cooperativa Rosario Arjona - Cecosesola, disponible en: <http://www.economiasolidaria.org/files/el_factor_c.pdf>, consultado el 9 de octubre de 2014.
- REDTRASEX (10 de julio de 2013). «Argentina: cooperativas de trabajo sexual, una salida ante el cierre de cabarets» [EN LÍNEA], en *Red de Trabajadoras Sexuales de Latinoamérica y El Caribe*, Buenos Aires, disponible en: <<http://www.redtrasex.org/Argentina-Cooperativas-de-trabajo.html>>, consultado el 1 de marzo de 2015.
- REQUENA AGUILAR, Ana (13 de enero de 2014). «Once prostitutas consiguen registrar la primera cooperativa de servicios sexuales» [EN LÍNEA], en *El Diario*, Madrid, disponible en: <http://www.eldiario.es/economia/Once-prostitutas-registrar-cooperativa-servicios_0_217678788.html>, consultado el 28 de febrero de 2015.
- RESTAKIS, John (2010). *Humanizing the Economy: Co-operatives in the Age of Capital*, Canadá: NSP.
- (20 de enero de 2011). «How Calcutta's Sex Workers Built Their Own Empowering Co-op» [EN LÍNEA], en *The Tyee*, disponible en: <<http://thetyee.ca/News/2011/01/20/SexWorkerCoOp/>>, consultado el 28 de febrero de 2015.
- DUTCH NEWS (2013a). «Utrecht Prostitutes Set Up Cooperative to Run Floating Brothels» [EN LÍNEA], en *Dutch News*, disponible en: <http://www.dutchnews.nl/news/archives/2013/08/utrecht_prostitutes_set_up_coo/>, consultado el 28 de febrero de 2015.
- WEITZER, Ronald (2009). «Sociology of Sex Work» [EN LÍNEA], en *Annual Review of Sociology*, Palo Alto, California, disponible en: <http://www.academia.edu/4258751/Sociology_of_Sex_Work_2009_>, consultado el 23 de octubre de 2014.
- ZIBECHI, Raúl (2007). «A manera de presentación» [EN LÍNEA], en MONTEJO, Jaime (coord.), *Crónicas periodísticas de Brigada Callejera de apoyo a la mujer Elisa Martínez A. C.*, disponible en: <<https://issuu.com/autonomia/docs/cronicasbrigadacallejera>>, consultado el 2 de marzo de 2015.
- 20 MINUTOS (2014). «La presidenta de la primera cooperativa de prostitutas de España: “Estamos protegidas”» [EN LÍNEA], en *20 minutos*, disponible en: <<http://www.20minutos.es/noticia/2033878/0/cooperativa/sexo-prostitutas/ibiza/#xtor=AD-15&xts=467263>>, consultado el 28 de febrero de 2015.

El proxenetismo y las relaciones de dependencia laboral

Introducción

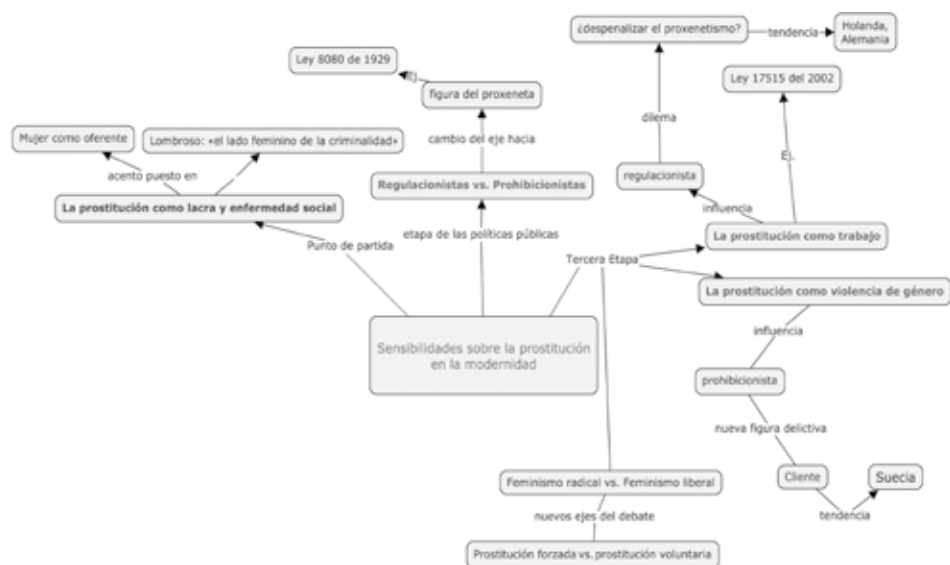
Se dice que el primer gran proxeneta en el mundo fue Solón (siglo VI a. c.), quien —según relata Filemón— «compró mujeres y las ha colocado en sitios públicos, donde provistas de todo lo que les es necesario, vienen a ser comunes a todos los que las solicitan», obviamente, previo pago de un óbolo, precio por el que será solo entrar y «no se os harán cumplimientos ni gazmoñerías; la que os agrade más y elijáis, os recibirá con los brazos abiertos dónde y cuándo queráis» (Dufour, 1870: 103). Por ese entonces, los dueños de estas casas públicas se llamaban *pornoboscion*, en tanto que a las prostitutas comunes se las denominaba *porné*, obviamente esclavas, a diferencia de las *heteras*, una suerte de prostitutas vip de la época, que lograban comprar su libertad y adquirir el estatus de extranjeras (Taváres y Vergara, 2013: 70).

Desde entonces, el sentido y el alcance que la sociedad y la ley le han dado al proxenetismo han ido variando con el tiempo y no han estado exentos de polémicas. Sociológicamente, el término reviste connotaciones evidentemente negativas, pues esta figura se asoció en un inicio a la del explotador que persuade u obliga a una tercera persona a prostituirse y obtiene, por ese medio, un lucro que nunca gozó de la legitimidad que el mercantilismo permitía para otras áreas de intercambio comercial.

En la ilustración 1, exponemos, a nuestro criterio, cuáles han sido las grandes etapas de la sensibilidad social respecto a la prostitución y el proxenetismo en la Modernidad³¹ y cómo han ido impactando en las políticas públicas con legislación específica.

31 Hemos decidido, en esta oportunidad, limitar nuestro análisis al marco de la Modernidad. En Guerra (2004), ya nos habíamos referido brevemente a las características que la prostitución había asumido en la Antigüedad.

Imagen 2. Mapa conceptual de las etapas de sensibilidad social frente al proxenetismo y la prostitución



Fuente: elaboración propia.

El pico máximo de exposición en el debate público sobre la figura del proxenetismo se da luego de superada una primera etapa en la que la prostitución es vista como enfermedad y lacra social. Esta primera etapa se caracteriza por poner su foco de análisis y condena en la mujer que se prostituye, esto es, la prostituta. En una segunda etapa (en la que el prohibicionismo y el abolicionismo comienzan a debatirse con el reglamentarismo), se va cambiando el enfoque, el cual empieza a desenvolverse en la segunda mitad del siglo XIX, en medio de la polémica sobre la trata de blancas. Aquí, el sujeto que se condena fundamentalmente es el proxeneta, esto es, la persona que explota a una mujer con ánimo de lucro. A manera de ejemplo, Charles Gide expresaba en 1903 —muy de acuerdo a los valores de la época— que «la prostitución es una vergüenza, pero lo es menos para las que hacen de ella un oficio, y que pueden alegar la miseria o la violencia, que para aquellos que la provocan o la favorecen y que, seguramente, no pueden pretextar al hambre» (Luisi, 1919: 18).

Ilustremos con dos hitos del momento esta nueva sensibilidad: por un lado, en 1863, el Parlamento británico sanciona una ley que castiga con látigo al proxeneta, desatando, de esta manera, una serie de legislaciones en la materia; por otra parte, en 1899, tiene lugar en Londres el primer congreso internacional sobre trata de blancas (Trochón, 2006; Lazo, 2011) con activa participación de diferentes países de Europa, además de Estados Unidos, inaugurando, así, un proceso de discusión internacional que luego continuaría en la Liga de las Naciones.

Estos hechos obedecen a un intenso tráfico que tendría un epicentro de notoriedad en la región, a saber, con el desembarco en los puertos (fundamentalmente de Buenos Aires y Río de Janeiro para el sur del continente) de miles de mujeres traídas principalmente desde Europa. Para hacerle frente, se realizan convenios internacionales, como el celebrado en París en el año 1904, el Convenio para la Supresión de la Trata de Blancas (la denominación *trata de personas* comienza a instalarse sobre mitad del siglo xx), que tiene como propósito no solo proteger a las víctimas del tráfico, sino, además, reprimir a los agentes económicos intervinientes, o la Convención Internacional para la Supresión de la Trata de Blancas de 1910, en la que, por primera vez, se establece una definición del delito de trata y proxenetismo (Sociedad de Naciones, 1910), apuntada al plano internacional. El documento internacional más paradigmático de esta fase es la Convención para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena (Naciones Unidas, 1949), de cuño abolicionista, que parte de una definición de prostitución como incompatible «con la dignidad y el valor de la persona humana» y, en tal sentido, conviene en castigar a quien explote la prostitución de otra persona o, incluso, «mantuviere» o «administrase» una casa de prostitución (Naciones Unidas, 1949: artículos 1 y 2). Mientras tanto, esta especial sensibilidad contra el proxeneta (sobre cuyos antecedentes como delito nos podemos remontar a la Antigüedad) se plasma notoriamente en el Código Penal alemán de 1900 (Ley Heinze). Además, es el primer texto legal que establece la distinción entre el proxenetismo y el rufianismo (Jiménez de Asúa, 1950).

Incluso en países regulacionistas como el nuestro, la imagen de perversión de esta figura conduce al hecho de establecer la legalidad de la prostitución y de casas de tolerancia, pero la ilegalidad de quien interviene en el negocio con fines de explotación y de lucro. Es así que se explica la Ley 5520 de octubre de 1916, que introduce el delito de proxenetismo en el contexto de algunos cambios regionales relevantes (Argentina aprueba la llamada Ley Palacios en 1913; en tanto, Brasil comienza a expulsar proxenetas de su país en el marco de una campaña de *profilaxia social*), disparadores de la presencia de este fenómeno en el país. Esta ley, sin embargo, con el ánimo de no desarmonizar la reglamentación vigente, excluía del proxenetismo a quien regenteaba el prostíbulo, lo que no dejaba conforme a los abolicionistas, quienes dudaban acerca de su eficacia si no se eliminaba toda reglamentación de la prostitución. Para entonces, Paulina Luisi, figura señera del feminismo uruguayo, se preguntaría algo que, casi 100 años después, se asoma como especialmente pertinente para el debate y para el sentido de nuestra investigación: ¿será posible eliminar el proxenetismo si se permite la existencia de personas encargadas de regentar los prostíbulos? En la medida que subsistan las casas de tolerancia, esta ley, decía, sería solo «una cataplasma aplicada sobre una pierna de palo» (Trochón, 2006: 368).³² Esta figura del proxeneta, unida a la del

32 La posición de Luisi fue implementada el 27 de abril de 1932 al derogarse la reglamentación de la Ley de 1928, aunque por un período de solo tres meses, pues luego se dictó una nueva reglamentación en julio de 1932 (Albanell, 1932: 25-26).

rufián y a la entonces denominada trata de blancas, constituían la tríada de «delitos y actos punibles en que la prostituta es sujeto paciente» (Albanell, 1932: 28).

La tercera etapa, finalmente, es la que instala en el seno de las políticas públicas la polémica entre partidarios de una regulación por la vía del trabajo sexual y partidarios de una perspectiva acorde con el paradigma de la opresión. A diferencia de la etapa anterior, predomina, aquí, una intensa participación del feminismo, lo que —más allá de las diferencias entre radicales y liberales— permite superar la mirada condenatoria hacia la mujer. En todo caso, se inaugura el paradigma de intervención, basado en la condena hacia la demanda, un elemento notoriamente ausente en las etapas anteriores, que comienza a expresarse con fuerza en Suecia desde los años ochenta (Ekberg, 2004: 14). El modelo sueco, plasmado en su ley de prohibición de compra de servicios sexuales (Sexköpslag de 1999), al entender la prostitución como una forma de violencia sexual masculina contra las mujeres y las niñas, condena al consumidor con penas de multas y prisión hasta seis meses (Regeringskansliet, 2004: 3).

La prostitución aquí no es vista como un trabajo, sino como una expresión patriarcal de opresión a la mujer que hay que tratar de erradicar, por lo que se persigue al demandante (cliente). Las prostitutas (en realidad, «prostituidas» según este paradigma) son consideradas víctimas, por lo tanto, no sufren sanciones. Francia y Corea del Sur también exhiben modelos similares al sueco.

Sus críticos establecen que parte de una concepción de la prostituta como víctima, lo que determina un modelo de razonamiento del tipo prostitución «pasiva» que no logra romper con el paradigma de la prostitución como un vicio social (Jordan, 2012: 15-16).

El modelo que se le opone es el establecido en Alemania y Holanda (Gelsthorpe *et al.*, 2004: 286). En estos países, la prostitución es reconocida como un trabajo, aun en locales y cuando la independencia laboral no es tan evidente. En Holanda, por ejemplo, una reforma del año 2000 elimina el delito de la explotación de la prostitución ajena, siempre y cuando el trabajo sexual sea voluntario. Desde entonces, no solo la prostitución no forzada de un adulto pasó a ser lícita y considerada una actividad laboral, sino que, además, los prostíbulos pasaron a considerarse como un negocio más, algo que se puede observar hoy recorriendo el famoso barrio rojo de Ámsterdam, donde las trabajadoras se exhiben en las vitrinas de los locales.

Para el caso de Alemania, la actual legislación también considera la prostitución como una actividad lícita y posibilita la existencia de una relación laboral, aunque con algunos límites específicos en la subordinación patronal. En concreto, la reforma de 2002 permite a los dueños de burdeles no ser considerados proxenetes en la medida en que intermedien entre la demanda y una oferta de carácter netamente voluntario, la cual, desde entonces, debe aportar a la seguridad social (en los hechos, solo una minoría de trabajadoras sexuales de Alemania lo hace). Debemos advertir, sin embargo, que más allá de la alta permisividad que este modelo exhibe para el trabajo sexual y el emprendurismo sexual, los propietarios de

prostíbulos pueden caer en el delito de proxenetismo en caso de que impongan horarios u otras condiciones a los trabajadores: a manera de ejemplo, la Fiscalía de Múnich dictó, en 2003, una sentencia según la cual la definición unilateral del horario laboral por parte del dueño de un burdel constituía un delito denominado «proxenetismo dirigista» (BMFSFJ: 2007), lo que ha llevado a que la mayoría de estos empresarios prefieran seguir figurando como arrendatarios de los locales para evitar las obligaciones que conlleva el contrato laboral.

Cuadro 21. Tipología de modelos de intervención pública frente a la prostitución

	Prohibicionismo	Abolicionismo	Reglamentarismo	Perspectiva laboral
Concepto predominante de prostitución	Delito.	Forma de dominación.	Mirada neutral / trabajo atípico.	Trabajo.
Característica de la intervención pública	Se prohíbe la compra y venta.	Se persigue al cliente.	Se regula la prostitución autónoma y se persigue al proxeneta.	Se regula la actividad por cuenta ajena.
Mirada política	Conservadurismo, puritanismo.	Feminismo radical.	Pragmatismo.	Feminismo liberal.
Ejemplos	Estados Unidos.	Modelo escandinavo.	Uruguay.	Holanda, Alemania.

Fuente: elaboración propia.

Establezcamos, sin embargo, algunos apuntes sobre el modelo de Uruguay, ya que lo consideramos más bien un híbrido entre el modelo laboral y el modelo reglamentarista. Preferimos ubicarlo en la tercera columna, pues, si bien en nuestro país la prostitución adquiere rango de trabajo sexual, este aún carece de las mismas o similares regulaciones de otros trabajos, como, por ejemplo, la posibilidad de desempeñarse bajo régimen de subordinación. Por lo demás, la regulación del sector presenta algunos aspectos que son típicos del reglamentarismo y lo alejan del modelo laboral, tales como la obligatoriedad de registrarse ante el Ministerio del Interior (policía), en una suerte de *licentia stupri* que se utilizaba en la antigua Roma, que, a los ojos, rompe con aquellas corrientes que tratan de igualar el trabajo sexual a otros empleos. La Ley 17.515, además, mantiene un perfil bastante higienista, propio de las legislaciones de principio del siglo xx, aunque, en este caso, en el marco de la fuerte influencia que tuvo el reglamentarismo como vía para la lucha contra el VIH.³³

33 El Proyecto de Ley sobre Ejercicio del Trabajo Sexual (originalmente, caratulado como Proyecto de Ley de Ejercicio de la Prostitución) fue presentado por el diputado Daniel García Pintos en el año 2000 junto con otros cinco diputados y una diputada. Fue convertido en ley en julio de 2002. Sobre el contexto de surgimiento de esta ley en el marco de las actividades de incidencia de AMEPU, véase Ileana Rocha (2013).

Legislación actual sobre proxenetismo y prostitución en Uruguay

Actualmente, el proxenetismo está tipificado como delito, de acuerdo al Código Penal en su artículo 274, que remite a la Ley 8080 del año 1927. En este texto legal, se define al proxeneta como «toda persona de uno u otro sexo, que explote la prostitución de otra, contribuyendo a ello en cualquier forma con ánimo de lucro, aunque haya mediado el consentimiento de la víctima [...]» (Poder Legislativo, 1927: artículo 1). La Ley 16.707 incorpora un segundo inciso, a saber: «El que, con ánimo de lucro, indujere o determinare a otro al ejercicio de la prostitución, en el país o en el extranjero, será castigado con tres a doce meses de prisión» (Poder Legislativo, 1995: artículo 24). En su momento, esta ley fue considerada más represiva que la de 1916, en tanto se establecía que caía en proxenetismo quien «en cualquier forma» «contribuyera» a la explotación de la víctima. Recordemos que la Ley de 1916 no castigaba al regente del prostíbulo, situación que se corrigió con la nueva legislación. Dice al respecto Eduardo Albanell: «La Ley 8080 se caracteriza, ante todo, por la voluntad de suprimir una forma activa del proxenetismo que había dejado inmune la Ley 5520: el realizado por la persona regente de una casa de prostitución» (Albanell, 1932: 62).³⁴ Digamos, además, que el verbo «contribuir» fue elegido en vez de «promover», que circulaba en versiones anteriores manejadas por la Comisión Parlamentaria, en una señal evidente de pretender la mayor amplitud posible en el delito de proxenetismo.

La misma sociedad, sin embargo, con el paso del tiempo, parece ir naturalizando el hecho de que, para dar cumplimiento a la prostitución como un derecho, se vayan desarrollando negocios legales y reglamentados, donde, evidentemente, existen actores económicos que sacan cuantiosos provechos mercantiles. Mientras ello ocurre, los valores a proteger (que el Derecho Penal reconoce como el bien jurídico que se protege) parecen ir desde una genérica defensa de la moral y las buenas costumbres a la defensa de la libertad sexual. Dicho de otra manera, mientras que, en una etapa fundacional del delito, el proxeneta era visto como el principal causante de la prostitución, y esta, como un mal que era deseable erradicar, con el correr del tiempo, el proxeneta pasó a ser visto como el violador del derecho que toda persona tiene de decidir sobre su cuerpo y sexualidad (lo que implica, además, el derecho a gozar de los beneficios económicos generados por su trabajo, en caso de trabajar en el negocio del sexo). Fruto de estos cambios valorativos es que se entienden los esfuerzos de ciertas corrientes legislativas y del Derecho Penal por corregir la definición de

34 Si bien el espíritu de la ley es claro en cuanto a castigar al regente de un prostíbulo, lo ha sido en menor medida respecto a las casas de citas. En la medida en que estas no «contribuyen a la prostitución», sino que «facilitan el encuentro», no caerían en el delito. A nuestro entender, aquellas viejas casas de citas hoy se han convertido en el modelo clásico de burdeles que alquilan piezas a las trabajadoras sexuales. Sus propietarios, mientras se limiten a este negocio, no estarían infringiendo la ley. Distinto es el caso de las casas de masajes y whiskerías, donde, como demostraremos más adelante, sus propietarios ordenan y fijan pautas de trabajo, establecen tarifas, horarios y sancionan disciplinariamente, como si se tratara de un trabajo en relación de dependencia.

proxenetismo. Es así que, en 2004, entró al Parlamento un texto de reforma del Código Penal que incluía una redacción del delito de proxenetismo afín a esta tendencia. Decía la propuesta sobre proxenetismo: «Toda persona que explote la prostitución de otra mediante engaño, violencia, amenaza o cualquier otro medio de intimidación o coerción, con ánimo de lucro, será castigada con una pena de dos a ocho años de penitenciaría» (Poder Legislativo, 2004). El último texto, que está a estudio del Parlamento al momento de escribirse este texto, lo define de la siguiente manera:

Artículo 158 (proxenetismo): El que se aproveche para sí o para otro del ejercicio habitual de la prostitución de otra persona sin su consentimiento será castigado con 2 (dos) a 10 (diez) años de penitenciaría. No es válido el consentimiento del menor de 18 (dieciocho) años de edad (Cámara de Representantes, 2014: 32).

Nótese cómo en la primera redacción se proponía como condición de proxenetismo que la explotación fuera mediante engaño, violencia, amenaza o cualquier otro medio de intimidación o coerción, lo que evidenciaba, claramente, el propósito de desmarcarse del espíritu de la Ley 8080, en tanto no se penaba, por ejemplo, la «contribución» a la explotación (salvo en menores de edad). La segunda redacción, mientras tanto, señala explícitamente que la figura delictiva no aplicaría en caso de consentimiento, algo que dudosamente sea de pleno reconocimiento en el marco de relaciones desiguales. Véase, además, cómo la redacción prefiere evitar el término *explotación*, que, como veremos enseguida, surge como el principal elemento para la interpretación actual del delito. En este contexto, el proyecto de reforma del Código Penal ha merecido críticas de organizaciones feministas y de la sociedad civil, que observan con preocupación el «retroceso en todo lo relativo a los delitos sexuales como la explotación sexual de niños/as y adolescentes o proxenetismo» (Cotidiano Mujer, 2014).

Efectivamente, a nuestro entender, en la actualidad, el problema se suscita a la hora de interpretar el alcance de la mencionada explotación. Hay, en tal sentido, al menos, tres interpretaciones.

Explotación en el sentido económico

En términos económicos, suele utilizarse la expresión *explotación* como sinónimo de «hacer rendir» económicamente alguna actividad (por ejemplo, explotar un negocio) o factor productivo. Esta idea es la que recoge la Real Academia Española en la segunda acepción que le da a la palabra: «Sacar utilidad de un negocio o industria en provecho propio» (RAE, 2001). Se desprende de esta interpretación que buena parte de los actores vinculados al negocio de la prostitución reglamentada están participando como proxenetes, pues, en los hechos, su inserción en el mercado de la prostitución les permite sacar un provecho en beneficio propio de las personas que ejercen la prostitución. Esta lectura es la que primó entre los legisladores de la Ley de 1927 que, como señalamos

antes, buscaban explícitamente —así lo expusieron entre los motivos— incluir a aquellas personas que regenteaban los prostíbulos, no alcanzados por la norma de 1916.³⁵

Explotación en el sentido abusivo

Es el caso, por ejemplo, de la explotación laboral bajo el paradigma marxista, en el que el capitalista se queda con el plusvalor generado por el trabajo y no pagado por el propietario de los medios de producción. De acuerdo a esta mirada —que, a nuestro entender, presenta componentes subjetivos—, habría que demostrar que hay un abuso de una persona hacia otra (en este caso, una trabajadora sexual) en provecho de la primera. A los efectos de objetivar el abuso, se podría establecer un rango de lo que implica una relación laboral no explotadora, como determinado ingreso, determinadas condiciones laborales, horas de trabajo, etcétera.

Explotación con aplicación en el negocio y no en la persona

Una tercera lectura posible intenta diferenciar entre la explotación a la persona y la explotación del negocio, la cual, creemos, es algo tortuosa, pero ha sido defendida por aquellos juristas que entienden imposible legalizar el negocio de la prostitución si no se distingue la explotación de una persona de la de, por ejemplo, un establecimiento o local donde trabajen esas personas. Nótese que la Ley 17.515, que regula el trabajo sexual en Uruguay, establece en su artículo 4 que «las tareas de prevención y represión de la *explotación de las personas* que ejerzan el trabajo sexual, así como el evitar perjuicio a terceros y preservar el orden público, serán competencia del Ministerio del Interior» (Poder Legislativo, 2002: artículo 4) (cursiva nuestra). El legislador parece inclinarse a este último sentido, es decir, a distinguir la *explotación de las personas* de la *explotación del negocio*. Esta interpretación, decíamos, es un tanto tortuosa, pues resulta muy complejo diferenciar el negocio de su principal factor productivo (en este caso, el trabajo sexual); parecería ser una salida sin mayores argumentos doctrinarios para justificar la evidente presencia de empresarios que lucran en el rubro. En todo caso, la recurrencia a la explotación de las personas en vez de a la explotación de la prostitución debería incorporar algún baremo.

En la búsqueda de indicadores más o menos precisos que podamos utilizar para diferenciar una explotación de la otra, le cabe un rol importante a la posible

35 Bajo esta interpretación, y como se dijo antes, también se ha discutido si acaso no configura delito de proxenetismo quien alquila un bien inmueble para ser utilizado como prostíbulo. Los propios legisladores analizaron ese posible escenario, previo a legislar en 1927, e incorporaron una solución en su Decreto Reglamentario. Más en la actualidad, ha sido muy comentado el caso del reconocido Doctor Eugenio Raúl Zaffaroni (jefe de la Suprema Corte de Justicia de Argentina), denunciado por la ONG La Alameda en 2012 por alquilar seis de sus propiedades como prostíbulos. El doctor Zaffaroni adujo desconocer que en dichos apartamentos se ejerciera la prostitución.

relación de dependencia que exista entre la trabajadora sexual y el empresario del rubro. Bajo esta mirada, podríamos incluir, en un extremo, cierta prostitución autónoma. Aquí, la trabajadora define, por ejemplo, sus tiempos y ritmos de trabajo, las condiciones en las que lo realizará y las tarifas a aplicar. En el otro extremo, podríamos ubicar la relación de dependencia. En esta circunstancia, la trabajadora tiene que aceptar los tiempos y ritmos de trabajo que le imponga su empleador, ciertas condiciones específicas y las tarifas a aplicar. Visto del lado del empresario, participaría del negocio en situación de autonomía si no interviene en las definiciones de las dimensiones señaladas antes, en tanto participa de la relación de dependencia en carácter de patrón si define alguna de esas dimensiones.

Esta postura es defendida por ciertos analistas más proclives a las tesis regulacionistas antes que abolicionistas. Por ejemplo, Martha Solís se distancia de las tesis que ven una situación de semiesclavitud en toda relación de prostituida-prostituyente, ya que, según ella, esta solo es posible de advertir cuando un empleador abusa de su empleado, pero no es el caso respecto a lo que ocurre normalmente en la relación de cliente-prostituta:

El cliente no es un empleador, sino un consumidor, y la relación que surge entre ellos está limitada por el tiempo y el espacio, donde el consentimiento siempre está siendo negociado, y solo cuando esa capacidad de negociación se encuentra mermada —porque otra persona tiene la potestad para decidir cuántos clientes ha de tomar, qué servicios realizar— o su consentimiento es anulado, podemos decir que estamos ante un caso de esclavitud (Solís, 2011: 132).

En esta frase, podemos observar cómo la autora parece desmarcarse de la idea que asimila la prostitución al trabajo esclavo en la medida que exista negociación entre las partes. Sin embargo, admite la posibilidad de que otras personas intervengan para mermar el consentimiento o los grados de autonomía de la trabajadora. Cuando eso ocurre, dice, estaríamos en presencia de esclavitud. Si se sigue este razonamiento, bastaría, entonces, con advertir que, en algunos aspectos, quienes se prostituyen no tienen margen de decisión como para apartarnos del paradigma del trabajo y acercarnos al de la explotación. Nuestra investigación, adelantamos, expone esas limitaciones.

En esta línea, algunos juristas de regímenes que aún no han incursionado en el reglamentarismo se han inclinado por considerar la prostitución una actividad económica lícita, al menos, en su variante como trabajo independiente. Es el caso de la sentencia C-268/99 del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, que ha sido especialmente estudiada como pieza de jurisprudencia al evitar una mirada de la prostitución como desviación y haber introducido la posibilidad de considerarla una actividad económica lícita.

Respecto a la eventual presencia de terceros que manejen el negocio de la prostitución bajo figuras como el proxenetismo (fiolo o cafisho en la jerga popular, también es de uso la antigua expresión policial 840), nuestra investigación indaga mediante una pregunta concreta, así como mediante otras que pretenden

llegar a esta por otras vías. La principal es: «¿Tenés o tuviste algún tipo de intermediario o persona del ambiente que pretendiera o pretenda quedarse con una parte de lo que ganás?». Es de destacar que esta pregunta tiene como propósito aproximarse al proxeneta como sujeto que coacciona a otra para prostituirla. Por lo tanto, es solo una puerta de entrada para obtener información en la materia, ya que fue complementada con otras preguntas posteriores que tenían como objetivo seguir investigando sobre la posible existencia de alguna persona que obligara a las entrevistadas a prostituirse. Ha habido, en ese sentido, un esfuerzo de crítica codificación en el análisis de las respuestas, pues, en algunos casos, estas se confundían con quien administra, regentea o dirige los locales (mayormente mujeres en las casas de masajes y prostíbulos, y varones en las whiskerías). En tal circunstancia, la mera presencia de personas que por su posición en el negocio se quedan con un margen del precio final (ya sea por el costo de la habitación u otros costos del proceso de trabajo), a los efectos de esta investigación, no es condición suficiente como para configurar la existencia de proxenetismo. Otras veces, podía llegar a confundirse con los servicios informales de vigilancia, contratados por quienes hacen calle. En ese sentido, tampoco entendemos que se trate de proxenetismo, salvo que luego comprobemos, por las otras preguntas, que hay cierta relación de dependencia con esos sujetos:

—Toda la platita es para mí [señala su cartera] y le tiro unos pesos al negro, quien es quien nos cuida.

—¿Quién es el negro?

—Es el chabón que recorre la zona y nos cuida y vigila que no pase nada (E97).

De este modo, se estableció una definición operativa conservadora para establecer la presencia de proxenetismo, a desarrollar a continuación.

Categoría presencia de proxenetismo (CPP)

Una entrevistada integra esta categoría cuando:

- exprese directamente que vivió situaciones de proxenetismo;
- exprese directamente que, en algún momento, tuvo fiolos, cafishos o alguna figura cercana que le exigía prostituirse y le retenía el total o parte de sus ganancias;
- mencione la presencia de figuras cercanas que le exigían prostituirse en algún momento de su trayectoria;
- comente en algún momento de la entrevista que no puede dar determinada información porque alguna persona de su entorno le puede agredir.

Categoría sin evidencia de proxenetismo (CSEP)

Una entrevistada es incluida en esta categoría cuando sus respuestas no integren la CPP y:

- exprese directamente que nunca ha tenido situaciones de proxenetismo;

- exprese directamente que no permitió ni permitiría que nadie se quedara con el fruto de su trabajo;
- responda negativamente sobre la presencia de figuras aproximadas al proxenetismo.

Por fuera de esa pregunta disparadora sobre el tema, trabajaremos otras dos que tienen como objetivo testear la posibilidad de que exista alguien que controle el trabajo sexual de las entrevistadas, a saber:

7. ¿Y alguna persona te exige cumplir un determinado horario o eso lo decides tú?

8. ¿Qué pasa si no quieres atender a algún cliente?

Estas dos preguntas indagan sobre la posibilidad de relación de dependencia, pero, en determinadas condiciones, como veremos más adelante, creemos que pueden exponer situaciones de proxenetismo.

Los valores asignados a las respuestas en el caso de la pregunta 7 son:

- 1: sí;
- 2: no;
- 9: NS/NC.

En el caso de la P8 son:

- 1: manifiesta tener margen para decidir;
- 2: manifiesta no tener margen para decidir por presión de un tercero;
- 3: manifiesta atender siempre por razones intrínsecas a su trabajo;
- 9: NS/NC.

Debemos destacar que el cruce entre prostitución callejera y respuesta afirmativa en la pregunta 7 podría estar implicando la existencia de proxenetismo. La respuesta afirmativa en esta pregunta cuando el trabajo se realiza en locales cerrados, sin embargo, no supone, necesariamente, la existencia de un proxeneta, pues, como veremos más adelante, el sistema de trabajo en estos locales establece el cumplimiento de un horario que se negocia o se establece entre las partes. No obstante esto, podría estar configurando una aproximación a un trabajo en relación de dependencia, y, por esa vía, acercarse a la figura del explotador, al menos en la primera acepción que le hemos dado al término. En la calle, sin embargo, el trabajo autónomo implica que cada una decide la cantidad de horas que va a trabajar.³⁶ Si hace mucho frío o llueve, por ejemplo, bajo condición de autonomía, pueden tomar la decisión de retirarse. Lo mismo cuando la persona entrevistada entiende que ha ganado suficiente dinero: bajo condición de autonomía, puede tomar la decisión de retirarse antes de lo previsto. Si de todas maneras debe continuar en la calle, muy probablemente se deba a que una tercera figura la está controlando y vigilando.

³⁶ Decimos cantidad de horas y no franja horaria, pues, en algunas zonas particulares se suele pactar el horario en la que trabajará cada una; por ejemplo, mañana, tarde o noche.

No ocurre lo mismo con la pregunta 8 del formulario. Para esta consulta, cualquiera sea la forma de prostitución, el hecho de que se obligue a una trabajadora sexual a ofrecer sus servicios cuando por determinada razón no quiera hacerlo (valor 2), podría estar configurando la existencia de una figura explotadora. Obviamente que esta pregunta no refiere a la posibilidad de elegir al cliente (es el cliente el que elige), sino a la posibilidad de negarse por razones fundadas. La hipótesis que está detrás de esta es que, bajo condición de autonomía, la trabajadora sexual tiene un margen de libertad que aplica mediante diversas estrategias para negarse a atender a un cliente indeseado. Si no existe ningún margen de libertad, entonces, además de relación de dependencia, podríamos estar en presencia de alguna figura explotadora.

Análisis de la información

Según se desprende del cuadro 22, la mayoría establece no haber tenido una persona que se aproximara a la figura del proxeneta (77,1 %), pero, como se dijo antes, la información cuantitativa aquí no es del todo confiable por dos motivos: a) probablemente, la población que rechazó ser entrevistada presente una mayor tasa de proxenetismo; b) algunas entrevistadas pudieron haber mentido en esta pregunta a los efectos de no padecer represiones. Eso significa que, a nuestro entender, la cifra aquí manejada es conservadora por las razones expuestas: el 21,8 % de la muestra integra la categoría presencia de proxenetismo.

Cuadro 22. Presencia inicial de proxenetismo

		Frecuencia	%	% válido	% acumulativo
Válido	CPP	41	21,8	21,8	21,8
	CSEP	145	77,1	77,1	98,9
	NS/NC	2	1,1	1,1	100,0
Total		188	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia.

De acuerdo a la información recogida, no hay evidencia inicial de proxenetismo en el 77,1 % de los casos, en tanto sí hay presencia de tal en el 21,8 % de la muestra. Estos datos coinciden con lo que ya habíamos constatado doce años atrás (Guerra, 2004) cuando exponíamos la hipótesis de un paulatino alejamiento de la figura clásica del proxeneta entre población prostituida más informada y autónoma. También coincide con otras investigaciones llevadas a cabo en los últimos años en otros países (Meneses, 2003; Fernández, 2011). Es así que una parte importante de la muestra es enfática en cuanto a no aceptar que otra persona las presione para prostituirse y se quede con una porción del dinero obtenido:

No, no, fiolo jamás. No, m' hija, me gusta mucho la plata como para que alguien me la venga a sacar. Al contrario, hasta ahora, vieja y todo, aún no he perdido las mañas (E35).

Por suerte, no soy como esas minas que las maneja el marido, que si no le dan toda la plata, la revientan; yo soy sola, como dicen los viejos, ¿viste?, pero mejor que mal acompañada, ¡seguro! (E36).

Algo más de una de cada cinco entrevistadas, sin embargo, manifiestan haber tenido o tener una figura explotadora. En algunas, el proxenetismo refiere a casos de trata de personas con fines de explotación sexual fuera del país. Aunque este tema será abordado en otro capítulo, adelantemos que, en nuestra investigación, surgieron algunos relatos en los que se muestra la peor versión del proxenetismo:

El trabajo no fue lo que me habían dicho. Me tuvieron encerrada un mes al oscuro en una pieza chica. Venían una vez por día a darme de comer, me drogaban. Me violaron y golpearon reiteradas veces. Me dijeron que mi vida podía cambiar y que podía ganar dinero y me sacarían del cuarto solo si yo aceptaba prostituirme. Era lo mismo que me hacían, solo que ganaría dinero. Bueno, ‘ta, ya sabés, me comencé a prostituir, a drogarme. Un día, logré escapar del control al que me tenían sujeta. Fui a la policía y me repatriaron (E81).

Otros casos refieren a la situación local. En el siguiente relato, podemos observar el grado de crueldad y violencia al que llegan estos explotadores:

Antes, tenía un fiolo, que, la verdad, era un hijo de puta: me cagaba a palos, me sacaba la guita, hasta que un día no aguanté más, le hice frente. Me quería mandar a changar aunque estuviera menstruando. Le dije que no quería, [pero] me mandó igual, me siguió. Yo justo estaba con un cliente, se acercó, el cliente se fue, él me sacó la plata, me quiso lastimar con un cuchillo, me cortó la panza. Y ese día me fui a la comisaría y lo denuncié; fui al juzgado a declarar y lo procesaron por lesiones graves con prisión, ¡menos mal! (E5).

En el próximo pasaje, observamos cómo algunas de las entrevistadas exponen la dificultad de entrar en el negocio sin alguien que «enseñe» y «dirija». A la usanza de otros oficios, vemos cómo, con el tiempo, se puede avanzar hacia una modalidad más autónoma sin nadie que intermedie:

No, ahora intermediarios no tengo, pero los tuve. Tuve intermediarios mucho tiempo. Generalmente, cuando empezás, tenés intermediarios, porque sola es muy difícil, tenés que tener a alguien que te enseñe, que te guíe, que te dirija, porque después, cuando en esto ya estás estabilizada de saber cómo manejarte y juntar plata, [...] en el apartamento y más, para laburar, es difícil (E28).

La salida, sin embargo, no siempre es sencilla y, en otros casos, es incluso imposible sin ayuda externa. En el testimonio a continuación, vemos cómo hay intercambio de violencia hasta que, finalmente, puede separarse de la figura explotadora:

Una vez, me enganché con un tipo que me dijo que me cuidaba y yo le daba algo, pero después se le fue la moto y me pedía más: ahí se pudrió todo. Resulta que, aunque no hiciera nada, igual tenía que pagarle, hasta me mandó algunos viajes, pero yo le di también, de ahí nunca más, le dije que si quería plata, abriera él las gambas (E77).

Ha surgido de la investigación evidencia de proxenetismo vinculado y gatillado por el consumo de drogas:

Yo estaba fumando, se me acabó, él se hacía el bueno, me daba más pasta base, más pasta base, más pasta base. [Entonces,] me invitó a ir a la casa y yo dije: «Con este que me da pasta base a cada rato, ¡me voy corriendo!», y agarré mis cosas corriendo y me fui pasando Colón, Complejo América, en el culo del mundo, y ‘ta. Después [de] que se terminó la pasta base, me dijo: «Bueno, ahora tenés que salir a reponerla, salir a reponer lo que te fumaste». Y, de repente, se quedaba con más plata de la que yo había fumado [...]. Una vez, creo que traje \$ 800 y me dio una cachetada que me dejó mirando para atrás porque me faltaban \$ 200 (E171).

En algunos casos, esas figuras responden al ámbito familiar, matizadas entre la figura del proxeneta y la del rufián o cafisho: «En su momento, sí. Como te dije, mi padre, mi tío, luego mis hombres, ja, ja, pero, [desde] hace años, soy mi propia empresaria» (E54).

Aquí, nuestra entrevistada nos cuenta cómo todas las figuras varoniles de su entorno se encargaron de explotarla, hasta que logró ganar en autonomía y se reconoce ahora como «empresaria». Estas presencias varoniles integrantes del círculo familiar (sobre todo esposos, novios) se reiteran:

Sí, el padre de mi segundo hijo. Yo salía a trabajar y él no hacía nada, me esperaba y me sacaba toda la plata todavía (E58).

Te enamoran para después meterte a trabajar para ellos. Yo, en general, no los considero, no los tomo mucho en cuenta, porque [...] me daba cuenta a tiempo, pero cuando no sos muy avisada y te agarran, te ponen a trabajar para ellos, te fiolean (E102).

De todas maneras, también aparecen figuras femeninas del entorno familiar, sobre todo madres de contextos de alta vulnerabilidad: «Sí, tuve que decidir o, hasta a veces, dejar todas mis ganancias a mi madre, pero yo no me daba cuenta que me estaba fiolando. Eso era cuando niña, cuando me explotaban» (E63).

En otras situaciones, las respuestas son negativas, pero los relatos manifiestan posturas cercanas a la figura del proxenetismo entre personas del ámbito familiar: «Lo más cercano a un fiolo que tuve fue mi madre. [...] Lo que pasa es que también mi madre fue trabajadora sexual, mi abuela fue una mujer explotada» (E12).

También hay casos en los que no se concreta el proxenetismo, pues, aunque estén presentes ciertas figuras que se le aproximan, no llegan a establecerse como tal:

Hasta los fiolos más grandes de Montevideo los tuve, todos ahí presentes. No me importaba facha, auto, nada, yo siempre tuve ese criterio de que todo lo hacía por mis hijos (E130).

No, he tenido la propuesta de trabajar para alguien sí, pero no: yo trabajo para mis hijos... (E141).

Como puede apreciarse en estas respuestas, los hijos aparecen como legitimadores, ya no del trabajo sexual, sino, además, de la renuncia a estar bajo la tutela de alguna figura explotadora. Como explica otra de nuestras entrevistadas: «Nooo, yo trabajo para mí y mis hijos, nadie me toca la guita (E142)».

Hay otras historias personales en las que se observa la presencia de proxenetismo en el ambiente, aunque no fueron concretadas por parte de nuestras entrevistadas:

No lo tuve, pero sí hubo un intento de un dueño de un boliche al que yo concurría en Punta del Este y sabía que yo conocía clientes exclusivos. Y me pidió que le empezara a dejar una comisión, a lo que no accedí (E19).

Y sí, acá hay de todo, ¿viste? Siempre alguien quiere aventajar, pero una no afloja y, más o menos, la vas llevando (E45).

Mirá... Se me acercaron una vez como a ofrecermé, pero no accedí. No sé si estoy como para que me fijen condiciones, prefiero seguir trabajando así y ser independiente y fijarme yo las condiciones: las personas que quiero, el horario que quiero y el precio que quiero (E106).

Nunca tuve intermediario. Nunca tuve porque me tocó ver a muchas compañeras, a muchísimas compañeras cómo fueron explotadas a lo largo de su vida, y cuando llegan a la vejez, no tienen ni un acolchado donde caerse muertas, porque todo lo han hecho para los fiolos, todo por los fiolos. Yo no (E136).

También encontramos denuncias respecto a cómo la modalidad de trabajo en las whiskerías implica explotación por parte de sus dueños, a quienes algunas tipifican como proxenetas:

Casi todas las casas de masajes que hay en Montevideo son de proxenetas que estuvieron en Italia y las manejan las mujeres. Las manejan en esta escalera: está la mujer principal y las demás son llamadas las cuñadas; entonces, sigue la explotación... (E103).

La opinión mayoritaria en la muestra que hemos analizado parece coincidir en que el proxenetismo puede y debe evitarse, aunque reconoce que muchas personas terminan explotadas por sus hombres o sus maridos en diversas circunstancias. Pero, en varios casos, se apunta directamente a la propia debilidad de quien —ejerciendo la prostitución— acepta que alguien más le exija prostituirse para luego sacarle todo o parte del dinero ganado:

No, yo soy muy viva en ese sentido, no, no... La veo muy difícil, conozco gente sumisa, o sea, que 'ta... Pero yo tengo otra escuela, tengo otra enseñanza, como que estoy más avivada en ese sentido, no me lleva la plata nadie... Pero digo, es difícil, es difícil, sí, porque hay mujeres sumisas y, ¿cómo te puedo decir?, las enamoran y después les sacan hasta las ganas de vivir (E118).

¿Relación de dependencia en el trabajo sexual?

Podemos entender el trabajo en régimen de dependencia o en condiciones de subordinación en contraposición al trabajo autónomo. Mientras que en este último el trabajador tiene un alto grado de autonomía para decidir qué, cómo y cuánto trabaja, en el primero, al decir de Américo Plá Rodríguez, «debe atenerse a las directivas que le señale aquel para quien trabaja» (Plá Rodríguez, 1990: 95). De esta manera, el empleador es quien define «las modalidades, lugar y tiempo del ejercicio de la prestación de trabajo. El trabajador debe obedecer las órdenes e instrucciones que permiten la ejecución del trabajo en el sentido querido por aquel» (Raso y Castelo, 2012: 304). Como no siempre es posible advertir con claridad la presencia de los aspectos activo (poder de dirección del empleador) y pasivo (deber de obediencia por parte de los trabajadores) en la relación laboral, la jurisprudencia suele considerar, entre otras dimensiones que pudieran indicar subordinación, el cumplimiento de horarios, el lugar de prestación de las tareas, la forma de retribución y la de prestación de servicios, eventuales mecanismos disciplinarios, la continuidad del trabajo, etcétera.

Teniendo en cuenta lo que acabamos de exponer sobre el delito de proxenetismo y la doctrina de la relación de dependencia laboral, nuestra mirada sobre este asunto la podemos resumir en los siguientes puntos:

- a. si el derecho penal considera que comete delito de proxenetismo todo aquel que explote la prostitución;
- b. si el trabajo subordinado es una forma de aprovecharse del trabajo ajeno;
- c. si encontramos evidencia de subordinación laboral en los locales donde se ejerce la prostitución;
- d. entonces, los propietarios de esos locales, convertidos en empresarios que contratan personas en régimen de subordinación y obtienen, en consecuencia, un lucro por esa vía, estarían explotando la prostitución ajena e incurriendo en el delito de proxenetismo.

Resta saber entonces si efectivamente hay o no indicios de relación de subordinación en el sector del trabajo sexual. Esta dimensión de análisis, como dijimos, fue medida por dos variables: cumplimiento de horarios y margen de libertad para negarse a atender a clientes.

Respecto a la primera variable, como se desprende del cuadro 23, la muestra está dividida entre quienes manifiestan cumplir un horario y quienes no lo hacen.

Cuadro 23. Exigencia de cumplimiento de horario

		Frecuencia	%	% válido	% acumulativo
Válido	Sí	93	49,5	49,5	49,5
	No	92	48,9	48,9	98,4
	NS/NC	3	1,6	1,6	100,0
Total		188	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia.

Una respuesta típica entre las que señalan que sí deben mantener un horario es la que, por ejemplo, expresa nuestra entrevistada en el siguiente pasaje:

Hay que cumplir un horario, obviamente, porque es un trabajo, entonces tengo que hacer ocho horas. Yo, por ejemplo, hago de 8 a 4, pero, a veces, me voy antes, pasa que no tienen muchas cosas para decirme, porque si me voy antes, la que se jode soy yo, porque yo estoy acá ganando según los clientes que haya. Si estoy cuatro horas y se me antoja irme, me van a decir que me tengo que quedar porque no cumplo con el horario, pero tampoco me mueren si me echan, porque la plata acá depende de mí, no es un sueldo fijo (E104).

Cruzando la información por tipo de prostitución, encontramos que los lugares donde el cumplimiento de horario es la norma son las casas de masajes (92 %) y las *whiskerías* (78 %), pero desciende notoriamente entre quienes trabajan en prostíbulos (33 %), de *call girls* (13 %) y en la calle (11 %). Ese dato es consistente con la idea de que el trabajo en *whiskerías* y casas de masajes se asemeja a una relación de dependencia, en tanto los locales cerrados como prostíbulos manejan un sistema más autónomo que, obviamente, también se traduce en el trabajo de calle y en el sistema de *call girls*.

Incluso, surge de muchos testimonios que la relación de dependencia llega hasta el punto de sancionar con multas a quienes falten o lleguen tarde a su trabajo:

Sí, cuando estaba en locales, sí. Es más, se nos obligaba a estar en los locales, se nos multaba, se nos cobraban multas exorbitantes por llegar tarde a trabajar. Por ejemplo, [en] los días de votaciones, no podemos faltar, tenemos que trabajar sí o sí, no nos preguntan si tenemos cambio de credencial o si la credencial es de otro departamento. Ese día es el que más se trabaja...(E136).

Sí, en las *whiskerías*, cuando estás en los locales, te obligan a cumplir horario, te sancionan o te multan a la hora que faltás, como por llegar tarde o por demorar realizando tu trabajo en la pieza, aunque la pieza te la cobran, ¿no? (E150).

Lo tengo que cumplir, porque si no, te multan o te sancionan, como cualquier otro trabajo. Para ellos es, digamos, vos sos una meretriz, pero, sí o sí, para ellos, es como cualquier otro trabajo: tenés que cumplir un horario, no podés faltar. Si faltás, tenés que llevar certificado. Es como cualquier otro trabajo... (E157).

Es interesante cómo, en muchos de los relatos, nos responden con naturalidad que «es como en cualquier otro trabajo» cuando nos dicen que deben cumplir un horario y si no lo cumplen, las sancionan. Creemos que eso responde a la desinformación general sobre los derechos que tienen las trabajadoras sexuales y la prohibición que tienen los propietarios de locales a establecer normas de subordinación laboral.

Si bien el sistema de multas es usual, tampoco está universalizado, ya que, en algunos sitios, se compele a las trabajadoras a cumplir con el horario, pero se matizan las sanciones:

Sí, esto es como cualquier trabajo: tenemos horario de entrada y horario de salida. No somos multadas, como en otras casas de masajes, ¿viste?, pero... (E160).

Sí, tenés un horario como en cualquier trabajo normal. Tenés un horario, tenés reglas y cosas que cumplir. Tengo días libres y licencia, depende de cuánto tiempo haga, pero se puede arreglar... (E178).

Evidentemente, la licencia a la que se refería la entrevistada no es una licencia paga por el empleador, sino la posibilidad de solicitar algunos días libres.

Finalmente, como un nuevo elemento que fortalece la tesis del control laboral y la posterior sanción, en uno de los casos, nuestra entrevistada (E18) manifestó que, en la whiskería donde trabaja, dejan un depósito de \$ 2000 que el dueño utiliza para descontar en los casos en que se falta. Esta misma entrevistada también nos relató que fue obligada a trabajar el 31 de diciembre, día que quería tomarse libre.

Como se puede observar, las propias entrevistadas expresan que el suyo es un trabajo como cualquier otro, en obvia referencia a cualquier trabajo asalariado y en relación de dependencia, en el que se debe cumplir con un horario.

En cuanto al cumplimiento de horario en la calle, situación que refiere a casi el 11 % de quienes se prostituyen en la vía pública, decíamos que podría traducirse en una eventual presencia de proxenetismo. De todas maneras, claramente esa no es una situación que pudiera generalizarse, ya que muchas de quienes realizan sus tareas en la vía pública cumplen un horario a los efectos de cuidar su esquina, fenómeno que ocurre principalmente cuando logran afinarse en un territorio especialmente atractivo para el encuentro entre la oferta y la demanda.

Respecto a la posibilidad de negarse a atender a algún cliente, digamos que es una variable de fundamental importancia desde una óptica del trabajo sexual como propuesta pro derechos. Como señala Daniela Heim, para que la transacción sea válida,

requiere de una plena capacidad de negociación, lo que incluye la posibilidad de rechazar individualmente ciertos clientes o actos. Esto permite entender la sexualidad, dentro de la prostitución, tanto desde una perspectiva individual como desde una perspectiva política, pues lo que se afirma es, en definitiva, el derecho a la autodeterminación sexual (Heim, 2011: 246).

Como se puede observar en el cuadro 24, una importante mayoría de la muestra indica que tiene algún margen para hacerlo, ya sea por razones sustantivas (82,4 %) o ya sea esgrimiendo razones profesionales (9,6 %):

Cuadro 24. Margen de atención al cliente

		Frecuencia	%	% válido	% acumulativo
Válido	Sí	155	82,4	82,4	82,4
	No	14	7,4	7,4	89,9
	Sí, por razones intrínsecas	18	9,6	9,6	99,5
	NS/NC	1	0,5	0,5	100,0
Total		188	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia.

Corresponde detenerse, por lo tanto, en quienes señalan que no tienen margen para definir si atienden o no a algún cliente. La mitad de quienes no tienen margen trabajan en whiskerías, y una cuarta parte lo hace en casas de masajes. Nuevamente, aquí, observamos cómo estos dos lugares exponen un modelo de negocios con escasa autonomía de trabajo por parte de quienes ejercen la prostitución.

En la whiskería que estaba antes, tenía que atenderlos sí o sí, no importaba que yo no quisiera, por eso me fui. Era una mierda, perdón [por] la palabra, pero es así (E105).

No, no tenemos derecho a decir que no, a menos que sea familiar, vecino o conocido, pariente, algún vínculo tiene que haber para que una diga que no (E47).

Lo tengo que atender igual, si no, en el burdel, me echan... (E51).

Cuando arranqué a trabajar en la whiskería, supuestamente podíamos elegir si atender o no a tal cliente, pero el día que no quise atender a un borracho, casi me echan. Nunca más rechacé atender a alguien por miedo a perder mi trabajo y no poder darle de comer a mis hermanos... (E188).

Como se puede percibir, en muchos relatos, emergen situaciones que evidencian modelos de relación de trabajo en régimen de subordinación, en los que se recurre a la sanción (por ejemplo, el despido) a quienes pretendan tener algún margen de libertad para negarse a atender a determinados clientes.

El contraste con el trabajo más autónomo en la calle queda expresado en fragmentos como los siguientes:

Si sos libre como yo, hago lo que quiero; cuando trabajás para una madama, o lo hacés o lo hacés, ¿entendés? (E54).

Es lo bueno de trabajar en la calle: si no quiero, no lo atiendo y que se maneje. En los otros lugares, los tenía que atender igual... (E179).

Otros casos, referidos a locales cerrados, muestran mayor flexibilidad:

Lo podés evitar si querés, ojo, siempre y cuando no sean muy seguidos. Vos no podés estar eligiendo a todos, pero si, en particular, hay uno que vos no querés por determinado problema personal que tengas o algo, no ahí, sí, bueno, ‘ta, está todo bien, obvio, no pasa nada, son re flexibles en eso. O tienen olor, no quiero que pasen, bueno, ‘ta, no pasa nada. Inclusive, la encargada es la que se encarga de eso: «Mirá, las chiquilinas no se quieren atender contigo porque tenés olor». Se lo dicen (E119).

Mientras tanto, el 9,6 % de la muestra expresa que siempre atiende a los clientes, esgrimiendo razones propias de ciertas normas sociales adscriptas a la profesión. En tal sentido, cierta ética profesional y mercantil las obliga a atender al cliente en la medida que pague por el servicio:

Digo, no podés estar eligiendo al cliente: «Yo a este no lo atiendo, atendolo vos», como despreciando al cliente y a las chiquilinas... (E183).

Si yo no quisiera atender a un cliente, no me dedicaría a esto... (E141).

Análisis de la jurisprudencia para el caso nacional

A continuación, expondremos la jurisprudencia nacional referida al caso de proxenetismo. Recortaremos nuestro objeto de estudio a las sentencias de los años 2013-2014 para detenernos fundamentalmente en aquellos elementos que entendemos pueden ilustrarnos acerca del alcance que nuestra Jurisprudencia le da al delito de proxenetismo.

Dictado de procesamientos por delitos asociados al tráfico de personas procedentes de República Dominicana, juez letrado de primera instancia en lo Penal Especializado en Crimen Organizado, 12 de diciembre de 2014

El doctor Néstor Valetti dictó cinco procesamientos con prisión de diferentes personas vinculadas entre sí por la comisión de delitos asociados al tráfico de personas provenientes de República Dominicana, además de proxenetismo, lavado de activos y asistencia al lavado de activos. En este caso, una pareja conformada por un uruguayo y una dominicana (ACD y FAT) había instalado una whiskería en Treinta y Tres y otra en Minas, e inició en 2013 el traslado de mujeres dominicanas para ejercer la prostitución en el país. Al momento de la investigación, había unas 40 mujeres trabajando en estos dos locales, que venían ya sea desde Montevideo o directamente desde el aeropuerto, en el marco de una red que operaba logísticamente. A la hora de argumentar sobre el delito de proxenetismo, el juez establece que, más allá de la legalidad de la prostitución en el país, por la modalidad de las tarifas impuestas y el porcentaje establecido por el ejercicio de dicha actividad,

el indiciado obtuvo un margen de lucro desmedido o desproporcionado, no solo al establecer porcentajes de 50 % en el ámbito de las consumiciones, sino especialmente, estableciéndoles una tarifa que las meretrices debían abonarle de \$ 70 cada 15 minutos, aun cuando las muchachas salieran del local a tener

relaciones con un cliente, cobrándoles, además, a algunas de ellas, en forma diaria (\$ 50) por hospedarse en la misma habitación en la que trabajaban. Les fijaba el horario de trabajo que debían cumplir, así como los días de labor, y para el caso que incumplieran, les fijó una multa que debían abonar (Poder Judicial, 2014a: 3-4).

Nótese lo interesante de la fórmula que utiliza el juez al referirse a un «margen de lucro desmedido o desproporcionado», que nuestra investigación confirma para el grueso de las trabajadoras que ejercen en locales. Otra persona, encargada de la whiskería en Minas y empleada de ACD, fue tipificada por el delito de coautoría de proxenetismo al comprobarse que empleaba iguales sistemas de tarifas y trabajos. En todos los casos, el dinero era guardado por las encargadas. En esta investigación, se comprobó condiciones indignas de vida por parte de las afectadas (hacinamiento, sobrecarga de trabajo, control permanente, etcétera).

Sentencia 137 de mayo de 2014 (Tribunal de Apelaciones Penal, 2.º Turno)

El tribunal recibe para su reexamen fallo que condena a AA como autor penalmente responsable de un delito de lesiones personales en reiteración real con un delito de proxenetismo, a sufrir la pena de tres años y seis meses de penitenciaría, con descuento de la preventiva cumplida y de su cargo la obligación de indemnizar al Estado los gastos de alimentación, vestido y alojamiento durante su reclusión. La defensa discrepa con la tipificación, ya que la sentencia le imputa la conducta regulada por la primera parte del artículo 1 de la Ley 8080, en la redacción dada por la Ley 16.707, cuando la conducta del encausado dice que debe referir a la tipificada en segundo lugar de dicho artículo. Según la defensa, «AA indujo y determinó a la prostitución a quien fuera su concubina con ánimo de lucro, pero no existió explotación» (sic). Esta parte del texto, entendemos, es de fundamental importancia, pues adscribe a la tesis que distingue la explotación del obtener un lucro de una tercera persona.

El fiscal, por su parte, entiende que en la especie se ha configurado la primera parte del artículo en cuestión y no la segunda como argumenta la defensa. Señala en tal sentido que

el núcleo de la figura está gobernado por el verbo *explotar*, en el sentido de sacar utilidad de un negocio en provecho propio [...]. El proxeneta obtiene beneficios económicos de la explotación de otra persona, tal como en la especie, utilizando intimidación e incluso el uso de violencia física. (Tribunal de Apelaciones Penal, 2do Turno, sentencia 137 de Mayo de 2014)

La interpretación del fiscal, como podemos observar, se encuentra más afín a la tesis que dice que existe explotación toda vez que se obtiene un lucro en el marco de un negocio en el que este toma parte:

El encausado explotó la prostitución de su concubina, sacando beneficios económicos de ello, en cuanto percibía el dinero por la labor de DD, a la cual contribuyó con la obtención de lugares para ejercer el meretricio y acordando las

condiciones laborales para ello. (Tribunal de Apelaciones Penal, 2do Turno, sentencia 137 de Mayo de 2014)

El Tribunal de Apelaciones confirma la sentencia de primer grado con las siguientes justificaciones:

Así, surge acreditado en autos que, en el mes de noviembre de 2012, AA llamó desde Montevideo a su tía CC, domiciliada en Paso de los Toros, a fin de efectuar averiguaciones acerca del negocio del meretricio en dicha localidad, recibiendo como respuesta que para mujeres jóvenes había un buen comercio.

El día 11 del mismo mes, AA se trasladó junto a su concubina DD y sus dos menores hijos a la mencionada ciudad, pasando a alojarse en el domicilio de su tía.

A partir de allí, la señora DD comenzó a ejercer la prostitución en un bar.

Pasada una semana de su llegada y ante la desconformidad de lo que su pareja ganaba, el encausado se entrevistó con el propietario de un prostíbulo de la ciudad, EE, a quien le solicitó una pieza para que ella ejerciera el meretricio, acordando el pago que recibiría por copa y lo que EE le descontaría por el uso de la pieza, y además, acordó el alojamiento en el fondo del comercio para toda la familia.

DD comenzó a trabajar en este nuevo local, y luego de atender a cada cliente, debía concurrir al fondo a entregarle a su concubino el precio obtenido y a explicarle el tipo de trabajo efectuado.

AA, por su parte, trabajó solamente dos días desde que llegó a Paso de los Toros.

El 31 de diciembre consiguió un cliente especial con quien DD se encontró en el Hotel Sayonara durante tres horas y cobró por su servicio la suma de \$ 3.500, dinero con el cual le compró un par de championes y ropa al encausado, no alcanzándole para comprarles ropa a sus hijos.

En los primeros días de enero de 2013, luego de atender a un cliente en el prostíbulo de EE, DD concurrió al fondo a entregarle a su concubino la recaudación y explicarle el trabajo realizado, ante lo cual el mismo, desconforme con lo obtenido, la golpeó.

DD regresó al prostíbulo donde sus compañeras debieron salir en su defensa, lo que motivó la prohibición por parte del dueño del negocio de que el encausado concurriera al mismo cuando la mujer ejercía la prostitución.

La madre de la DD, el día 3 de enero, denunció ante la Jefatura de Policía de Tacuarembó lo que estaba sucediendo con su hija, por lo que intervino el médico forense constatando las lesiones que la mujer sufrió por los golpes de puño y puntapiés aplicados por AA, las que la inhabilitaron para tareas ordinarias por un período inferior a veinte días (fojas 1).

El encausado admitió en forma parcial los hechos que se le imputan.

Como colofón, en opinión del tribunal, los medios probatorios y entre ellos los testimonios, certificado médico e indicios analizados en este juicio, llevan

inequívocamente a concluir que el imputado fue el autor material de los reatos que se le imputaron en primera instancia.

La calificación delictual y el grado de participación establecidos en el fallo de primer grado son compartidos por la Sala, mientras que el tracto procesal fue el adecuado, por lo cual no cabe mayor abundamiento.

En cuanto a los agravios de la defensa, entiende la sala que no son de recibo, puesto que si bien es real que AA indujo a su compañera a ejercer el meretricio en Paso de los Toros, tanto es así que la llevó al bar de su tía con quien acordó la vinculación, eso no fue toda su participación en la relación con DD y su actividad vinculada al meretricio.

En efecto, luego pasó a desarrollar un accionar directamente vinculado a explotar dicha prostitución, relacionándola con un prostíbulo y con clientes, controlando sus acciones y reclamando el dinero obtenido por el meretricio, según manifestaciones inequívocas de DD.

Entonces, el relato del enjuiciado está dirigido a minimizar la situación, alegando que su accionar era como mantenido, pero no bien se analiza el mismo en el contexto general de la causa, no puede llegarse a otra conclusión que no sea una confesión calificada, puesto que se alinea plásticamente con la denuncia de la víctima, aunque tratando de autodefenderse, cosa a la que obviamente tiene total derecho (Poder Judicial, 2014b).

Nótese cómo la sentencia se desmarca de la figura del rufián como «mantenido» e interpreta la explotación, en este caso, como el lucro que obtiene toda vez que desarrolla algunas actividades propias del negocio, como ser, poner a su compañera en contacto con personas del ambiente, locales y clientes, y reclamar luego el dinero.

Sentencia 283/2013 del Tribunal de Apelaciones Penal, 2.º Turno

En los considerandos, se establece que

el imputado AA, un hombre divorciado de 52 años, pareja de FF desde hacía un año y conviviendo con ella, explotaba la prostitución de su pareja, obligándola a ejercer el meretricio, obteniendo los clientes, fijando la tarifa, trasladándola a los diversos lugares en una conducta de plástica adecuación típica en la que nadie discrepa. (Tribunal de Apelaciones Penal, 2.º Turno, 2013, Sentencia 283/2013)

No hay en esta sentencia una discusión sobre el alcance del proxenetismo, ya que los hechos en sí mismos parecen convencer al tribunal de que se configura este delito por el relato de los hechos. Una mayor cuota de complejidad deriva del hecho de que esta misma persona, durante varios meses, explotó sexualmente también a las hijas de su pareja, obligándolas a prostituirse y obteniendo un provecho económico de la actividad de ellas:

Ello porque obligaba a la menor GG de 14 años, HH de 15 años y II de 17 mediante violencia física a ser sometidas sexualmente por los clientes que el imputado referido traía a su casa, sabiendo estos la condición de menores,

obteniendo de esa violencia de la que tenía pleno conocimiento el acceso carnal que no puede constituir un tipo diverso al de violación (Poder Judicial, 2013).

La discusión, para el caso de las menores, deriva hacia la responsabilidad penal de los clientes, algo que la sentencia expone de manera dudosa:

La cuestión es que además existía un plus para el proxeneta que era pagarle, y el tribunal —en especial el redactor— tiene puntos de vista variados para el caso concreto —también el señor ministro doctor Tapié— respecto a la responsabilidad en el caso de estos otros imputados. Mientras la titular de la acción pública acusa por el delito de violación en concurso formal con el tipo previsto en el artículo 5 de la Ley 17.815, la sentenciante, en exhaustivo estudio del caso, excluye esta figura y condena solo por violación (Poder Judicial, 2013).

En definitiva, esta sentencia no ofrece mayores riquezas desde el punto de vista del delito de proxenetismo, aunque expone con claridad las diferencias que existen a la hora de tipificar a los clientes cuando de explotación sexual de menores se trata.

Sentencia 211 de 2013, Tribunal de Apelaciones Penal, 1.º Turno

Esta sentencia refiere a un caso de hurto y proxenetismo. La defensa interpuso un recurso negando la presencia de proxenetismo. En los considerandos de la sentencia, se explica que AA explotaba a KK y su concubina LL, y concurría a la whiskerías, donde, por ejemplo, controlaba a los clientes por el tiempo que pasaban con ellas. También hay evidencia de que se quedaba con el dinero que ellas cobraban de sus clientes. Es de destacar que la propietaria de la whiskería, en este caso, le dijo a AA que ella le daría directamente a las mujeres el dinero y no a él. Además, fue la persona que aconsejó a KK y LL a hacer la denuncia policial por golpes y maltratos recibidos por parte del acusado.

Lo interesante de esta sentencia es que admite como prueba de proxenetismo el hecho de que AA controlara a los clientes, golpeando las puertas del cuarto cuando se cumplían 10 minutos. Si esa conducta fuera propia del proxenetismo en locales, entonces podría aplicarse también a los dueños de los prostíbulos o al personal de vigilancia que, en ocasiones, cumplen con esa misma función.

En 2013 y 2014, no encontramos jurisprudencia que aplique el delito de proxenetismo a quienes, al dirigir los prostíbulos, definen horarios, tarifas y controlan a las mujeres que allí trabajan. Debemos retroceder unos años para encontrar una sentencia en tal sentido. Se trata de la Resolución Interlocutoria 1452 del 2006. Allí, la sentencia de segunda instancia acusa a AA de proxenetismo al abrir en la ciudad de Carmelo un prostíbulo, por lo que se le imputa explotación de la prostitución a mujeres que ya ejercían en sus negocios en Argentina «con ánimo de lucro, ya que se benefició injustamente y con abuso, contribuyendo al meretricio de las prostitutas, adecuando, de ese modo, su conducta a la citada figura prevista en el artículo 1.º de la ley 8080» (Poder Judicial, 2006).

El tribunal encontró que:

aportó el personal femenino para el negocio, el que reclutó tanto de la República Argentina como de la República del Paraguay, donde manifestó vive su esposa. Y resultó una pieza neurálgica en el funcionamiento de la estructura: él fijaba el precio, la participación del 50 % en bebidas y comercio sexual y las jóvenes NO PERCIBÍAN SUS INGRESOS SIN QUE AA LO DISPUSIERA, todo lo que constituye su directa participación en el delito atribuido: el dolo se manifiesta en la voluntad de explotar la prostitución, contribuyendo a ello en cualquier forma y en la conciencia de hacerlo para obtener el lucro, integrando (copas y sexo) una suerte de conjunto económico que compromete la situación penal del encausado; cooperó al ejercicio del meretrício, favoreciendo activamente el trato sexual comercial (Poder Judicial, 2006).

En esta sentencia, observamos cómo la Ley 8080 ha sido aplicada a personas que tienen algún grado de participación en la definición de algunas condiciones de trabajo, como es el caso de las tarifas. Al señalar como argumento que «resultó [ser] una pieza neurálgica en el funcionamiento de la estructura», se estaría adscribiendo a la tesis de que quien fija determinadas reglas de juego y con ello limita la capacidad de autonomía de las trabajadoras sexuales estaría ejerciendo el proxenetismo.

Llamativamente, desde entonces, no hubo más procesados a quienes se les aplicara los criterios de esta jurisprudencia.

Por fuera del delito de proxenetismo, existen algunas sentencias presentadas por trabajadoras sexuales que demandaron a sus empleadores, pero en tanto como actividades laborales conexas a las del ejercicio de la prostitución.

Conclusiones

De acuerdo a nuestro marco teórico, nos encontramos en una tercera fase de las políticas públicas referidas al fenómeno social de la prostitución. En esta fase, la principal división de aguas ocurre entre partidarios de aproximar el fenómeno de la prostitución a cualquier otra actividad mercantil lícita y los partidarios de evitar la normalización de este fenómeno, recurriendo a estrategias que pongan su acento en la demanda. En ambas posiciones, hay importantes corrientes feministas en pugna, lo que revitaliza el debate feminismo liberal *versus* feminismo radical de décadas atrás.

En este contexto, la figura delictiva del proxeneta se pone en tela de juicio. Reavivando las discusiones que dieron lugar a la Ley 8080 luego de que la anterior Ley 5520 no reprimiera a quien regenteaba los prostíbulos, se elevan voces que sostienen la necesidad de liberalizar el mercado del sexo, de permitir el lucro en los establecimientos y, por esa vía, asegurar, además, ciertas condiciones mínimas a las trabajadoras sexuales. Sin embargo, mientras la legislación no cambie, parece bastante evidente, como se desprende de nuestra investigación, que existen figuras muy cercanas al proxenetismo, toda vez que aproximadamente la mitad de la muestra de mujeres en situación prostitucional en Uruguay exprese tener que cumplir un horario, porcentaje que se dispara a una inmensa mayoría de las trabajadoras que se desempeñan en casas de masajes y whiskerías. Surge también de la evidencia manejada que los patrones sancionan a las trabajadoras cuando llegan tarde o faltan a sus trabajos. Especialmente preocupante es el dato que arroja que un 7 % de las mujeres que ejercen la prostitución no tiene ningún margen para negarse a atender a un cliente, lo que nos aleja del escenario de autonomía con el que cuenta el sistema reglamentarista de Uruguay para evitar caer en la trampa de la figura explotadora.

La evidencia que mostramos en este capítulo, por lo tanto, parece ser clara en cuanto a la presencia de elementos caracterizadores de un trabajo en relación de dependencia más que de un trabajo autónomo para el caso de los locales (casa de masajes y whiskerías). Desde este punto de vista, y bajo la interpretación que damos en este texto al término *explotación*, parecería ser que los propietarios de esos locales, convertidos en empleadores, están cometiendo delito de proxenetismo. Hay dos alternativas para evitar esta situación. La primera es cambiar el delito de proxenetismo que habilite el negocio lucrativo por parte de los empresarios. De esta manera, argumentan sus defensores, se transparenta la realidad y las trabajadoras sexuales pasarían a asegurarse algunos derechos laborales comunes a cualquier trabajo dependiente, a saber: jornada de trabajo limitada y, en caso de trabajar más del máximo legal, cobro de horas extras, derecho al descanso intermedio y semanal, derecho al cobro de aguinaldo, licencia, salario vacacional, así como aquellos derechos vinculados a la seguridad social. Esta solución, sin embargo, a nuestro criterio, estaría legitimando el lucro empresarial en el mercado del sexo y estableciendo como normal las

distancias que típicamente ocurren en el sistema de relaciones laborales entre la parte empresarial y la parte trabajadora. En tal sentido, la otra alternativa no implicaría cambiar la legislación sobre proxenetismo, y conforme a la actual legislación, insistir por la vía del trabajo autónomo que viabilice, por ejemplo, cooperativas de trabajo y cerrar todos aquellos locales que exhiben condiciones de trabajo en subordinación descritas en este capítulo. Si bien el trabajo autónomo no resuelve los problemas de fondo de la prostitución, puede verse como una oportunidad para influir en una nueva agenda de derechos y regulaciones que logren impactar tanto en una mayor equidad de género como en una vida laboral más digna para las personas que, de forma madura, libre y responsable, decidan trabajar en el sector.

Bibliografía consultada

- ALBANELL, Eduardo (1932). *Legislación sobre proxenetismo y delitos afines*, Montevideo: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
- BMFSFJ (2007). Bericht der Bundesregierung zu den Auswirkungen des Gesetzes zur Regelung der Rechtsverhältnisse der Prostituierten (Prostitutionsgesetz - ProstG) (Informe del Gobierno Federal sobre los Efectos de la Ley para la Regularización de las Condiciones Legales de las Prostitutas) [EN LÍNEA], disponible en: <<https://www.bmfsfj.de/bmfsfj/bericht-der-bundesregierung-zu-den-auswirkungen-des-gesetzes-zur-regelung-der-rechtsverhaeltnisse-der-prostituierten--prostitutionsgesetz--prostg-/80766>>.
- CÁMARA DE REPRESENTANTES (2014). Informe Código Penal, Montevideo, mimeo.
- CHTS (2014). *Anteproyecto de Ley Trabajo Sexual*, Montevideo, inédito.
- COTIDIANO MUJER (22 de diciembre de 2014). «Reforma del código penal – declaración de las organizaciones de la sociedad civil» [EN LÍNEA], en *Cotidiano Mujer*, disponible en: <<http://www.cotidianomujer.org.uy/sitio/85-proyectos/derechos-humanos/1132-reforma-del-codigo-penal-declaracion-de-las-organizaciones-de-la-sociedad-civil>>, recuperado el 4 de febrero de 2015.
- DE LORA, Pablo (2007). «¿Hacernos los suecos? La prostitución y los límites del Estado», en *Doxa, Cuadernos de Filosofía del Derecho*, n.º 30, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, pp. 451-470.
- DUFOUR, Pedro (1870). *Historia de la prostitución en todos los pueblos del mundo*, Barcelona: Biblioteca Ilustrada de Ambos Mundos.
- EKBERG, Gunnina (2004). «Sobre la Ley Sueca que prohíbe la compra de servicios sexuales» [EN LÍNEA], en *Observatorio Violencia*, disponible en: <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:yn-tjOoQsPoJ:bbpp.observatorioviolencia.org/upload_images/File/DOC1164006147_informeleysueca.doc+&cd=2&hl=es&ct=clnk&gl=uy>, recuperado el 4 de diciembre de 2014.
- FERNÁNDEZ, María Jesús (2011). *Calidad de vida y salud de mujeres que ejercen la prostitución*, tesis doctoral en Psicología, Universidad de Oviedo, España.
- GELSTHORPE, Loraine et al. (2004). *Sexuality Repositioned: Diversity and the Law*, Oxford: Hart Publishing.
- HEIM, Daniela (2011). «Prostitución y derechos humanos» [EN LÍNEA], en *Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho*, n.º 23, Universidad de Valencia, disponible en: <<https://ojs.uv.es/index.php/CEFD/article/view/716>>, recuperado el 17 de diciembre de 2014.
- JIMÉNEZ de ASÚA, L. (1928). *Libertad de amar y derecho a morir*, Madrid: Historia Nueva.
- (1950). *Tratado de Derecho Penal*, vol. 1, Madrid: Losada.
- JORDAN, Ann (25 de abril de 2012). «La ley sueca de penalización de los clientes: un experimento fracasado de ingeniería social» [EN LÍNEA], en *El Estante de la Citi*, disponible en: <<https://elestantedelaciti.wordpress.com/2012/04/25/la-ley-sueca-de-penalizacion-de-los-clientes-un-experimento-fracasado-de-ingenieria-social/>>, recuperado el 4 de diciembre de 2014.
- LAZO, Gemma (2011). «Los orígenes del delito de proxenetismo en los códigos penales españoles», en PÉREZ Álvarez, Fernando (ed.), *Temas actuales de investigación en ciencias penales*, Salamanca: Universidad de Salamanca, pp. 327-347.

- LUISI, Paulina (1919). *Una vergüenza social: la reglamentación de la prostitución*, Buenos Aires: Talleres Gráficos Juan Perrotti.
- MAQUEDA ABREU, María Luisa (2009). *Prostitución, feminismos y Derecho Penal*, Granada: Editorial Comares.
- MENESES, Carmen *et al.* (2003). *Perfil de la prostitución callejera: análisis de una muestra de personas atendidas por APRAMP*, Madrid: Universidad de Comillas.
- NACIONES UNIDAS (1949). Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena [EN LÍNEA], disponible en: <<http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/TrafficInPersons.aspx>>, recuperado el 9 de diciembre de 2014.
- PLÁ RODRÍGUEZ, Américo (1990). *Curso de Derecho Laboral*, t. I, vol. I. Montevideo: Editorial IDEA.
- PODER JUDICIAL (2006). «Sentencia Interlocutoria 1452» [EN LÍNEA], en PODER JUDICIAL, *Base de Jurisprudencia Nacional*, disponible en: <<http://bjn.poderjudicial.gub.uy/BJNPUBLICA/hojaInsumo2.seam?cid=44775>>.
- (2013). «Sentencia 283» [EN LÍNEA], en PODER JUDICIAL, *Base de Jurisprudencia Nacional*, disponible en: <<http://bjn.poderjudicial.gub.uy/BJNPUBLICA/hojaInsumo2.seam?cid=44775>>.
- (2014a). *Juez Valetti dictó procesamientos por delitos asociados al tráfico de personas procedentes de República Dominicana* [EN LÍNEA], disponible en: <<http://www.poderjudicial.gub.uy/historico-de-noticias/1106-juez-valetti-dicto-procesamientos-por-delitos-asociados-al-trafico-de-personas-procedentes-de-republica-dominicana.html>>.
- (2014b). «Sentencia 137 del Tribunal Apelaciones Penal 2.º Turno» [EN LÍNEA], en PODER JUDICIAL, *Base de Jurisprudencia Nacional*, disponible en: <<http://bjn.poderjudicial.gub.uy/BJNPUBLICA/hojaInsumo2.seam?cid=44775>>.
- PODER LEGISLATIVO (1927). Ley 8080 [EN LÍNEA], Montevideo, disponible en: <<http://www.parlamento.gub.uy/leyes/ AccesoTextoLey.asp?Ley=8080&Anchor=>>>, recuperado el 11 de diciembre de 2014.
- PODER LEGISLATIVO (1995). Ley 16.707 [EN LÍNEA], Montevideo, disponible en: <<http://www.parlamento.gub.uy/leyes/ AccesoTextoLey.asp?Ley=16707&Anchor=>>>, recuperado el 11 de diciembre de 2014.
- (2002). Ley 17.515 Trabajo Sexual [EN LÍNEA], Montevideo, disponible en: <<http://www.parlamento.gub.uy/leyes/ AccesoTextoLey.asp?Ley=17515&Anchor=>>>, recuperado el 11 de diciembre de 2014.
- (2004). *Repartido n.º 1545*, Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración [EN LÍNEA], disponible en: <https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/documentos/repartidos?Cpo_Codigo=All&Lgl_Nro=45&Rptd_Anio=&Rptd_Nro=1545&Texto=>>.
- TROCHÓN, Yvette (2006). *Las rutas de Eros. La trata de blancas en el Atlántico Sur. Argentina, Brasil y Uruguay (1880-1932)*, Montevideo: Taurus.
- RAE (2001). *Diccionario de la Real Academia Española* [EN LÍNEA], disponible en: <<http://www.rae.es/recursos/diccionarios/drae>>, recuperado el 16 de setiembre de 2014.
- RASO, Juan, y CASTELO, Adolfo (2012). *Derecho del Trabajo*, t. I, Montevideo: FCU.
- REGERINGSKANSLIET (2004). *Prostitución y tráfico de mujeres* [EN LÍNEA], Estocolmo: Ministerio de Industria, Empleo y Comunicaciones, disponible en: <webs.uvigo.es/pmayer/textos/varios/prostitucion_suecia.pdf>, recuperado el 4 de diciembre de 2014.

- ROCHA, Ileana (2013). «Como seres humanos: una mirada al proceso de legislación de la prostitución como trabajo sexual en el Uruguay», en *Revista Encuentros Latinoamericanos*, vol. 7, n.º 2, Montevideo, pp. 239-272.
- SOCIEDAD DE NACIONES (1910). Convenio Internacional para la Supresión del Tráfico de Trata de Blancas [EN LÍNEA], firmado en París el 4 de mayo de 1910, enmendado por el Protocolo firmado en Lake Success, Nueva York, el 4 de mayo de 1949, disponible en: <<https://www.scjn.gob.mx/libro/InstrumentosConvenio/PAG1065.pdf>>, recuperado el 9/ de diciembre de 2014.
- TAVÁRES, Eduarda, y VERGARA, Fábio (2013). «Mulheres em Atenas, no século IV: o testemunho do *Contra Neera*, de Demóstenes» [EN LÍNEA], en *Revista Nearco*, n.º 12, UERJ, disponible en: <<http://www.neauerj.com/Nearco/arquivos/numero12/68-84.pdf>>, consultado el 15 de abril de 2015.
- VILLACAMPA, Carolina (2012). «Políticas de criminalización de la prostitución: análisis crítico de su fundamentación y resultados», en *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 3.ª época, n.º 7, UNED, pp. 81-142.

Prostitución y explotación sexual infantil

*Que yo lo haga no quiere decir que mi hija lo haga.
Mi hija tiene que estudiar.*

(E6)

Introducción

La literatura especializada se ha dividido a la hora de hacer referencia al fenómeno prostitucional según este servicio sea ofrecido por mayores o por menores de edad. Así, por ejemplo, los estudios sociológicos de la segunda mitad del siglo xx parten de la base de que la prostitución de menores de edad es un subtipo del hecho social más amplio de la prostitución, postura que comparte la denominada escuela del feminismo radical (Barry, 1996). Desde este punto de vista, podría pensarse que la explotación es aún más angustiante en menores de edad, pero no deja de serlo cuando ese o esa menor cumpla su mayoría de edad (18 años, para el caso de Uruguay). Un ejemplo de esta tendencia nos lo da la exposición de motivos del informe del Parlamento Europeo sobre explotación sexual y prostitución, en el que explícitamente se refieren a las mujeres y niñas como sujetos explotados:

La prostitución y la explotación sexual de las mujeres y niñas son formas de violencia y, como tales, suponen un obstáculo a la igualdad entre mujeres y hombres. Prácticamente todos los usuarios de servicios sexuales son hombres. La explotación en la industria del sexo es causa y consecuencia de la desigualdad de género y perpetúa la idea de que el cuerpo de las mujeres y las niñas está en venta (Parlamento Europeo, 2013).

Es en los últimos años que ha surgido dentro del feminismo una corriente de corte más liberal, también llamada feminismo de empoderamiento (Sanders *et al.*, 1999), que parte del supuesto de que la prostitución es un trabajo y las mujeres son libres de elegirlo, al punto de ponerse en el escenario del debate el derecho a prostituirse. Ahora bien, dadas las particularidades y la naturaleza de este trabajo, se excluye del ejercicio de la prostitución a los menores de edad. Dentro de esta concepción, los menores no ejercerían la prostitución, sino que serían víctimas de explotación.

Más adelante, seguiremos con esta discusión, pero ahora demos otro paso y veamos cuándo y cómo se origina el concepto de la explotación sexual infantil. Esta idea se enmarca en la tendencia que concibe a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, algo que ocurre recién sobre fines de los años ochenta cuando la Convención de los Derechos del Niño (1989) exige a los Estados proteger a los niños frente a la explotación y los abusos sexuales. A

partir de entonces, se suceden encuentros internacionales que lentamente van posicionando el tema en la agenda pública. En esta línea, es de destacar el aporte realizado por el Primer Congreso Mundial contra la Explotación Sexual de los Niños, llevado a cabo en Estocolmo en 1996, a través del cual se colocó en el debate público el concepto de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNA) y se aprobó un plan de acción que continuaría en posteriores congresos (Yokohama en 2001 y Río de Janeiro en 2008):

La explotación sexual comercial infantil es una violación fundamental de los derechos del niño. Comprende el abuso sexual por adultos y la remuneración en efectivo o en especie para el niño o una tercera persona o personas. El niño es tratado como un objeto sexual y como un objeto comercial. La explotación sexual comercial de niños constituye una forma de coerción y violencia contra los niños, y equivale a trabajo forzoso y una forma contemporánea de esclavitud (Primer Congreso Mundial contra la Explotación Sexual de los Niños, 1996).

Si bien esta primera definición de Estocolmo pone su acento en la explotación de carácter comercial, posteriores definiciones fueron incluyendo las dimensiones no comerciales del fenómeno.

Al profundizar en el término, encontramos que toda explotación se compone de un sujeto explotador y otro sujeto explotado. En este caso, el sujeto explotador es considerado como tal en la medida en que se beneficia injustamente de un notorio desequilibrio de poder respecto a una persona menor de 18 de años (sujeto explotado), con la intención de explotarla sexualmente, ya sea comercialmente (a cambio de una remuneración) o no (sin que medie remuneración). El Segundo Congreso de Yokohama (2001) define de la siguiente manera a los explotadores: «Los individuos que se aprovechan injustamente de algún desequilibrio de poder entre ellos y una persona menor de 18 años con el fin de usarlos sexualmente, ya sea para obtener beneficios materiales o por placer personal» (*Contribuciones al Segundo Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños*, 2001).

Es así que consideramos necesario insertar la explotación sexual infantil en el marco del concepto más amplio de violencia sexual y de abuso sexual. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), violencia sexual es

todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo (OMS, 2013: 2).

Mientras tanto, el abuso sexual pone especial énfasis en la posición de poder sobre la víctima, por ejemplo, de un profesor sobre un alumno o un padre sobre su hijo. Ciertamente, hay diferentes puntos de vista en cuanto a si se debe tener en cuenta las diferentes puntos de vista de edad a la hora de hablar de abuso (OMS, 2013: 4) y, en todo caso, cuál sería el límite cuantitativo.³⁷

37 Más adelante, veremos, por ejemplo, cómo muchas de las trabajadoras sexuales entrevistadas tienen dudas de que adolescentes de 16 o 17 años de edad fueran explotadas por el mero hecho de estar ejerciendo la prostitución como menores de 18 años.

Como hemos visto, la definición de Estocolmo incluye como explotación sexual infantil los casos de abuso sexual y de remuneración. Al referirse a *niños*, no establece diferencias de género y se atiene a la definición dada por la Convención del Niño (menores de 18 años de edad).

Detengámonos, ahora, en el concepto de explotación sexual comercial infantil (ESCI), también conocido en algunos casos como explotación sexual comercial infantil y adolescente (ESCIA) o, como se utiliza preferentemente en Uruguay, explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNA). Debemos establecer, en primer lugar, que este no es sinónimo de prostitución infantil. La explotación sexual infantil con fines comerciales implica los actos sexuales remunerados o con promesas de remuneración (prostitución infantil), pero también abarca otros fenómenos, como ser, la pornografía o los bailes eróticos. La Organización Internacional del Trabajo (OIT), por ejemplo, comprende todos los aspectos siguientes:

- la utilización de niños y niñas en actividades sexuales remuneradas, en efectivo o en especie (conocida comúnmente como prostitución infantil), en las calles o en el interior de establecimientos, en lugares como burdeles, discotecas, salones de masaje, bares, hoteles y restaurantes, entre otros;
- la trata de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual;
- el turismo sexual infantil;
- la producción, promoción y distribución de pornografía que involucra niños, niñas y adolescentes, y
- el uso de niños en espectáculos sexuales (públicos o privados) (OIT, 2009: 2).

Estos aspectos, de difícil cuantificación, según la OIT, podría englobar un total de 2 000 000 de víctimas en el mundo (OIT, 2009: 3). Si incluyéramos otras expresiones de violencia sexual, según datos de la OMS, encontramos que la prevalencia media de abuso sexual en la niñez informada por mujeres en 2004 era de alrededor del 7 % al 8 % en estudios realizados en América del Sur, América Central y el Caribe, así como en Indonesia, Sri Lanka y Tailandia. Mientras tanto, en otras regiones, llegaba al 28 %, como es el caso de partes de Europa oriental, la Comunidad de Estados Independientes, la región de Asia y el Pacífico y África del Norte (OMS, 2013: 4).

A los efectos de esta investigación, nos detendremos específicamente en la prostitución infantil (o prostitución de infancia y adolescencia), entendida esta en el sentido que le da la OIT en el primer apartado de ESCI.

Sin embargo, la discusión conceptual (y ética) apenas ha sido esbozada: si bien entendemos que la prostitución infantil y de adolescentes forma parte del término más amplio de ESCIA,³⁸ nos resta dirimir si podemos hacer referencia a niñas, niños

38 En este sentido, observo algunas inconsistencias por parte de quienes prefieren evitar los términos *prostitución infantil* y sustituirlos por el de ESCIA en caso de niños, niñas y adolescentes, en tanto continúan utilizando el de *prostitución* para hacer referencia a los adultos. El principal argumento que sostienen, como se verá luego, es que no se puede hablar de

y adolescentes *que se prostituyen* o deberíamos decir niñas, niños y adolescentes *prostituidos*. La respuesta dependerá del punto de partida que tengamos sobre la prostitución, así como de la visión que tengamos de los niños y adolescentes como seres vulnerables. Desde el primer punto de vista, parecería lógico que, según posturas abolicionistas o del feminismo radical, los niños y adolescentes no se prostituyen, sino que son prostituidos, y esto es pues toda prostitución, a partir de este marco de pensamiento, implica una relación de dominio y de explotación. En todo caso, desde estas posiciones, el hecho de ser realizado por menores debería configurar un agravante en el delito de la explotación.

En sintonía con esta mirada y en referencia al Uruguay, se ubican los trabajos de Diana González y Andrea Tuana (2009):

Partimos de la concepción [de] que las mujeres adultas en situación de prostitución y la explotación sexual comercial de la niñez son parte de un mismo fenómeno de dominación, sometimiento y expresión de la violencia de género y generacional producida y sostenida en una sociedad patriarcal (González y Tuana, 2009: 120).

Desde perspectivas regulacionistas y desde el feminismo liberal, sin embargo, la prostitución es vista como una decisión de la persona e, incluso, como un trabajo legalmente reconocible. Ahora bien, aun desde este punto de vista, esa decisión debe estar sujeta a determinados condicionantes, de los cuales la edad es el más reconocido.

Cuadro 25. Posturas feministas sobre prostitución y prostitución infantil

	Feminismo Radical	Feminismo Liberal
Prostitución de Adultos	Se considera explotación.	Se considera un derecho y un trabajo.
Prostitución de Menores	Se considera explotación.	Se considera explotación.

Fuente: elaboración propia.

Es así que, si bien el feminismo liberal no considera en sí mismo a la persona que se prostituye como un sujeto explotado, sí admite una restricción al derecho de optar cuando se es menor de edad, de lo que se deriva su cuestionamiento a

prostitución cuando es la persona adulta la que impone su voluntad desde su poder desigual. Este es un argumento básicamente regulacionista, pues, claramente, desde el abolicionismo, se podría contraargumentar que ese poder se aplica en personas de 20, 30 o 50 años de edad. Si bien entiendo las expresiones del presidente del Conapees Luis Purtscher cuando señala que deberíamos dejar de hablar de prostitución infantil y empezar a hablar de explotación, pues hay palabras que son «hirientes y vergonzantes» (*Portal 180*, 2014b), creo que la prostitución infantil es una de las expresiones de la explotación sexual y que, en todo caso, para ser más exactos, deberíamos dejar de hablar de niñas, niños y adolescentes que se prostituyen para hacer referencia a niñas, niños y adolescentes prostituidos (en semejanza con el discurso abolicionista) y, por lo tanto, también explotados. Sí comparto los términos de la campaña No Such Thing (McCain Institute, 2014), por ejemplo, que pretende erradicar la expresión *child prostitute*, aunque lo hago extensivo a los adultos, ya que la denominación *prostituta* resulta peyorativa y estigmatizante.

la prostitución infantil. De alguna manera, el feminismo liberal admite que la inmadurez o vulnerabilidad del sujeto inhibe la posibilidad de tomar una decisión en plenitud. Estas posturas se expresan claramente en los países que optaron por una salida reglamentarista, tal es el caso de Uruguay. Si se tiene en cuenta que nuestro país considera la prostitución un trabajo, entonces, se hace necesario marcar una distancia de este fenómeno cuando incluye a menores de edad. Es aquí donde el concepto de ESCNNA se vuelve de fundamental importancia. Los argumentos para no hablar, en estos casos, de prostitución infantil, sino de ESCNNA, parten de la base de que la prostitución se identifica con un intercambio sexual remunerado, en el que existe consentimiento, voluntariedad y acuerdo entre las partes, y reconocen que «en el caso de niñas, niños y adolescentes no es posible pensar en términos de intercambio en igualdad por la asimetría de poder existente» (El Paso, 2015: 3).

A mi juicio, este razonamiento, que aplica argumentos abolicionistas a los menores de edad y argumentos reglamentaristas a los mayores de edad, no admite que también se pueden originar notorias asimetrías de poder entre población adulta: si reconocemos en la edad una variable de vulnerabilidad que inhibe la posibilidad de decidir con plenitud, ¿no podríamos incluir otras variables? ¿Acaso la extrema pobreza o la violencia intrafamiliar no genera vulnerabilidades en sujetos mayores de 18 años de edad? ¿No estarían esas vulnerabilidades condicionando a las personas y poniendo en duda la supuesta igualdad en el intercambio entre adultos? A mi modo de ver, considero que sí existe vulnerabilidad en muchos sujetos adultos y que sí estaríamos frente a una decisión condicionada. Llegado a este punto, digamos que no solo la prostitución de menores debería reconocerse como explotación, sino toda aquella que derive de situaciones de vulnerabilidad.³⁹

Definir la vulnerabilidad por un corte etéreo tiene el atractivo de ser una medida sencilla, aunque, al mismo tiempo, controvertida. ¿Debería ser ese corte los 18 años de edad, algo menos o algo más? Para el caso del trabajo sexual, algunas posturas regulacionistas han elevado la edad para su ejercicio, llevándola, por ejemplo, a los 21 años. Es así que, en Holanda, la edad mínima para ejercer la prostitución fue llevada a los 21 años en 2013 y en Nevada (único estado de Estados Unidos en el que la prostitución está legalizada) también se exigen 21 años de edad cumplidos para obtener la licencia. En Alemania, mientras tanto, actualmente, está a estudio del Parlamento una reforma de la ley que eleva también a 21 años la edad mínima para el ejercicio de la prostitución. Desde otras

39 ¿Qué proporción de la población estudiada está en condiciones de vulnerabilidad? La respuesta a esta pregunta no es de sencilla resolución, ya que dependerá de lo que entendamos por vulnerabilidad y la capacidad de medir ese concepto. A los efectos de esta investigación, hemos construido una variable específica de vulnerabilidad, agrupando a quienes cumplieran con algunas de las siguientes condiciones: a) haber tenido una infancia problemática o muy problemática; b) obtener ingresos por debajo de la línea de pobreza o c) manifestar indicios de adicciones a drogas. De esta manera, podemos concluir que el 74 % de la muestra se encuentra en situación de vulnerabilidad.

posiciones, por el contrario, se entiende que una adolescente con menos de 18 años de edad ya estaría en condiciones de decidir ejercer o no la prostitución. Aunque estas posiciones no están plasmadas explícitamente en legislación alguna, tienen un importante peso en ciertos contextos sociales.⁴⁰ Véase, por ejemplo, el siguiente intercambio en una de las redes de Internet entre un conocido periodista de Uruguay y uno de sus seguidores, que comienza cuando el primero expresa su malestar por la pena que le puede caber a quien contrate una menor como trabajadora sexual:

PERIODISTA: Repudio la explotación de menores, pero ¿dos años de prisión a todo el que le pague a una prostituta de 17 años, aun sin saber que era menor?

SEGUIDOR: ¡¡¡Sos un animal!!! No es excusa el «no tenía idea [de] que era menor». Lamentable, inesperado de un periodista tan serio y relevante.

PERIODISTA: Estoy hablando de una señorita de 17 que quiere hacer guita levantando clientes... NO DE LAS EXPLOTADAS (*El País*, 2014).

Si bien el intercambio continúa, a nuestros efectos, podemos detenernos aquí. Como se puede apreciar, el reconocido periodista se refiere a «una prostituta de 17 años», por lo que se aparta expresamente del cambio de lenguaje que impulsa el Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y no Comercial de la Niñez y la Adolescencia (Conapees). Luego, diferencia el caso de quien —siendo menor— «quiere hacer guita levantando clientes» (prostitución) de quien es explotada. Desde este punto de vista, bastante extendido en nuestra sociedad, no es condición suficiente ser menor de edad para pensar que una persona es explotada sexualmente, sino que deberían darse otras condiciones.

Los argumentos en contra de la prostitución infantil y que llevan a considerarla siempre una forma de explotación tienen que ver justamente con la vulnerabilidad de todo sujeto que no ha llegado a su madurez y que, por lo tanto, no puede tomar una decisión razonablemente fundada. Así, por ejemplo, alude un informe del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef por sus siglas en inglés) a la necesidad de entender la particularidad del hecho prostitucional desde la vulnerabilidad del menor:

Es más pertinente señalar que el niño, niña o adolescente es prostituido, con lo cual estamos diferenciando la problemática específica del menor de edad —que necesita referentes de socialización para definir su modelo de vida y su escala de valores— de la problemática general de la prostitución de adultos (Unicef, 2003: 9).

40 Compartimos, en tal sentido, el diagnóstico que hace Víctor Giorgi sobre las dificultades que ha encontrado la perspectiva de derechos para hacerse carne en el conjunto de la sociedad: «En este contexto, el discurso basado en la perspectiva de derechos de la infancia ha ganado espacios, pero no ha podido trascender al conjunto de la sociedad. Se ha mantenido enclaustrado en las organizaciones de infancia tanto estatales como de la sociedad civil y en algunos espacios políticos y académicos» (Giorgi, 2012: 49).

Notemos cómo en este pasaje de la Unicef se utiliza la expresión abolicionista de sujeto «prostituido» para referirse al caso de niñas, niños o adolescentes, aunque «diferenciando» esta problemática respecto a la «prostitución de adultos», en una suerte de análisis híbrido entre componentes abolicionistas (para menores) y no abolicionistas (para adultos).

En resumen, ¿es pertinente hablar de prostitución infantil? El término *prostitución* tiene una gran ventaja frente a otros y es que alude a un acto concreto en el que se intercambian servicios sexuales directos generalmente por dinero. La expresión *explotación sexual comercial*, mientras tanto, además de tener una carga valorativa, es más amplia, pues incluye otros actos y servicios (pornografía, espectáculos eróticos, etcétera). Hemos visto respecto a los menores que las corrientes reglamentaristas entienden necesario remarcar que estamos frente a un hecho social de explotación, para diferenciarlo de la habitual prostitución de adultos, considerada legal. Entre abolicionistas, por su parte, toda prostitución (incluso la adulta) implica explotación.

Nuestra posición es que toda prostitución infantil es explotación, pero que igualmente es pertinente seguir utilizando *prostitución infantil* para dar cuenta de una especial manifestación de esa explotación sexual: aquella en la que se ofrece el cuerpo del niño o adolescente como mercancía para la ejecución de actos sexuales directos.⁴¹ Por su parte, también consideramos que hay explotación en la prostitución adulta toda vez que la persona prostituida se encuentre en una posición de vulnerabilidad que limite su capacidad de agencia.

Antecedentes en Uruguay

En Uruguay, la temática comenzó a adquirir mayor visibilidad pública a partir de 2004 cuando el Poder Ejecutivo creó el Conapees a través del Decreto n.º 385/004, con fecha 27 de octubre de 2004. El Comité, puesto en funcionamiento en 2005, está presidido por el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) e integrado por organismos públicos —la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y los ministerios del Interior, Turismo, Salud Pública y Educación—, así como por organizaciones no gubernamentales de reconocida actuación, y cuenta, además, con el asesoramiento del Instituto Interamericano del Niño (IIN) y de Unicef. Uno de sus principales hitos fue el lanzamiento en 2007 del Plan Nacional de Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes.

En el marco de dicho Plan, en 2013, se comenzó la campaña No Hay Excusas con el propósito de desnaturalizar el delito de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes. El contexto social en el que se realizó el lanzamiento era más que oportuno: en el período 2011-2012, el número de denuncias había aumentado un 27,5 %, pasando de 40 a 51 casos, en tanto hubo 29 personas procesadas por

41 Como ya hemos señalado antes, hay otras manifestaciones de explotación sexual infantil más allá de la específica prostitución.

los delitos contemplados en la Ley 17.815 (*El País*, 2013). Gracias a esta campaña, se comenzaron a ver *spots* y afiches con textos dirigidos fundamentalmente a la demanda masculina, alertando sobre que no hay excusas posibles para el delito. Así, entonces, el tema de la ESCNNA, por primera vez, se instalaba en el seno de la sociedad uruguaya por medio de una intensa campaña de alcance masivo.⁴²

Campaña gráfica contra la explotación sexual infantil



Fuente: <www.nohayexcusas.org.uy>.

Aun así, las cifras siguen en aumento. Las autoridades policiales recibieron, en 2013, 70 denuncias y, en 2014, más de 80. Asimismo, el número de procesados por la justicia entre 2010 y 2014 fue de 79 casos sobre un total de 129 acusados: 43 recibieron condena (*Portal 180*, 2014a).

Mientras tanto, los antecedentes en materia de estudios para el caso de Uruguay son muy limitados y no arrojan mayor información cuantitativa sobre el fenómeno, habida cuenta de su ilegalidad y las dificultades para adentrarse en él, dado el protagonismo que ha adquirido el delito organizado por medio de redes de explotadores. Así, por ejemplo, el informe sobre prostitución infantil y adolescente en Montevideo y área metropolitana establecía que

este hecho social —explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes— existe a lo largo y ancho de Uruguay. Constituye una de las mayores violencias a las cuales un grupo de menores de edad —probablemente no despreciable en número— está expuesto cotidianamente (RUDA y Unicef, 2008: 30).

42 Evidentemente, hubo acciones anteriores, pero, en ningún caso, se llegó al impacto masivo que se logró con la citada campaña lanzada en 2013.

Como se señala en este informe, aunque el hecho social esté extendido en todo el país y constituya una de las mayores violencias dirigidas a menores de edad, resulta difícil cuantificarlo.

De todas formas, varios estudios han permitido un acercamiento de corte cualitativo: en algunos casos, meramente descriptivos; en otros, en avance hacia hipótesis explicativas. Podemos citar, en tal sentido, a María Elena Lournaga (1995), Mariana González y Sandra Romano (2000), Unicef (2003), Pablo Guerra (2004), RUDA-Unicef (2008), Juan Manuel Petit (2008), Diana González y Andrea Tuana (2009), Rodolfo Martínez *et al.* (2010), Luis Purtscher y Cristina Prego (2010) y a Luis Purtscher *et al.* (2014).

Aunque localizada en una subregión de Montevideo (zona oeste), la investigación de Purtscher *et al.* (2014) resulta una de las más significativas por haber detectado varias modalidades concretas en las que opera la explotación sexual de niños y adolescentes. Además de las tradicionales (calle, locales), el estudio verifica prostitución infantil en cantinas y a cambio de servicios de traslados, de cifras muy bajas o de drogas. Incluso, se comprobó explotación sexual por modalidad de noviazgo de adultos mayores con niñas o varones, a cambio, en algunos casos, de vivienda y comida (Purtscher *et al.*, 2014: 57-60), una modalidad que ya González y Tuana (2009) habían tipificado como explotación con la popular denominación de prostitución con «viejos».

En este plano, expresan:

Gran parte de las personas entrevistadas considera que en los barrios es visto naturalmente que una adolescente de 14 o 15 años se vincule con hombres de 30 o 40 años, en forma de noviazgo, sin percibir la desigualdad de poder fundamental y fundante del vínculo y la violencia que genera la propia situación de desigualdad en la que se encuentra la adolescente, y tampoco se evidencia el acuerdo económico tácito entre la familia y el explotador (Purtscher *et al.*, 2014: 59).

Marco jurídico de la explotación sexual infantil

Además del ya citado decreto que creó el Conapees, la normativa vigente en Uruguay incluye la adopción sobre la Convención de los Derechos del Niño por medio de la Ley 16.137, que entiende por niño a «todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad» (Naciones Unidas, 1989, artículo 1). En su artículo 34, mientras tanto, sienta las bases jurídicas de la explotación sexual infantil:

Los Estados Partes se comprometen a proteger al niño contra todas las formas de explotación y abuso sexuales. Con este fin, los Estados Partes tomarán, en particular, todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias para impedir:

- a. la incitación o la coacción para que un niño se dedique a cualquier actividad sexual ilegal;

- b. la explotación del niño en la prostitución u otras prácticas sexuales ilegales;
- c. la explotación del niño en espectáculos o materiales pornográficos» (Naciones Unidas, 1989, artículo 34).

La Ley 17.298, por su lado, ratifica el Convenio Internacional del Trabajo n.º 182 sobre las peores formas del trabajo infantil. Esta expresión de la OIT abarca, como se establece en su artículo 3, «la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas» (OIT, 1989: artículo 3).

Será, sin duda, la Ley 17.815 (agosto de 2004) la pieza jurídica clave en esta materia. Esta ley lleva por título Violencia Sexual Comercial o No Comercial Cometidos contra Niños, Adolescentes o Incapaces y, en sus escasos seis artículos, se refiere a los delitos de producción, facilitación, distribución o comercialización de material pornográfico, retribución o promesa de retribución a cambio de actos sexuales o eróticos «de cualquier tipo», «contribución a la explotación sexual de personas menores de edad o incapaces» y «tráfico de personas menores de edad o incapaces» (Poder Legislativo, 2004a). Es de hacer notar que esta ley, sin embargo —y a pesar de su título—, desatiende los aspectos no comerciales de la explotación sexual.

Apenas unas semanas después de adoptada esta norma, el Parlamento aprobó el Código de la Niñez y Adolescencia (Ley 17.823), pues «se entiende por niño a todo ser humano hasta los trece años de edad y por adolescente a los mayores de trece y menores de dieciocho años de edad» (Uruguay, 2004b). En su artículo 15, el Estado se obliga a proteger a los niños y adolescentes contra el «abuso sexual o explotación de la prostitución» (Poder Legislativo, 2004b: artículo 15). Otros artículos con incidencia en la materia son los 130, 163 y 186.

Si bien el aporte doctrinario de este marco jurídico es claro respecto a la naturaleza de los delitos sexuales con menores, su aplicación en el país se ve resentida a la hora de reprimir estos delitos. Juega un papel importante en tal sentido el hecho de que se mantiene como base el Código Penal de 1934, actualmente en proceso de reforma por parte del Parlamento. En este, los ilícitos vinculados a la violencia sexual son considerados «delitos contra las buenas costumbres». Según la abogada Diana González, esto genera que, cuando la víctima va a denunciar, «lo que se plantea no es su integridad sexual, sino si la violencia fue querida o no por ella. Encontramos juzgados que preguntan, a la hora de probar una violación, si la persona es virgen o no, cuando eso no tiene absolutamente nada que ver» (*La República*, 2008). Si se ahonda en estas dificultades, en los últimos años, ha habido casos de jurisprudencia que parecen ir contra el espíritu de la Ley 17.815. Un caso paradigmático fue el de un reconocido hotelero de Punta del Este, de 75 años de edad y, además, profesor de antropología, que recibía a menores de edad traídas desde la ciudad de Melo para mantener relaciones sexuales. Fue demostrado en la causa que, además de mantener relaciones sexuales, paseaba y almorzaba con su compañía, le compraba regalos y, luego,

giraba dinero a las personas que reclutaban a las menores. En la sentencia n.º 156 de segunda instancia, los ministros José Balcaldi y Wilson Corujo niegan el delito basado en la poco convincente idea de que el imputado no sabía que estaba pagando por sexo a una menor, pues le había preguntado la edad y la chica de 15 años le respondió que tenía 18 años:

La relación sexual por dinero nunca fue negada por M., lo que sucedió es que él, en su conocimiento interno, la mantuvo con alguien que no era menor, lo que aún no es delito en nuestro país. En el caso [de] que lo fuera, todos quienes mantienen relaciones por dinero con prostitutas serían autores de algún ilícito... (Poder Judicial, 2014).

Finalmente, en mayo de 2015, la Suprema Corte de Justicia resolvió revocar la sentencia que absolvía al reconocido empresario luego de que la Fiscalía presentara un recurso de casación.

Abordaje metodológico

Para abordar este tema, hemos decidido trabajar con dos variables: conocimiento sobre casos de explotación sexual infantil y opinión sobre el tema. Para ello, nos hemos valido de dos preguntas en nuestro formulario de entrevista, a saber:

Pregunta 16:

También se han hecho públicos en los últimos meses varios casos de prostitución infantil. En algunos de los sitios en los que has trabajado, ¿observaste algún caso?

Pregunta 17:

¿Y qué opinión te merece el tema?

Para la primera variable, hemos construido las categorías de análisis a continuación.

C1: manifiesta conocer o haber conocido casos en sus ámbitos de trabajo

La integran los casos que responden afirmativamente a la pregunta, narran casos conocidos por su propia experiencia o refieren a su propia biografía en la que se iniciaron como menores de edad.

C2: manifiesta conocer o haber conocido casos fuera de su ámbito de trabajo

La componen los casos que responden afirmativamente a la pregunta, pero en referencia explícita a conocimiento de casos fuera del ámbito normal de trabajo de las entrevistadas.

C3: manifiesta no conocer o haber conocido casos

Formada por los casos que responden negativamente a la pregunta.

Respecto a la variable sobre opinión, hemos creado las siguientes categorías.

C1: manifiesta una valoración negativa

Compuesta por los casos que responden exponiendo razones y argumentos morales en contra de la explotación o prostitución infantil, o respuestas sin argumentos, pero con un explícito rechazo a este fenómeno.

C2: manifiesta una valoración neutra

Son los casos que responden evitando el rechazo o la aprobación.

C3: manifiesta valoraciones contradictorias

Integran esta categoría los casos que responden matizando las críticas con argumentos legitimadores de la prostitución infantil.

En cuanto a las limitaciones metodológicas, digamos que la pregunta sobre prostitución infantil genera problemas de interpretación. Si bien una parte de las entrevistadas reconoce que este concepto incluye todos los casos referidos a personas menores de edad (menores de 18 años), en otros, la noción de infantil se asocia con la de niños y niñas que no han llegado a su adolescencia. Como se verá luego, algunas entrevistadas matizan sus respuestas justamente con relación al corte de edad.

Análisis de la información

Conocimiento sobre casos de explotación sexual infantil

Como se desprende del cuadro 26, las respuestas se dividen en dos mitades. Mientras que el 52,5 % de quienes respondieron la pregunta indican que no tienen conocimiento de casos de prostitución infantil, el 47,5 % afirma lo contrario, del cual el 28,5 % de la muestra expresa haber observado casos en alguno de los lugares donde le ha tocado trabajar y el 19 % afirma que sí ha observado o tiene conocimiento, aunque fuera de sus ámbitos de trabajo.

Cuadro 26. Conocimiento de casos de prostitución infantil

		Frecuencia	%	% válido	% acumulativo
Válido	Manifiesta conocimiento	51	27,1	28,5	28,5
	Conoce casos fuera de su ámbito	34	18,1	19,0	47,5
	No manifiesta conocimiento	94	50,0	52,5	100,0
	Total	179	95,2	100,0	
Missing	NS/NC	9	4,8		
Total		188	100,0		

Fuente: elaboración propia.

Al cruzar esta información por tipo de prostitución, encontramos que el porcentaje de conocimiento en sus ámbitos de trabajo aumenta por encima de la media en el sistema tipo *call girls* (35 %) y, sobre todo, entre trabajadoras de la calle (44,8 %). Por su parte, el porcentaje de quienes no conocen casos en sus ámbitos de trabajo aumenta por encima de la media en *call girls* (57 %), pero, sobre todo, entre trabajadoras de whiskerías (66 %), contactos personales (66,7 %) y casas de masajes (68,4 %). La información respecto a quienes trabajan en casas

de masajes es consistente, habida cuenta del perfil en este tipo de local: locales cerrados y con inspecciones regulares, y mujeres más jóvenes, sin experiencia previa y, por lo tanto, con menos recorrido prostitucional como para conocer casos de prostitución infantil.

Siguen a continuación algunos pasajes de las entrevistadas que afirman haber observado casos en sus entornos de trabajo.

Sí, hay lugares en los que estuve que llevaban a trabajar chicas de 16-17 que por necesidad, como muchas, como yo, llegan a esos lugares, y bueno... Del otro lado, creo que no piensan que están teniendo relaciones con niñas, no les importa (E4).

Una vuelta, me acuerdo [de] que andaba en la parada de ahí, de Monte Caseros, y se bajó de un auto una pendeja, que, la verdad, para mí, si tenía 14, era mucho. Me hizo acordarme de cuando yo había empezado, me dio pena, pero bueno, de gustos no hay nada escrito (E5).

Una vuelta, una compañera tenía, creo que, 16 años y ella decía que tenía 18, y bueno, ella trabajaba, ya tenía una nena y trabajaba porque precisaba realmente. Yo, un día, me la encontré a ella y le dije que yo sabía y se sorprendió, me preguntó: «¿Y no dijiste nada?». No, porque ella realmente necesitaba, sí me parecía que estaba mal (E13).

En el siguiente relato, además de confirmarnos la presencia de menores en la calle, la entrevistada nos cuenta que existe cada vez una mayor demanda de niñas y adolescentes y cómo muchas de ellas ya se comportan como «expertas»:

Obvio, todos los días se ven menores, yo misma empecé siendo menor. Los hombres buscan cada vez más chicas; a veces, piden que les busques chicas vírgenes. En lo personal, no lo he hecho, pero sé que por plata hay muchas que lo han hecho. Lo peor es que hay guachas de 12 años que te hablan como si fueran expertas y se sienten orgullosas de llevarse ellas a los clientes. Por más que yo haya empezado joven, creo que lo mejor sería que se dediquen a estudiar y dejen de correr peligro en la calle (E173).

En la calle, se informa sobre varios hechos en los que la prostitución de menores está relacionada al consumo de drogas, especialmente de pasta base:

Trabajando en la calle, sí, veo mucha menor, mucha niña que está metida en el tema de la pasta base y que las ves y pensás que tienen 18 o 19 años y no llegan a los 16, y si se prostituyen para fumar, por \$ 50 hacen lo que una capaz hace por 300. Sí, lo he visto, o por \$ 25 en los taxis o en un montón de lugares, atrás de una volqueta, algo que no está bueno, no lo veo bien... (E37).

Algunas de las entrevistadas afirman no conocer casos de prostitución infantil, aunque, en sus propios relatos de vida, se confirma la presencia de este fenómeno en carne propia:

En las whiskerías, cuando yo empecé, era menor, porque estaba en negro la whiskería, pero cuando fui mayor, que me fui al interior, no *habían* menores trabajando (E1).

Mirá, cuando yo empecé, la minoría de edad creo que era 21. Una señora que era dueña de un bar en la aduana, cuando estaba feo, me dijo que me fuera para allá, que ella me daba un cuarto, me daba comida, frazada, y cuando llegaba la policía, me escondía atrás del mostrador, a mí y a dos gurisas más. Se llamaba Marta. Me ayudó un montón. Ahora ya está muerta. Y yo había empezado mucho antes sola, no sabés nada, en esa época, era más fácil que ahora, supongo, pero te vas haciendo (E76).

Si bien surge de las narraciones que la prostitución infantil se desarrolla con más fuerza en las calles que en los locales cerrados, hay cierta evidencia que demuestra cómo en estos locales (prostíbulos, casas de masajes, whiskerías), a pesar del control, también se suceden casos:

Siii, en las whiskerías, y cuando venía orden público, en el lugar donde yo trabajaba sin libreta, las escondían en los cuartos debajo de la cama, atrás de la barra como que eran sobrinas y ya se iban (E130).

Sí, los chinos pedían gurisas menores... Y se las consiguieron... Pero no de casos que iban a la noche a trabajar, las conseguían, las pasaban a juntar, se juntaban en tal hotel, todo en negro, pero las gurisas sabían a qué iban, hoy en día ya saben (E132).

En otras oportunidades, las respuestas son categóricas en el sentido de que es imposible la participación de menores en sus lugares de trabajo:

Nunca, [...] porque trabajo reglamentariamente con papeles de la policía; es imposible que haya una menor, es imposible. Acá, si no tenés libreta, no trabajás (E10).

No, no, porque acá está muy controlado eso, viene el INAU y todo (E29).

De la investigación, surgen anécdotas inesperadas que traslucen estrategias de ingreso por parte de las involucradas, como relatos de menores que trabajan en locales unos días para luego extorsionar a sus propietarios para no hacer la denuncia:

Una vez, en uno de los lugares que yo trabajaba, unas gurisas presentaron documentación falsa como que eran mayores de edad y trabajaron uno o dos días, y al tercer día, vinieron exigiendo una recompensa para que no denunciaran, porque habían presentado documentación falsa y los que la tomaron no se dieron cuenta. Pero eso, en realidad, fue por voluntad propia de las gurisas (E18).

Esos testimonios coinciden con los de otras entrevistadas que manejan la idea de que muchas menores maquillan su «decisión» de prostituirse:

Hoy en día, hay muchas gurisas de 13 o 14 años que lo hacen por decisión propia, y cuando las pescan, se asustan y dicen que son obligadas. Y eso se ve mucho en los pubs, en la calle, en todos lados. O sea, son gurisas de 13 o 14 años, pero con la cabeza de 20. Igual lo hacen por una hamburguesa, un chasqui o un porro, ¿entendés? Y después, cuando las agarran, las pescan ahí, ya las estaban obligando o tienen a alguien atrás que las manda (E82).

Opinión sobre el tema

Como se puede observar en el cuadro 27, la mayoría de quienes respondieron la pregunta tiene una opinión marcadamente negativa sobre el fenómeno (76,8 %), mientras que el 7,7 % posee una opinión neutra y el 15,5 % muestra una valoración positiva:

Cuadro 27. Opinión sobre prostitución infantil

		Frecuencia	%	% válido	% acumulativo
Válido	Valoración negativa	129	68,6	76,8	76,8
	Valoración neutra	13	6,9	7,7	84,5
	Valoraciones contradictorias y positivas	26	13,8	15,5	100,0
	Total	168	89,4	100,0	
Missing	NS/NC	20	10,6		
Total		188	100,0		

Fuente: elaboración propia.

Si cruzamos estas opiniones por tramo de inicio prostitucional, obtenemos que la valoración negativa se incrementa conforme el inicio prostitucional se hace más tardío. Esto significa que quienes comenzaron como menores de edad tienen una menor tasa de rechazo de la prostitución infantil respecto a quienes lo hicieron como mayores. La misma tendencia la encontramos en las valoraciones contradictorias con aspectos positivos: mientras que solo el 10,4 % de quienes empezaron a prostituirse entre los 20 y 34 años de edad manifiestan valoraciones contradictorias con elementos positivos, ese porcentaje sube al 19,6 % entre quienes iniciaron en el tramo de 14 a 17 años de edad y al 28,6 % para quienes lo hicieron en el tramo con menos de 14 años de edad. Esta información coincide con cierta correlación (aunque débil) entre las variables de conocimiento de casos de explotación sexual infantil y de opinión sobre el tema ($r = 0,25$).

Las valoraciones negativas, en la mayoría de las oportunidades, son muy fundadas, pues las trabajadoras sexuales demuestran una especial vehemencia para referirse a quienes se aprovechan de esta situación y una sana empatía hacia quienes son prostituidas como menores:

No, no lo soportaría, no podría, haría algo, denunciaría, hablaría con una menor, no sé, algo. Lo mío fue una opción, pero no fue la mejor, y no, no estoy de acuerdo (E72).

Los que somos explotados no tenemos conciencia de que somos explotados; el que tiene que saber que explota es la otra persona, porque ese que explota, ese que me explotó de chiquita, sabía qué estaba haciendo, qué era lo que quería conseguir, sabía cómo lo iba a conseguir, se aprovechó de mi hambre... A mí, la primera vez que me lo hicieron, ¡me lo hicieron por un yogurt! ¡Una moneda para comprarme un yogurt! ¿A vos te parece que eso lo hace alguien que no sabe que yo tenía 12 años? (E12).

Yo tengo una nena de 9 y digo, a veces, me emociona y, hasta por momentos, me dan ganas de llorar, porque es horrible, y más que nada siendo madre, y la verdad que lo veo como algo espantoso... Yo los colgaría en una plaza a torturarlos... Horrible. Tendrían que darle hasta pena de muerte a este tipo de cosas (E16).

Es un espanto eso, horrible. Deberían meterlos a todos presos pa' que los violen bien violados, le[s] rompan bien el culo a esa manga de enfermos, o cortarles el pito. Habiendo tanta mujer en la calle, agarrar a una niña no tiene perdón. O mejor que los maten, pena de muerte. Perdón por la boca, pero me caliente siempre que pienso en esto (E41).

Está de menos, boludo. A ver, no existe que una pendeja se prostituya. Te hace mierda esto, te hace mierda psiquiátricamente y físicamente también, mirá que, de tanto voltear, te hace mal, boludo, en serio, y mentalmente, te hace horrible como persona (E33).

En el siguiente relato, observamos cómo, en algunas oportunidades, la valorización negativa implica asumir la profesión propia como un mecanismo de generación de ingresos que le permita a la madre que sus hijos no deban pasar por lo que ellas pasaron. En sintonía con lo que ya habíamos advertido años atrás (Guerra, 2004), el principal mecanismo de autolegitimación del trabajo sexual es brindarles a los hijos lo que ellas no pudieron obtener en sus infancias:

Me parece una tristeza que menores de edad recurran a esto. Pienso en mis hijas cuando veo esto y me dan ganas de llorar, por eso estoy en esto y trato de darles lo necesario para que salgan adelante y no elijan este camino que me tocó vivir (E69).

Respecto a las respuestas que contienen elementos que matizan la valoración negativa sobre la explotación sexual infantil, digamos que el principal elemento que se maneja en los relatos es el relacionado a la edad de las menores. Parecería haber, en tal sentido, por una parte de nuestras entrevistadas, cierta necesidad de marcar una diferencia entre las niñas y las adolescentes. Mientras que, en el primer caso, la condena es lapidaria, en el segundo, de condena se pasa a la aceptación o, incluso, reconocimiento. En el siguiente testimonio, observamos cómo una de nuestras entrevistadas (que comenzó a prostituirse siendo menor de edad) cuestiona a la entrevistadora pidiéndole explicaciones del recorte de la categoría *prostitución infantil*:

—A ver, vamos por parte, ¿a qué le llaman *prostitución infantil*? ¿De qué edad?

—Y, se refiere a menores.

—¿Menores de cuánto?

—Y de 18...

—¡Ah! Entonces, ¡yo también era infantil! (E35).

Esta misma persona nos da su versión de los hechos y propone un recorte para distinguir lo condenable de lo no condenable, recurriendo, para ello, al sustantivo «inocencia»:

Mirá, yo tomaría como prostitución infantil a una botija. Te repito: hay casos y casos. Hoy en día, una botija de 16 hoy en día ya sabe qué es ponerla, ¿ta? Y si son vivas para algunas cosas, tienen que ser vivas para saber cómo está viviendo el mundo hoy. A mí, hablame de prostitución infantil si agarrás a una niña inocente de 6 o 7 años, la raptás y te la llevás, de 8, 9, 10 hasta 12, porque tengo una niña de 12 años yo, pobrecita que es reinocente. Pero una botija de 14, 15 años, ¡pelotas es inocente! ¡A mí no me jodan! Porque yo me canso de ver [a] las gurisas. Acá en Fray Bentos nomás, tenés un libro abierto para mirar, y de inocente no tienen nada (E35).

En el siguiente testimonio, una de nuestras entrevistadas señala que, sin duda, denunciaría casos de menores, pero matiza su posición cuando se trata de adolescentes con más de 15 años:

Si fueran muy chicas, claro que lo denunciaría, si fueran chicas, pero ya cuando tienen 15 o 16, 17 años, ¿viste?, que arrancan a... ¡No las parás! No las parás. Y ahí es que se exponen y arranca el lado complicado, porque se exponen a abusos, ¿entendés? [...] Y si le[s] decís algo, no te lo creen. ¿Sabés lo que te dicen? «Lo que pasa que como vos ya sos una vieja»... (E24).

En fin, son varias las entrevistadas que tienen una visión crítica sobre el recorte de edad que marcaría el paso de la explotación sexual a la prostitución:

Pero hay gurisas que te puedo decir... Yo soy madre de adolescentes y ya son grandecitos, pero veo que, hoy en día, hay gurisas que lo hacen porque quieren, que están pasadas, que con 15 años lo hacen en los pubs y después salen denunciando que son... Que las están obligando... ¡Mentira! ¡Por una caja de cigarros! Acá nomás, en el carro, por una hamburguesa lo hacen, y tienen 16-17 años. Están pasadas las gurisas (E31).

Creo que no está bien, aunque la mayoría de edad no cambia la mente. Capaz que siendo menor eligió esto, sea por lo que sea, y es lo mismo que hubiera hecho con 18... Lo que sí me da mucho repudio es el tema de niños, digo, yo tengo hijos y, la verdad, me da terror solo pensar en esas cosas (E83).

También hay matices en la visión negativa, en entrevistadas que reconocen cómo, en algunos casos, estas prácticas permitieron que menores con determinados problemas sociales terminaran saliendo de esa situación. En el siguiente relato, observamos cómo la perspectiva crítica del fenómeno de la prostitución infantil se matiza nuevamente según la edad de las menores y los eventuales logros que puedan obtener por medio de estas modalidades:

Pienso que no está bien, no me hubiese gustado empezar a hacerlo de más chica, por ejemplo. [En] el caso de las menores que conocí trabajando, la prostitución fue una salida a lo que vivían ellas. Es lamentable que tengan que utilizar este método para salir de lo que ellas vivían. [A] las menores que yo conocí les hizo bien; por ejemplo, tengo unas amigas que, hoy en día, son mayores, que las mirás hoy en día [y] tienen su apartamento, viven divinas, hicieron viajes que

jamás podrían haber hecho, pero cayeron en buenas manos, ¿entendés? Como conozco otros casos también de menores que las tienen trabajando, las matan a palo, las obligan y les sacan toda la plata los padres, y eso no lo veo bien, lo veo bien por la vida que traen, ya sea por sus padres que no les dan bola y los hermanos por ahí, tirados, sin tener nada que comer, ni ella tenía nada para comer, la familia no les daba bola y eran cinco hermanos, ponele. Conozco casos de esos y, hoy en día, les paga a los dos más chicos colegio privado y le[s] da una buena vida, ¿entendés? Nada que ver... Los mayores que tenían a su cargo no se hacían responsables y, lamentablemente, salieron de eso trabajando de esto, pagándole comisión a otra persona, pero, sin embargo, salieron adelante, por este método, como hay muchos que es por otras causas, no todos los casos son, ehh.... Se generaliza la prostitución infantil con ese tipo de vida; a veces, es una elección. Sí me parece remal esas nenas de 12 o 13 años prostituyéndose; 15, 16, 17 o 18 está perfecto, no lo veo mal, porque, en realidad, tienen 12 años y ya andan con 25 tipos y peor, gratis, y ya con hijos... ¡No!, que ni siquiera saben cuidarse, nada que ver... Es, depende... Depende... Todos los casos son diferentes. La prostitución la generalizan mucho, hablan de una prostituta y se la imaginan en la esquina en bolas, con una carterita revoleando y siempre el mismo perfil, como la peor (E28).

En la misma línea, se expresan otras entrevistadas:

Que hay nenas de 15, 16 años que ya son adultas y que lo hacen para no seguir en la mierda en la que viven, y eso, bueno, yo no lo puedo evitar. Capaz que están mejor haciendo eso que en la casa con sus familias... (E36).

Sí, por supuesto que conozco casos. Cuando uno tiene que comer, no importa la edad que tengas (E73).

La situación socioeconómica es vista por muchas entrevistadas como el factor determinante para que menores ejerzan la prostitución. En el pasaje a continuación, vemos cómo la entrevistada prefiere no emitir un juicio sobre los hechos (aunque lo hace), pues comprende que si una adolescente está en esta circunstancia, pudo haberse debido a las mismas razones por las que pasó ella. Incluso, ha pensado en aconsejarla para que deje de hacerlo, algo que finalmente no ha sucedido:

Yo no puedo opinar porque, quién sabe, la gurisa estaba haciendo eso porque no le queda más nada. Quién sabe; tuvo una infancia como yo y no le queda otra. Si tuviera la oportunidad de hablar con ella, le diría que intente otra cosa, pero ni intento tampoco (E58).

En el siguiente relato, esa problemática social y económica vuelve a aparecer en escena para entender el fenómeno de la prostitución infantil. En este caso, además, nuestra entrevistada no se queda solo con el diagnóstico, sino que, además, espera que el gobierno pueda intervenir para darle otras oportunidades a quienes, como ella, debieron caer en la prostitución como estrategia de sobrevivencia en edades tempranas:

Se prostituyen porque no les queda otra, por la pobreza. Ojalá el gobierno hiciera algo, les diera educación, una ayuda para que no tengan que prostituirse. A mí me pasó, como a muchas otras (E61).

Otros argumentos legitimadores tienen que ver con quienes piensan que algunas niñas o adolescentes «se prostituyen porque quieren» o «porque les gusta»:

Algunas son obligadas, aunque algunas se prostituyen porque quieren, con 13 o 14 años (E9).

Las que son engañadas, me parece horrible, pero algunas lo hacen porque les gusta (E11).

Finalmente, algunas ponen énfasis en cómo las drogas (fundamentalmente, la pasta base) son las que llevan a muchas menores (a quienes las entrevistadas llaman «pasteras») a prostituirse por poco dinero y cómo este fenómeno termina alterando el mercado de la prostitución de mayores:

Lo que pasa es que las pendejas ahora se enganchan con la pasta base y salen a tener sexo oral por \$ 30. Vi menores. Y después andá a sacarle plata a las que tenemos 32 si las menores lo hacen por \$ 30; las que tenemos 32, por lo menos, queremos 500 (E171).

Conclusiones

Si bien en la prostitución de adultos hay una clara división de aguas respecto a si se trata de un trabajo como cualquier otro o más bien es una de las peores expresiones de violencia de género, cuando nos referimos a la prostitución infantil (niños y adolescentes), hay un importante consenso en cuanto a considerarla una forma de explotación sexual que merece sea condenada y perseguida.⁴³ Así, por ejemplo, se han expresado la Convención por los Derechos del Niño y posteriores reuniones internacionales que se han canalizado en legislaciones contemporáneas rigurosas en materia de ESCIA.

En este capítulo, hemos analizado cuál es la opinión de las trabajadoras sexuales del Uruguay sobre la prostitución infantil y cuál es el grado de conocimiento sobre este fenómeno en sus lugares de trabajo. Mientras que aproximadamente la mitad de la muestra (52,5 %) dice no conocer casos en sus lugares de trabajo, la otra mitad (47,5 %) dice sí hacerlo, ya sea en sus lugares de trabajo (28,5 %) o en otros contextos (19 %). Estos números demuestran que la prostitución infantil existe y está presente de manera muy fuerte en todos los ámbitos, aunque, fundamentalmente, en la calle.

Desde el punto de vista de la valoración, las trabajadoras sexuales, en su amplia mayoría (77,1 %), rechazan de forma enfática la prostitución infantil. Aun así, el 7,8 % de la muestra tiene una valoración neutra y el 15,1 % expresa valoraciones contradictorias, en la medida en que, si bien no les parece en sí mismo algo positivo, sí encuentran argumentos y razones que legitiman la prostitución infantil. Son dos los principales argumentos legitimadores. En primer lugar, la relatividad del corte en la edad que podemos resumir en la siguiente pregunta: ¿por qué es legítimo o, al menos, tolerado como trabajo a los 18 años de edad, pero se persigue y considera una explotación a los 17? Muchas de las entrevistadas se negaban a considerar que con 16 o 17 años de edad una persona no sea capaz de decidir por *motu proprio*. De esta manera, claramente hay una respuesta negativa para el caso de las niñas, pero matizada e, incluso, favorable en la adolescencia. En segundo lugar, se aduce que, en muchos casos, la prostitución infantil habilita a muchas menores de edad a salir del círculo de violencia y pobreza material de sus familias.

Más allá de los datos aportados en esta investigación, he querido también llamar la atención sobre las razones que considero fundamentales para comprender la prostitución infantil y de adolescentes como una expresión de explotación sexual —entre otras—, que opera en el marco de un universo simbólico cultural

43 Aun así, en épocas de fervorosos liberalismos extremos, surgen minorías dispuestas a dar batalla para asegurar mayores libertades que pongan en cuestionamiento las actuales normas morales y legales que prohíben el ejercicio de la prostitución o pornografía entre menores. Un caso de mucha notoriedad ha sido el del Partido del Amor Fraternal, la Libertad y la Diversidad de Holanda (PNUV), partido que, en su programa, propone despenalizar el consumo privado de pornografía infantil, bajar la edad de consentimiento sexual a los 12 años y la edad para ejercer la prostitución a los 16.

expresado en la formas predominantes acerca de cómo entendemos nuestra sexualidad y la relación entre los géneros, así como la relación entre adultos y niños o adolescentes. Es así que, si bien soy de la idea que la pregunta de fondo que deberíamos hacernos es si la prostitución en sí misma es o no es explotación siempre, también creo que el actual sistema debe hacernos pensar sobre otras preguntas que nos permitan una mayor comprensión de las vulnerabilidades de los sujetos.

La edad, en este caso, debe ser tomada como variable de vulnerabilidad, ya que solo con el paso de los años se va madurando el cuerpo y la personalidad de una persona y nos vamos convirtiendo en seres capaces de tomar decisiones libres y fundadas. Las sociedades contemporáneas han establecido, por medio de convenciones y legislaciones específicas, ese corte en el entorno de los 18 años de edad.⁴⁴ Ahora bien, la edad no es la única variable a la que podemos recurrir: ¿cuán libre puede ser una persona con 18 años de edad cumplidos, pero que vive en situación de extrema pobreza y no encuentra un trabajo digno? El fenómeno de la explotación, claramente, debe aplicarse a las niñas, niños y adolescentes, pero también debe ser contemplado en otros casos en los que se registra una manifiesta asimetría de poder.

44 Como explicaremos en el capítulo Conclusiones, no compartimos que la prostitución sea legal con 18 años de edad cumplidos. Dadas las condiciones de vulnerabilidad social con las que la mayoría de las personas que ejercen la prostitución comienzan, permitir que, con solo 18 años de edad, puedan hacerlo, nos parece inadecuado y peligroso.

Bibliografía consultada

- BARRY, Kathleen (1996). *The Prostitution of Sexuality*, Nueva York: NYP.
- Contribuciones al Segundo Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños* (2001) [EN LÍNEA], Yokohama, disponible en: <<http://www.carm.es/knosys/Scripts/know3.exe/knosys/DOC-CDSS/texto.htm?NDOC=5223&Consulta=pornografia+infantil&Pos=0>>, consultado el 23 de febrero de 2015.
- EL PAÍS (7 de enero de 2014). «Fortísima polémica por dichos de Nacho Álvarez sobre prostitución» [EN LÍNEA], en *Diario El País*, Montevideo, disponible en: <<http://www.tvshow.com.uy/pantalla-caliente/fortisima-polemica-dichos-nacho-alvarez.html>>, consultado el 4 de mayo de 2015.
- EL PASO (2015). «Hablemos claro ¡No es prostitución, es explotación!», Montevideo, Asociación Civil El Paso, 16 p.
- GIORGI, Víctor (2012). «Niños y niñas: ¿sujetos de derecho o mercancía? Una mirada psicopolítica sobre la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes», en *Revista Electrónica Psicología Política*, año 10, n.º 29, Universidad de San Luis, pp. 47-63.
- GONZÁLEZ, Diana, y TUANA, Andrea (2009). *El género, la edad y los escenarios de violencia sexual*, Montevideo: AVINA.
- GONZÁLEZ, Mariana, y ROMANO, Sandra (2000). «Informe Uruguay», en INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO, *Violencia y explotación sexual contra niños y niñas en América Latina y el Caribe*, Montevideo: Instituto Interamericano del Niño.
- GUERRA, Pablo (2004). *¿Mujeres de vida fácil? Condiciones de trabajo de la prostitución en Uruguay*, Montevideo: FCU.
- LA REPÚBLICA (LR21) (2008). «Explotación sexual infantil: los niños están muy solos» [EN LÍNEA], en *Diario La República*, Montevideo, disponible en: <<http://www.lr21.com.uy/comunidad/311978-explotacion-sexual-infantil-los-ninos-estan-muy-solos>>, consultado el 23 de febrero de 2015.
- LAURNAGA, María Elena (1995). *Uruguay adolescente. Prostitución de adolescentes y niños. Aproximación a un diagnóstico*, Montevideo: INFM y Trilce.
- LIMA, María Eugenia (2013). «Explotación sexual infantil: buscan evitar que se vea como algo normal» [EN LÍNEA], en *Diario El País*, Montevideo, disponible en: <<http://www.elpais.com.uy/informacion/explotacion-sexual-infantil-buscan-evitar-que-se-vea-como-algo-normal.html>>, consultado el 23 de febrero de 2015.
- MC. CAIN INSTITUTE (2014). The No Such Thing Campaign [EN LÍNEA], disponible en: <<http://www.mccaininstitute.org/programs/humanitarian-action/the-nosuchthing-campaign>>, consultado el 25 de febrero de 2015.
- MARTÍNEZ, Rodolfo *et al.* (2010). «Producción/reproducción de la explotación sexual comercial de adolescentes en la prostitución. Estudio de la demanda en camioneros» [EN LÍNEA], ponencia presentada en las IX Jornadas de Investigación, Facultad de Ciencias Sociales, Montevideo, disponible en: <<http://cienciassociales.edu.uy/investigacion/jornadas-de-investigacion/ponencias-ix-jornadas/>>, consultado el 23 de febrero de 2015.
- NACIONES UNIDAS (1989). Convención sobre los Derechos del Niño [EN LÍNEA], disponible en: <<http://www.parlamento.gub.uy/htmlstat/pl/convenciones/conv16137.htm>>, consultado el 23 de febrero de 2015.

- OIT (1989). Convenio Internacional de Trabajo n.º 182 [EN LÍNEA], disponible en: <<http://www.parlamento.gub.uy/htmlstat/pl/convenios/convoit-C182.htm>>, consultado el 23 de febrero de 2015.
- OIT (2009). *Explotación sexual comercial infantil* [EN LÍNEA], disponible en: <<http://ilo.org/ipecc/areas/CSEC/lang-es/index.htm>>, consultado el 23 de febrero de 2015.
- OMS (2013). *Violencia sexual* [EN LÍNEA], disponible en: <http://www.who.int/reproductive-health/publications/violence/rhr12_37/es/>, consultado el 23 de febrero de 2015.
- PETIT, Juan Manuel (2008). *Maldonado: sus nuevos desafíos. Un estudio sobre migración y trata de personas en el este de Uruguay*, Montevideo: Organización Internacional para las Migraciones.
- PODER JUDICIAL (2014). «Sentencia n.º 156 de segunda instancia» [EN LÍNEA], en *Derecho Digital*, disponible en: <<http://bjn.poderjudicial.gub.uy/BJNPUBLICA/busquedaSimple.seam?searchPattern=&cid=44898>>, recuperado el 23 de febrero de 2015.
- PODER LEGISLATIVO (2004a). Ley 17.815 [EN LÍNEA], Montevideo, disponible en: <<http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccessoTextoLey.asp?Ley=17815&Anchor=>>, consultado el 23 de febrero de 2015.
- (2004b). Ley 17.823 [EN LÍNEA], Montevideo, disponible en: <<http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccessoTextoLey.asp?Ley=17823&Anchor=>> consultado el 23 de febrero de 2015.
- PORTAL 180 (2014a). «Explotación sexual infantil. La cara oculta de Uruguay» [EN LÍNEA], en *Portal 180*, Montevideo, disponible en: <http://www.180.com.uy/articulo/52892_Explotacion-sexual-infantil-la-cara-oculta-de-Uruguay>, consultado el 23 de febrero de 2015.
- (2014b). «No hay explotación infantil, es explotación» [EN LÍNEA], en *Portal 180*, Montevideo, disponible en: <http://180.com.uy/articulo/40349_No-hay-prostitucion-infantil-es-explotacion>, consultado el 23 de febrero de 2015.
- PRIMER CONGRESO MUNDIAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE LOS NIÑOS (1996), Declaración Final, Estocolmo, mimeo.
- PURTSCHER, Luis, y PREGO, Cristina (2010). *La explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes en Nueva Palmira, en la percepción de los actores locales*, Montevideo: INAU.
- PURTSCHER, Luis *et al.* (2014). *Un secreto a voces. Percepciones sobre la explotación sexual comercial en Montevideo oeste*, Montevideo: INAU.
- RUDA y UNICEF (2008). *Historias en el silencio. Prostitución infantil y adolescente en Montevideo y área metropolitana*, Montevideo: Unicef.
- SANDERS, Teela *et al.* (2009). *Prostitution, Sex Work, Policy and Politics*, Londres: Sage.
- UNICEF (2003). *Una mirada a la situación de la prostitución infantil y adolescente en Uruguay*, Montevideo: Unicef.

Trata de personas con fines de explotación sexual

Introducción

La historia demuestra que la trata de personas, la esclavitud y la prostitución nacieron de la mano. En sociedades antiguas como Grecia o Roma, las casas públicas fueron dotadas de enorme cantidad de mujeres compradas en el mercado, luego de haber sido capturadas y trasladadas por mercaderes y piratas desde tierras más o menos lejanas. A manera de ejemplo, las cortesanas de Egipto (s. III a. C.), según explica Pedro Dufour, o eran griegas o eran asiáticas (Dufour, 1870: 40); las prostitutas en la tradición hebrea, que se hallaban en los caminos, eran denominadas extranjeras y venían de Babilonia, Egipto o Siria (ídem: 45); en Grecia, por su parte, las *pornein*, que se vendían a «precios accesibles», eran esclavas traídas desde el extranjero. Roma, finalmente, no podía ser la excepción y parte de su cuantioso tráfico de esclavos tuvo como destino los lupanares, que deben su nombre a la creencia de que la loba que alimentó a Rómulo y Remo (Acca Larentia) era, en realidad, una prostituta.

La esclavitud, sin embargo, no se puede decir que sea cosa del pasado, sino que ha perdurado con el paso del tiempo: según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), 20.900.000 personas son actualmente víctimas del trabajo forzoso en el mundo. Una de las expresiones de estas formas actuales de esclavitud es la explotación sexual forzada, situación que sufren 4.500.000 personas, la mayoría mujeres (OIT, 2012). Llegado a este punto, podríamos preguntarnos con Paulina Luisi si acaso, actualmente, «con más hipocresía», las cosas no se verifican de forma más o menos parecida al pasado: «La vida de aquellas mujeres era más o menos la misma que en nuestros días, y sus habitaciones eran muchas veces más confortables que los inmundos sucuchos de barrios bajos actuales!» (Luisi, 1919: 15).

A manera de ejemplo, nótese cómo se describe la situación de numerosas mujeres dominicanas víctimas de la trata en el marco de la investigación Imperio, llevada adelante por la Dirección de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Maldonado en conjunto con el Juzgado Letrado Especializado en Crimen Organizado, en diciembre de 2014. Estas mujeres, que según declararon ante el juzgado pasaban hambre en su país de origen, al llegar a Uruguay, fueron inmediatamente trasladadas a prostíbulos del interior, donde se pudo constatar algunas de las siguientes condiciones en las que las hacían trabajar:

Un mínimo de cuatro días a la semana, tarifas por cada cliente con un porcentaje para el local, sea por copa o por «ocuparse», el que se duplicaba de acuerdo

a la extensión del tiempo si salían fuera del lugar en horario de trabajo con un cliente; dormían varias de ellas en las mismas habitaciones en las que pasaban con los clientes; dos o tres por cama o convivían en una casa cuyas condiciones dejaban mucho que desear, en la que C. les alquilaba unas piezas, que, en el caso de las dominicanas, debían compartir entre ellas, también de a dos o tres o más; durante el horario de trabajo, se les llevaba un control de las ganancias y se les quitaba de las mismas el porcentaje para el local; se trancaba la puerta del fondo del mismo, aduciendo un tema de seguridad, pero se deduce que también para un mayor control de las mujeres, las que muchas refieren que a C. no le gustaba que salieran, sino que trabajaran allí en su negocio (Poder Judicial, 2014: 8).

De acuerdo con el protocolo de Palermo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños, anexo a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, por trata de personas se entenderá

la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos (Naciones Unidas, 2004: 4.5).

Como puede observarse, la definición del protocolo abarca todas las distintas formas de trata de personas, poniendo énfasis en los hechos que configuran este delito, esto es, la *actividad* en la que se produce una movilización, una captación, un reclutamiento, un traslado y una retención de la persona. Le siguen los *medios* en los que se produce el abuso de poder: el engaño, las amenazas, el uso de fuerza, la concesión o la recepción de pagos a una persona con autoridad sobre otra para obtener por esa vía el consentimiento. Por último, está la *finalidad* que culmina con la explotación de las personas, en la que está incluido el objeto de nuestro estudio, esto es, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual.

Las etapas que se suceden en los casos de trata habitualmente son:

1. el reclutamiento, en el que las redes seleccionan y contactan a sus víctimas recurriendo a diferentes estrategias de engaño. Si bien se utilizan diversos medios, se destacan, en los últimos años, estrategias de contacto personal, avisos en medios de prensa, agencias de modelos, convocatorias a casting, etcétera;⁴⁵

45 Estas estrategias son diversas según las redes. Sin embargo, podemos citar como las más utilizadas en todo el mundo las siguientes: promesas de empleo, participación en concursos de belleza, propuestas de modelaje, vacaciones, programas de estudio en el extranjero, promesas matrimoniales, empleos para hacer frente a servidumbre por deudas, etcétera. También se

2. el traslado, en el que las víctimas son generalmente acompañadas por el sujeto explotador rumbo al destino propuesto;
3. la llegada al destino y la explotación. Aquí, se recurre a diversas estrategias para someter a las víctimas y lograr su permanencia en el destino —algunas de ellas serán relatadas por sus protagonistas más adelante—, incluidos el retiro de documentación, el uso de violencia, la utilización de drogas, la vigilancia permanente, las amenazas de atentar contra las familias dejadas en el país de origen, entre otras.

Debemos detenernos en diferenciar el concepto de *trata de personas* del de *tráfico ilícito de migrantes*. Esto es importante de señalar, pues la trata se puede desarrollar dentro de un mismo país o se puede dar la situación de traslado de un país a otro sin violar las normas de migración. Por lo demás, en la trata de personas, el tratante siempre busca explotar a la víctima, mientras que, en el tráfico ilícito de migrantes, el traslado culmina cuando el individuo llega al país de destino. Obviamente, a veces, puede ocurrir que el traslado de migrantes se pueda convertir en un caso de trata de personas. Dicho de otra manera, en tanto la finalidad de la trata es la explotación de la persona tras su traslado de un punto a otro, la del tráfico es el traslado de personas ilegalmente a través de fronteras nacionales.

Otro asunto importante para señalar es que se puede desarrollar la trata aun en situaciones en que haya habido consentimiento. Ciertamente, la víctima puede ser engañada parcialmente o plenamente, pero es de destacar que, cuando nos referimos específicamente a niños, niñas y adolescentes, no se toma en cuenta si hubo o no hubo consentimiento: «Cuando la víctima fuera un niño, las conductas [...] serán consideradas trata de personas, aun cuando no se hiciera uso alguno de los medios allí enumerados. Por niño se entenderá a toda persona menor de 18 años» (Fleitas, 2014: 26).

Respecto a los adultos, mientras tanto, Diana González y Andrea Tuana señalan que,

si bien existe consenso en cuanto a que el consentimiento de una persona para ser sometida a condiciones de esclavitud no legitima la acción del tratante, el nudo se presenta cuando, en algunas facetas de la trata, se invisibiliza la violencia a la que es sometida la persona, pudiendo distorsionar la verdadera dimensión del problema (González y Tuana, 2012: 29).

incluyen propuestas en el mercado del sexo, como ser: bailarinas exóticas, masajes o, incluso, prostitución. Aun así, se configura como trata, pues se las engaña con las condiciones que les impondrán en el destino. Respecto a los reclutadores, hay evidencia en diferentes regiones sobre el papel que cumplen algunas exvíctimas en el proceso de reclutamiento y vigilancia.

Antecedentes en Uruguay y legislación vigente

Uruguay ha tenido históricamente un rol importante en el comercio y tráfico humano con fines de explotación sexual, tanto al introducir extranjeras como al enviar uruguayas hacia el exterior.

En la actualidad, varias fuentes confirman su preocupación por lo que está sucediendo en Uruguay. A manera de ejemplo, una coalición de organizaciones sociales expertas en la temática elevaba a las Naciones Unidas un informe en el que señalaban lo siguiente:

La trata de personas es un tema invisibilizado en Uruguay y no constituye un problema prioritario en las agendas gubernamentales, políticas y sociales. Mientras la trata con fines de explotación sexual es la modalidad que hoy reviste mayor visibilidad, dado el trabajo realizado por organizaciones sociales que abordan la problemática de la violencia y la prostitución, las otras modalidades de trata permanecen absolutamente invisibilizadas, sin desarrollar estrategias concretas para su combate (OFS *et al.*, 2013: 4).

Si bien la legislación interna aplicada a la trata se nutre de distintas fuentes, hubo que esperar al 6 de enero de 2008 cuando se publicó la Ley 18.250 sobre delitos de migración, tráfico de personas y trata de personas para que el delito se configurara explícitamente.

En el artículo 77, por ejemplo, se tipifica el delito de tráfico de personas:

Tráfico de personas: Quien promoviére, gestionare o facilitare de manera ilegal el ingreso o egreso de personas al territorio nacional por los límites fronterizos de la República, con la finalidad de obtener un provecho para sí o para un tercero, será castigado con una pena de seis meses de prisión a tres años de penitenciaría. Con la misma pena será castigada toda persona que en las mismas condiciones favoreciera la permanencia irregular de migrantes dentro del territorio uruguayo (Parlamento nacional, 2008: artículo 77).

En el artículo 78, por su parte, se refiere específicamente a la trata de personas:

Quien de cualquier manera o por cualquier medio participare en el reclutamiento, transporte, transferencia, acogida o el recibo de personas para el trabajo o servicios forzados, la esclavitud o prácticas similares, la servidumbre, la explotación sexual, la remoción y extracción de órganos o cualquier otra actividad que menoscabe la dignidad humana, será castigado con una pena de cuatro a dieciséis años de penitenciaría (Parlamento nacional, 2008: artículo 78).

Teniendo en cuenta este marco jurídico que recientemente instala en Uruguay el delito de trata de personas, se han podido desbaratar algunas redes de trata y prostitución. Uno de los casos más sonados fue el seguido por la jueza Graciela Gatti, quien corroboró la existencia del delito de trata con fines de explotación sexual en una banda de prostitución vip que reclutaba mujeres, incluso menores de edad, para ofrecer a empresarios en Punta del Este y Buenos Aires (*El Espectador*, 2012). Más recientemente, la jueza Adriana de los Santos participó desde el Juzgado de Crimen Organizado en el desbaratamiento de

una red que prostituía a mujeres dominicanas en la ciudad de Melo, donde la policía encontró a varias de ellas encerradas bajo llave en una whiskería (Araújo, 2014). Como resultado, se procesó con prisión a tres personas por delito de trata. También es de destacar el procesamiento de cinco personas por parte del juez Néstor Valetti en diciembre de 2014, en la ya citada operación Imperio en las ciudades de Treinta y Tres y Minas.

Análisis de la información

Surge de la información generada que el 3,2 % de la muestra de mujeres que ejercen la prostitución ha sido víctima de trata, en tanto el 42 % de las entrevistadas afirmó conocer algún caso de trata o haber sido tentadas por un tercero, sin haberlo concretado.

Si bien el porcentaje de víctimas de trata puede aparecer como muy bajo, refleja, sin embargo, la existencia real de un fenómeno que, según el relato de algunos actores del negocio de la prostitución, parecería no existir.⁴⁶

Si nos detenemos en la población víctima de trata, encontramos que el 60 % tuvo un contexto de infancia muy problemática. Esto parecería confirmar la idea de que las redes que operan en la materia se aprovechan de la vulnerabilidad en que se encuentran la mayoría de estas víctimas. El trabajo de reclutamiento es, entonces, favorecido por aquellas circunstancias en que las mujeres han sufrido abusos por parte de algún familiar o alguien cercano a la familia, por violencia doméstica, etcétera, lo que abre las puertas para ofertas tentadoras como promesas millonarias o seducciones amorosas, por mencionar algunos de los tipos de engaños más frecuentes.

A continuación, el siguiente relato retrata cómo el contexto de vulnerabilidad se vincula con el inicio prostitucional en el marco de una notoria explotación:

La mía, realmente, no fue una infancia. Tengo recuerdos hasta los 5, 6 años y después, no. Después, de golpe, cambió todo [...]. A los 15 años, de golpe, no sé cómo, ahí tengo un hueco realmente, no sé cómo, yo comencé a tener relaciones con un vecino. Y era mi mamá quien me llevaba a lo del vecino, y el vecino me venía a buscar a mi casa. Y después, vino otro vecino. Me amenazaban [con] que si le contaba a mi papá, lo mataban [...]. Yo creo que debe ser como si vos hacés una carrera, ¿no? Yo pensaba que no servía para otra cosa, que no sabía hacer otra cosa [...]. Tenía 11 [...]. Me paro en Bulevar y Gallinal. De acuerdo con un proxeneta, la mitad era de mi madre, la otra mitad era del proxeneta [...]. Cuando llegaba a mi casa, mi madre me pegaba con el cordón de la plancha, así que no quedaba otra que arrancar a trabajar. Me cuesta decir «a trabajar» cuando hablo de prostitución, porque en ningún trabajo te desnudan, te penetran, te humillan. Para mí, no es un trabajo [...]. Me pasó a mí de decir: «Yo lo hago porque me gusta, porque es lo más fácil», porque te querés convencer [...]. Para mí, cada cliente fue abuso, porque yo no quería [...] (E81).

46 Por ejemplo, Naná, propietaria de un conocido prostíbulo en Punta del Este, niega la existencia de trata en la entrevista con *El Observador* (2012).

En los siguientes relatos, veremos cómo nuestras entrevistadas se refieren a los casos en los que les ha tocado sufrir el engaño y traslado para posterior explotación sexual:

Este testimonio muestra la peor cara de la trata de personas con fines de explotación sexual. Engañada, viaja al exterior y se aprovechan de su vulnerabilidad para violarla y explotarla sexualmente, lo que da lugar a una biografía repleta de violencia y drogas.

El siguiente diálogo también refleja las condiciones en que operaban las víctimas de trata y cómo actuaban los traficantes, en este caso, extorsionando y engañando a la víctima:

—Mirá, trabajé en un lugar de España que tenías que trabajar de las 4 de la tarde a las 4 de la mañana y no te podías ni siquiera sentar, en el baño no podías estar más de 3 minutos.

—¿Y tenías lugares de descanso?

—No, solamente cuando ibas a comer.

—¿Y día de descanso?

—Ahí se trabajaba veintidós días. Cuando tenías el período, parabas, y después, ibas a otro lugar.

—¿Y a España llegaste por engaño, por trata de personas o por tu propia voluntad?

—No, no, fui porque me mandaron y tenía que obedecer porque tenía un hijo y me amenazaron. Yo ya tenía un hijo que, entre comillas, se tiró desde una ventana. Yo nunca voy a saber si se tiró o no se tiró.

—¿Quién te amenazaba? ¿El ambiente donde te movías?

—Sí, ahí ya no era mi madre, pero mi madre colaboraba a la grande, porque, por ejemplo, mi madre me pedía más plata de la que le llevaba para dejarme hablar con mis hijos.

—¿Qué pasaba si no querías atender a algún cliente?

—Cobraba.

—¿Cobrar significa que te pegaban?

—Sí.

—¿En alguna oportunidad has recibido algún tipo de maltrato por parte de los clientes?

—Sí, mucho, sobre todo en Italia.

—Cuando te llevan a Europa, más allá de la extorsión con tu hijo, ¿te prometieron otra cosa?

—A mí me prometieron otra cosa. Me prometieron seis meses y después la libertad.

—¿Y cuánto llegaste a estar?

—Estuve desde los veinte y poco hasta los cuarenta y cinco [...] (E103).

El próximo relato nos confirma que la trata de personas también está presente en el interior del país, en donde el delito se configura a través del desplazamiento y el engaño:

Me pasó a mí con un cliente que tenía, muy buen cliente que estaba mucho tiempo a la semana, dos o tres veces, conmigo. Este me llevó a las termas, por ejemplo, a las Termas del Arapey. Me llamó él. Estaba allá trabajando en un hotel de cinco estrellas que abrieron hace poco tiempo, este, y me dijo que fuera con él el fin de semana que él me pagaba. Cuando llegué a allá, me quiso fiolar, me quiso poner a trabajar y que yo le diera dinero. Y, bueno, me enfrenté y le dije que yo no iba a trabajar para él, que se había equivocado [...]. Me ayudaron unos chiquilines que conocí allá, ellos me pagaron el pasaje para venirme de vuelta (E182).

También pudimos extraer relatos de chicas que no fueron víctimas, pero sí fueron seducidas o intentaron engañarlas para llevarlas. Como podemos ver a continuación, esto lo hacen por medio de falsas promesas, como ser que van a tener una vida mejor, que van a poder estar muy bien económicamente, que le podrán enviar dinero a sus familiares, etcétera.

Y te entran con la fantasía, la plata, todo lo que te pueden dar para llevarte. [...] «Te damos esto, esto y esto» para poderte [...], ¡pero ya soy un poco grande para que me mientan y me llenen la cabeza! (E34).

Mira, a mí me quisieron llevar tanto a España como a China, pero sabiendo a dónde iba a trabajar, pero no, no. Una compañera iba a ir a China y yo le dije: «Mirá, acá, son una cosa, acá, en nuestro terreno, dentro de todo, lo podemos controlar, pero allá, olvidate, no entendés idioma, no entendés nada, ahí, ni loca voy (E132).

Me ofrecieron para irme para Italia, pero no, no, porque uno no sabe con qué te vas a encontrar. [...] Y te pintan un cuento, todo divino, todo precioso y eso. Y teníamos una compañera acá que se fue para España. Se fueron dos, se fueron con personas bien, pero una de ellas se separó, o sea, encontró a alguien que le lavó el cerebro por allá y le terminaron pegando y todo, se tuvo que venir [...]. Y la hermana de una conocida, se la llevaron hace muchos años y nunca más se supo de ella, nunca más volvió (E72).

Los métodos que utilizan estas redes delictivas de captación, por lo general, son secuestros o raptos, ofrecimientos laborales, falsas agencias de modelos y ofrecimiento de matrimonio o convivencia. En nuestras entrevistadas, pudimos percibir muchos de ellos.

Finalmente, digamos que más del 70 % de la muestra tiene una opinión formada y negativa sobre esta temática que, sin duda, remite a una de las expresiones más violentas desde una perspectiva de género. La opinión sobre trata tiene una correlación significativa con el hecho de haber sido víctima de trata ($r = 49$).

Cuadro 28. Opinión sobre trata

		Frecuencia	%	% válido	% acumulativo
Válido	Opinión negativa	133	70,7	70,7	70,7
	Opinión neutral	13	6,9	6,9	77,7
	Expresa que no hay explotación	17	9,0	9,0	86,7
	Opinión positiva	2	1,1	1,1	87,8
	Opinión contradictoria	2	1,1	1,1	88,8
	NS/NC	21	11,2	11,2	100,0
Total		188	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia.

Con respecto a la opinión negativa, podemos extraer algunos fragmentos que clarifican dichas opiniones:

Horrible, somos consideradas y tratadas como objetos, que pueden hacer y deshacer sobre nosotras a sus antojos. No tendrían que pasar cosas así. Sí, por desgracia, tenemos que someternos a trabajar de esto, que sea para el sustento propio y no para darles ganancia a los demás. Se debería fiscalizar, salir a las calles, preguntarnos para quién trabajamos, si es para un tercero o para nosotras mismas. Hay que combatirlo... (E159).

Que está mal y mal ellas también, porque tenés que observar y ver a la gente con quien estás hablando, con quien estás charlando; no podés confiarte nunca de nadie, no sabés si esa persona es bien o no. Si no te cuidás, nadie te va a cuidar... (E152).

En cuanto a las mujeres que manifiestan una opinión neutral, generalmente, justifican su respuesta aludiendo a que depende de cada mujer, que cada una sabe cómo manejarse y que, al ser personas grandes, pueden discernir lo bueno y lo malo de cada propuesta, enfocando sus argumentos por el lado de la ingenuidad: «Yo, es como te dije: va todo en una, una tiene que tener la cabeza suficiente para tomar bien su decisión, creo» (E111).

Por otro lado, hubo mujeres que afirmaron que no existe explotación en la trata, dando a entender que prestan su consentimiento y saben específicamente a lo que van. Algunas nos manifestaron que para poder salir del país es necesario salir con alguien que conozca sobre el tema, sea un individuo o una red. Este tipo de opiniones nos demuestran que hay quienes siguen negando la trata de personas, sosteniendo sus argumentos con base en la presunta propia voluntad y total conocimiento:

La mujer, por lo general, la mujer que viaja a otros países sabe, porque primero que para salir de acá tenés que salir con gente que conozca el paño y ya vas sabiendo, porque vas cuidada (E35).

Mirá, de eso, siempre hay. No lo sacaba con ese nombre, pero, que te lleven engañada a otro país prometiéndote pavaditas, hay que ser tarada pa' no darte cuenta (E123).

Ellas viajan porque les ofrecen una mejor vida, van a tener mejores ingresos, le pueden girar a la familia, todo eso. [...] Las chicas que van van voluntariamente, que van a Italia, a España... Las que viajan a otros países a trabajar van voluntariamente (E120).

En algunos casos, se llega a negar la existencia de este fenómeno de manera categórica: «No he conocido a nadie, no creo en eso, creo que, a veces, las mujeres mienten» (E38).

Lo llamativo fue que un 1,1 % manifestó aspectos positivos. Saben que es una situación muy riesgosa, pero los altos ingresos ofrecidos siguen apareciendo como atractivos para ese pequeño margen de la muestra. Buscan mejorar su calidad de vida, aun comprendiendo que si aceptan pueden llegar a no volver a ver a su familia y ser sometidas a todo tipo de violencia.

Conclusiones

La trata de personas se ha convertido en uno de los problemas sociales más angustiantes y, a la vez, más difíciles de combatir, ya que forman parte de su trama poderosas redes criminales que operan bajo la lógica de la oferta y demanda en un mercado que no sabe de límites desde el punto de vista ético y que potencia las estructuras culturales patriarcales y de dominación machista.

Uruguay ha sido objeto del trabajo de esas redes, ya que cumple determinados roles, fundamentalmente como proveedor, nexos y, últimamente, también consumidor final de servicios sexuales ofrecidos por mujeres traídas desde el exterior. Los casos más conocidos de los últimos meses tienen que ver con la cruda realidad de cientos de mujeres dominicanas llegadas al país para ingresar en el sistema prostitucional, algunas de ellas, halladas viviendo en condiciones de hacinamiento, encierro y explotación laboral.

La lucha contra este flagelo debe incorporar ciertamente una mirada punitiva frente a los explotadores, pero eso no bastará. Debemos insistir en tal sentido en la construcción de una cultura de equidad, que reconozca que estas prácticas son fruto de unos antivalores patriarcales y de dominación de género, que serán necesarios erradicar. A la par, se deberá trabajar, y mucho, para desarmar esa cultura consumista y mercantilista que no repara en discernimientos cuando de acercar la demanda a la oferta se trata, aun si lo que se ofrece (y se demanda) es una víctima de explotación sexual.

Bibliografía consultada

- ARAÚJO, Néstor (7 de junio de 2014). «Dominicanas cautivas en una whiskería» [EN LÍNEA], en *Diario El País*, Montevideo, disponible en: <<http://www.elpais.com.uy/informacion/inmigrantes-dominicanas-cautivas-whiskeria-melo.html>>, recuperado el 10 de noviembre de 2014.
- DUFOUR, Pedro (1870). *Historia de la prostitución en todos los pueblos del mundo*, Barcelona: Biblioteca Ilustrada de Ambos Mundos.
- EL ESPECTADOR (13 de febrero de 2012). «Lea resolución de Gatti sobre caso de prostitución VIP» [EN LÍNEA], en *El Espectador*, Montevideo, disponible en: <<http://www.espectador.com/sociedad/232611/lea-resolucion-de-gatti-sobre-caso-de-prostitucion-vip>>, recuperado el 10 de noviembre de 2014.
- EL OBSERVADOR (2 de marzo 2012). «La esclavitud invisible» [EN LÍNEA], en *El Observador*, Montevideo, disponible en: <<http://www.elobservador.com.uy/noticia/219791/la-esclavitud-invisible/>>, recuperado el 10 de noviembre de 2014.
- EL PAÍS (20 de octubre de 2013). «Uruguay quinto en América en ránking sobre esclavitud moderna» [EN LÍNEA], en *Diario El País*, Montevideo, disponible en: <<http://www.elpais.com.uy/informacion/uruguay-quinto-ranking-trata-personas.html>>, recuperado el 3 de noviembre de 2014.
- FLEITAS, Sandra (2014). *Delitos migratorios, tráfico de personas y trata de personas*, Montevideo: Facultad de Derecho - FCU.
- GONZÁLEZ, Diana, y TUANA, Andrea (2012). *Diagnóstico regional. La trata de mujeres con fines de explotación sexual en el Mercosur*, Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del Mercosur, Montevideo: Programa de Cooperación Mercosur - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).
- LUISI, Paulina (1919). *Una vergüenza social: la reglamentación de la prostitución*, Buenos Aires: Talleres Gráficos Juan Perrotti.
- NACIONES UNIDAS (2004). *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos* [EN LÍNEA], Nueva York: Naciones Unidas, disponible en: <<https://www.unodc.org/pdf/cld/TOCebook-s.pdf>>, recuperado el 4 de noviembre de 2014.
- OFS et al. (2013). *Informe Conjunto a Naciones Unidas, Montevideo, mimeo.*
- OIM (s/f). «2005-2009. El aporte de OIM a la lucha contra la trata de personas en Uruguay», en INMUJERES, *La trata de mujeres con fines de explotación sexual comercial en el Uruguay. Caminos recorridos hacia la construcción de una política pública*, Montevideo: MIDES/Inmujeres, pp. 23-42.
- OIT (2012). *New ILO Global Estimate of Forced Labour: 20.9 million victims* [EN LÍNEA], disponible en: <http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_182109/lang--en/index.htm>, recuperado el 3 de noviembre de 2014.
- PARLAMENTO NACIONAL (2008). Ley 18.250 sobre migración [EN LÍNEA], disponible en: <<http://www.parlamento.gub.uy/leyes/ AccesoTextoLey.asp?Ley=18250&Anchor=>>, recuperado el 4 de noviembre de 2014.
- PODER JUDICIAL (2014). *Juez Valetti dictó procesamientos por delitos asociados al tráfico de personas procedentes de República Dominicana* [EN LÍNEA], disponible en: <<http://www.poderjudicial.gub.uy/historico-de-noticias/1106-juez-valetti-dicto-procesamientos-por-delitos-asociados-al-trafico-de-personas-procedentes-de-republica-dominicana.html>>, recuperado el 20 de diciembre de 2014.

Epílogo

¿Es posible una tercera vía?

Me he propuesto, al inicio de esta investigación, generar evidencia para describir mejor la situación en la que operan las trabajadoras sexuales del Uruguay, así como conocer sus opiniones sobre diversos temas referidos al hecho social de la prostitución. Es así, entonces, que a lo largo de estas páginas dí a conocer con más detalle cómo se desempeñan en su campo laboral y cómo vivencian otros aspectos relativos a sus vidas cotidianas.

Pero, más allá de alguna sistematización y de algunos datos, lo más relevante es que estas mujeres han tomado la palabra y nos han contado sus historias de vida. Eso significa que, por encima de los análisis, están *ellas* regalándonos sus relatos, sus vivencias y compartiendo sus experiencias, a veces, sus dolores, otras veces, sus esperanzas. Nuestros lectores, entonces, se habrán cuestionado; algunos más, quizá, se habrán conmovido. También hemos expuesto con la mayor claridad posible cuáles son las miradas y los paradigmas desde los cuales se analizan estos hechos y se establecen las políticas públicas.

Hemos podido ver, así, qué es lo que se está haciendo en estas materias, tanto en Uruguay como en el mundo entero. Podríamos preguntarnos ahora qué deberíamos hacer o qué sería deseable hacer, y para ello, también qué sociedad soñamos y qué papel ocupa la prostitución en esa utopía. En la mía, por ejemplo, la prostitución no tendría cabida, y no la tendría porque creo que es una institución heredera de la trata de personas y de la esclavitud, que llega a nuestra época empapada de patriarcalismo y mercantilismo. Mucha de la información recogida en esta investigación avala esta mirada.

Reconozco, sin embargo, que es una institución milenaria y que, aún en países donde se ha intentado erradicar, continúa expresándose, a veces, en sus peores versiones, esto es, en el mercado ilegal donde las mafias se hacen fuertes. El prohibicionismo clásico, por lo tanto, además de criminalizar la parte más débil, termina siendo inoperante. Al recurrir a la represión antes que a la educación, se minimiza la principal dimensión transformadora, esto es, el trabajo sobre los aspectos culturales que explican nuestros comportamientos.

Admito, además, que una parte de las personas que trabajan en el sector no ha comenzado a prostituirse en condiciones de especial vulnerabilidad. Eso significa que no podemos desconocer el hecho de que algunas de las personas que ejercen la prostitución han tomado una decisión ponderando pros y contras, han obtenido ciertos logros profesionales (con base en importantes ingresos económicos) y consideran que el suyo es un trabajo que no quisieran abandonar, por lo tanto, no pueden ser vistas como víctimas. Si bien este perfil es minoritario en el universo de personas en situación de prostitución, es un perfil que existe. Pero incluso, por fuera de este, es comprensible que muchas de nuestras trabajadoras

sexuales prefieran seguir ejerciendo la prostitución, pues, como mucho, la alternativa que les queda es trabajar en el sector de servicios personales (por ejemplo, como domésticas), ganando salarios de hambre. Hambre que no están dispuestas a volver a pasar (como vimos, la mayoría proviene de contextos de vulnerabilidad) y que, sobre todas las cosas, evitarán a toda costa la vivencien sus hijos. No es, por lo tanto, con cursos de peluquería o con ofertas laborales en el sector doméstico que podremos afectar la oferta en el sector, no al menos en Uruguay.

Si para el caso nacional aún no es posible una salida al estilo de Suecia, pues partimos de una situación cultural e histórica bastante distante; si descartamos por inaceptable las salidas prohibicionistas conservadoras, y si nos negamos a naturalizar el trabajo sexual como un trabajo como cualquier otro, en el que, por ejemplo, sea legítimo lucrar a costilla de un tercero, entonces, surge inmediatamente la pregunta: ¿qué podríamos hacer en concreto? Comparto con el lector algunas respuestas.

En primer lugar, incluir una mirada social al fenómeno de la prostitución. Mirada que, por ejemplo, faltó al momento de tratarse en Uruguay la Ley 17.515 del 2002, ya que su análisis giró fundamentalmente en torno a asuntos de higiene, regulación y control público. Es justamente aquí donde vale la pena insistir en el hecho de que la gran mayoría de las mujeres que ejercen la prostitución en Uruguay se encuentran en situación de vulnerabilidad: muchas sufren de adicciones, son víctimas de trata o de proxenetismo, reciben castigo por parte de clientes o patrones, trabajan en pésimas condiciones laborales y suelen comenzar como menores, lo que perpetúa, muchas veces, un camino que parece no tener retorno. Trabajar estas dimensiones sociales significa que deberíamos tratar este fenómeno no como cualquier trabajo, sino como uno que, en muchos casos, refleja notorias condiciones de explotación.

En segundo lugar, en el marco de esos puentes que considero podríamos ir tendiendo desde posiciones abolicionistas con posiciones reglamentaristas, sería útil ir generando algunos mayores consensos, una suerte de ética de mínimos que se canalice en acciones concretas. Por ejemplo, reglamentar solo la prostitución autónoma, prohibiendo las prácticas actuales de casas de masajes y whiskerías, donde es evidente un tratamiento del tipo de relación asalariada, pero sin ninguno de los derechos laborales que caracterizan al asalariado en el contexto de las relaciones laborales modernas. También deberíamos incursionar en el debate acerca de las edades mínimas para ejercer la prostitución. El corte entre la explotación sexual de menores y el trabajo sexual de mayores de 18 años me parece tajante e insuficiente. Tajante, pues el día del cumpleaños número 18 no puede convertir a una persona explotada en trabajadora. Insuficiente, pues es posible advertir mecanismos de explotación, aun con mayores de 18 años. Debería, por lo tanto, pensarse de manera seria la posibilidad de llevar mínimamente a 21 años la edad exigible para el ejercicio del trabajo sexual, en razón de que los riesgos psicológicos, físicos, afectivos y sociales necesitan de una determinada madurez. Aumentar la edad mínima para el ejercicio del trabajo sexual, además,

contribuirá a reducir la puerta de entrada al mercado del sexo en las edades de mayor vulnerabilidad. Otra acción concreta tiene que ver con políticas más intensas de vigilancia del proxenetismo y la trata de personas, así como campañas dirigidas a cambiar las pautas culturales que terminan posicionando a la mujer como objeto de deseo y consumo. También serán de utilidad campañas masivas que contribuyan a reducir la violencia intrafamiliar (como hemos visto, es una de las causas que desata las salidas prostituyentes) y a generar mayor equidad en la distribución de roles familiares y en la asunción de responsabilidades luego de las rupturas familiares (recordemos que ha aumentado, en los últimos años, la entrada al sector por parte de mujeres de mayor edad, luego de crisis familiar y por falta de ingresos para mantener a los hijos). Asimismo, será necesario, en el marco de una política dirigida a este sector, contar con programas específicos que ofrezcan a las personas que desean salir de la prostitución, o que no quieran entrar, alternativas viables y flexibles, que incorporen instrumentos educativos y laborales con apoyo profesional interdisciplinario. El principio que debería guiar estos programas es que nadie que no quiera ejercer la prostitución termine haciéndolo por falta de oportunidades laborales o educativas.

Lo último consiste en reflexionar críticamente como sociedad respecto a los valores predominantes que explican el desarrollo que el mercado del sexo ha tenido en los últimos años. Eso implica pensar la prostitución en estrecha relación con unas determinadas relaciones de género y concepciones de las relaciones sexuales, en las que el estatus del varón y su rol específico se asume como dominante frente al estatus y rol, subsumido y cosificado, que le cabe a la mujer. Implica, además, avanzar en los límites que como sociedad debemos imponerle al sistema mercantil, esto es, discernir si acaso todo puede ser transformado en mercancía para ser puesto a la venta o, incluso, si nos permitimos naturalizar la figura del mercader del sexo, habilitando por esa vía una nueva expresión, quizá de las más lucrativas, en la industria del ocio.

En este texto se exponen los resultados del proyecto de investigación Indagación sobre condiciones de trabajo y opinión sobre trata de personas entre población que ejerce la prostitución femenina en Uruguay, desarrollado en la carrera de Relaciones Laborales de la Facultad de Derecho (Universidad de la República), cuyo objetivo principal consistió en generar evidencia empírica a partir de un trabajo de campo que implicó entrevistas a 190 mujeres que ejercen la prostitución en Uruguay, además de visitas a prostíbulos de Montevideo. Se analiza información y se comparten vivencias en torno a 26 variables que incluyen aspectos como el contexto de la infancia, la forma de inicio prostitucional, las condiciones laborales, la presencia de proxenetismo y su opinión sobre diversos asuntos.

ISBN: 978-9974-0-1409-1



9 789974 014091